

¿Reforma Agraria en el Ecuador?
viejos temas, nuevos argumentos

Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge
Editores

Miembros del SIPAE

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador

■ Universidad Central del Ecuador (**UCE**) ■ Universidad de Cuenca ■ Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (**CESA**) ■ Institut de Recherche pour le Développement (**IRD**, Francia) ■ Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (**AVSF**, ex-CICDA, Francia) ■ Sistema de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables (**CAMAREN**) ■ Fundación para el Desarrollo y la Creatividad Productiva (**FUNDES**) ■ Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas (**IEDECA**) ■ Centro de Investigaciones para el Desarrollo (**CINDES**)

¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos

AUSPICIADO POR:



PUBLICADO POR:



¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos

Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge
Editores

Está publicación es posible gracias al apoyo de AVSF, Intermón Oxfam, IRD

Revisión de Textos: Edith Valle - M. Samaniego

Diseño portada: El Antebrazo

Diseño y diagramación: Miguel Samaniego

Impresión: somos punto y línea – (593) 2453 757

Agosto / 2008

© Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE)
Oficinas: Edificio Facultad de Ciencias Agrícolas - 2do. Piso, Ofic. 414
Ciudadela Universitaria - Universidad Central del Ecuador,
Apartado Postal 17-10-7169, Quito – Ecuador
Telefax (593 2) 2555 726
E-mail: sipae@andinanet.net
www.sipae.com

Ficha de Catalogación:

333.31 Brassel, Frank; Herrera, Stalin; Laforge, Michel (eds.)
B823r

¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos
argumentos / Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge eds.-
Quito: SIPAE, 2008.
248 p. ilustr.; tablas.; mapas.
ISBN: 978-9942-01-874-8

1. REFORMA AGRARIA 2. REFORMA DE TENENCIA DE
LA TIERRA 3. ESTRUCTURA AGRARIA 4. DESARROLLO
RURAL 5. AGROINDUSTRIA 6. ECONOMÍA AGRARIA
7. DERECHO SOBRE LAS AGUAS 8. RIEGO 9. INEQUIDAD

CONTENIDO

Presentación	9
¿Porqué Tierra? (Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge)	11
La Estructura agraria en el Ecuador: una aproximación a su problemática y tendencias (Alex Zapatta, Patricio Ruiz, Frank Brassel)	17
<i>Estudios de Caso</i>	
Los recursos naturales estratégicos en manos de empresas de grandes terratenientes y aguatenientes: El caso de la Unión de Comunidades de Quichinchi (UCINQUI), Imbabura (Rosa Murillo)	33
Acumulación perversa: Comuneros, agua y tierra en la Península Santa Elena (Paúl Herrera, Ramón Espinel)	49
Competencia desigual: Agroindustria bananera y pequeños productores: El caso de Barbones (Eduardo Rodríguez)	65
Alternativas económicas, tenencia de la tierra y género: El caso de Nabón (Stalin Herrera)	77
Tenencia de tierra en 12 comunidades en la Provincia de Manabí: El caso de Rocafuerte (Amparo Gilces, Freddy Montenegro)	103

Concentración azucarera: El caso de La Troncal (Andrea Ojeda)	119
Desplazados por agroexportación – La concentración de la tierra por multipropiedad y fracturación: El caso de Quevedo (Germán Jácome, Natalia Landívar, Mario Macías, Vatison Cueva)	133
La agroindustria de las flores y la ruptura de la economía campesina: El caso de Ayora (Doris Sánchez, Marcela Silva)	153
Principales resultados de los estudios de caso sobre tenencia de la tierra en el Ecuador	169

Aportes al Debate

¿Cómo ampliar las funciones económicas, sociales y ambientales, de la tierra en el campo? (Marc Dufumier)	177
Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario (Christophe Chauveau)	189
Cómo las agriculturas campesinas intentan asegurar su acceso a la tierra en el Ecuador: Logros y obstáculos para un uso eficiente de la tierra (Michel Laforge)	203
Campesinos sin derechos: Hacia una democratización de la tierra en el Ecuador (SIPAE - Dirección Ejecutiva)	219
Los aportes del Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria (Francisco Hidalgo)	235

PRESENTACIÓN

Este libro sale a la luz en un momento importante de la historia del país, cuando después de dos décadas continuas de luchas sociales, parece que el Ecuador ha iniciado un proceso de transición política.

La importancia de éste libro está no sólo en las evidencias que presenta respecto de la concentración de la propiedad agraria, sino también por cuanto evidencia los mecanismos específicos y actuales de control de la tierra. Pero además, para superar las generalizaciones que ha tenido el tratamiento de esta temática, se han incluido un conjunto de estudios de caso.

La historia universal enseña que no ha existido revolución verdadera alguna, si no se toca el tema de la tierra. Quizá eso alcancen a comprender quienes hoy dicen que están liderando una revolución en éste país; pero sobre todo, quizá de aquello estén convencidos los dirigentes del conjunto de las organizaciones indígenas y campesinas del país que levantan las banderas de la transformación social.

Los trabajos de la Asamblea Nacional Constituyente concluyeron sin que se haya avanzado de forma significativa en el tratamiento del problema de la tierra; ello es el resultado tanto de la débil comprensión que tuvo la Asamblea de la cuestión agraria, como sobre todo del avispero que levantaron las Cámaras empresariales y los medios de comunicación vinculados, quienes “alertaron” sobre “los peligros” de que no se garantice la sacra propiedad privada de los empresarios agrícolas, así como el supuesto “carácter confiscatorio” de las propuestas debatidas en la Asamblea. Debate viejo y sin argumentos nuevos por parte de esos sectores, que en el Ecuador llevan un siglo remozando el mismo discurso mezquino.

De hecho, hace exactamente 100 años, cuando el gobierno de Alfaro se propuso impulsar la Ley de Beneficencia, conocida como la Ley de “Manos Muertas” (en referencia a tierras sobre las cuales

no habían manos que las trabajen), la Iglesia, Cámaras de Agricultura, los Colegios de Abogados e, incluso algunos “liberales” pudientes, pusieron el grito en el cielo. Pero Alfaro, como verdadero revolucionario, no se inmutó; sacó adelante esa Ley y recuperó para el Estado las haciendas de las órdenes religiosas, logrando con ello, asegurar el financiamiento de hospitales, orfanatos, ancianatos, etc.

Más adelante, 60 años después, las acusaciones de legislación confiscatoria, fueron diarias durante los 30 años que en éste país estuvo vigente la legislación de reforma agraria (1964 – 1994). Tales imputaciones eran parte de la estrategia para atenuar los necesarios cambios agrarios que demandaba una sociedad marcada por las profundas desigualdades heredadas del régimen colonial.

Publicar éste trabajo ahora, es nuestra manera de rendir un homenaje a los 100 años de la primera Ley de Reforma Agraria que tuvo el Ecuador y que fue una de las primeras de América Latina, la mencionada Ley de Beneficencia de 1908 y, desde luego nuestra manera de rendir homenaje a su impulsor Eloy Alfaro, así como al dirigente indígena y aliado de Alfaro, que deviene en uno de los más importantes agraristas de inicios del siglo XX: Alejo Saes.

Al presentar éste libro, el SIPAE suma su voz a las tantas que se han levantado reclamando la unidad de los explotados y excluidos del campo y la ciudad; agregamos, una unidad con autonomía política de clase, con perspectiva transformadora y con la voluntad de hacer sentir su presencia en las calles del país.

Se debe destacar que éste esfuerzo editorial no hubiese sido posible sin el apoyo de entidades como Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras (AVSF); Intermón Oxfam, IRD (Francia); así como sin la colaboración de las diferentes comunidades y organizaciones en las zonas estudiadas; sin el compromiso de los/las autores y, sin el esfuerzo de Marcela Alvarado (AVSF) quien apoyó decididamente en varios talleres sobre la metodología del mapeo participativo y en el diseño de muchos mapas insertados en este libro. Para finalizar ésta corta Presentación, el SIPAE hace un reconocimiento expreso al trabajo de los editores de éste libro: Frank Brassel, Stalin Herrera y Michel Laforge.

Dirección Ejecutiva del SIPAE

¿PORQUÉ TIERRA?¹

Frank Brassel (SIPAE)*

Stalin Herrera (IEE)**

Michel Laforge (AVSF)***

Editores

¿Porqué un libro sobre la tenencia de la tierra en Ecuador? Durante las dos últimas décadas el tema no ha encontrado mucho interés ni en la investigación agraria ni entre los movimientos campesinos e indígenas. Sin embargo, los datos del Censo Agropecuario muestran una inequidad enorme del acceso a la tierra. Por eso, el SIPAE organizó desde el año 2004 una serie de talleres sobre la temática con varios dirigentes y se mostró que es parte de su memoria histórica de lucha

y resistencia, pero que hoy es un recurso más retórico, no se ubica en la programática y política real de las organizaciones. [Herrera, 2007].

Sólo desde la última campaña electoral y especialmente en la Asamblea Nacional Constituyente se vive un renacimiento del debate sobre una nueva reforma agraria integral por parte de los movimientos campesinos e indígenas. Además aparecen informes en la prensa

1 El contenido de este libro es responsabilidad de los autores y no compromete los criterios institucionales de las entidades auspiciantes.

* SIPAE, Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador.

** IEE, Instituto de Estudios Ecuatorianos.

*** AVSF, Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras.

sobre conflictos de tierra. Por un lado se habla de una fragmentación creciente de las pequeñas fincas ("minifundización") y, por el otro lado, sobre procesos de re-concentración de grandes propiedades especialmente de la agroindustria, de los cambios y transformaciones de las economías campesinas por efecto de la integración al mercado, pero no hay datos actuales ni estudios a nivel nacional sobre los procesos de concentración de la tierra, medios productivos más importantes para las familias campesinas.

Ante esta falta de datos y estudios, se constituyó desde finales del año 2006 el Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria, como una coordinación de diferentes centros de investigación y ONGs, todas interesadas en el fortalecimiento de las economías campesinas y de la soberanía alimentaria. Participan activamente AVSF, CDES, CESA, FIAN, IEE, Intermón Oxfam, SIPAE y UBV. Durante el año 2007 se desarrollaron 8 estudios de caso sobre tendencias de la tenencia de la tierra en diferentes lugares de la Sierra y de la Costa, cuyos principales resultados, más una presentación sobre el panorama nacional, se publican en este libro.

Obviamente, la situación en el siglo 21 es diferente a la situación en los años 60 y 70 del siglo pasado; ya no existe una gran reserva de "tierras baldías" ni muchos latifundios clásicos.

De otro lado, por razones ambientales tampoco se puede justificar una expansión de la frontera agrícola, ni hacia los paramos ni hacia la Amazonía. Por eso surgen las preguntas claves: ¿Existe la necesidad de pensar en una nueva reforma agraria en el Ecuador? ¿En que consistiría tal reforma, una redistribución de tierras en el contexto actual del Ecuador?

En la mayoría de los casos se estudió el tema a nivel de una parroquia, en una cooperación cercana con organizaciones de base, aplicando diferentes metodologías: el análisis de las estadísticas disponibles (censo, catastros, etc.), confrontándolo con un mapeo participativo realizado por los mismos campesinos y campesinas de la zona. Se revisaron estudios existentes y también se realizaron entrevistas con dirigentes históricos y actuales. Los primeros resultados de las investigaciones se presentaron en las zonas del estudio, y después en el "Seminario Internacional: Tierra, Reforma Agraria y Constituyente" el 29 y 30 de junio del año 2007 en Quito. El interés en conocer los resultados de los nuevos estudios fue grande, en los talleres, en el seminario y después en una serie de encuentros y debates.

Atribuimos el interés por el tema al hecho que, aunque desde los años 80 la mayoría de la población ecuatoriana vive en las zonas urba-

nas, el vínculo con lo agrario sigue fuerte. Obviamente sin tierra no puede haber agricultura, y la agricultura alimenta al país.

Otro factor de interés consiste en el hecho que el tema del acceso a la tierra está estrechamente vinculado con el tema de la pobreza y hambre. Según los datos oficiales del INEC del año 2007 el 61,5% de la población rural ecuatoriana vive en la pobreza, pero "solo" el 24,9% en las zonas urbanas. Según datos de la FAO, la desnutrición crónica a nivel nacional es de 18,1%, en las áreas rurales sube al 26,1%, en la población indígena a 40,1%. Desde hace algunos años se ha reconocido a nivel internacional la importancia del acceso a los recursos naturales tierra y agua para la garantía del derecho a la alimentación de la población rural, un concepto promovido por la organización internacional de derechos humanos FIAN [Monsalve, 2006]. Hambre y desnutrición no son problemas de la falta de alimentos sino una expresión de la inequidad de su distribución y de la inequidad del acceso a los medios de producción. El hambre es un fenómeno rural, lo que parece primero una paradoja, porque los alimentos se producen en las zonas rurales. Pero sin acceso suficiente a tierra y agua, sin alternativas de puestos de trabajo con salarios y condiciones dignas, la población rural está condenada a sufrir hambre y pobreza, lo que muestra el ejemplo de Ecuador.

Los conceptos de la soberanía alimentaría y el derecho a la alimentación son motivos principales para la dedicación al tema. Pero existen otras razones que requieren una discusión en la política y en la sociedad ecuatoriana sobre el tema del acceso a la tierra:

- Amplios estudios en varios países en diferentes continentes han mostrado que la distribución inequitativa de la tierra tiene un impacto negativo en la tasa de crecimiento general de las economías nacionales. [Fort, Ruben, 2006]
- La pobreza en el campo impacta a las ciudades y al exterior. Donde el campo no da para vivir, la gente migra hacia las ciudades o hacia otros países. Quien quiere debatir el tema de la migración debe enfrentar el tema de la injusticia rural.
- Más allá de lo económico la tierra tiene en todas las culturas campesinas, especialmente en la cultura indígena, funciones culturales y religiosas importantes como la denominada "Pachamama".
- La re-concentración de la tierra para objetivos de la agroexportación crea un sistema ecológicamente insostenible, el cual requiere el uso masivo de agroquímicos, el sobreuso de fuentes de agua, la destrucción del recurso tierra, etc. con impactos fuertes en el medio ambiente y la salud humana.
- Sin una distribución más justa de la tierra

no se podrá realizar una "revolución ciudadana" para todos y todas, porque persisten estructuras excluyentes. "La distribución inequitativa de la tierra tiene relación con el poco impacto de las políticas de reforma agraria implementadas en el país,... que no llevaron a una real democratización del ámbito rural." [Martínez, 2006].

Las razones mencionadas explican que la tierra no es simplemente una "mercancía" sino una base para la justicia, el progreso en el sentido amplio de una sociedad y una precondition del "buen vivir" de todas las ecuatorianas y todos los ecuatorianos. "La sociedad en su conjunto se queda siempre con algunos derechos sobre la tierra, la cual guarda en parte del carácter de un bien común," resume el especialista francés Michel Merlet, [Merlet, 2002]. Obviamente, hay que volver a un debate profundo sobre las funciones sociales, pero también económicas, culturales y ambientales de la tierra. El Ecuador se encuentra en la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo, la definición del rol de la agricultura debe ser un elemento crucial en este debate nacional.

No se puede negar que el desarrollo a nivel internacional tiene su impacto en el desarrollo rural local, con su enfoque en la agroexportación que va en contra de los pequeños campesinos y, al mismo tiempo, contribuyó al desmantelamiento

de una estructura estatal en apoyo de las economías campesinas. Sin duda hay un impacto, pero hasta ahora mucho menor en Ecuador, en el debate sobre agendas alternativas para el agro y un cambio de las estructuras de la tenencia de la tierra. En varios países de América Latina, y también en África y Asia, [ver Días Martins, 2005; Moyo & Yeros, 2005; Rosset, 2006] hay iniciativas, parcialmente apoyadas por nuevos gobiernos pos-neoliberales, a favor de nuevas reformas agrarias, como una parte de los esfuerzos por "buscar vías de salida para las masas de excluidos de la nueva modernización del agro latinoamericano". [Bretón, 2006].

Dos grandes conferencias internacionales en abril de 2008 destacaron el tema de la tierra en el marco de un desarrollo rural que puede garantizar la alimentación del mundo. En Johannesburgo en un esfuerzo único, presentaron científicos de todo el mundo, en cooperación con más que 50 gobiernos, el Banco Mundial y ONGs internacionales, una evaluación de la investigación agraria de las décadas pasadas y formularon los retos del futuro, entre otros cuestionaron el énfasis en la agroindustria y propusieron un "mejor acceso de pequeños campesinos a tierra y recursos económicos". [www.iaastd.org] "Creemos que no puede haber una mejora en desigualdad y una erradicación de la pobreza extrema y del hambre si no hay un

proceso que facilite el acceso a los medios de producción, al agua y las riquezas naturales," resumió el representante de la FAO para América Latina, José Graciano, durante su XXX Conferencia Regional en Brasil. Y añade el director de Políticas de la FAO en la región, el ecuatoriano Fernando Soto: "América Latina debe volver a prestar atención al potencial de la pequeña agricultura, que acoge el 80% de sus agricultores, con una política pública que los favorezca". [El Comercio, 15 de abril 2008].

Sería un fortalecimiento relevante a los movimientos campesinos e indígenas en el Ecuador, recuperar una estrategia clara y factible sobre la tierra y otros recursos productivos. Obviamente, no hablamos de una reforma agraria de la misma forma como en los años 60 y 70, la cual no ha cambiado fundamentalmente la estructura agraria del país, no ha incluido de una manera suficiente aspectos de infraestructura para los pequeños productores, de crédito y riego, ni aspectos de género, del medio ambiente o de una planificación del desarrollo rural territorial. Se requiere un debate sobre una nueva reforma agraria integral.

"Lamentablemente, no se cuenta con estudios actualizados y lo suficientemente sólidos sobre la estructura agraria, la estratificación social, las formas de constitución del poder en

los sectores rurales y la productividad por tamaño de explotación..., por lo tanto, no se dispone de bases para un análisis comparativo. Estas ausencias reflejan el abandono de la investigación de aquellos problemas inherentes a las estructuras sobre las cuales se explican nuestras realidades" [Rhon, 2006].

El presente libro no puede remediar totalmente este déficit pero intentamos proveer una contribución al conocimiento sobre las tendencias actuales de la tenencia de la tierra en el Ecuador. Este conocimiento debe ser la base para el debate sobre una democratización del acceso a la tierra y una política de tierra incluyente.

Estamos concientes que faltan más estudios, por ejemplo sobre el rol de las mujeres en el manejo y el control sobre la tierra, la vinculación entre políticas de tierra y de aguas, los impactos ambientales, las dinámicas exactas de las agroindustrias, la región amazónica, etc.

Los editores del libro parten de la convicción que la solución de la cuestión agraria en el Ecuador solo puede avanzar en base a una participación amplia y decisiva de las organizaciones campesinas e indígenas en el debate y en la implementación de nuevas propuestas de políticas. Esperamos que este libro sea un apoyo relevante en este proceso.

Bibliografía

- Bretón, Víctor (2006). Glocalidad y reforma agraria: ¿de nuevo el problema irresuelto de la tierra?. En Iconos, Num. 24, Quito, enero, p. 56-69.
- Días Martins, Mónica (Organizadora) (2005). El Banco Mundial y la Tierra. Ofensiva y Resistencia en América Latina, África y Asia, San José, Costa Rica, DEI.
- Fort, Ricardo y Ruben, Ruerd (2006). Land Inequality and Economic Growth: A dynamic panel data approach, Contributed paper prepared for presentation at the international Association of Agricultural Economists Conference, Gold Coast, Australia, August 12-18.
- Herrera, Stalin (2007). Percepciones sobre la reforma agraria. Análisis del discurso de dirigentes de organizaciones campesinas e indígenas, SIPAE, Quito.
- Martínez, Luciano (2006). Las comunidades rurales pobres y la reforma agraria en el Ecuador, en: Fernando Eguren (Editor), Reforma Agraria y desarrollo rural en la región andina, Lima, CEPES, p. 163-174.
- Merlet, Michel (2002). Resumen del cuaderno de propuestas "Reforma Agraria y políticas de tierra", Forum Social Mundial, Febrero.
- Monsalve, Sofía (2006). Acceso a la tierra y los recursos productivos. Hacia una interpretación sistemática de las Directrices Voluntarias de la FAO sobre el Derecho a la Alimentación, FIAN Internacional Informe R1, Heidelberg, www.fian.org
- Moyo, Sam y Yeros, Paris (Editores) (2005). Reclaiming the Land. The Resurgence of Rural Movements in Africa, Asia and Latin America, London & New York.
- Rhon, Francisco (2006). La cuestión rural agraria en el Ecuador: Búsqueda de sociedades democráticas en tiempos globalizados, en: Fernando Eguren (Editor), Reforma Agraria y desarrollo rural en la región andina, Lima, CEPES, p. 83-92.
- Rosset, Peter et. al. (Editores) (2006). Promised Land: Competing Visions of Agrarian Reform, Oakland, Food First Books.

LA ESTRUCTURA AGRARIA EN EL ECUADOR: UNA APROXIMACIÓN A SU PROBLEMÁTICA Y TENDENCIAS

Frank Brassel*

Patricio Ruiz**

Alex Zapatta***

Un necesario contexto histórico

Luego de 300 años de dominación colonial, en 1830 el Ecuador se constituye como República independiente. Los sectores latifundistas se aseguraron que no se expidan disposiciones que pudieran afectar sus intereses y lograron que las leyes de la nueva República sigan garantizando la usurpación de tierras comunales y fiscales.

Recién en 1908, en el momento de mayor radicalidad de la revolución liberal, Alfaro dicta la Ley de Beneficencia (conocida como la Ley de “Manos Muertas”), la que vendría a consti-

tuirse en el primer intento desde el Estado por producir cambios en la estructura agraria; afectando en éste caso, a los latifundios de las órdenes religiosas.

A inicios de los años 60, confluyen algunos procesos: el ascenso del movimiento campesino e indígena; los intentos de modernización gestados al interior de la misma clase terrateniente; y, la influencia política de la reforma agraria implementada por la revolución cubana. Tal confluencia lleva a que el Estado empiece a considerar la necesidad de una ley que permita reestructurar la propiedad sobre la tierra. Pero, por la falta de acuerdo al interior de la clase domi-

* *Investigador alemán. Desde 2005 cooperante del EED en el SIPAE.*

** *Economista. Autor de varios estudios para el SIPAE y otras instituciones.*

*** *Doctor en Jurisprudencia. Investigador y miembro de la Dirección Ejecutiva del SIPAE.*

nante y las vacilaciones del Estado, esa ley tardaría 4 años en llegar.

En efecto, recién en el año 1964 se dicta la Ley de Reforma Agraria y Colonización; pero, su contenido, lejos de reflejar las aspiraciones de las masas campesinas e indígenas, recoge las ideas sobre la reforma agraria que se habían formulado en 1961, en la reunión de ministros de la OEA en Punta del Este (Uruguay); ideas que por otro lado, son las mismas que propugnaba el Programa “Alianza para el Progreso” promovido en América Latina por los Estados Unidos.

En lo fundamental, la agenda de la Ley de Reforma Agraria del 64 planteaba:

- a) Eliminar las relaciones precarias de producción
- b) Parcelar las haciendas del Estado y adjudicarlas a los campesinos precaristas
- c) Impulsar el proceso de colonización agraria
- d) Desmontar el sindicalismo agrario que estaba bajo influencia de los partidos de izquierda.

Para ejecutar la política agraria y colonización, esa Ley se constituyó el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).

Desde entonces los procesos de “reforma

agraria” y “colonización”, pese a que en teoría son dinámicas que tienen sus propias especificidades, quedaron unidos de forma indisoluble.

Dicha Ley, lejos de volverse un efecto tranquilizador o de “*amortiguación social*”, como lo esperaban sus propulsores, dinamizó las exigencias de lucha por la tierra. Nacen nuevas organizaciones para luchar por la tierra: la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC) y el Ecuador Runacunapac Riccharimui (ECUARUNARI); la consigna de “tierra para quien la trabaja” se extiende por todo el país. En ese contexto, la Iglesia también decide realizar su propio proceso de reforma agraria en tierras de su patrimonio (dando nacimiento con ello a la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas, CESA).

A inicios de los 70, la presión por la tierra se radicaliza, la consigna que empieza a correr por el agro nacional es más firme “con ley o sin ley, haremos la reforma agraria”. Velasco Ibarra se ve obligado a dictar en 1970 el Decreto 1001, que declara abolido el trabajo precario en las zonas arroceras, constituyendo una significativa experiencia de reforma agraria especialmente en la cuenca baja del río Guayas.

Para inicios de los años 70, las tesis fomentadas por la Comisión Económica para América

Latina (CEPAL), estaban en boga. En la concepción cepalina de esa época, la reforma agraria no solo era un tema de justicia social, su ejecución era una de las columnas que debería sostener al proceso de industrialización que, a su vez, era el eje de su modelo de sustitución de importaciones.

La Reforma Agraria, al contribuir a que mejoren los ingresos de los campesinos, contribuye a que se incrementen los consumidores de productos industrializados; por otro lado, al potenciar la capacidad de producción del agro, un proceso de reforma agraria puede garantizar materia prima para ciertas ramas de la producción; en un aspecto medular para la concepción cepalina, la reforma agraria, liberaría la indispensable mano de obra para la constitución del “ejército industrial de reserva”. Finalmente, la reforma agraria, actuaría como un mecanismo de presión para que los grandes y medianos propietarios de tierra, se sientan obligados a modernizarse en el sentido capitalista; es decir, a convertirse en empresarios agrícolas.

Esa concepción de “desarrollo de las fuerzas productivas”, es la que va a estar presente en la Ley de Reforma Agraria promulgada en el año de 1973 por el gobierno militar nacionalista de Rodríguez Lara.

Durante los años 70 y 80 la presión por la tierra mantiene un ritmo creciente. En ese contexto, sintiendo amenaza sobre los intereses latifundistas a los cuales representaban, las Cámaras de Agricultura y Ganadería, no dejaron de denunciar a las leyes de reforma agraria “por su carácter confiscatorio”. Era tal la paranoia que, para algunas fracciones latifundistas (las más tradicionales), todo el entramado legal de la reforma agraria, incluso la Ley del 64, no eran más que inventos de los comunistas. Presionaron con fuerza durante todos los años 70, para que se derogue o modifique la legislación agraria. En 1979, sus exigencias se plasman en una nueva ley: la de Fomento y Desarrollo Agropecuario que garantizaba la seguridad a la propiedad agraria “*cuyas tierras eran eficientemente trabajadas*”. Se trataba con esa Ley, de fortalecer la perspectiva empresarial de medianos y grandes propietarios de la tierra. Debe recordarse que esa Ley fue dictada en los últimos meses del gobierno militar de los “*triumviro*” (Durán Arcentales, Poveda Burbano y Leoro Franco).

En los años 80, los procesos de afectación de las grandes propiedades tienen un nuevo freno, pero más sutil. El discurso del desarrollo rural, empieza a reemplazar al de reforma agraria. La política de “reforma agraria”, se reduce a una expresión política menor: la de la titulación

de tierras. Dicha política, con diversos enfoques, énfasis, modalidades y proyectos de ejecución (PRONADER, DRI, PRAT, etc.), es la que por más de 25 años se ha mantenido vigente en el Ecuador.

Pero para las Cámaras de Agricultura y Ganadería aún eso era insuficiente; su aspiración superior era la derogatoria de la legislación que habilite legalmente la afectación de tierras, “*confiscación de tierras*” en su discurso. La responsabilidad de encontrar argumentos justificativos para derogar la Ley de Reforma Agraria, fue asumida de forma militante por la Fundación “Instituto de Estrategias Agropecuarias” (IDEA). Una serie de estudios con consultores nacionales y, luego con el apoyo de la Universidad de Utah (por intermedio de M. Whitaker), les permitió “justificar” y, luego dar forma a una propuesta de nueva Ley Agraria. Durante 1993 y 1994, intentaron por todos los mecanismos que en el Congreso apruebe su Ley de Desarrollo Agrario, hasta que lo consiguieron a mediados de 1994. La nueva Ley, sería inmediatamente promulgada por el gobierno de Durán Ballén.

La Ley de Desarrollo Agrario, deroga la legislación de reforma agraria; promociona el mercado de tierras; elimina todas las restricciones posibles a la transferencia de las propieda-

des rústicas; la mediana y gran propiedad tienen garantía del Estado; autoriza el fraccionamiento de tierras comunales y su transferencia a terceros, vía mercado; en el plano institucional, se elimina al IERAC, para reemplazarlo por el Instituto de Desarrollo Agrario (INDA).

Desde entonces, la conflictividad originada en la presión campesina por la tierra, será enfrentada por la institucionalidad oficial y funcional, a través de 2 mecanismos: el primero, el ya referido, de la titulación de tierras, contando para el efecto con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo que financió el Proyecto de Regularización y Administración de Tierras Rurales (PRAT); y, el segundo mecanismo, respaldado por el Banco Mundial, basado en el canje de la deuda externa para financiar la compra de tierras para los campesinos.

García Pascual (2006) resume lo señalado, en los siguientes términos: “*De alguna manera, las reformas agrarias iniciales tuvieron un doble rostro: por un lado, facilitaron la consolidación del capitalismo en el sector agrario ecuatoriano al promover la transformación de las grandes haciendas en grandes unidades de producción capitalista y, por otro, generaron las condiciones para el acceso a la tierra de un número muy considerable de personas -proceso combinado con la colonización de nuevas tie-*

rras- que, no obstante, derivó en la emersión de una enorme bolsa de minifundios. La Ley de 1994 rompe ese esquema y define como objetivo primordial la eliminación de los obstáculos legales/institucionales que impiden la inserción del conjunto del sector en el capitalismo agroalimentario internacional, lo que supone situar a las ‘leyes del mercado’ y a la ‘competitividad’ como los elementos nucleares de las políticas agrarias. Sin embargo, o como consecuencia buscada de las mismas, después de estas cuatro largas décadas de intervención pública, la realidad de las estructuras agrarias en el Ecuador sigue siendo profundamente injusta.”

Análisis comparativo de los censos 1954 – 1974 – 2000

Durante el período 1964 – 1994, la superficie total intervenida en reforma agraria fue de aproximadamente 9.026 Km² (o su equivalente en hectáreas, algo más de 900.000) es decir, el 3,4% de la superficie del país. Una cifra muy abajo de los resultados de la colonización, la cual, en el mismo período, alcanzó siete veces más tierras, 63.631 Km² (esto es 6,36 millones hectáreas) afectando a un 23% del territorio nacional. [Gondard, Mazurek, 2001].

No obstante lo señalado, la tendencia general de la estructura agraria del país no ha varia-

do significativamente en más de 50 años. Al comparar los datos sobre tenencia de la tierra, obtenidos en los 3 censos agropecuarios que se han realizado en el país: 1954, 1974 y 2000, se confirma una tendencia de cambios relativos que, en lo fundamental, no muestran variaciones importantes respecto de la inequidad en la tenencia de la tierra. De hecho, ni la expansión en el número de predios entre 1954 y el 2000, en un 138%; ni la extensión de la superficie agrícola en un 106%, han logrado atenuar el carácter inequitativo de la estructura agraria. Tal es la realidad que refleja el cuadro 1.

En efecto, al analizar los datos consignados en el cuadro 1, la información del Censo Agropecuario del año 1954, da cuenta que el 71,1% de las propiedades inferiores a las 5 hectáreas disponían del 7,2% de la tierra, mientras que el 2% de las propiedades superiores a 100 hectáreas concentraban el 64,4% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA's). 50 años después, de acuerdo a la información del Censo Agropecuario del 2000, las UPA's inferiores a las 5 hectáreas, representaban el 63,5% del total de las UPA's, pero disponían de solo el 6,3% de la tierra de uso agropecuario, mientras que las UPA's con superficies de 100 hectáreas y más, pese a representar solo el 2,3% del total de las UPA's, concentraban el 42,6% de las tierras de uso agropecuario.

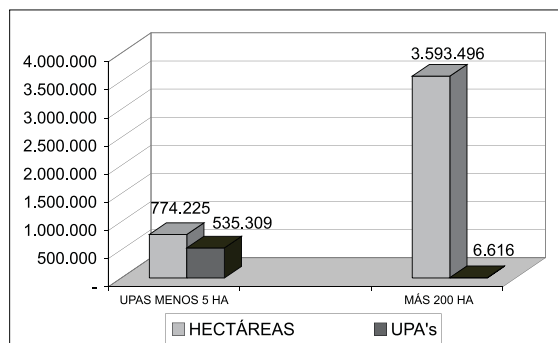
Cuadro No. 1: Estructura de la tenencia de la tierra en Ecuador

Número de propiedades						
Explotaciones	Censo 1954	Censo 1974	Censo 2000	Censo 1954 %	Censo 1974 %	Censo 2000 %
Menos de 5 ha.	251686	346877	535309	71.1	66.8	63.5
De 5 a 20 ha.	67650	96360	176726	19.1	18.6	21.0
De 20 a 100 ha.	27742	64813	111290	7.8	12.5	13.2
Más de 100 ha.	7156	11091	19557	2.0	2.1	2.3
Total	354234	519141	842882	100	100	100
Hectáreas						
Explotaciones	Censo 1954	Censo 1974	Censo 2000	Censo 1954 %	Censo 1974 %	Censo 2000 %
Menos de 5 ha.	432200	538700	774225	7.2	6.8	6.3
De 5 a 20 ha.	565800	935300	1706794	9.4	11.8	13.8
De 20 a 100 ha.	1138700	2664700	4614436	19.0	33.5	37.3
Más de 100 ha.	3863000	3810800	5260375	64.4	47.9	42.6
Total	5999700	7949500	12355830	100	100	100
Índice Gini	0.86	0.85	0.80			

Fuente: Censos agropecuarios.

Elaboración: Patricio Ruiz.

Gráfico No. 1: Distribución inequitativa de la tierra en el Ecuador



Fuente: Censo Agropecuario 2000.

Elaboración: Frank Brassel, Miguel Samaniego.

De todas formas, el análisis comparativo refleja que a pesar del reducido cambio en la desigualdad agregada, son observables algunas modificaciones:

- Crecimiento en el número de UPA's menores a 1 ha.
- Incremento en el número y superficie de las UPA's entre 5 y 50 ha.
- Crecimiento en la superficie ocupada por UPA's entre 50 y 500 ha.
- Reducción en número y superficie de los grandes predios, de 500 y más ha.

Centrando la mirada en la información generada por el III Censo Agropecuario del año 2000, hay datos concretos que dan cuenta de una estructura agraria inequitativa e injusta: solo 6.616 UPA's tienen predios superiores a 200 hectáreas, y controlan el 29,1% de la superficie agrícola del país, casi cinco veces más que el 6,26% de la superficie agrícola del país que está distribuida entre las 535.309 UPA's inferiores a 5 hectáreas. El promedio de las UPA's pequeñas está 1,4 hectáreas, el promedio de las muy grandes 543 hectáreas.

En consecuencia con todo lo revisado, el coeficiente de Gini¹ que mide el nivel de la ine-

quidad de la concentración de la tierra, ha tenido una variación poco significativa en los últimos 50 años; en 1954 este índice era de 0.86; en 1974 era de 0.85; y, en el año 2000 de 0.80.

Dicho coeficiente, refleja que en el contexto de América Latina, el Ecuador es uno de los países que refleja mayores niveles de concentración de la propiedad agraria junto a Perú, Guatemala, Venezuela, Paraguay, Colombia, Brasil y Argentina. No hay que perder de vista que, por lo demás, América Latina en su conjunto, tiene los mayores niveles mundiales de concentración de la propiedad agraria. [SIISE, 2003].

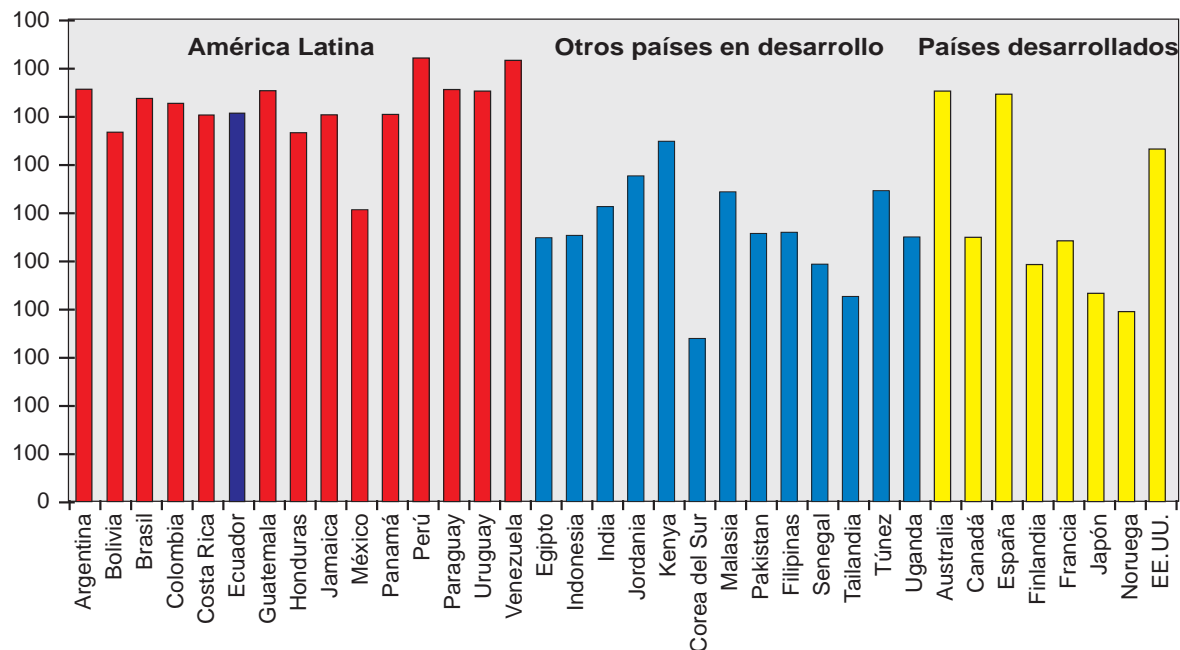
El gráfico 2 es ilustrativo respecto a lo señalado. Los países que han realizado profundas reformas en la tenencia de la tierra muestran los coeficientes de Gini más bajos del globo. Se trata de países como China (0.19), Cuba (0.21), Corea del Sur (0.30), Nicaragua (0.32) y Corea del Norte (0.35). México se destaca en la región como uno de los países con menor grado de concentración de la tierra, encontrándose su coeficiente de Gini entre 0.6 y 0.7. Otro país que emprendió reformas agrarias importantes en América Latina es Bolivia. Este país muestra un coeficiente de Gini inferior al de Ecuador y uno

1 El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1; en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad; y, 1 se corresponde con la perfecta desigualdad.

de lo más bajos de la región (0.768). Aunque México y Bolivia se encuentran entre los países con los menores niveles de desigualdad en la dis-

tribución de la tierra en la región, su coeficiente de Gini es aún muy alto si se lo compara con países como Cuba y Nicaragua [SIISE, 2003].

Gráfico No. 2: Estructura de la tenencia de la tierra en Ecuador



Fuente: Deninger and Olinto 2002.

Concentración de la tierra en las diferentes regiones y provincias

La concentración de la tierra es mayor en las provincias de la Sierra (Gini 0,810) que las de la

Costa (Gini 0,753). Las provincias con mayor nivel de concentración en la sierra son: Azuay, en la que el 1,67% de las UPA's concentran el 47,68% de la tierra; Cañar, con 2% de los propietarios que concentran el 53,52%; Chimborazo,

una de las regiones más pobres del país, el 0,97% concentra el 48,27%; Cotopaxi, el 1,97% concentra el 47,49%, y, Tungurahua, el 0,48% concentran el 49,32%.

En la región Costa, las provincias con mayor nivel de concentración son Los Ríos y Guayas. En la primera, el 5,1% de las UPA's está en propiedad del 48,7% de la tierra y, en

Guayas, el 6,1% de las UPA's concentra el 66,6%. Ambas provincias son las más importantes en los cultivos de arroz y maíz para el mercado interno, y cacao, café, banano, palma africana para la exportación. Allí se hallan ubicadas grandes haciendas de propiedad de empresas agroindustriales orientadas tanto al mercado interno como a la exportación.

Cuadro No. 2: Tenencia de la tierra en la Sierra - Censo 2000

PROVINCIAS	UPAS			HECTÁREAS		
	Menos de 1 hectáreas a menos de 10	De 10 hectáreas hasta menos de 50	De 50 hectáreas y más	Menos de 1 ha a menos 10	De 10 hectáreas hasta menos de 50	De 50 hectáreas y más
	Porcentaje			Porcentaje		
AZUAY	90.00	8.33	1.67	26.47	25.84	47.68
BOLÍVAR	74.50	22.62	2.88	23.74	47.12	29.14
CAÑAR	87.94	10.06	2.00	21.40	25.08	53.52
CARCHI	75.85	19.48	4.68	17.87	28.74	53.38
CHIMBORAZO	92.62	6.41	0.97	31.66	20.08	48.27
COTOPAXI	88.75	9.28	1.97	25.22	27.30	47.49
IMBABURA	85.75	10.66	3.60	15.65	27.36	56.98
LOJA	69.74	25.46	4.80	14.58	33.78	51.64
PICHINCHA	74.58	18.52	6.90	9.34	29.77	60.88
TUNGURAHUA	97.24	2.28	0.48	36.11	14.58	49.32

Fuente: Censo 2000.
Elaboración: Patricio Ruiz.

Cuadro No. 3: Tenencia de la tierra en la Costa - Censo 2000

PROVINCIAS	UPAS			HECTAREAS		
	Menos de 1 a menos de 10	De 10 hectáreas hasta menos de 50	De 50 hectáreas y más	Menos de 1 a menos de 10	De 10 hectáreas hasta menos de 50	De 50 hectáreas y más
	Porcentaje			Porcentaje		
EL ORO	61,70	28,90	9,50	9,20	30,40	60,40
ESMERALDADA	22,30	54,20	23,50	2,00	28,30	69,70
GUAYAS	72,70	21,20	6,10	12,20	21,20	66,60
LOS RIOS	68,40	26,50	5,10	16,60	34,70	48,70
MANABÍ	63,30	27,20	9,50	9,10	29,20	61,70

Fuente: Censo 2000
Elaboración: Patricio Ruiz

Mecanismos de control sobre la tierra

A mediados de los años 80, un investigador agrario con agudeza observaba lo siguiente:

La actual concentración de tierras, debe diferenciarse de aquella concentración latifundaria de los años 50, con su enorme dilapidación de tierras cultivables y el uso ineficiente de los demás recursos, dentro del marco de un sistema autoritario del poder. Se trata, más bien, de un progresivo monopolio de las mejores tierras agrícolas por medianos y grandes propietarios y, de una creciente concentración de capitales que robustece su capacidad empresarial, permitiéndoles la especialización creciente

y la tecnificación de las actividades agropecuarias. [Jara. 1984].

En efecto, sería erróneo que los datos revisados nos lleven a una mirada reduccionista - cuantitativista del problema de la estructura agraria. Es necesario mirar las lógicas de apropiación y exclusión en el acceso a la tierra, desde la comprensión de las formas de articulación de las distintas modalidades de apropiación de la renta territorial y de acumulación capitalista en el agro. Es en ese contexto se deben entender las modalidades de control de la propiedad agraria.

A lo señalado debe agregarse que el control

de las tierras, está acompañado del control de los otros recursos productivos, entre ellos, fundamentalmente el control del agua para riego. [Foro de Recursos Hídricos. 2008]

A partir de los estudios de caso que se presentan en éste libro y, a partir de una revisión a la problemática agraria en su conjunto, se podría diferenciar 5 modalidades de control –que no necesariamente significa propiedad- de la tierra, a saber:

- a) Subsistencia de la mediana y gran propiedad agraria tradicional.
- b) Acaparamiento progresivo de la tierra, conformando el denominado sistema de multipropiedad.
- c) Concesiones estatales al sector privado para actividades extractivas: mineras, hidrocarbúricas, madereras, etc.
- d) Control de la tierra y el proceso productivo por la vía de la agricultura bajo contrato.
- e) Constitución de áreas de reserva natural, en tierras particulares, estatales e, incluso, comunitarias.

La subsistencia de la mediana y gran propiedad agraria tradicional, suele darse con y sin reconversión productiva. Ejemplo de subsistencia de mediana propiedad con reconversión productiva puede encontrarse en los cantones Cayambe, Pedro Moncayo (Pichincha) o, en el

valle del Cutuchi (Cotopaxi) en donde las haciendas ganaderas han sido transformadas en prósperas agro empresas florícolas. Ejemplo de subsistencia de gran propiedad sin reconversión productiva puede encontrarse en el cantón Chunchi (Chimborazo) o, en los páramos del Piñán, entre los cantones Urcuquí y Cotacachi (Imbabura), en donde persiste el latifundio dedicado a la ganadería extensiva.

Respecto al sistema de multipropiedad, éste es un mecanismo típico de reconcentración de la propiedad agraria, muy presente en las provincias de Guayas, Los Ríos y El Oro. Consiste en la progresiva adquisición, por parte de grupos empresariales, de predios de distintas extensiones que pueden variar entre 0,5 hectáreas a 5 o más hectáreas, los que son vendidos por los campesinos, voluntaria o forzosamente. Allí, se configura el sistema de multipropiedad, en donde los grupos empresariales, fundamentalmente dedicados a la agro exportación, a más de tener uno o varios predios extensos, disponen de un conjunto de propiedades “anexas”, aunque éstas pueden estar geográficamente dispersas.

Las concesiones otorgadas por el Estado al sector privado para actividades extractivas: mineras, hidrocarbúricas, madereras, etc., son un mecanismo específico de control sobre la tierra, con la particularidad de que las actividades

agropecuarias pasan a un segundo o tercer plano. En los últimos años, se han incrementado las denuncias respecto a las concesiones, cuestionando no solo su legalidad sino el trasfondo de aquellas, que reflejan el apoyo del Estado a lógicas de acumulación basadas en el deterioro de la naturaleza y el desconocimiento de los derechos de las poblaciones rurales. Cientos de miles de hectáreas han sido concesionadas en la Amazonía (para actividades hidrocarburíferas y mineras), así como en la Costa y la Sierra (para actividades mineras y madereras).

En cuanto al control de la tierra, por la vía de agricultura bajo contrato, este es un mecanismo que ha generado inquietud en comunidades rurales e investigadores agrarios, por tratarse de un mecanismo mediante el cual, sectores monopólicos dedicados al comercio de productos agrícolas y alimentos, controlan la mano de obra campesina, su tierra y, en general, todo el proceso productivo, incluyendo las variedades de vegetales y animales, así como la tecnología de producción. En la Sierra, un importante segmento de la producción avícola, de brócoli, alcachofa y, papas se ha sometido a ésta modalidad de producción; en tanto que en la Costa, han sido segmentos de la producción maíz duro y frutas, las que se vienen produciendo bajo esa modalidad.

Finalmente, la constitución de áreas de reserva natural, en tierras particulares, estatales e, incluso, comunitarias, ha conformado en algunos casos lo que en los últimos años se ha dado en llamar los “latifundios genéticos”. Esta es una modalidad de control de la tierra que en el Ecuador tiene su propia historia: la Ley Forestal, de Áreas Naturales y Vida Silvestre promulgada en el año 1981 y vigente hasta la actualidad, fue parte de un esfuerzo para preservar “intacta” la gran propiedad que se ubicara dentro de las áreas de protección ecológica. El artículo 71 de esa Ley dispone que el patrimonio de áreas naturales del Estado sea inalienable e imprescriptible, no pudiendo constituirse sobre dicho patrimonio ningún derecho real. El hecho, sin embargo, es que una parte importante de las áreas integradas a ese patrimonio, están constituidas por extensos latifundios particulares; ejemplos de ello se pueden constatar en las reservas ecológicas Cotacachi – Cayapas, Cayambe – Coca o, en la reserva Antisana. A lo señalado, debe sumarse un hecho grave ocurrido en el año 2005, cuando una compañía ucraniana supuestamente de investigación genética, obtuvo truculentamente el comodato de la mitad de las tierras del pueblo huoarani, para desarrollar sus “estudios”. La oportuna denuncia impidió que se consuma este grave intento de atropello al derecho del ancestral pueblo amazónico.

Globalización, agroindustria y tierra

Las dinámicas de la tenencia de la tierra y del agua dependen de las dinámicas en la política agraria y en los mercados nacionales como internacionales. En la época de la globalización neoliberal es obvio que la orientación a la exportación de productos "exóticos" (banano, flores, mango, etc.) y la importación de productos alimenticios (trigo, maíz duro, avena, lentejas, etc.) son las tendencias dominantes con impactos en la estructura de la tierra y del acceso al agua. Pero más allá impacta en la política agraria pública y en las economías campesinas.

Frente a la inversión de 500.000 dólares por cada hectárea de rosas en una florícola por un hacendado o un inversionista, el pequeño productor de papa o leche no puede competir por el escaso recurso agua. Frente a la dominación por pocas empresas nacionales e internacionales de la cadena alimenticia (ej.: Pronaca), de la comercialización de los productos del consumo cotidiano (ej.: Supermaxi) y de la agro exportación (ej.: Dole y Noboa) el espacio de maniobra para las economías campesinas se

reduce más y más. Sin una política pública en su favor se aumenta la presión sobre la tierra de pequeños campesinos y en muchos casos se convierten, en su propia finca, en trabajadores para una empresa grande o trabajadores asalariados en fincas de exportación o del sector informal. Estas tendencias son fuertes al nivel global y se muestran también en el Ecuador. Mientras el gobierno se alegra sobre un crecimiento inesperado del sector agrario de casi 5% en el año 2007, casi nadie se ha dado cuenta que el crecimiento de las 25 principales agro empresas fue del 15,7%, tres veces más alto, de los 25 principales agro exportadores con 21,6% cuatro veces más alto. [SIPAE, 2007].

Obviamente falta un estudio que profundice este desarrollo y las inter-relaciones entre el control sobre las cadenas agroalimenticias y de la comercialización y el control sobre los recursos tierra y agua. Cualquier debate sobre una eventual nueva reforma agraria debe incluir no solo aspectos de la distribución de la tierra y del agua sino también todo el panorama de la política agraria pública y de las tendencias en las cadenas productivas y distributivas.

Bibliografía

- Deninger, Olinto (2002). "Asset distribution, inequality, and growth". Citado en el referido informe del SIISE.
- FEPP / FIDA (2005). El Costo de la Tierra. Pueden los fondos para la adquisición de tierras ser útiles a los pobres? Enseñanzas de la experiencia del Ecuador. Quito/Roma.
- Foro de Recursos Hídricos (2008). El despojo del agua y la necesidad de una transformación urgente. Quito.
- García P., Francisco (2006). El sector agrario del Ecuador: incertidumbres (riesgos) ante la globalización, Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 24. FLACSO. Quito.
- Gondard, Pierre y Mazurek, Hubert (2001). 30 Años de Reforma Agraria y Colonización en el Ecuador (1964-1994): En Revista Estudios de Geografía. Vol. 10, Dinámicas Territoriales CEN, CGE, IRD, PUCE. Quito.
- Jara, Carlos y Chiriboga, Manuel (1984). Problemática agraria y alternativas. Documento de discusión en Evento organizado por el Frente Unitario de Trabajadores, FUT, el ILDIS y la Unión Nacional de Periodistas, UNP. Publicado en el libro "Ecuador Agrario". Editorial El Conejo. Quito.
- Proyecto SICA (2002). Informe de resultados del III Censo Nacional Agropecuario del año 2000. Quito.
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE (2003). Concentración de la Tierra. En: Informe social. Desarrollo Social y Pobreza en el Ecuador. 1990 – 2001. Quito.
- Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador, SIPAE (2007). Hacia una agenda para las economías campesinas en el Ecuador, Quito.

ESTUDIOS DE CASO



Los pequeños productores han diversificado asimismo la producción, con un fuerte uso de la mano de obra familiar; sin embargo por el fraccionamiento de las tierras a causa de las herencias, éstas tienen superficies muy reducidas; el hombre y la mujer son obligados a vender su fuerza de trabajo fuera de la finca mediante la venta de mano de obra o dentro realizando otro tipo de actividades como la artesanía.

La Ley de Reforma Agraria únicamente sirvió para ratificar aún más la propiedad de la tierra a los grandes terratenientes, para avanzar con la frontera agrícola y para dejar sin derecho al agua de riego a las comunidades. Esta afirmación la realizamos sobre la base de los datos encontrados en las comunidades y en el análisis de las concesiones del agua en donde los pequeños y medianos productores de Imbabura tienen un caudal concesionado del 11%.

A pesar de estas inequidades la UCINQUI define como parte de su territorio a las zonas que se encuentran en las comunidades incluyendo las haciendas y las empresas, porque ratifican que históricamente estas tierras les pertenecen y que éstas deben ser parte de las comunidades; incluso los hacendados deben estar bajo el mandato de los gobiernos comunitarios tanto para la gestión como para el manejo de los recursos naturales.

Los resultados

Los resultados del trabajo demuestran que a pesar de la reforma agraria implementada por el Estado, ésta no fue total, puesto que todavía existen haciendas, y en efecto, de acuerdo a los datos obtenidos podemos mostrar que dentro del territorio de 10 comunidades existe la presencia de las Haciendas y de la Empresa Lafarge con 5.229 ha de superficie en conjunto, territorios de tierras planas con pendientes que en su mayoría no sobrepasan el 30% de pendiente y con acceso a agua de riego, donde implementan una producción agropecuaria empresarial disminuyendo el factor riesgo gracias a la irrigación como son: flores, ganadería lechera, viñedos para la fabricación de vinos, únicamente para abastecer al mercado externo y a la agroindustria.

Las comunidades, con una superficie de 14.610,93 ha, de las cuales únicamente el 39% (5.704,75 ha) son utilizadas para la producción agropecuaria, son tierras de mala calidad porque son terrenos con pendientes pronunciadas que sobrepasan el 30%, los suelos son pedregosos, con alto riesgo de erosión y con problemas de baja fertilidad; producen una variedad de cultivos como melloco, habas, papas, arveja, maíz, fréjol, zapallo, ganado vacuno, cerdos, cuyes, pollos que satisfacen al mercado de Otavalo y de la provincia, y aseguran la vida de las 1.096 familias de la zona.

Los recursos naturales estratégicos en manos de empresas de grandes terratenientes y aguatenientes: CASO DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE QUICHINCHI (UCINQUI), IMBABURA

Rosa Murillo*



Fuente: SISE, v. 4.0 Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Elaborado por: Marcela Alvarado, VSF CICDA-2008

* Agro economista. Coordinadora Sierra Norte de la ONG francesa Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras.

La inequidad de acceso a los recursos naturales dentro de comunidades indígenas y campesinas en la Sierra Norte del Ecuador responde a procesos históricos y a la implantación de políticas neo-liberales que favorecen a los que siempre han estado ostentando el poder económico y político dentro de la región, es decir a los hacendados, políticos de derecha y grandes empresarios.

Como consecuencia de ello encontramos conflictos entre comunidades y hacendados, que si bien es cierto, estos conflictos no salen a la luz pública, sin embargo están latentes y ocurren confrontaciones cuando los campesinos e indígenas demandan los recursos como agua y tierra frente a las autoridades como la Agencia de Agua (Consejo Nacional de Recursos Hídricos – CNRH) y el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA) o simplemente cuando deciden tener acceso.

Dentro de este documento queremos mostrar un caso real de lo que pasa con las comunidades indígenas del pueblo de Otavalo, en la Provincia de Imbabura.

La zona de estudio

El estudio se desarrolla en el territorio de la UCINQUI¹, ubicado en la provincia de

Imbabura en el 82% y el 18% restante en la provincia de Pichincha, según la división político administrativa, esta organización de segundo grado se encuentra en 4 parroquias distintas con un total de superficie de 20.938,5 ha.

El principal centro de atracción es la ciudad de Otavalo tanto por los trámites administrativos, por el acceso vial, por las actividades comerciales y la cercanía a esta ciudad.

UCINQUI, toma su nombre de la parroquia San José de Quichinche en el cantón Otavalo, agrupa a 23 comunidades indígenas, según el auto-censo comunitario realizado en el año 2007, la población total es de 6.202 habitantes, donde el 97,6% se auto definen como indígenas del pueblo Otavalo, el 55,01% de la población está entre 15 y 60 años y el 37,01% son menores a 15 años; son comunidades donde el 79,5% de la población habla los dos idiomas kichwa y español, sin embargo el nivel de alfabetismo es de 21,8% superando a la tasa provincial en 8.4 puntos, que es de 13,4% .

La principal actividad de estos pobladores es la agricultura, siendo la artesanía, elaboración de bisutería, bordado, confección de canastos, pegado de cuellos y puños de prendas elaboradas como la segunda actividad en nivel de

1 Unión de Comunidades Indígenas de Quichinche.

importancia; ninguna familia cuenta con agua de riego para sus cultivos y el 61.5% de las familias reciben el Bono de Desarrollo Humano, lo que en algunos casos constituye mensualmente un importante ingreso extra-finca para sus hogares.

La pobreza (en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas) en la parroquia de Quichinche es del 86% superando a la tasa nacional en 25 puntos y si hacemos una comparación con la tasa de la Provincia esta es superior en 9.8 puntos.

Según el auto-censo y el mapeo participativo realizado en la zona, la densidad poblacional varía desde 2,1 habitantes por Km² en el caso de la comunidad de Wayrapungo hasta 556,7 habitantes/km² en el caso de la comunidad de Panecillo, comunidad que se ubica cerca de la cabecera parroquial de Quichinche y de la ciudad de Otavalo.

A continuación observamos el cuadro que indica la densidad poblacional y el acceso teórico de la tierra por familia de la UCINQUI.

PROVINCIA DE IMBABURA EN EL ECUADOR



PARROQUIA LA ESPERANZA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA



UBICACIÓN DE LA UCINQUI Y DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA



Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador v.4.0. Proyecto Waykarishun. FICI-AVSF/CICDA.

Cuadro No. 1: Densidad poblacional por comunidad, Ucinqui, año 2007

COMUNIDAD	TOTAL HABITANTES	DENSIDAD Hab/Km2
HUAYRAPUNGO	90	2,1
TAMINANGA	78	2,3
SAN JUAN DE INGUINCHO	242	17,5
SAN FRANCISCO	76	20,7
PADRE CHUPA	176	20,9
CAMBUGAN	354	22,9
MOTILON CHUPA	131	24,3
ASILLA	136	30,3
ACHUPALLAS	191	33,2
PERUGACHI	331	35,4
MUENALA	137	36,5
CUTAMBI	437	41,8
LARCACUNGA	206	41,9
URCUSIQUI	203	54,1
AGUALONGO DE QUICHINCHE	201	66,6
MINAS CHUPA	657	76,1
GUACHINGUERO	288	113,8
MORASPUNGO	372	139,3
YAMBIRO	700	388,9
LA BANDA	194	473,2
PANECILLO	1002	556,7
TOTAL HABITANTES	6202	

Fuente: Proyecto Waykarishun. FICI-VSF/CICDA. 2007.

Metodología de Trabajo

El trabajo que se presenta corresponde a datos elaborados por las mismas comunidades de la UCINQUI, con asesoría de técnicos indí-

genas de la Chijallta-FICI² y de AVSF³ en el marco del proyecto Ayllu Llaktakuna Waykarishun “Construyendo Juntos Nuestro Territorio”.

- 2 Chinchaysuyu Jatun Ayllullaktakuna Tantariy (Federación de Pueblos Kichwas del Norte Ecuador), filial de la CONAIE y ECUARUNARI.
- 3 Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras, ONG francesa.

Esta información es generada gracias a la implementación de herramientas como el auto-censo, mapeo comunitario participativo y auto-inventario de los recursos hídricos. La construcción de este tipo de herramientas fue un proceso colectivo donde la participación de las comunidades, organizaciones de segundo grado y de la misma FICI fueron claves para el desarrollo de estos productos.

La necesidad de contar con este tipo de información, sobre todo para evidenciar el tipo de acceso a los recursos naturales (la tierra y el agua) que tienen las poblaciones indígenas, para tener información clave sobre su población, infraestructura básica, educación, salud, vivienda, uso del suelo, entre otros.

Estos datos nos muestran la realidad de las poblaciones indígenas dentro de las comunidades y de la región; que a su vez constituyen elementos claves para difundir e incidir en las políticas a nivel regional y nacional y por otro lado permite realizar acciones de gestión y manejo de los territorios de cada comunidad.

La historia del acceso a la tierra dentro de las Comunidades de UCINQUI

La situación actual de acceso a la tierra se explica por la historia, para ello la hemos divi-

dido en cuatro períodos: antes de la época de los 60, donde la presencia de los grandes latifundios para la producción agropecuaria se enfocó con mayor prioridad en la producción de maíz, papas, trigo, habas; la mano de obra fue generalmente indígena del pueblo Otavalo, cuyas condiciones de vida eran sumamente difíciles por estar sujetas al trabajo de las haciendas sin ningún tipo de remuneración.

Para los años 60 y 70 cuando se da la Ley de Reforma Agraria, ésta no causó mayores efectos ya que la tierra fue adquirida mediante compra; tuvieron acceso tanto los que eran huasipungueros como otra gente de las mismas comunidades que tenían un poco de recursos económicos. Dentro de esta época aun predominaron las haciendas con mano de obra indígena y los huasipungueros usaban mano de obra familiar para el trabajo de sus tierras; la producción fue en su mayoría eminentemente agrícola.

Para los años 80 a 90 la formación de asociaciones y de cooperativas fue muy importante para los pequeños productores, las comunidades logran acceder a las tierras mediante la lucha y confrontación directa con las haciendas, pero también logran tierras las asociaciones de indígenas de la zona de Cayambe. Las haciendas siguen con la producción agropecuaria, pero con

una inclinación mayor hacia la ganadería, a diferencia de las comunidades donde las actividades productivas se diversifican mayormente y en esta época se da una nueva estrategia para unos pocos jefes de familia, que es salir a vender la fuerza de trabajo fuera de la zona, esto se intensifica en los años 90 hasta la actualidad.

En estos años la hacienda continua con menores extensiones de superficie de tierra, y han tomado como estrategia en su mayoría la intensificación y la profesionalización ganadera por la producción de leche, una hacienda incurrió en la producción de flores y otras en la industria de vino y yogurt, mediante la creación de compañías o empresas familiares.

Cuadro No. 3: Evolución histórica de la UCINQUI

	Antes de la década de los 60	Un período comprendido entre los 60 y finales de los 70	Un período comprendido entre Principios de los 80 y 90	Un período comprendido entre finales de los 90 hasta la actualidad
Eventos Históricos	Presencia de grandes latifundios	Implementación de dos leyes de R.A con mínima incidencia en la zona	Formación de asociaciones y cooperativas para comprar tierra Implementación de telares dentro de algunas comunidades	Fraccionamiento de la tierra A causa de las herencias Migración y venta de M.O
Distribución de la tierra	Latifundios	Haciendas	Haciendas Explotaciones familiares, familias trabajadoras de las haciendas No necesitarían de huaspingueros	Haciendas Pequeños productores agropecuarios. Altiños. Tierra= x 1,5ha (15ha) Altiños minifundistas (X 0,7ha) Pequeños productores agropecuarios. Tierra= x 3ha (12ha)
		Pocos huaspingos	Familias que trabajan en la hacienda y construyen telares	Artesanos peri-urbanos Productores agropecuarios sin tierra Los dueños: Tierra= x 6ha (25ha)
		Compran tierra	Explotaciones familiares, de colonos que compran tierra	Medianos productores agropecuarios. Tierra= X 8ha (23ha)
Producción	Mayor énfasis producción Agrícola: maíz, haba, papa, trigo, poca ganadería,	Producción de maíz asociada con fríjol, mellocos, Papa, habas, Auto subsistencia	Especialización de la ganadería lechera, cultivos en asociación: maíz, fríjol y zambó, papa, cebolla, Arveja, haba Auto subsistencia y artesanía	Sembrado de una diversidad de cultivos. Incremento de las sup. destinadas al cultivo de pastos Auto subsistencia, migración y artesanía
Mano de Obra	indígena	indígena familiar	Salida del jefe de familia En muy pocos casos Mujer al mando de las UPA Venta de fuerza de trabajo de las mujeres en los telares de la zona	Migración temporal del jefe de familia Venta de la fuerza de trabajo de La mujer fuera de la zona

Fuente: Estudio de los sistemas Agrarios de la UCINQUI- Diana Taipe.

Los pequeños productores han diversificado asimismo la producción, con un fuerte uso de la mano de obra familiar; sin embargo por el fraccionamiento de las tierras a causa de las herencias, éstas tienen superficies muy reducidas; el hombre y la mujer son obligados a vender su fuerza de trabajo fuera de la finca mediante la venta de mano de obra o dentro realizando otro tipo de actividades como la artesanía.

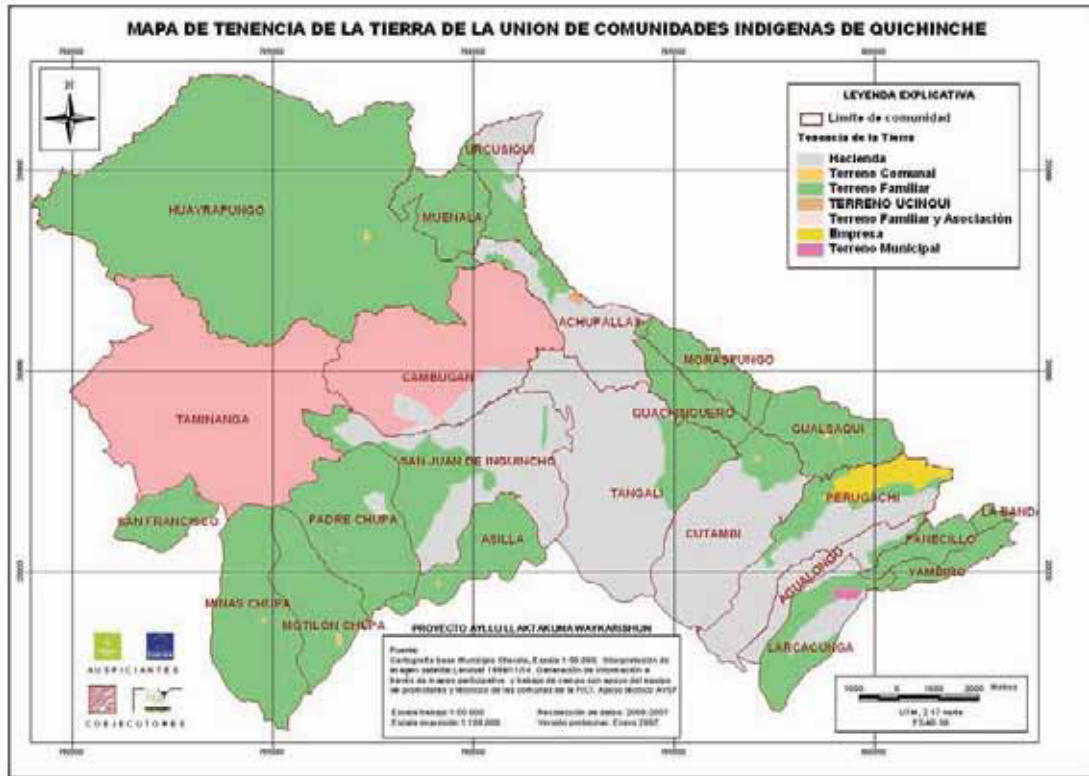
La Ley de Reforma Agraria únicamente sirvió para ratificar aún más la propiedad de la tierra a los grandes terratenientes, para avanzar con la frontera agrícola y para dejar sin derecho al agua de riego a las comunidades. Esta afirmación la realizamos sobre la base de los datos encontrados en las comunidades y en el análisis de las concesiones del agua en donde los pequeños y medianos productores de Imbabura tienen un caudal concesionado del 11%.

A pesar de estas inequidades la UCINQUI define como parte de su territorio a las zonas que se encuentran en las comunidades incluyendo las haciendas y las empresas, porque ratifican que históricamente estas tierras les pertenecen y que éstas deben ser parte de las comunidades; incluso los hacendados deben estar bajo el mandato de los gobiernos comunitarios tanto para la gestión como para el manejo de los recursos naturales.

Los resultados

Los resultados del trabajo demuestran que a pesar de la reforma agraria implementada por el Estado, ésta no fue total, puesto que todavía existen haciendas, y en efecto, de acuerdo a los datos obtenidos podemos mostrar que dentro del territorio de 10 comunidades existe la presencia de las Haciendas y de la Empresa Lafarge con 5.229 ha de superficie en conjunto, territorios de tierras planas con pendientes que en su mayoría no sobrepasan el 30% de pendiente y con acceso a agua de riego, donde implementan una producción agropecuaria empresarial disminuyendo el factor riesgo gracias a la irrigación como son: flores, ganadería lechera, viñedos para la fabricación de vinos, únicamente para abastecer al mercado externo y a la agroindustria.

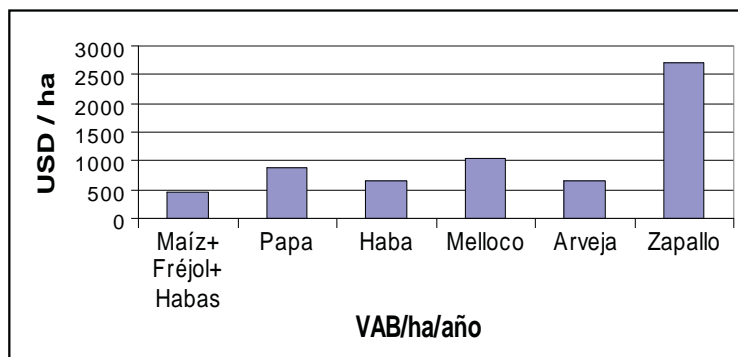
Las comunidades, con una superficie de 14.610,93 ha, de las cuales únicamente el 39% (5.704,75 ha) son utilizadas para la producción agropecuaria, son tierras de mala calidad porque son terrenos con pendientes pronunciadas que sobrepasan el 30%, los suelos son pedregosos, con alto riesgo de erosión y con problemas de baja fertilidad; producen una variedad de cultivos como melloco, habas, papas, arveja, maíz, fréjol, zapallo, ganado vacuno, cerdos, cuyes, pollos que satisfacen al mercado de Otavalo y de la provincia, y aseguran la vida de las 1.096 familias de la zona.



A continuación mostramos la productividad generada por cada uno de los cultivos producidos dentro de la zona de la UCINQUI, de

acuerdo al estudio de los sistemas de producción realizados por Mercedes Valverde y Andrea Tafur en el 2008.

Gráfico No. 1: Productividad generada por cada uno de los sistemas de cultivo. Otavalo, Imbabura, 2008



De acuerdo a los análisis de tenencia de la tierra en el territorio de la UCINQUI encontramos la siguiente información.

Cuadro No. 2: Superficie por tipo de propietario, Ucinqui, 2007

TIPO DE PROPIETARIO	SUPERFICIE	
	Ha	%
Empresa	181,14	0,91
Haciendas y particulares	5047,85	25,39
Terreno Comunal	20,55	0,10
Terreno Familiar	14610,93*	73,48
Terreno Municipal	16,17	0,08
Terreno UCINQUI	8,06	0,04
TOTAL	19884,70	100,00

Nota *: De esta superficie, únicamente el 39% es para uso agropecuario, el resto son de vegetación, son chaparrales, páramos, bosque nativo y exótico.

Fuente: Proyecto Waykarishun. FICI-VSF/CICDA. 2007.

Cuadro No. 3: Superficie de tierra con producción agropecuaria por familia, Ucinqui, 2007

COMUNIDAD	SUPERFICIE AGROPECUARIA (ha)	SUPERFICIE/FAMILIA TEORICO (ha)
HUAYRAPUNGO	1046,85	58,16
TAMINANGA	594,79	38,13
PADRE CHUPA	445,23	13,02
MOTILON CHUPA	290,96	11,11
MUENALA	222,33	8,11
CAMBUGAN	547,32	7,73
SAN FRANCISCO	99,80	6,57
SAN JUAN DE INGUINCHO	297,76	6,15
ASILLA	164,93	6,06
MINAS CHUPA	621,12	4,73
URCUSIQUI	147,02	3,62
GUACHINGUERO	186,10	3,23
MORASPUNGO	210,22	2,83
LARCACUNGA	115,58	2,81
PERUGACHI	166,49	2,51
ACHUPALLAS	55,37	1,56
CUTAMBI	116,59	1,33
YAMBIRO	145,05	1,04
LA BANDA	35,77	0,92
AGUALONGO DE QUICHINCHE	33,27	0,83
PANECILLO	162,20	0,81
TOTAL SUPERFICIE	5704,75	PROMEDIO 8,6

Fuente: Proyecto Waykarishun. FICI-VSF/CICDA. 2007.

Cuadro No. 4: Resumen de haciendas encontradas en el territorio de la UCINQUI

Nombre de la hacienda	Comunidad	Extensión	Actividad Principal
San Pedro de Carrasiñullo	San Juan de Inguinchi	956.4	Turismo, ganadería lechera y muy poca agricultura
SigsiKunga Alto			
Hacienda Anco			
Hacienda Inguincho			
Hacienda Cambugan	Cambugan	195	Ganadera lechera
Hacienda la Yoya			
Hacienda Cambugan			
Hacienda de Santa Rosa	Agualongo	269	Ganadera lechera
Hacienda de Perugachi	Perugachi, Agualongo Larkakunga	697	Ganadera, agricultura y floricultora
Hacienda de Pisavo (4 herederos)	Cutambi	883	Ganadería lechera
Hacienda Tangali	Tangali	1365.2	Ganadería de leche
Hacienda en la Piramide José			
Sissigunga Bajo.			
Tangali			
Tangali			
Hacienda Pisavo de Tangali			
Tangali	Achupallas	492.3	Ganadería Lechera
Hacienda la Quesera			
Hacienda Santa Rosa	Urcusiqui	162.5	Bosque, poca agricultura y 19 ha no se utiliza.
Urcusiqui			
Hacienda la Cocha	Padre Chupa	25	Ganadería Lechera

Fuente: Entrevistas de campo con dirigentes y miembros de las comunidades de UCINQUI. Proyecto Waykarishun.

No hace falta hacer mayores cálculos para demostrar la situación de despojo e inequidad que vive esta población, vemos que por un lado hay familias indígenas que tienen acceso a un promedio de 8.6 ha de tierra, mientras que los hacendados son propietarios de 315.5 ha en promedio por familia, con tierras planas, de buena calidad y con riego; la misma empresa Lafarge cuenta con 181 ha; esto demuestra que por cada superficie que tiene un hacendado podrían vivir 37 familias con la cantidad promedio manejada por las familias de la zona. Hay que considerar también que la tenencia de la tierra por parte de las familias de grandes propietarios llegan hasta 800 ha en relación con los pequeños que puede llegar hasta 58 hectáreas.

Podemos mencionar, así mismo, que los territorios de uso común cada vez disminuyen. Hoy existen únicamente 20,6 ha comunales para las 22 comunidades y para una población de 6.202 habitantes, donde se encuentran obras de infraestructura básica como escuelas, centros de salud, canchas deportivas, casas comunales, entre otros, lo que hace ver que lo individual predomina sobre lo colectivo.

Si vemos el caso de los recursos hídricos es mucho más alarmante para la provincia y también para la zona de estudio, como lo demuestra el cuadro 5.

Cuadro No. 5: Concesiones y caudal, según tipo de beneficiario, UCINQUI, 2007

TIPO DE BENEFICIARIO	No. CONCESIONES	USO	CAUDAL (l/s)	PORCENTAJE (%)
Haciendas y particulares	35	Riego y Consumo	368,72	72,43
Selva Alegre	5	Consumo e Industria	77,2	15,16
Comunidades fuera UCINQUI	8	Riego y Consumo	41,63	8,18
Comunidades dentro UCINQUI	17	Consumo	21,54	4,23
Total	65		509,09	100,00

Fuente: Proyecto Waykarishun. FICI-VSF/CICDA. 2007.

En definitiva en Imbabura se prioriza el riego de potreros, florícolas de las haciendas y empresas antes que el de consumo humano para las comunidades, que en muchas ocasiones son las que cuidan este recurso y se hace caso omiso sobre lo que dice la Constitución que lo prioritario es el agua para consumo humano.

El caso más palpable y de conocimiento público a nivel nacional es la lucha de 160 comunidades desde hace más de 10 años dentro del Proyecto Pesillo Imbabura por el acceso al agua para consumo humano de dos pueblos el Kayambi y el Otavalo; problema al cual no se le ha dado ninguna solución y las comunidades aún no tienen el agua en forma permanente para consumo humano dentro de sus hogares.

Cabe recalcar y ratificar que fruto de políticas dominantes como la Ley Orgánica de Régimen Municipal del año 2004 también favorece a los grandes propietarios e incentiva una agricultura capitalista propia de los que generan las grandes empresas; cuando hemos analizado en otra zona de las comunidades de la FICI, se ratifica que el valor del impuesto predial que pagan las haciendas por hectárea de tierra en el año es tres veces inferior a lo que pagan los pequeños productores (15,5 \$/ha los pequeños productores y 5,35 \$/ha los hacendados) [Murillo, 2007]. A más de ello, pueden tener

otros beneficios como el no pago de impuestos en zonas forestadas, disminución del 20% de impuestos con la implementación de pastos mejorados.

Estas inequidades han hecho que los miembros de las comunidades cada vez vayan siendo desplazados en búsqueda de otras fuentes de empleo como el trabajo de jornaleros en las haciendas y en las florícolas, donde viven en una situación también de inseguridad laboral, separación familiar, poca participación dentro de la vida comunitaria, pagos injustos (200 \$/mes), sin seguridad de empleo y beneficios de ley; lo que hace en definitiva que la familia que trabaja en una florícola viva aun dependiendo directamente de los productos de sus pequeñas parcelas como son granos y legumbres ya que con un salario de 200 dólares no podría vivir una familia con 4 miembros durante un mes; si consideramos que la canasta básica familiar para enero del 2008, según el INEC, está en 334,74 dólares para 4 miembros, por lo que hay que recalcar que la agricultura campesina e indígena subsidia a las empresas de flores para tener mano de obra barata con esos salarios mensuales.

Es por ello que nos permitimos decir que la lucha por la reivindicación de los recursos como el agua y la tierra es estratégica para la sobrevi-

vencia de las actuales y futuras generaciones de las comunidades indígenas.

Este tipo de información generada es el comienzo para difundir y poner a la luz pública las inequidades dentro y fuera de las comunidades, debe servirnos también para ratificar dentro

de la nueva constitución un nuevo modelo de acceso equitativo y justo a los recursos naturales y a los territorios desde las propias comunidades ya sean estas indígenas, negras o mestizas para que a largo y mediano plazo la vida de las poblaciones no estén en riesgo.

Bibliografía

Documentos del Proyecto Waykarishun “construyendo juntos nuestros territorios” 2006- 2008. AVSF-FICI. INERHI-ORSTOM.

Murillo, Rosa (2008). Análisis del Catastro Rural en cuatro comunidades de la CORCI. AVSF. 2008.

Tafur, Andrea y Mercedes Valverde, Mercedes (2008). Análisis de los Sistemas de producción de las comunidades de UCINQUI. AVSF. 2008.

WEB INEC. www.inec.gov.ec

Acumulación perversa: COMUNEROS, AGUA Y TIERRA EN LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Ramón Espinel, Ph.D.*, Paúl Herrera, Ph.D.**



Fuente: SMISE. v. 4.0 Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Elaborado por: Marcela Alvarado. VSF CICDA-2006

- * *Profesor y Director del Centro de Investigaciones Rurales (CIR) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), además es profesor adjunto en Food and Resource Economics en la Universidad de Florida, Gainesville.*
- ** *Economista, trabaja en el Centro de Investigaciones Rurales (CIR) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), elaboró su tesis doctoral sobre el proyecto PHASE en la Universidad de Gent, Bélgica.*

Resumen

La promesa de que la Península de Santa Elena se convertiría en el granero de América no resultó como se esperaba. La intervención estatal a través de la construcción de uno de los proyectos de riego más ambiciosos del país, el Proyecto Hidráulico Acueducto Santa Elena (PHASE), causó un inusitado interés por adquirir tierras por la influencia de los canales de riego del nuevo proyecto. Esto produjo un complejo proceso de transferencia de tierra comunal hacia manos privadas, que hoy se apunta como uno de los casos más serios de acumulación no productiva de tierra agrícola en Ecuador. En este capítulo se provee información relevante de la situación pasada y presente de la Península de Santa Elena, así como un análisis económico de cómo la formación de ciertos incentivos condujo al estado a la situación actual. Tal situación se caracteriza por un bajo aprovechamiento de la infraestructura construida, altos subsidios, y un desplazamiento de comuneros a tierras improductivas en un proceso caracterizado por asimetrías de información.

Introducción

Dado que el recurso hídrico es una importante fuente de valor para el recurso tierra en su uso agrícola, en muchos casos su disponibilidad

es determinante de las dinámicas que organizan el acceso a la tierra y por tanto su distribución final. Este es el caso de la Península de Santa Elena (PSE), un área que debido a la predominancia de tierra comunal, no fue incluida dentro de los programas de reforma agraria ejecutados en Ecuador. Paralelo al anuncio de la intervención estatal para proveer de riego a esta zona, considerada hasta ese momento una de las más secas del país, se dio inicio a un complejo proceso de acumulación de tierras que finalmente ha provocado un mal aprovechamiento de los recursos agrícolas disponibles en la zona.

Una vez inaugurado el PHASE en 1995, el mayor problema desde entonces ha sido la baja utilización del sistema de riego, incluso a pesar de condiciones muy favorables poco presentes en otras zonas del país. Según Herrera [2005] las hectáreas cultivadas en la PSE hasta el 2005 no superaban las 6.000 a pesar de que el sistema original planeo regar 42.000. No obstante, debido a que ciertas obras complementarias quedaron inconclusas, la capacidad real del PHASE al momento es de alrededor de 24.000 ha, lo que implicaría una eficiencia que bordearía el 25%. Esta cifra resulta muy inferior al estándar internacional de eficiencia para este tipo de proyectos, que según Gallardo [2000] está en el orden del 40 al 50%.

Los factores que frecuentemente se mencionan como favorables para el desarrollo agrícola de la PSE, aparte de la disponibilidad de riego, son: excelentes condiciones edafoclimáticas, cercanía al principal mercado mayorista de productos agrícolas del país ubicado en Guayaquil, autopista de primer orden, cercanía a puertos y aeropuertos, desarrollo turístico en ciudades como Salinas, entre otros.

Esta situación de baja eficiencia en el uso del proyecto ha concitado el interés de diversos grupos de actores, quienes en primera instancia apuntaron a que la causa del problema sería el alto costo del agua de riego (entre USD 0.03 y USD 0.04 el m³). Sin embargo, tal patrón de eficiencia no ha variado desde hace tres años en que las tarifas fueron reducidas a la mitad (USD 0.01 y USD 0.02 el m³), poniendo en graves aprietos a la agencia estatal que administra el sistema de riego, la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE). Esta agencia no ha revelado costos de Operación y Mantenimiento (O&M) del PHASE, aunque resulta evidente que dichos costos no son cubiertos con las tarifas actuales, lo cual implica la existencia de un subsidio que lastimosamente no beneficia a los regantes. Esto último debido a la baja utilización del sistema de riego como se mencionó anteriormente.

La hipótesis que se plantea en este artículo es que la causa del problema es la presencia de información asimétrica sobre la ubicación del proyecto de riego y el potencial agrícola de la zona, lo que condujo a que personas con poco interés de desarrollar inversiones agrícolas, adquirieran tierras en cantidades importantes. Justamente debido a la información asimétrica, los precios pagados a los comuneros por sus tierras no correspondieron a su real valor, lo cual incentivó una acumulación perversa de tierras, que según este análisis, se convierte en el factor limitante de la expansión de la frontera agrícola en la zona. La explicación es que, dada la existencia de grandes extensiones de tierra acumuladas entre pocas personas, los costos de desarrollar agricultura en la PSE (es decir los costos de acceder a los beneficios del riego gracias a la infraestructura pública) son excesivamente altos debido justamente a la estructura de propiedad de la tierra. Si a esta situación se suman diversas circunstancias, que van desde la poco favorable situación política y económica del país, hasta la falta de mercados, la conclusión es que resulta muy poco probable que el desarrollo agrícola de la PSE se produzca con el orden actual.

Se recomienda por tanto una intervención directa sobre la estructura de propiedad de la tierra para permitir un mejor aprovechamiento de la inversión pública realizada en el PHASE.

Esta nueva intervención debería priorizar beneficios para los comuneros, quienes ajenos al modelo de desarrollo agro-exportador propuesto para la PSE, prefirieron vender sus tierras. Sin embargo, según el modelo de información asimétrica, se identifica que los comuneros son usuarios más eficientes del sistema de riego, aunque en una escala muy pequeña. Su característica principal es sus bajos costos marginales de producción, esto es bajos costos de acceso a los beneficios de la provisión del riego debido a que estos no acumulan tierras en comparación con los no comuneros.

La Península de Santa Elena

La PSE es un área costera de aproximadamente 6.050 km². Si bien no es parte de lo que se considera como la Cuenca Hidrográfica del Río Guayas, al servirse de ésta por medio del trasvase de aguas que la conecta con el sistema de la Presa Daule Peripa, la PSE ha sido un área importante para CEDEGE, la agencia estatal encargada del desarrollo hidráulico de esta zona. Luego de la creación de la Provincia de Santa Elena, una gran parte del área servida por el PHASE se ubica en esta nueva jurisdicción política.

El potencial agrícola de la PSE siempre fue limitado por la escasez temporal y espacial

del agua. La solución propuesta por el gobierno en el año de 1986 fue la construcción del PHASE. En la actualidad este proyecto comprende cerca de 120 Km. de canales, un túnel de 7 Km., dos estaciones de bombeo que elevan el agua 70 metros, y tres represas con una capacidad máxima de almacenaje de 352 millones de metros cúbicos. La capacidad de riego ha sido estimada en 42.000 hectáreas, de las cuales unas 24.000 están realmente servidas por cuanto ciertas obras complementarias quedaron inconclusas. La inversión total en el proyecto se estima en alrededor de US\$ 580 millones, con la siguiente distribución por fuente: otros gobiernos, principalmente Brasil (47%), organismos multilaterales de financiamiento (10%), bancos internacionales (6%) y el gobierno ecuatoriano (38%).

La Presa Chongón constituye el corazón del PHASE, que está compuesto fundamentalmente por Obras de Toma sobre el Río Daule, Obras de Trasvase a la Península de Santa Elena; Presa y Embalse Chongón; Presa y Embalse Azúcar; Obras de Conducción para riego y abastecimiento de agua potable de Sector Playas-Posorja y Sector Salinas-Santa Elena. El cuadro 1 muestra las principales características de la presa.

Cuadro No. 1: Características de la presa Chongón en la Península de Santa Elena

Ubicación:	Km. 27 de la vía a Salinas PSE
Altura de la presa Chongón:	50 m / Cota de la corona de terraplén: 54.5 msnm. Longitud: 4 Km.
Tipo:	Gravedad, zonificada
Embalse	
Cota del Lecho del Río	5 msnm
Corona de la presa:	Cota 54.50 msnm
Área máxima:	2,500 ha

Fuente: PIGSA 2002.

Cuadro No. 2: Características del sistema de riego de la Península de Santa Elena

Zonas principales de riego (Concebido inicialmente):	
Nivel inferior	Áreas potenciales
Chongón	1.056 ha
Daular	1.509 ha
Cerecita	1.898 ha
San Lorenzo	2.524 ha
Playas	8.780 ha
Subtotal:	15.767 ha (100% construido)
Nivel superior	Áreas potenciales
Sube y Baja	2.108 ha
Azúcar – Zapotal	2.280 ha
Villingota	3.772 ha
Río Verde	2.448 ha
Atahualpa	7.081 ha
Javita	9.424 ha
Subtotal:	2.113 ha (parcialmente construido)
Total previsto	42.870 ha
Total construido	23.991 ha

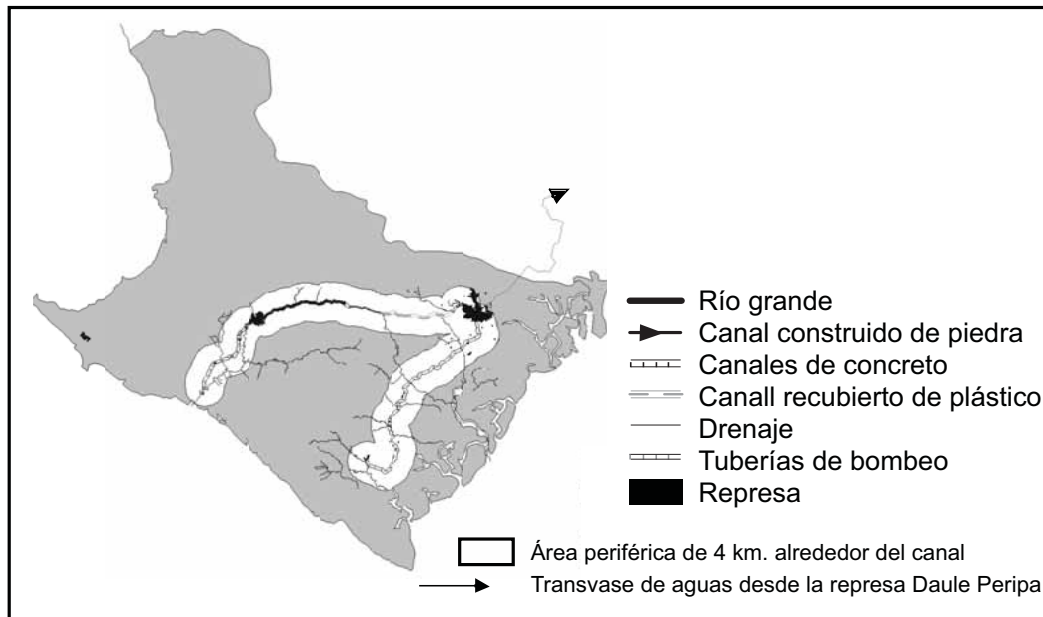
Fuente: PIGSA 2002.

El cuadro 2 muestra datos del sistema de riego dependiente de la Presa Chongón. Como se anotó anteriormente, este sistema es uno de los que más problemas presentan en la actualidad por su bajo incremento en el área sembrada, la cual según ciertos criterios, podría ser aceptable en función del poco tiempo de funcionamiento. Sin embargo, sus costos de operación y mantenimiento son bastante altos. Otro factor importante en esta zona es la poca organización de los usuarios y su entendible negativa a reci-

bir y hacerse cargo de la operación de un sistema que es muy costoso. Un extenso análisis de la problemática de este sistema de riego se encuentra en Herrera [2005].

El área blanca del mapa 1, que consiste en un área periférica de 4 km alrededor de los canales del sistema de riego, es la que corresponde aproximadamente al área regada por el PHASE de 42.000 ha.

Mapa 1: Área de influencia del PHASE



No existe información precisa pero se calcula que un 90% de las tierras bajo la influencia de los canales de riego fueron vendidas a granjeros y especuladores de tierras que en número no superan los 300. Por otro lado, a partir de estudios de la misma agencia gubernamental que construyó el PHASE, se estima que en la actualidad no más de 6.000 hectáreas están siendo cultivadas, sin ninguna posibilidad de recuperar la enorme inversión, debido en gran medida a deficientes políticas para la gestión del riego y una falta de políticas acerca de la propiedad y uso de la tierra.

En relación a los campesinos/comuneros de la PSE, su principal característica es su orga-

nización social comunal, institución que está muy ligada con la posesión más no la propiedad de la tierra¹. Las comunas son la prolongación histórica de la sociedad Manteño-Huancavilca desde la era colonial. Son una unidad socio-política muy identificada con un territorio particular. Pese a que son el grupo de población más numeroso en la PSE, es evidente su relego hacia las zonas menos productivas. Así, aún cuando el agua fue considerada el factor limitante para el desarrollo de la PSE y de estas comunas, ahora es un recurso disponible para quienes puedan pagar su precio en términos de las políticas de CEDEGE² [Herrera, et. al, 2004]. El cuadro 3 muestra el patrón de concentración de propiedad de tierra presente en la PSE.

Cuadro No. 3: Usuarios del PHASE y concentración de propiedad de tierra por tamaño de unidad de producción (UPA)

Rangos de Tamaño de UP	Número de Usuarios	%	Hectáreas	%
0 - 5	169	36	373	1
5 - 10	59	13	454	1
10 - 20	34	7	539	1
20 - 50	76	16	2.609	6
50 - 100	50	11	4.007	10
100 - 200	39	8	5.986	15
> 200	45	10	26.662	66
TOTAL	472	100%	40.630	100%

Fuente: CEDEGE y ESPOL (2001).

- 1 Las comunas son la prolongación histórica de la sociedad Manteño-Huancavilca desde la era colonial. Son una unidad socio-política muy identificada con un territorio particular.
- 2 El precio del agua es volumétrico y sin obligación de uso.

La información del cuadro 3 es censal y como puede observarse alcanzó a cubrir un total de 40.630 ha de las 42.000 ha planificadas inicialmente para ser servidas por el PHASE. Al año 2001 se registró un total de 472 usuarios registrados, es decir, 472 Unidades de Producción Agrícola (UPA's), de las cuales se estima un aproximado de 169 comuneros, que en su mayoría poseen extensiones de no más de 5 ha en la influencia de los canales de riego. Es decir, aproximadamente son usuarios del PHASE unas 300 personas no comuneras. En términos porcentuales, los comuneros representarían alrededor del 35% de los usuarios, pero poseen no más del 1% del área irrigada.

Las cifras que ilustran el grado de concentración de propiedad de la tierra en la PSE se las puede observar en la penúltima fila de el cuadro 3, donde apenas 45 usuarios que representan el 10% del total de usuarios, poseen 26.662 ha que a su vez representan el 66% de la tierra irrigada. Sumando esta fila a los datos de la fila inmediata superior correspondiente a fincas de entre 100 y 200 ha, el resultado es que cerca de un 20% de los usuarios del PHASE poseen un 80% de la tierra servida con riego. Cabe recordar, tal como se mencionó anteriormente, que en los últimos

años el total de hectáreas cultivadas en la PSE no ha superado las 6.000 ha.

El modelo de información asimétrica

Las dificultades en el uso eficiente de recursos públicos es un tópico que ha recibido mucha atención en la literatura económica. Para el caso de la PSE, en la medida en que la capacidad de riego del PHASE esta predeterminada y no existe ningún otro mecanismo de asignación del recurso que no sea su precio, es posible afirmar que el riego pertenece a una basta clase de bienes públicos³, sobre el que además, como es el caso del PHASE, no existe obligación de uso.

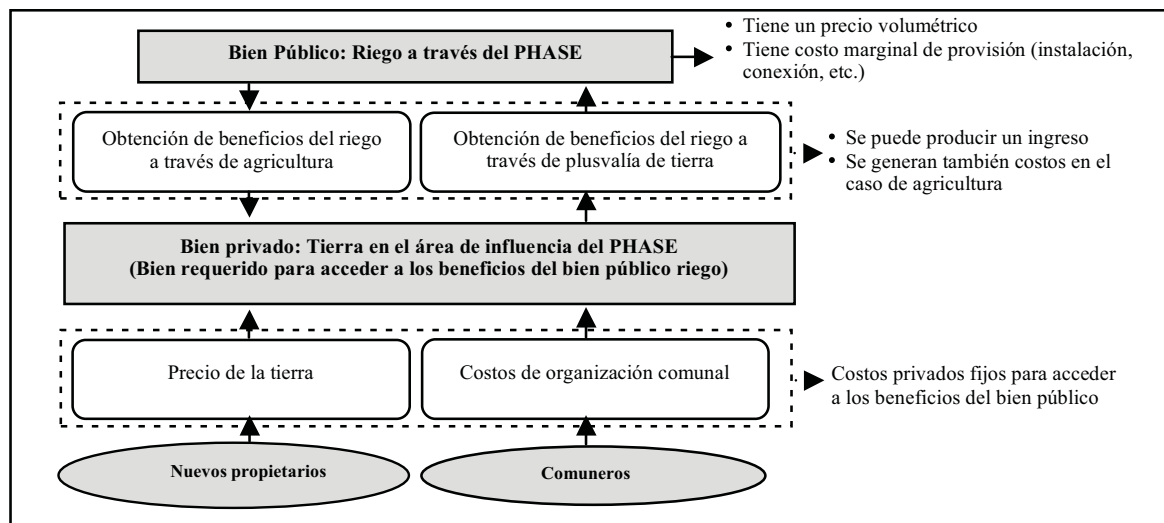
Una característica adicional que ha sido estudiada por Cremer & Laffont [2002] sobre este tipo de bienes, es que el acceso puede implicar ciertos costos. Es decir, algún bien privado debe ser consumido en conjunto para hacer posible el acceso a los beneficios del bien público. En este caso, la tierra es considerada el bien privado que debe ser adquirido para acceder a los beneficios del riego, así como los costos de conexión a los canales y los costos de desarrollar agricultura. Este planteamiento básicamente

3 La definición de bien público implica que el uso del bien no introduce rivalidad y es posible la exclusión, en este caso a través del sistema de precios.

implica que no solo es suficiente asegurar la disponibilidad del bien público (riego) si los supuestos usuarios no tienen la disponibilidad para costear el resto de bienes privados, particularmente el costo de defender la propiedad de la tierra en el caso de los comuneros y el costo de emprender en agricultura para el caso de los nuevos propietarios de las tierras.

El esquema de la figura 2 explica los componentes de este análisis⁴. Según este esquema, nuevos propietarios y comuneros circunstancialmente compitieron para acceder a los beneficios de la provisión pública del riego. Para ello tuvieron que incurrir en ciertos costos para adquirir bienes privados (tierra, infraestructura de riego, organización, etc.).

Figura 2: Modelo de información asimétrica para acceder a los beneficios de la provisión del bien público riego



4 Un extenso desarrollo del modelo de información asimétrica puede encontrarse en Herrera et al (2006).

No obstante, una vez asegurado el acceso a la tierra, existen dos posibilidades de obtener beneficios de la provisión del riego por parte del Estado. Uno es a través de la agricultura, para lo cual es necesario incurrir en una serie de costos de insumos, siendo el riego uno de los insumos que también debe ser adquirido. Otra forma de obtener beneficios, dado que no existe obligación de uso del agua de riego, es a través de especulación o ganancia de plusvalía de la tierra debido a las mejoras significativas que tuvieron las tierras en la PSE luego de la construcción del PHASE. Es justamente ahí donde el concepto de la información asimétrica en la venta de tierras a foráneos de la PSE juega un rol importante, por cuanto los comuneros no tenían una clara idea de los beneficios del PHASE y se involucraron en negociaciones injustas. Una explicación de esta situación como se mencionó anteriormente, es que el modelo de desarrollo agrícola implícito en la construcción de este sistema de riego era totalmente ajeno a las formas de producción comunales, ocasionando que en sus lógicas, resulte muy atractiva la venta de este recurso a cambio de pagos en efectivo. Cabe recordar que hasta ese momento las tierras no eran productivas para ellos, debido a la falta del agua para riego justamente. Es importante precisar que a pesar de la venta de tierras, los comuneros aún poseen extensas áreas, mayormente ubicadas fuera del área de influencia del

PHASE, es decir sin riego, y por tanto con pocas posibilidades de desarrollo agrícola.

Según Herrera et al, [2005] en muchos casos el valor de venta de una hectárea de tierra en la zona de influencia del proyecto de riego no superaba los USD 400. Hoy en día sin embargo, en promedio dichas tierras tienen un valor no menor a USD 1.500 por ha. Esta situación introduce un elemento importante al análisis el cual fue planteado brevemente en la introducción de este artículo. Este es la posibilidad de que la presencia de la información asimétrica sobre la ubicación del proyecto de riego y el potencial agrícola de la zona, condujo a que personas con poco interés en desarrollar inversiones agrícolas, adquirieran tierras en cantidades importantes. Dada la presencia de la información asimétrica en el proceso de venta de tierras en la PSE, los precios pagados a los comuneros no correspondieron a su real valor, lo cual incentivó una acumulación de tierras, el cual creemos es el real factor limitante de la expansión de la frontera agrícola en la zona. La explicación es que, dada la existencia de grandes extensiones de tierra acumuladas en pocas personas, los costos de desarrollar agricultura en la PSE (es decir los costos de acceder a los beneficios del riego gracias a la infraestructura pública) son excesivamente altos para los no comuneros en comparación con los comuneros, lo que hace que estos

últimos, aunque en pequeña escala, sean usuarios más eficientes del PHASE. Un ejemplo hipotético sería el caso de un propietario que haya acumulado 1.000 ha. Si sus costos de hacer agricultura por hectárea fueran de USD 3.000, esta persona requeriría USD 3 millones para convertir sus hectáreas no productivas a productivas, lo cual hace que el tamaño de las UPA's si afecte el resultado final de utilización del sistema de riego instalado, pues es muy poco probable que un solo individuo asuma riesgos tan importantes. Justamente en la siguiente sección se resume los resultados de un trabajo de investigación anterior que calculó dichos costos privados de hacer agricultura para acceder a los beneficios de la provisión pública de riego⁵.

Cálculo de costos privados para acceder a los beneficios del riego en la PSE

El procedimiento para el análisis subsiguiente se detalla a continuación: se plantea en primer lugar la posibilidad de dos regímenes: (i) uno de uso eficiente en el cuál todos los individuos (comuneros y no comuneros) consumen la totalidad del riego disponible a través del PHASE, es decir se demanda toda la capacidad de riego y se siembra la totalidad del área servi-

da por el proyecto; y (ii) uno de no eficiencia donde algunos individuos consumen una menor o ninguna cantidad de riego, justamente debido a que tienen costos de acceso privados altos, es decir, costos de desarrollar agricultura mayores a los ingresos generados por especulación. Si a esto agregamos el hecho de que existirían algunos propietarios de grandes extensiones de tierra que tienen baja capacidad de inversión (como ya se explicó anteriormente debido a la información asimétrica), en ese caso el uso del riego depende de la correlación entre el costo de hacer agricultura para ellos y la disponibilidad de recursos financieros que tengan. De existir una correlación positiva, esta sería una explicación de la baja utilización del sistema de riego por parte de algunos propietarios. De la explicación anterior se concluye que una variable clave para analizar por qué el régimen de ineficiencia es el que está presente en la PSE, y si esto se debe a la información asimétrica según el modelo propuesto, es el cálculo del costo marginal de acceso privado a los beneficios de la provisión pública del riego. Esto es, el costo de hacer agricultura, tanto para los comuneros como para los no comuneros.

El cálculo de dicho costo es posible por medio de la estimación de una función de costos

5 Un detalle pormenorizado de este calculo se encuentra en Herrera et al 2005 y Herrera et al 2006.

siguiendo una especificación Log-lineal. La variable de estimación es el costo total por hectárea de emprender en agricultura. Este costo, al ser por hectárea, es marginal e incluye el costo mismo del cultivo principal, más los costos de infraestructura necesaria para poder acceder a los beneficios de la provisión del riego a través del PHASE (tubería, bomba, manguera, etc.) La mecánica de la estimación consiste en derivar una función de costos de la cual se extrae una

expresión para la elasticidad del costo con respecto a hectáreas. Así, costos marginales medios pueden ser obtenidos a través de una suma de costos marginales ponderados para cada grupo (comuneros y no comuneros). El cuadro 4 muestra los resultados de la estimación luego de seleccionar el mejor modelo econométrico. La información para la estimación fue recolectada con una encuesta aplicada a 100 usuarios del PHASE.

Cuadro No. 4: Resultados de la estimación

VARIABLE	COEFICIENTE (t)
Constante	5.01 (7.80)*
Log (área regada)	0.99 (2.62)*
Comunero (si=1)	-0.87 (-4.30)
Facilidades disponibles (%)	0.96 (1.90)**
% usa agua PHASE	1.55 (2.31)*
% Cultivos permanente (ha/total)	-0.01 (-2.87)*
% Cultivos ciclo corto (ha/total)	-0.45 (-2.07)*
% Área cultivada (ha/total)	-0.77 (-2.53)*
Log (área regado)* Log (área total)	-0.09 (-2.93)*
Log (área regada)* uso agua PHASE	-0.37 (-1.15)
R2 (ajustada) / Akaike	0.65/2.66
Error Standard	0.872
Costo Marginal	5.09 (5.32)
CM para v	4.98 (4.79)
CM para 1-v	8.01 (6.02)

*significativo al 5%; ** significativo al 10%

El cuadro 4 muestra las 10 variables utilizadas para estimar la función de costos, así como ciertas estadísticas (R^2 , error estándar) y finalmente los coeficientes que permiten estimar los costos marginales (CM) tanto para comuneros como para los no comuneros. Se muestra para cada fila el coeficiente resultante de la estimación así como un estadístico t que indica la fiabilidad del resultado. Entre las variables usadas para estimar la función de costos están: i) una constante; ii) el logaritmo del área regada; iii) una variable que toma un valor de 1 si es comunero, y 0 lo contrario; iv) un porcentaje de facilidades disponibles (teléfono, electricidad, etc.) en la UPA de una extensa lista provista en la encuesta; v) un porcentaje de uso de agua del PHASE en comparación con otras fuentes de agua; vi) un porcentaje de cultivos permanentes con respecto al total de hectáreas cultivadas; vii) un porcentaje de cultivos de ciclo corto con respecto al total de hectáreas cultivadas; viii) un porcentaje de área cultivada con respecto al total del área de la UPA; y dos variables de interacción entre el área regada en la UPA, el área total de la UPA y el uso de agua de la UPA. Usando dichos coeficientes fue posible estimar que para un comunero, el costo promedio por hectárea de hacer agricultura usando el agua de riego provista por el PHASE es de USD 1.450 mientras que para un no comunero dicho costo asciende a USD 2.890.

Discusión

En base a los resultados obtenidos se confirma que el régimen de ineficiencia es el presente en la PSE, por cuanto los costos de hacer agricultura entre comuneros y no comuneros son diferentes. Además se puede establecer una correlación positiva entre dichos costos y la condición de comunero y no comunero, que en principio es un buen discriminador entre personas que tienen altos y bajos recursos económicos. Se concluye entonces que solo los comuneros tienen los incentivos para demandar la totalidad de la provisión de riego, por supuesto en una escala muy baja debido a que en promedio un comunero no posee más de 2 o 3 hectáreas. Es decir, los comuneros son usuarios más eficientes del PHASE. Por otro lado, se identificó que son los no comuneros quienes debido a sus altos costos de hacer agricultura (en parte debido a que poseen grandes extensiones de tierra acumulada debido a la información asimétrica), quienes demandan una menor cantidad de riego de la que deberían demandar.

La información asimétrica de esta forma tiene las siguientes consecuencias. En primer lugar, incentiva un escenario en el cual solo el comunero tiene los incentivos para consumir la totalidad de la provisión del riego. Así, la concentración de tierras por parte de los no comuneros y el alto costo marginal por hectárea de emprender

en agricultura, hace que este grupo demande una cantidad de agua de riego menor a la provista, lo cual es posible debido a que no existe obligación de uso del riego en la PSE. En términos de equidad se puede concluir que mientras la disponibilidad del agua de riego a través de un sistema público podría pensarse que es beneficioso para todos, este beneficia más a los no comuneros por el lado

de la ganancia de plusvalía en comparación con los comuneros, aún cuando los comuneros son usuarios más eficientes del sistema.

Se recomienda que se organice una nueva intervención que busque afectar la estructura de propiedad de la tierra que permita un mejor aprovechamiento de la inversión pública realizada en la PSE.

Bibliografía

- Cremer, H., & Laffont, J.J., (2002). Public goods with costly access. *Journal of Public Economics* 1 (2002) 000-000. Ed. Elsevier. Article in Press.
- ESPOL, CEDEGE, University of Florida, and PROMSA, (2001). Study of the potential for developing agro-industry in the Peninsula of Santa Elena and the required resources for its implementation, Final Report, published by ESPOL, Guayaquil, Ecuador.
- Gallardo, G. (2000). Program for institutional development of the National Council of Water Resources of Ecuador. Independent consultancy report. Quito, Ecuador.
- Herrera, P., Van Huylenbroeck G., & Espinel, R. (2004). An application of the contingent valuation method to assess the efficiency of the institutional structure of irrigation property rights: the case of the Peninsula of Santa Elena, *International Journal of Water Resource Development*, Vol. 20, No. 4, pp. 539-533, In press.
- Herrera, P. (2005). "Institutional Economic Assessment of the Governance of Irrigated Agriculture: the case of the Peninsula of Santa Elena, Ecuador". Ghent University. Facultad de Ingeniería de las Biociencias, Departamento de Economía Agrícola. ISBN: 90-5989-072-8.
- Herrera, P., Van Huylenbroeck G., & Espinel, R. (2006). Asymmetric Information in the Provision of Public Goods: Irrigation and Land Resources use in the Peninsula of Santa Elena. *Journal of Water Resources Management*, an International Journal Published for the European Water Resources Association (EWRA). ISSN: 0920-4741 Volume 20, Number 3, Date: June 2006, Pages 431-447.
- PIGSA, (2002). Integral plan for social and environmental management of the Guayas river basin and the Peninsula of Santa Elena, CEDEGE.
- Whitaker, M. and Colyer D. (1990). Agriculture and economic survival: the role of agriculture in Ecuador's development. Westview special studies in Social, Political and Economic Development (Colorado: Westview Press Inc.).

Competencia desigual: AGROINDUSTRIA BANANERA Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, EL CASO DE BARBONES

Eduardo Rodríguez*



Fuente: SISE, v. 4.0 Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Elaborado por: Marcela Alvarado, VSF CICDA-2005

* Ing. Agrónomo, Investigador asociado del SIPAE.

La presente investigación indaga el fenómeno de una concentración dinámica de tierras y de agua por una empresa nacional de exportación de banano, “Palmar”. El estudio se realizó en cooperación con la FENACLE y el Grupo de Riego Guabo-Barbones-La Bocana, por lo cual les damos un agradecimiento por el apoyo para este estudio.

Ubicación

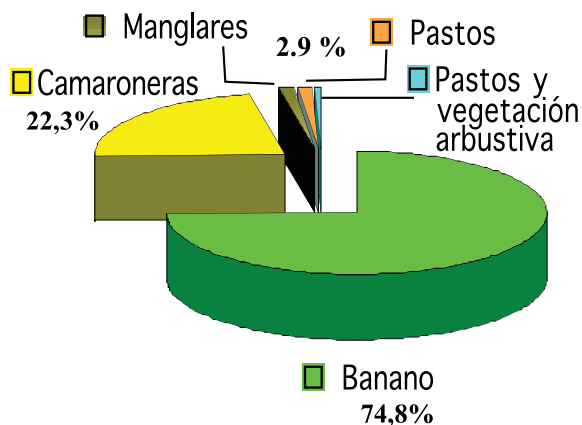
La parroquia Barbones se encuentra localizada al sur occidente de la costa ecuatoriana, pertenece al cantón El Guabo, provincia de El Oro, según el VI censo nacional de población y vivienda, tiene una población total de 4.477 habitantes (INEC, 2001). El banano ocupa la mayor superficie cultivada de la parroquia, con un 74,8%, este cultivo se encuentra ubicado en los mejores suelos (aluviales) para su producción. En segundo lugar se ubican las camaroneiras con un 22,3%. Los manglares, pastos y los pastos mezclados con vegetación arbustiva suman el 2,9 %.

Acceso a la tierra

El Municipio del cantón El Guabo, no permitió tener acceso a los catastros prediales para indagar los tamaños de las propiedades y la naturaleza de los propietarios. Es por ello, que

se utilizó el censo bananero del ex Programa Nacional del Banano (2001) y de la Unidad de Banano (2006) del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería). Además se han incluido testimonios, se realizaron recorridos con los agricultores, para establecer los límites de las grandes propiedades y su localización dentro de la parroquia de Barbones. Hay que tomar en consideración que los censos solo muestran las hectáreas de banano cultivado y no muestran el tamaño real de las propiedades, pero a pesar de ello nos permiten determinar conclusiones en cuanto a la concentración de tierra.

Cuadro No. 1: Uso del suelo, porcentajes



Para el desarrollo de la investigación se tomó en cuenta la clasificación realizada por el ex Programa Nacional de Banano, el cual dividió por sectores tomando partes de las parroquias Iberia, Barbones y Tendales, habiendo dos divisiones a la final en la parroquia de Barbones.

Como se observa en el cuadro 1, en el año de 1997 en el sector de Iberia-Barbones existía propiedades desde 6 a 87 ha, indicando que no existían grandes propiedades. Mientras que en

el sector de Santo Domingo – La Maravilla, muestra que existían pequeñas y grandes propiedades que pasaban de las 150 ha de acuerdo al censo de ese año.

Para estimar la tendencia de la concentración de tierras, se tomó en consideración los dos sectores como uno solo. De acuerdo al cuadro 1 y 2, se observa que la superficie de banano y el número de productores se incrementó de manera general.

Cuadro No. 1: Rangos de superficies de tierras, 1997

Sector*	Superficie	Media
	ha	ha
Iberia-Barbones	6-87	26,10
Santo Domingo-Maravilla	2,8-175	57,30

* Sectores divididos de acuerdo al Programa Nacional del Banano.

* Datos de la Tesis de Jiménez G. y Jiménez H., "Estudio Agro-Socio-Económico del Cantón El Guabo de la Provincia de El Oro, 1997.

Cuadro No. 2: Rango de UPA's en Iberia-Barbones/Santo Domingo-La Maravilla, 2006

Rango (ha)	Productores (No)	Tierra (ha)	%	
			Productores	Tierra
0 a 15	319	2065,52	74	24
15 a 25	38	753,33	9	9
25 a 100	42	2071,43	10	24
más de 100 + SCE*	34	3607,32	8	43
Total	433	8497,60	100	100

* SCE = Sociedades, compañías y exportadoras

Tomando por rangos, los agricultores que se encuentran entre 0 a 15 ha, en el año 2001 representan el 69% de productores, acumulando el 22% de tierras. Para el año 2006, llegan a ser el 74% de productores, acumulando el 24% de tierras cultivadas de banano. Este aumento se debe a que las tierras se disgregaron por el proceso de herencias, hubo nuevas personas que compraron tierras y un cambio en el uso de las mismas, así que las tierras que tenían otro uso agrícola (como cacao) se transformaron hacia el banano.

Los productores que se encuentran entre el rango de 15 a 25 y de 25 a 100 ha, disminuyen en un 2 y 5% en el porcentaje de tierras. Debido a la compra de tierras realizadas por personas que tienen tierras en la misma parroquia o personas de fuera de ella, sociedades, compañías y empresas exportadoras entre el año 2001 y 2006. Es por eso que el porcentaje de productores disminuye en un 3% en cada uno de los dos grupos.

Hemos denominado con las siglas SCE para nuestro análisis a sociedades, compañías y empresas exportadoras, que en los censos bananeros se registra el nombre de la empresa, de la propiedad y superficie cultivada de banano. Muchas de estas SCE tienen varias propiedades a su nombre, sumando llegan a más de 100 ha, es por eso, que hemos considerado incluirlos en el último rango de productores.

Los productores que se encuentran en el rango de más de 100 ha + SCE, para el año 2001 representaban el 6%, aumentando al 8% en el 2006. Debido al aumento de SCE por inversiones en compra de tierras, ya que en el censo bananero del 2001, entre sociedades, compañías y empresas exportadoras sumaban en total 12, aumentando a 22 en el 2006.

Con respecto al porcentaje de tierras se muestra la misma tendencia de incremento. En el 2001 se registra el 38% de tierras cultivadas con banano, elevándose al 43% para el 2006. Este incremento del 5% representa 549,88 ha de banano cultivado, indicando que en promedio se acumularon 109,98 ha por año.

En este rango de más de 100 ha y SCE hemos mostrado en cifras absolutas el porcentaje de productores y de tierras, pero no muestra de manera clara la concentración de tierras por una sola persona.

En los censos bananeros, Euclides Palacios y sus empresas que conforman la corporación “Palmar”, aumentó el número de sus propiedades, mostrándose en este caso una concentración de tierra a través de la multipropiedad como se puede observar en el cuadro 3.

En el censo del 2001 se registran 6 propie-

dades en el sector de Santo Domingo-La Maravilla que suman 285 ha de banano cultiva-

do, mientras que en el sector de Iberia-Barbones no se registra ninguna propiedad.

Cuadro No. 3: Multipropiedad e incremento de superficies de tierras de banano de Euclides Palacios y de la Corporación “Palmar” entre el año 2001 y 2006

Sectores	2001	2006
Iberia - Barbones	-	0,81
	-	1,15
	-	3,24
	-	6,25
	-	5,00
	-	51,00
	-	29,10
	-	3,30
Santo Domingo – La Maravilla	65,00	80,00
	35,00	65,00
	53,00	35,00
	70,00	4,76
	30,00	13,45
	32,00	4,95
	-	19,90
	-	6,29
	-	6,05
	-	7,02
	-	26,70
	-	53,00
	-	70,00
	-	30,00
	-	32,00
Total	285,00	553,97

Fuente: Censos Bananeros.

Elaboración: Eduardo Rodríguez.

Para el año 2006 se registran 23 propiedades con superficies de menos de 1 hectárea hasta 80 ha en los dos sectores, indicando que se compró propiedades a pequeños, medianos y grandes productores. Sumando las hectáreas de banano cultivado que se registra en el censo, llegan a ser 553,97 ha. Incrementando en 94%, es decir una duplicación de superficie cultivada de banano.

La Corporación “Palmar” dentro de los censos bananeros registra a nombre de sus empresas las propiedades que tienen cultivadas con banano, como se lo ha demostrado, o sino, a nombre del dueño de la corporación o de la familia. De acuerdo a versiones de los agricultores, esta corporación tiene propiedades en otros sectores de la provincia de El Oro, que deja inquietudes de concentración de tierra ahora a nivel de provincia.

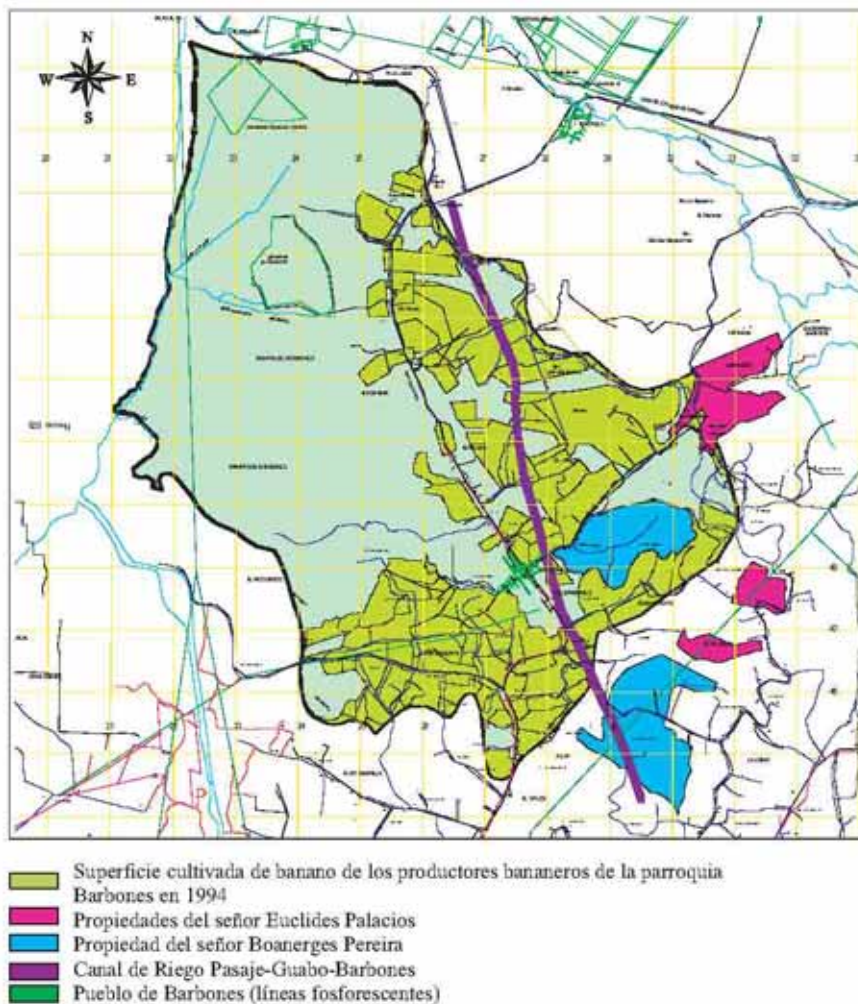
¿Cómo se logró acumular tantas tierras? La corporación “Palmar” se encuentra conformada por varias empresas: empresa aerofumigadora, empresa cartonera, exportadora, empresa de plásticos, etc. Lo que les permite obtener una gran capitalización debido a la disminución de costos en la producción bananera de sus propiedades, debido a economía de escala y además con procesos de negociación y exportación de la producción de manera directa en los mercados internacionales, obteniendo mejores precios finales.

Tomando en consideración el cuadro 4, indica el poder del capital para invertir en la adquisición de tierras por parte de esta corporación y así mismo la difícil situación de un pequeño productor que tiene bajos ingresos agropecuarios para invertir en la comprar tierras en condiciones de competencia desigual.

Cuadro No. 4: Costo de tierras dependiendo del sector en la parroquia Barbones

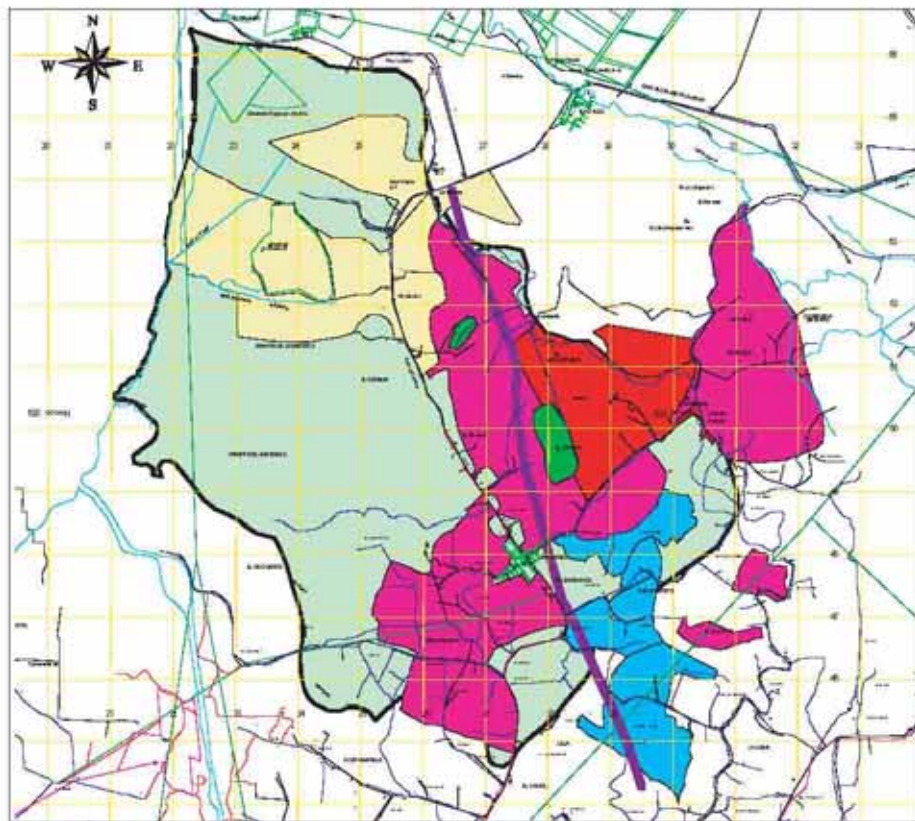
Uso del suelo	Sectores		
	El Rosario	El Porvenir	El Recuerdo
	USD/ha	USD/ha	USD/ha
Tierra sin nada de cultivos	4000	-	4000
Tierra con banano cultivado sin riego	15000	5000	7000
Tierra con banano cultivado con riego	20000	7000	10000

Mapa No. 1: Extenciones de plantaciones y fincas bananeras en Barbones, 1994



Fuente: SIG AGRO.

Mapa No. 2: Extenciones de plantaciones y fincas bananeras en Barbones, 2007



- Propiedades del señor Euclides Palacios
- Propiedades de pequeños y medianos productores en medio de las propiedades del señor Palacios
- Propiedad del señor Boanerges Pereira
- Propiedad del señor Hugo Borja
- Propiedad de medianos productores y camaroneras
- Pueblo de Barbones (líneas fosforescentes)
- Canal de riego Pasaje-Guabo-Barbones

Fuente: SIG AGRO.

Presentamos en las páginas 72 y 73 dos mapas, uno del año de 1994 y el otro de 2007. El primero es un mapa elaborado por el Programa Nacional de Banano donde se muestra los límites de la superficie cultivada de banano de los productores para ese año.

Y el segundo, elaborado con los productores del Grupo de Riego Guabo-Barbones-La Bocana y con la ayuda de agricultores de otros sectores. Este mapa referencial es una apreciación de los límites de las propiedades de Euclides Palacios y su corporación, y de otras haciendas que se encuentran en este sector y fuera de él. Para demostrar de manera geográfica y gráfica los procesos de concentración de tierras y los cambios en la estructura espacial de la zona, y no sólo basarse en los datos cuantitativos de los censos bananeros.

De acuerdo al mapa del año de 1994, se distingue las superficies de banano de los diferentes propietarios en la parroquia de Barbones. Apareciendo las propiedades del señor Palacios fuera de los límites de la parroquia, sumando las cinco superficies llegan a 233,96 ha. También aparecen las propiedades del señor Boanerges Pereira, una en la parroquia y otra fuera de ella, sumando las dos superficies llegan a 425,24 ha.

Para el año 2007, como se observa en el

mapa, las propiedades de Euclides Palacios se incrementan. Ubicándose sus propiedades en la parte este y sur de la parroquia, abarcando la mayoría de tierras (suelos aluviales) aptas para el cultivo de banano.

Dentro de estos cambios espaciales sobre los límites de propiedad, se muestra unos lunares pintados de color verde. Estos son pequeños y medianos productores, que son el remanso de todos los productores que habían en 1994 y que se encuentran ahora rodeados por las propiedades de Euclides Palacios. Lo que ha generado conflictos en cuanto acceso al agua del canal de riego y presión en cuanto a la venta de sus propiedades.

También se ubican en la parte norte de la parroquia, propiedades de medianos productores y camaroneras. En la parte este las tierras del señor Hugo Borja cuyos límites de propiedad pasan hasta la parroquia de Tendales. Hay que tomar en cuenta que no aparece en el mapa de 1994.

Y en la parte sur las tierras del señor Pereira, cuyos límites de propiedad llegan hasta la parroquia de El Guabo. Notándose un aumento en el tamaño de sus propiedades comparado con el mapa de 1994.

Conflictos

Surgieron conflictos entre productores y la gente de las haciendas de la corporación “Palmar” por el bloqueo del acceso al agua del canal de riego, que fue construido en la década de 1950 como proyecto público. Durante ese conflicto se hicieron constantes denuncias al Consejo Provincial sobre este problema, no habiendo soluciones a largo plazo. Ante esta situación, se conformó hace aproximadamente tres años, un grupo de productores perjudicados para pelear por los derechos al agua del canal y frenar la presión ejercida para que vendieran sus propiedades.

Mecanismos utilizados para la compra de tierras de los pequeños y medianos productores bananeros

- A través de la presión del agua, es decir, bloqueando el paso del agua en el canal de riego a los demás productores, pequeños y medianos de las zonas bajas.
- El cambio de tierras por otras, es decir, se compra una finca de mayor hectárea en otro lugar, para ofrecerlo a cambio de la finca que se encuentra colindando con la hacienda.
- Construcción de canales de drenajes alrede-

dor de la hacienda, impidiendo el desagüe de las fincas de pequeños productores a través de ellos.

- Bloqueos de vías de acceso a las fincas.

Estos mecanismos que hemos mencionado, se los utiliza como medidas de presión para desanimar a los productores y que vendan sus propiedades de manera más fácil, resultando un despojo a los pequeños productores.

Hay que mencionar un factor externo que se produce a nivel de provincia, es la variabilidad de precios de la caja de banano, que en la mayoría de veces se encuentra por debajo del precio oficial. Dándose una disminución del ingreso agrícola proveniente de esta actividad productiva, poniendo en más riesgo la situación económica del productor, siendo más propensos a la venta de sus tierras. Obviamente, la forma de comercialización tiene su impacto negativo en las posibilidades de producción de medianos y pequeños campesinos.

¿Y qué sucede con las personas que vendieron sus tierras?

Algunos decidieron ir a vivir en otros sectores de la provincia de El Oro, especialmente en la ciudad de Machala, otros en la provincia

del Guayas en Guayaquil. Otros decidieron quedarse en el sector y trabajar en las haciendas o fincas como jornaleros. Esto significa que las familias han perdido autonomía en relación a sus procesos productivos y se han incorporado como mano de obra barata al mercado laboral, en un momento en el cual las agroempresas no son sometidas a ningún control laboral.¹

Conclusiones

El SIPAE partió de la hipótesis de que si en el país existe re-concentración de tierras a partir de la Ley de Reforma Agraria en la década de los sesenta. El caso puede mostrar un desarrollo extremo de re-concentración, en el cual una empresa productora y agro-exportadora de bananos ha desplazado una gran cantidad de pequeños productores. Se trata de una forma de competencia desigual por 2 razones básicamente:

1. El poder económico de la empresa frente a los pequeños productores independientes fue aumentado por el nexo directo con el mercado externo de la empresa, mientras que las pequeñas UPA's dependen del acce-

so al mercado y de los precios fluctuantes.

2. El control público a través del Municipio u otras instancias del Estado sobre los derechos al agua y a la tierra de los pequeños productores no existió, al contrario, se permitió que una empresa privada se aproveche de un sistema de riego público, no sólo para sus necesidades de riego sino para instrumentalizar esta obra pública contra los pequeños productores.

Es necesario profundizar los estudios de la temática en la región y en el sector, especialmente para

- ampliar el estudio de concentración de tierra en esta zona geográfica en el cantón o la provincia;
- analizar la gestión del riego en todo el sistema Pasaje-Guabo-Barbones y su impacto en la tenencia de la tierra;
- profundizar en la política de adquisición de tierras por la corporación "Palmar" y otras empresas bananeras para entender mejor las tendencias de acumulación en este sector exportador.

1 Existen varias denuncias de cómo las bananeras explotan a jóvenes y mujeres. Los trabajadores no tienen ninguna protección y los jornales son de miseria.

Alternativas económicas TENENCIA DE LA TIERRA Y GÉNERO: EL CASO DE NABÓN*

Stalin Herrera**



Fuente: SIISE, v. 4.0 Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Elaborado por: Marcela Alvarado, VSF, CICDA-2008

- * La información que aquí es presentada es parte del proceso de investigación al interior del proyecto de investigación "Las mujeres como sujetas sociales y políticas en proyectos de gobernanza local y descentralización en Ecuador- Aprendizajes de cuatro casos municipales", elaborado por el IEE, financiado por IDRC / FLACSO ARGENTINA y dirigido por María Arboleda.
- ** Egresado de la Escuela de Sociología de la Universidad Central, miembro de la revista La Pepa, Investigador en el Instituto de Estudios Ecuatorianos.

Avances en Nabón

Nabón es un cantón al sur de la provincia del Azuay que actualmente es emblema de los gobiernos locales alternativos, entre sus logros más importantes es reducir el analfabetismo a 7%, ampliar la cobertura vial y de agua al 95% de la población, lograr un incremento en los ingresos económicos de las mujeres solas en un 270%, ha reposicionado el ingreso familiar proveniente de la agricultura frente a los ingresos provenientes de la migración –pasan del 36% al 70% [Unda y Jácome, 2006]. Además, tiene una estrategia de desarrollo económico que promueve la organización productiva, la asistencia técnica y el crédito [Dpto. de Desarrollo Económico, 2007], sus avances en términos sociales son importantes y en términos económicos no tienen precedentes en relación a las condiciones socioeconómicas del 2000.

Los cambios y las transformaciones son el resultado de varias acciones, fundamentalmente la intervención del gobierno local, la sociedad y las ONG's. Actualmente es un municipio que tiene una planificación estratégica a diez años donde el desarrollo económico es eje fundamental, una planificación operativa que se organiza

y ejecuta a través del Presupuesto Participativo (PP)¹. Sin embargo, este artículo tiene la intención de realizar un análisis, no sobre el conjunto de la propuesta y sus actores, sino, sobre *la estructura de la tierra* y su impacto en el actual proceso, y en especial para las condiciones de vida de las mujeres.

Características de Nabón para el 2000 - 2001

Para el 2001 el cantón, en relación a Cuenca, muestra los índices socioeconómicos más bajos; así por ejemplo, mientras que en Cuenca la pobreza por necesidades básicas insatisfechas es de 42,4%, en Nabón es de 92,8%, mientras que en Cuenca el índice de extrema pobreza es de 17,6% en éste cantón es de 76,4% [INEC, 2001]. Además, es un cantón rural que se encuentra distante de los centros de acumulación y circulación del capital, importantes para los procesos de diversificación productiva y diferenciación social, de hecho se calcula que el 80% de la Población Económicamente Activa se dedica a actividades agropecuarias de manera tradicional [PEDCN, 2000] y cerca del 93% de la población es campesina [INEC, 2001].

1 El desarrollo de estas acciones, vinculadas con la intervención del Proyecto Nabón desde 1996 y la acción del Pachakutik con la elección de Amelia Erráz en el 2000, ha logrado construir una sociedad movilizadora e informada que se articula a través del PP y ha entrado en un proceso de modernización del gobierno local.

Cantón Nabón por zonas



Fuente: Plan de Desarrollo (2006), Municipio de Nabón.

Es decir que para el 2001, Nabón es una de las zonas más alejadas y marginales de la provincia, e incluso del país; según los datos del INEC (2001), ordenados los cantones por el índice de pobreza por NBI, Nabón se encuentra en el lugar 203 de los 220 cantones registrados. Además, tiene el más alto índice de población indígena (26%) y que está claramente asentada territorialmente y organizada a través de comunas; el cantón ha sido dividido en 6 áreas; 1) Cochapata, 2) el Progreso, 3) las Nieves y 4) La Paz que son zonas que están organizadas alrededor de las Juntas Parroquiales como lo señala la administración y nomenclatura nacional; 5) Nabón Centro que es la cabecera cantonal, el “centro urbano” más importante, la zona pobla-

cionalmente más densa y es el centro administrativo político; y 6) La zona indígena, que está dentro de la parroquia Nabón, en la que están Shiña, Morasloma, Chunazana y Puca que son Comunas legalmente constituidas y que se organizan a través de los presidentes de comunas y cabildos [PEDCN, 2006].

Además de estas características, se suman; los fuertes procesos de expulsión de la fuerza de trabajo (el índice migración temporal 80% y el de migración definitiva es del 7%, PEDCN 2006) y un largo proceso de feminización (el índice de feminidad es de 118 mujeres por cada 100 hombres, INEC 2001), relacionados con la migración temporal y definitiva. Es decir que, la marginali-

dad geográfica o territorial en relación a los centros de acumulación y ofertas laborales, la pobreza, la etnicidad, la ruralidad, la migración y la feminización de la población, son características estructurales y complejas de este cantón.

Tierra y género

Históricamente, se registra un temprano proceso de concentración de la tierra a través de las haciendas que se forman en el siglo XVI cuando se configuraron haciendas religiosas de mediana extensión debido al carácter topográfico irregular de la zona. El registro del PEDCN (2006) plantea que a mediados del siglo XVIII, los “territorios” indígenas de Shiña, Chunazana, Patadel, Charqui, El Paso, Uduzhapa y Yanasacha son convertidos formalmente en haciendas en propiedad de la Iglesia a través de las Madres de La Concepción. Un proceso de concentración y expropiación de tierras que continúa durante 1920 con Florencia Astudillo, cuencana que se hace propietaria de lo que hoy es El Progreso, Susudel y Corraleja.

Comúnmente se entiende que el régimen de hacienda se mantuvo hasta 1960 y se transformó a través de los procesos de reforma agraria de 1964 y 1973, pero en el caso de Nabón como la tierra o las haciendas estaban en manos de las Madres de La Concepción (Iglesia), su

descomposición “debió” iniciarse en 1908 por la Ley de Manos Muertas que exigía la expropiación y entrega de las tierras en manos de la iglesia a la “Beneficencia Pública”, un proceso que no comenzó sino hasta la década de los 30.

En Nabón, la disolución de la hacienda, como en otros lugares, empezó antes de los procesos de reforma agraria, a través de *la presión y compra de la tierra*. Según muestran los datos encontrados, como signo de disolución, en 1930 se registra que las familias Ochoa y Capelo realizan las primeras *compras* de tierras a la iglesia y a la Beneficencia Pública [PEDCN, 2006], al parecer esta compra está relacionada con familias de la naciente burguesía criolla y mestiza. Por otro lado, en 1939, 35 indígenas *compran* la hacienda de Shiña; encabezados por Isiao Carchi y Pedro Paucar, y con la asesoría del Dr. José Peralta, se convierten en la primera comuna jurídica de Nabón. En 1940, empieza la división de las haciendas privadas y las de la “Beneficencia Pública” a través de la *venta* de las tierras a los peones que habían trabajado en ellas [PEDCN, 2006].

Los testimonios y las entrevistas realizadas enfatizan que durante los 60 y 70, en el proceso de reforma agraria, se consolida la Unión de Campesinos e Indígenas del Azuay (UCIA) efecto de la organización y la lucha por la tierra.

El proceso es extensión de las luchas de los 50 cuando en *“Cochapata la gente comienza a resistir el abuso de los hacendados y se organizan para comprar las tierras”* [PEDCN, 2006]. Al parecer, la lucha se convirtió en el mecanismo de asedio a las haciendas, y en este caso, la legalización de las comunas fue una forma de resolverlo; esto parece explicar que la formación de las comunas durante el período de reforma agraria fue un proceso importante: en 1939 Shiña, en 1944 Chunazana y en 1966 Morasloma se convierten en Comunas Jurídicas, y más tarde, en 1985 Puca.

Pero ¿Qué significó esto para las mujeres de Nabón? ¿En qué mejoró este proceso las posiciones de las mujeres? En nuestro caso, el proceso de reforma agraria impactaría sustancialmente en dos aspectos; 1) la ampliación de las libertades sociales de la población, y 2) desarrollo de las economías campesinas y por extensión en la productividad local.

En el primer caso, según la valoración de las mujeres indígenas de Nabón, al eliminarse las relaciones de dependencia con la hacienda, se habría liberado de la violencia que se ejercía sobre ellas a través de la huasicamía, la segregación, la subordinación directa al hacendado, etc., se habrían *“liberado de la esclavitud, del trabajo a los patronos,...y de las violaciones”*

[D.O., 2007]. Las mujeres –sobre todo indígenas habrían ganado en libertades sociales y por efecto de los procesos de organización política a través de la UCIA, sobre todo la posibilidad, aún subordinada a los hombres, de organizarse; *“las mujeres éramos escudos de las movilizaciones y en la cocina para la alimentación”* [taller focal, 2007].

En el segundo caso, considerando la importancia del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres y las familias campesinas, el proceso de reforma agraria, al repartir la tierra, impactaría directamente e indirectamente en la economía de las familias y de la sociedad local. Directamente porque, al *“repartir o legalizar”* la tierra de las familias huasipungueras, redefine las posibilidades socioeconómicas, se rompe los lazos de dependencia con la hacienda, la cual era dueña de la vida de las familias y de buena parte de sus productos, las nuevas libertades sociales y económicas permiten a las familias organizar autónomamente el control de sus medios productivos y el manejo de su fuerza de trabajo, con lo cual son dueñas de sus productos y libres para impulsar los ya existentes o nuevos circuitos de comercialización / consumo, primero interno luego regional [FMLGT, 2004]. Por eso, no es raro el boom productivo de la zona, durante los 60 y 70; *“en esta década Nabón era considerado “el granero del Azuay”, sobre todo la zona de*

*Chunazana, con abundante producción de trigo, cebada, maíz y papas; existía todavía abundancia de bosques, vegetación y agua”... “La agricultura se mantenía con tecnología tradicional, (sin químicos) y la energía de combustión básica era la leña” [PEDCN, 2006], coincide con los procesos de fragmentación de la hacienda y legalización de las comunas². Sin embargo, el mismo proceso de reforma, al no democratizar totalmente la tierra y al “empujar” a las familias campesinas a las zonas altas, limita la reproducción de las economías campesinas a la explotación de pequeñas parcelas y escasos medios de producción, lo cual constituye o instituye un régimen agrario que mantiene en la *precariedad* a las economías familiares, y por extensión a las mujeres que son la “primera clase explotada” [Meillassoux, 1987].*

Indirectamente, porque, como Deere y León (2000:84-136) nos permiten ver en su trabajo “Género, propiedad y empoderamiento”; a pesar de la importante participación de las mujeres en la lucha por la tierra, a pesar de su papel productivo en el campo y a pesar de su condición de jefas de hogar, los procesos de reforma

agraria en América Latina fueron excluyentes en la medida en que no las reconocieron como beneficiarias directas,³ limitando su control sobre la tierra y autonomía en relación a su dinámica económica familiar y local. Aunque no tenemos datos exactos sobre los mecanismos desarrollados en Nabón, el escaso control de la tierra en el caso de las mujeres, tiene varias causas de carácter legal, estructural y cultural:

- Un marco legal que reconoce a los jefes de hogar como “representantes de las familias”, lo cual los presume como varones, y las restricciones discriminatorias en la Ley sobre Cooperativas en la cual estipula que debe asignarse la tierra a los jefes de hogar cuya principal actividad fuera trabajar la tierra y que no poseyera tierra o poseyeran poca, disposición que se mantuvo hasta 1973 (García 1993, citado por Deere y León 2000:110)
- El proceso de adjudicación de tierras, continuando con la tradición de hacienda que reconocía como huasipungueros a los hombres jefes de hogar a tal punto que en caso de morir el huasipungo su responsabilidad

2 El posterior declive de este proceso productivo sería el resultado de la sobre explotación y agotamiento de los ya reducidos medios de producción, en especial la tierra, que sin la explotación técnica adecuada fueron siempre insuficientes para lograr procesos de acumulación sostenidos.

3 En el Ecuador la participación de las mujeres como beneficiarias del proceso fue insignificante, sin datos precisos, se plantea que estuvo muy por debajo del 3,8% en Honduras, el índice más bajo de las reformas agrarias en América Latina (Deere y León, 2000: 129).

(encargo) frente al hacendado pasaba a su(s) hijo(s) (Guerrero 1991:128), consideró solamente a los representantes legales de los huasipungos (jefes de familia, hombres padres de familia) dejando de lado a las familias arrimadas⁴ –y por extensión las mujeres de estas familias no fueron beneficiadas de estos procesos. [Sepúlveda, 1982].

En síntesis, el resultado de esos complicados procesos de adjudicación de tierras durante el período y proceso de reforma agraria sobre los cuales se desmontó la hacienda, las mujeres se incorporaron subordinadamente a las economías campesinas, y estas a su vez, se incorporaron subordinadamente a la circulación de capital regional, manteniendo a las familias en un estado de precariedad y las mujeres en la sobre explotación de su trabajo; ellas se liberan del trabajo de huasicamías, pasan a trabajar como mano de obra no reconocida en las esferas familiares y comunitarias, puesto que las bases productivas que controlan son insuficientes para

mantener la autonomía económica de las familias⁵. Este mismo proceso que restringe los medios productivos de las familias, explica en parte que los hombres deben migrar temporal o definitivamente para incorporarse como mano de obra barata en trabajos precarios, y así los costos de la migración se trasladan a las mujeres.

Tenencia de la tierra en el cantón

Aunque se registra un temprano proceso de compra de tierras y hay un número importante de comunas jurídicas en la zona, el proceso de reforma agraria repite varios de sus límites en la democratización de la tierra, el índice de GINI *en la concentración de la tierra* es de 0.83 [ODM-SICA, 2006], es decir, existe una muy alta concentración de tierra, más alta que a nivel nacional que es 0,80 en el 2002 [Zapatta, 2007] y según los datos del III Censo Agropecuario del 2001 muestra que 19 UPA's concentran el 52 % de la tierra, mientras que el 40 % de las UPA's concentran el 3% de la tierra.

-
- 4 Los "arrimados" familias nacidas en el seno de los huasipungueros, nuevas familias en una línea patrilocal que se encontraban en un procesos de "acumulación" familiar para su posterior vida autónoma y que no habían contraído ninguna responsabilidad formal con el hacendado, constituían parte de la estructura de la familia ampliada, en torno a la familia huasipunguera y la comunidad. Además, para reducir la presión del hacendado sobre las familias, compartían responsabilidades laborales del huasipungo dentro de la hacienda sin ser reconocidas, trabajaban en los terrenos del huasipungo o migraban a las ciudades. Constituían un fondo de mano de obra para las familias, la comunidad y el mismo hacendado, base de una autonomía económica de la comunidad en relación a la hacienda. (Guerrero, 1991:128-143).
 - 5 En esto hay que sumar que culturalmente los roles de género definen privilegios para los hombres y limitan el desarrollo de las mujeres, por ejemplo: según el orden sexuado del mundo indígena y la división sexual del trabajo, los hombres son herederos de la tierra y las mujeres del ganado (Fernández, 2003).

Cuadro No. 1: Distribución de la tierra en Nabón

Tamaño de las UPA's	UPA's	% UPA's	Has	% Has
0-1	1.262	20,71%	470	0,69%
1-2	1.164	19,10%	1.469	2,16%
2-3	1.004	16,48%	2.259	3,32%
3-5	1.058	17,36%	3.779	5,56%
5-10	808	13,26%	5.373	7,90%
10-20	496	8,14%	6.508	9,57%
20-50	197	3,23%	5.641	8,30%
50-100	62	1,01%	4.087	6,01%
100-200	24	0,40%	3.151	4,63%
>200	19	0,31%	35.272	51,86%
Total	6.095	1	68.010	100%

Fuente: III Censo Agropecuario 2001.

El censo también muestra que al interior del rango de más de 200 has, existen 6 UPA's de comunas que concentran 28.500 hectáreas [III Censo Agropecuario, 2001], que representan el 41% de la tierra, con la concentración de la tierra es errónea y nos podría hacer pensar que las comunidades concentran mucha tierra, sin tener una idea sobre la distribución y control de la tierra y los procesos productivos, tales ideas requieren de una mirada especial sobre la distribución de las superficies arables y la distribución de la fuerza de trabajo. Así, haciendo un análisis del paisaje, lo primero que salta a la vista es que las comunidades indígenas se encuentran asentadas en tierras de alta pendiente y de menor calidad, mientras que las zonas

mestizas controlan las zonas bajas de menor pendiente y de mayor calidad, claramente relacionado con los procesos de distribución de la tierra y la reforma agraria.

El cuadro 2 muestra que el proceso de fragmentación de las haciendas en manos de la iglesia o en manos de la beneficencia ha sido efectiva, pero el cuadro nos muestra también uno de los límites poco estudiados de las reformas agrarias en el Ecuador y América Latina, el hecho de que las mujeres apenas controlen el 5% de la superficie total registrada –y que representan el 20% de tierra de los propietarios privados. En una sociedad altamente feminizada (118 índice de feminidad) y en un contexto migratorio tem-

poral muy alto 80% (según el PEDCN 2006) lo cual las obliga a multiplicar sus roles productivos y reproductivos, mantienen un control formal de

la tierra bajo control que es fundamental para decidir sobre su medio de producción más importante, la tierra.

Cuadro No. 2: Control de la tierra por tipo de propietario

Categorías	Número	has.	%	Promedio
Mujeres	966	2.039,75	5%	2,1
Hombres	4.047	1.7700,74	43%	4,4
Estado	18	20,52	0%	1,1
Comunidades y tierra colectiva	26	17.755,00	44%	682,9
Curia	8	1,16	0%	0,1
Cooperativas y sindicatos	2	214,29	1%	107,1
IERAC	2	2.981,60	7%	1490,8
	5.069	40.713,05	100%	8,0

Fuente: Sistema de catastros de Nabón (primer levantamiento 1989, actualización de 2006).

Cuadro No. 3: Superficie por parroquias y número de predios

Parroquia	Predios	% de predios registrados	Superficie Km ²	% superficie	Has.	Has. registradas	has. no registradas	% no registrado
Nabón	2567	50,6 %	254,8	38%	25480	23749,10	1731	7%
Cochapata	1603	31,6 %	142,2	21%	14220	6903,03	7317	51%
Las Nieves	204	4,2 %	128,3	19%	12830	4527,00	8303	65%
El progreso	695	13,7 %	142,9	21%	14290	5533,90	8756	61%
Total	5069	100 %	668,2	100%	66820	40713,03	26107	39%

Fuente: Sistema de catastros de Nabón (primer levantamiento 1989, actualización de 2006).

Finalmente, hay un proceso importante de concentración y fragmentación, en donde el control de la tierra por parte de las comunidades es relativo, la realidad es que en la zona indígena, aunque en ella están los 4 predios más grandes (un predio superior a las 8.000 ha), corresponden a tierras de páramos, tierras altas, de poco valor para la explotación agrícola, pero en donde se encuentran la mayor parte de las fuentes hídricas, base de la reproducción social y colectiva de las mujeres y del actual proceso en Nabón.

Distinto a la idea de que las comunidades indígenas concentran la tierra; la parroquia Nabón donde se encuentran las comunas indígenas, concentra 50,6 % de los predios registrados y representa el 38% de la superficie del cantón (según el catastro), es decir que es la zona de más alta fragmentación.

Minifundio y género

Para valorar la concentración de la tierra tenemos dos fuentes, los datos del sistema de catastros⁶ y los datos del III Censo

Cuadro No. 4: Distribución de los predios por rangos de superficie

Rangos Según catastro*	Censo agropecuario 2001				Catastro			
	UPA's	% de UPA's	Has	% Has	Propietarios	% Propietarios	Has	% Has
0,05 a 1	1262	20,71%	470	0,69%	2288	47,5%	906	5%
1 a 5	3226	52,49%	7507	11,4%	1646	34,2%	3949	20%
5 a 10	808	13,26%	5373	7,9%	508	10,6%	3589	18%
10 a 20	496	8,14%	6,508	9,5%	236	4,9%	3146	16%
20 a 50	197	3,23%	5641	8,3%	84	1,7%	2567	13%
50 a 100	62	1,01%	4087	6,0%	33	0,7%	2373	12%
100 a 500	43	0,71%	38423	56,5%	17	0,4%	3171	16%
Total	6094	100%	68,010	100	4812	100%	19705,6	100%

Fuente: Sistema de catastros de Nabón (primer levantamiento 1989, actualización de 2006).

* Los rangos están en el margen del III Censo Agropecuario, pero los extremos han sido definidos por el sistema de catastros del municipio.

6 Los datos iniciales son de 1989, se han actualizado periódicamente, pero existen cerca de 20.000 ha que no están registradas. En la actualidad, el Municipio está haciendo una nueva actualización donde se registre el 100% de las hectáreas y se definan lo límites territoriales –el trabajo está a cargo del Agrónomo Julio González.

Agropecuario. Si bien los datos no coinciden, ambas fuentes son claras al mostrar una alta fragmentación de la tierra, es decir que hay una proporción muy alta de campesinos que viven con menos de una y cinco hectáreas. Esta franja de campesinos es de vital importancia puesto que son UPA's o propietarios que disponen de muy pocos recursos productivos, en este caso además de tener poca tierra, ésta es de poca aptitud para el cultivo y con escaso riego.

En relación a la concentración de la tierra, es necesario entender que la distribución de la tierra por el tipo de propietarios, toma en cuenta las tierras del Estado, la curia, las tierras comunales, colectivas y comunitarias, desvirtuando el proceso de concentración de tierra en Nabón. Así, el censo agropecuario plantea que existe una muy alta concentración de la tierra (0,71% de UPA's concentra el 56,5% de la tierra), sin embargo en esta franja se incluye la tierra de las comunidades.

En caso de Nabón tomaremos los datos del catastro para establecer las relaciones entre el minifundio, la concentración y el género. Así, si tomamos el universo de las propiedades regis-

tradas en el catastro, tomando en cuenta que el 4% de la población es urbana, eliminando los predios comunales, Estado e Iglesia, hemos depurado la muestra a 4.811 predios de un total de 5.069 registrados, lo cual nos ha permitido restringir el rango de 0,05 a 500 ha⁷, es decir que los predios urbanos están restringidos a los predios menores de 0,05 has o 50 metros (los cuales no tomamos en cuenta). En otras palabras; en la muestra del catastro, no hay predios a título individual que sean mayores a las 500 ha y de existir se encuentran en las zonas no registradas de Nabón que pertenecen fundamentalmente a las zonas mestizas (lo cual rompe el mito que los indígenas se niegan a legalizar sus tierras porque deben pagar impuestos).

Desde la pequeña producción agropecuaria, si consideramos que por la calidad de los suelos existentes en el cantón, todas las unidades de producción que están por debajo de 5 ha se encuentran en la categoría de sistemas de producción de subsistencia, podríamos decir que según el catastro el 81,7% de las familias están viviendo en condiciones de alta vulnerabilidad productiva y estos controlan apenas el 25% de la tierra, un proceso de fragmentación menos dra-

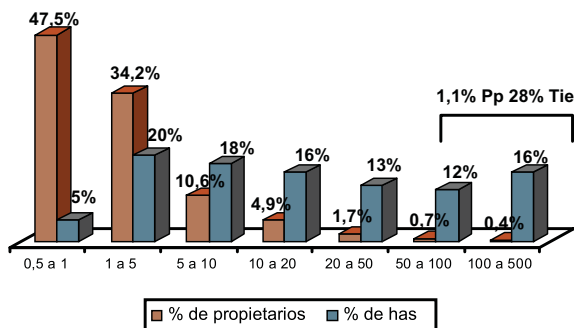
7 Los datos del censo agropecuario, no distingue la propiedad en manos de las mujeres, y no nos dice el tamaño máximo de las haciendas o propiedades más grandes y no es muy claro cual es el límite inferior en el cual puede incluirse predios usados para vivienda exclusivamente. En el caso de los catastros en cambio no controlan el universo de la superficie del territorio, pero nos permiten ver la distribución geográfica de la concentración de la tierra.

mático que el presentado por III Censo Agropecuario, según el cual el 73,5% de las UPA's están en el rango de entre 0 y 5 ha y concentran el 12, 5% de la tierra.

comunales, las fuentes nos muestran que el panorama que enfrenta Nabón, es una tendencia de altísima fragmentación y concentración de la tierra, además es un proceso de fragmentación que tiende a ubicarse geográficamente en la zona indígena.

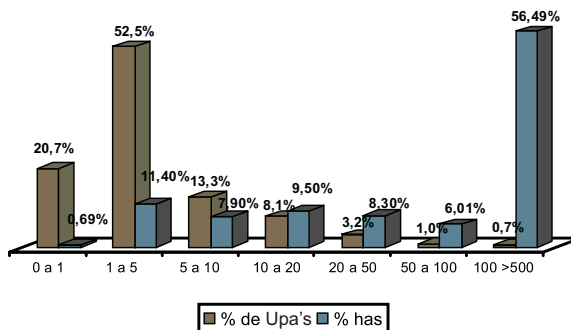
Aunque el III Censo Agropecuario incluye en los predios mayores de 500 ha a las tierras

Gráfico No. 1: % de propietarios vs. % hectáreas



Fuente: Sistema de catastros de Nabón (primer levantamiento 1989, actualización de 2006).

Gráfico No. 2: Distribución de la tierra en Nabón



Fuente: III Censo Agropecuario 2001.

Tierra, producción y género

Entendiendo los procesos de desplazamiento demográfico son resultado de la fragmentación de la hacienda, al mirar el siguiente mapa podemos ver que además de la concentración demográfica, la pobreza de suelos, la pendiente y la disponibilidad de tierra condiciona la “especialización productiva” o la diversidad productiva de Nabón.

El mapa, nos muestra que en las zonas altas, las mujeres y familias indígenas han debido intensificar su trabajo en el desarrollo de huertos, en el cultivo de papas, en la crianza de

cuyes, etc., es decir el desarrollo de cultivos de ciclo corto y la producción pecuaria de pequeña escala. Mientras que las zonas mestizas de Las Nieves y El Progreso dedican su producción a la ganadería y otros cultivos de mayor extensión y temperaturas más bajas, en estas zonas también se encuentran los suelos menos erosionados y de mayor fertilidad, lo cual es contradictorio a la planificación socialmente eficiente de la producción agropecuaria, para lo cual la producción agrícola el consumo y la soberanía alimentaria deben estar en las zonas de mayor fertilidad porque social y ambientalmente es más rentable.



Fuente: Gobierno Municipal de Nabón.

Elaboración: Goethe Navas (Departamento de desarrollo económico).

Quezada (2002), Arboleda (2002) y Fernández (2003), en sus trabajos alrededor de Nabón han enfatizado en la importancia y versatilidad del papel productivo de las mujeres, ellas se encuentran en todos los ámbitos y su trabajo se encuentra sobre cargado por efecto de la migración masculina. Sus testimonios en relación a los problemas que enfrentan, muestran la relación existente entre la escasa disponibilidad de tierra y la migración temporal / definitiva.

Como sabemos, lo que producen ahora nuestras tierras no alcanza para que nuestras familias vivan bien. En algunas casas las cosechas no son suficientes para asegurar la propia comida de los que ahí viven. Mientras que en otras casas, lo que queda para la venta es muy poco. Esto ha hecho que muchos de nuestros padres, esposos e hijos deban salir de la comuna a buscar trabajo en otras partes, dejando a las mujeres a cargo de la parcela. [PDP Chunazana, 2001].

Los registros de las demandas y necesidades de las mujeres plantean que, desde la formulación hasta la priorización de necesidades, la mayor parte de las mujeres entienden que la

solución de sus problemas pasa por mejorar sus condiciones productivas. Esto se enlaza con que en la mayor parte de las demandas y necesidades⁸, los hombres ponen énfasis en las microempresas mientras que las mujeres en el mejoramiento del suelo y el riego; en Shiña los hombres priorizan educación para los hijos y las mujeres el mejoramiento productivo para el autoconsumo. ¿Cómo entender estas demandas diferenciadas? ¿Cómo entender estas demandas y necesidades en relación a las posibilidades productivas? ¿Cómo entender estas diferencias relacionadas al proceso de reforma agraria, las condiciones productivas y las estrategias de sobre vivencia?

Aunque la respuesta parece evidente y el problema parece encontrarse en que siguiendo las definiciones de Ledesma (2006: 19,20) para quien el trabajo de las mujeres se desarrolla en distintos ámbitos sociales (productivo, reproductivo, conservación del medio ambiente, comunitario, cuidado) el trabajo de las mujeres de Nabón, por efecto de las condiciones materiales necesarias para la reproducción social (la tendencia minifundista, pequeñas superficies para la producción efectiva, suelos erosionados y pendientes, etc.), se encuentra anclado a la

8 Registrados en los Planes de Desarrollo Parroquial (PDP) elaborados para el Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal de Nabón (PEDCN) del 2000.

reproducción económica de las familias, subordinado a los hombres y a las estrategias de sobrevivencia de la economía campesinas, donde la tierra sigue siendo un factor determinante.

La tierra para las familias campesinas y para las mujeres tiene pesos diferenciados; 1) es base material para la reproducción de las familias, 2) es un bien patrimonial que garantiza el crecimiento y reproducción de las nuevas familias, y 3) base para la construcción de poder o jerarquías diferenciadas al interior de las familias. En las sociedades rurales, la tierra es un factor determinante para la reproducción de las familias, y en especial, se convierte en factor de acumulación y organización del poder, por eso es pertinente no solo la pregunta en relación a ¿Por qué los hombres migran? frente a la cual podríamos fácilmente responder que es porque no hay tierra; sino, ¿Por qué solo o mayoritariamente migran los hombres? y ¿Por qué a pesar de que las mujeres sostienen el trabajo productivo y reproductivo de las fincas no tienen el control formal de la tierra?

El escaso control de las mujeres sobre la tierra (5% del total de la superficie registrada, el 20% de la tierra privada), define o limita la autonomía económica y productiva de las mujeres, en este caso, la división sexual del trabajo

donde la migración casi exclusiva de los hombres es un ejemplo y la distribución de los medios de producción, multiplican los encargos de las mujeres, al tiempo de sujetarlas a determinados papeles: “en la comunidad hacemos todo, cocinar, cuidar los guaguas, los animalitos, las mingas, el cuidado de las acequias”, “cuando los maridos no están tenemos que ir a las reuniones, estar en las asambleas” [D.J., 2007]. Estos distintos papeles que las mujeres cumplen al interior de las comunidades y las familias, son base de la transferencia de valor al desarrollo del capital, el trabajo no reconocido de las mujeres hace posible el trabajo asalariado (subsidiado) de los hombres al capital [Meillassoux, 1987].

Por otro lado, digo que es un trabajo anclado o condicionado por los medios de producción porque como lo mencioné, en Nabón hay una tendencia a la fragmentación de la tierra muy fuerte, con una franja de medianos productores (entre 10 y 50 ha) muy débil y una porción de pocos propietarios con “mucha” tierra. Sin embargo, dividiendo los predios entre hombres y mujeres, eliminando la tierra comunal / colectiva y la tierra en manos del Estado, así como los predios urbanos, se puede ver que el proceso de fragmentación de la tierra tiene un efecto diferenciado; es aún más fuerte para las mujeres y en especial para las familias con jefaturas de

hogar femeninas⁹. Así, en la siguiente cuadro que trabaja con los datos del catastro, se puede ver que; 1) el rango de distribución de la tierra en las mujeres es inferior en relación al rango de

los hombres, y; 2) el porcentaje de predios o propietarias que se encuentran por debajo de 1 hectárea es más alto que el de los hombres.

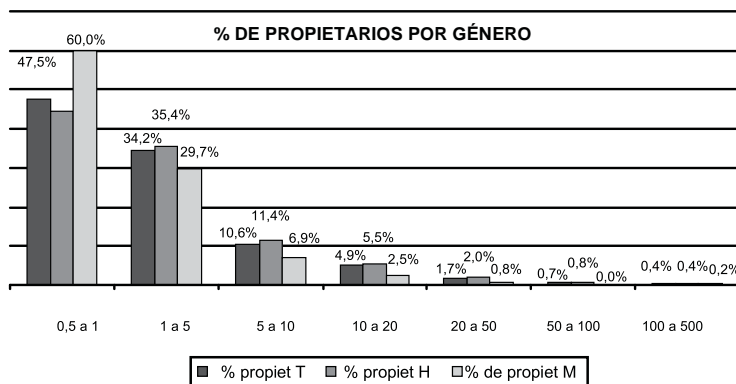
Cuadro No. 5: Propietarias mujeres y propietarios hombres

Propietarias mujeres				
Rangos	Número de propietarias	% propietarias	has	% has
0,04 a 1	556	60,0%	207,8	10%
1 a 5	275	29,7%	636,43	31%
5 a 10	64	6,9%	446,09	22%
10 a 20	23	2,5%	295,91	15%
20 a 50	7	0,8%	218,11	11%
50 a 100	0	0,0%	0	0%
100 a 150	2	0,2%	234,2	11%
total	927	100%	2038,54	100%
Propietarios hombres				
Rangos	Número de propietarios	% propietarios	has	% has
0,06 < 1	1727	44,5%	694,15	4%
1 a 5	1375	35,4%	3316,97	19%
5 a 10	444	11,4%	3344,87	19%
10 a 20	213	5,5%	2850,96	16%
20 a 50	77	2,0%	2349,68	13%
50 a 100	33	0,8%	2373,49	13%
100 a 500	15	0,4%	2937,78	16%
total	3884	100%	17867,9	100%

Fuente: Sistema de catastros de Nabón (primer levantamiento 1989, actualización de 2006).

9 Sobre el concepto de jefaturas de hogar femenina (JHF) es importante matizarla o relativizarla porque hay un JHF absoluta y una relativa, la absoluta se refiere a los procesos productivos familiares en donde la ausencia del padre es total, y las JHF relativas en donde por efecto de la migración temporal de los hombres, las mujeres deben asumir la dirección y control de los procesos productivos temporalmente. La mirada desde el catastro no logra una definición exacta, muestra un acercamiento desde el título de propiedad, lograr una imagen real requiere de un censo que defina el control femenino de las UPA's, con título y sin título.

Gráfico No. 3: % de propietarios por género



Fuente: Sistema de catastros de Nabón (primer levantamiento 1989, actualización de 2006).

Es decir que comparativamente las “jefaturas de hogar femeninas” con título de propiedad, por efecto de la fragmentación de la tierra están soportando condiciones de producción aún más precarias, a lo cual habría que sumar la falta de fuerza de trabajo masculina. El proceso de minifundización o fragmentación de la tierra es aún más grave en las mujeres que en los hombres, lo cual limita aún más su tiempo, multiplica sus roles y encargos, obligándolas a subordinarse aún más a las redes familiares o sociales, lo cual implica una sobrecarga de trabajo extrema.

Para ilustrar el impacto, en el gráfico anterior puede verse que el 60% de las propietarias

viven con menos de una hectárea frente al 44,5% de propietarios hombres. Sumando las franjas con menos de 5 ha resulta que el 89,7% de propietarias viven con menos de 5 ha, frente al 79,9% de propietarios en la misma franja. Es decir, proporcionalmente hay más minifundistas mujeres que hombres, y además, son minifundistas mujeres con predios más pequeños, lo cual impacta sustancialmente en su capacidad para reproducir las familias. Entonces no es extraño que las mujeres reivindiquen el mejoramiento productivo y tecnológico que asegura la alimentación de sus familias, y que los hombres reivindiquen la educación como estrategia de integración al mercado laboral en las ciudades¹⁰.

10 María Arboleda plantea que en las mujeres de Cotacachi se encuentra un discurso más radical en relación a la tierra. (Herrera, 2007).

Algunas alternativas

A pesar de estos elementos descritos sobre la tenencia de la tierra, en este cantón se ha registrado un incremento del 270% en los ingresos de las familias con jefatura de hogar femenino y se ha repositado el ingreso proveniente de la agricultura frente a los ingresos provenientes de la migración –pasan del 36% al 70% [Unda y Jácome 2006]. Estos datos, aunque pueden parecer contradictorios en relación a las condiciones de escasez antes descritos, solo pueden entenderse en el marco del desarrollo de una estrategia compleja de recuperación y desarrollo económico del cantón, y que a empezado en 1996 con la intervención del Proyecto Nabón financiado por la COSUDE.

Inicialmente la propuesta se centró en la mejora de las condiciones productivas a través de lo que hoy se llama la gestión integral de las Unidades Agropecuarias de Producción Familiar (UAPF)¹¹; forestación, la mejora y extensión de los canales de riego, mejoramiento tecnológico, diversificación productiva y asistencia técnica.

Hoy la propuesta busca el desarrollo territorial productivo basado en el cooperativismo, emprendimientos productivos y la planificación cantonal a través de la Mesa de Desarrollo Económico. Proceso sostenido a través del Presupuesto Participativo y apoyo interinstitucional.

Aunque no hay datos exactos y censales de los impactos de la estrategia, los datos existentes¹² confirman que las acciones han logrado repositonar los ingresos agropecuarios en las economías familiares.

En el cuadro 6 se puede ver la estructura de los ingresos antes de la intervención del PN (1996) y después de la intervención (2005). Se puede observar que la migración como fuente de ingresos ha pasado del primer (60%) al tercer lugar (16%), hay aumento de los ingresos agropecuarios, las actividades extra agrícolas y los viveros se han revalorizado. Sin embargo, es insuficiente para eliminar las condiciones de pobreza, si antes ganaban un dólar diario, hoy ganan tres, insuficientes para lograr una autonomía productiva.

11 Las UAPF son una conceptualización a la que el equipo de producción a llegado para entender y ordenar una estrategia de intervención integral en las UPA's. El planteamiento es una producción integral que incluya en ella no solo el mejoramiento productivo, sino la protección del medio ambiente, la recuperación de suelos, la forestación, etc.

12 Los datos de los que disponemos son de un trabajo muestral realizado para evaluar el impacto del proyecto Nabón en las Economías campesinas, por ello la muestra considera tiempos de participación en el proyecto, niveles de participación, riego y grados de transformación en las fincas. Pero, si consideramos que el P.D. hoy es parte del municipio y es un actor fundamental en la construcción de la estrategia, es un dato importante porque muestran las potencialidades de la estrategia.



Cuadro No. 6: Posicionamiento del ingreso agropecuario

POSICIONAMIENTO DEL INGRESO AGROPECUARIO			
Antes de la intervención		Después de la intervención	
Migración	60%	Migración	16%
Agricultura	12%	Agricultura	29%
Ganadería	24%	Ganadería	25%
		Viveros	16%
Extra agrícola	4%	Extra agrícola	16%
Total	100%	Total	100%

Fuente: Unda y Jácome 2006.

Riego en las relaciones de género

Si se ha cambiado para las mujeres, ha cambiado, proyectos, antes no había nada, hoy hay facilidades para las mujeres con el riego y el crédito... ahora mismo a mí me gusta como las mujeres pueden trabajar la tierra... [M. L., 2007].

La mejora y ampliación de los sistemas de riego, es la acción más importante para las mujeres y para las familias en Nabón. Según nuestras entrevistadas y entrevistados el riego es la base de las acciones y la posibilidad de realizarlas, es decir que el riego es base de las acciones para la mejora de las condiciones productivas y la liberación del tiempo de las mujeres.

Inicialmente, Marcelo Ávila técnico del PN cuenta que el sistema de riego estaba colapsado, con serias restricciones de agua, no hay grandes ríos que permitan la captación de agua distinta, no hay grandes sistemas de riego y era en parte el causante de los procesos de deterioro de los suelos; *“regaban por gravedad, regaban largas horas, por la noche, con toda la familia y como había que aprovechar las horas de riego, así casi inundaban los terrenos lo cual lavaba la capa arable”*. También cuenta que la apuesta inició por mejorar los sistemas de riego, por mejorar los sistemas de captación y distribución

de riego; *“la mejora de los canales y acequias que en gran medida estaban colapsados”*, pero que además, por las características técnicas exigían de un inmenso esfuerzo de las mujeres.

Por ejemplo; los reservorios responden a una visión de género. ¿Por qué? Porque eran las mujeres quienes tenían que madrugar a traer el agua, eran las mujeres las que tenían quines traían el agua del cerro porque el 90% de la agricultura esta bajo la dirigencia femenina porque el 80% de la fuerza masculina migra, no pasa en la casa. Entonces los reservorios fue un pedido de las mujeres y el objetivo del departamento es asegurar el agua en la parcela. [M.A. 2007].

La “presencia” de las mujeres, o mejor dicho, la presión de las mujeres, permitió repensar la estructura del riego y la estrategia de intervención inicial.

...“el arreglo de los canales exigía llevar arena, cemento, ripio, y todo era cargado por las mujeres...es que la migración de los hombres solo dejaba a las mujeres”, *“fue petición de las mujeres tener agua segura en su casa, para los huertos, para las siembras, por eso nos pusimos en el esfuerzo de buscar tecnología apropiada”*, *“iniciamos con las canaletas para el revestimiento de las acequias, éstas se podían*

prefabricar y cargar más fácilmente por las mujeres” (M.A. 2007).

En la actualidad, además del revestimiento de las acequias, los sistemas de riego están organizados en reservorios comunales, luego en familiares y de ahí a sistemas por aspersión. La estructura le brinda al sistema una gran flexibilidad geográfica para abastecer a nuevas familias, pero además es una tecnología de costos relativamente bajos por familia¹³.

Pero sobre todo, la ampliación de los sistemas de riego permite que las familias puedan obtener más cosechas del mismo “pedacito” de tierra y ocupar otras pequeñas superficies cultivables¹⁴, hoy se han trabajado con más de “2.900 familias con las que hemos trabajado con riego...” Aquí hay 1.200 litros, con esto podemos regar 3.000 ha y tenemos 400 ha con riego presurizado, en familias son el 30%, unas mil familias con riego presurizado” [M.A., 2007]

Según Unda y Jácome (2006: 15) el desarrollo del PN y en especial el impacto de los sis-

temas de riego, han permitido el incremento promedio de los ingresos en un 181% y en el caso de las mujeres solas es de 276%, que en dólares significó pasar del 52 al 181 y del 29 al 109 dólares, respectivamente. Según Bedoin y Garambois (2005:46) que han incorporado en su estudio casos de familias que no han registrado incrementos, plantean que en algunos casos el proyecto ha permitido un incremento de hasta el 178%. Pero, más allá del porcentaje en el incremento, ambos estudios concuerdan que el desarrollo del proyecto impacta significativamente en los ingresos de las familias y especialmente en la economía de las mujeres solas y en la dinámica de la economía femenina.

Y para entender los datos anteriores, es necesario ver que el riego permitió que las familias y en especial las mujeres solas, aumentaran la superficie de producción (espacial y temporalmente) y la productividad del trabajo, específicamente a las mujeres les permitió reducir el tiempo que dedicaban al riego; “antes regábamos todo un día y con ayuda de los vecinos, ahora abrimos la llavecita para que funcionen

-
- 13 En este punto, falta investigaciones de rentabilidad económica y social de los sistemas de riego. La tecnología desarrollada, según los datos obtenidos, permite poner en evidencia la debilidad de la gran obra, clásica de la inversión estatal, que requiere de grandes inversiones y profundo análisis técnico solo en capacidad del Estado. Esta es una obra extensa de poca inversión y levantadas participativamente. Según Marcelo Ávila, responsable del desarrollo y mantenimiento de los sistemas de riego en el municipio, ex miembro del equipo del Proyecto Nabón, el costo de las canaletas es de 10 dólares en metro, mucho más barato que el hormigón armado, y el costo del riego por tubería, según la tubería, es aún más barato.
- 14 La estructura agraria en la sierra es compleja, sobre todo porque los indígenas y campesinos aunque dispongan de 5 ha de tierra, por las condiciones geológicas y las pendientes, la superficie real de siembra es otra mucho menor.

los chispeadores” [I.P., 2007]. Un tiempo que es invertido en otras actividades; “le dedicamos más tiempo a los hijos y a la casa” [D.M., 2007], así como a los espacios de representación y participación social. Además, es importante resaltar que la disponibilidad de agua y la ampliación de la superficie agrícola, permite el desarrollo de sus saberes productivos sobre los cuales se sostiene la diversidad productiva y la alimentación sana de las familias. Además, recupera las economías familiares campesinas orientadas a satisfacer el autoconsumo y la sobrevivencia de las familias hoy cuestionadas y puestas en duda por las apuestas de desarrollo agrario orientadas a la agroexportación vía tecnificación, capital de inversión, incorporación al mercado, subordinación a las cadenas productivas establecidas por las agro-empresas, etc.

Conclusiones

1. La historiografía y los datos de censos y catastros, nos muestra un proceso de fragmentación de las haciendas en manos de la Iglesia y el Estado. Además el proceso de presión y compra de la tierra por parte de las comunidades indígenas parece haber sido efectivo, puesto que las comunidades hoy controlan una parte importante del territorio cantonal, sin embargo el desplazamiento de los indígenas hacia las tierras más altas ponen en cuestión la idea inicial, aunque en esas tierras se encuentran las fuentes de agua de la política cantonal de riego.
2. Los datos del Censo Agropecuario como los del catastro, muestran una alta fragmentación y la minifundización de la tierra, la cual afecta con mayor fuerza a los indígenas y en especial a las mujeres, las cuales no solo “controlan” muy pocas propiedades, sino que les afecta aún más el proceso de minifundización, lo cual impacta sustancialmente en sus roles productivos y reproductivos.
3. La tierra en esas dimensiones (< a 1 o 5 ha) y con la calidad de suelos que existen en Nabón (de 4 a 8), condiciona a la mayor parte de familias (81,7% de los predios según el catastro o el 73,6% según el III Censo Agropecuario) a procesos productivos de subsistencia donde las mujeres solas, más que las mujeres con sus maridos en migración temporal¹⁵, deben soportar una sobrecarga de trabajo excesiva.
4. El proceso de fragmentación de la hacienda, la distribución de la tierra y la fuerza de trabajo, aunque permiten mejorar las condi-

15 Existe migración femenina para incorporarse como empleadas domésticas o trabajadoras informales en Cuenca, pero carecemos de los datos.

ciones o libertades políticas y sociales de las mujeres y hombres, e inicialmente las condiciones económicas –no olvidemos que durante los años 60 era una zona de reconocida productividad “el granero del Azuay” ya para la década de los 70 se registra un notable deterioro del paisaje, de las condiciones productivas y la productividad de la zona, asentando la migración como un fenómeno característico de esta precariedad y subordinación al desarrollo del capital regional.

“La producción agrícola baja notablemente, Nabón deja de ser el “Granero del Azuay”, “Empezó la migración hacia la Costa para trabajar en las bananeras, a las minas de Nambija y Portovelo y hacia el Oriente para trabajar en las Compañías Petroleras” [PEDCN, 2006]

5. El texto tiene la intención de mostrar como las familias campesinas se encuentran en condiciones muy precarias, y en ese contexto las mujeres se encuentran en condiciones aún más difíciles. En este sentido la feminización del campo no es un problema de mayor presencia demográfica de las mujeres, sino del recrudescimiento de las condiciones de subsistencia y el sobre trabajo para las mujeres, es por eso que hay un

discurso más radical y agrarista en las mujeres que en los hombres.

6. El caso de Nabón, nos muestra que la viabilidad de las economías familiares en el campo, pueden ser redefinidas positivamente con una recuperación del papel del Estado y la sociedad en la definición de políticas públicas enfocadas en la recuperación de las condiciones agroecológicas, la democratización del riego, la inversión social, la asistencia técnica y el crédito, procesos o condiciones que han sido vulnerados por el neoliberalismo. En este sentido, los resultados de la estrategia institucional en Nabón es fundamental en una estrategia económica para el mejoramiento productivo puesto que nos muestra un proceso exitoso y a contracorriente del dinamismo más general, en el cual las economías campesinas han dejado de ser sujeto de políticas públicas por parte del Estado Central [Larrea, 1998 y Bretón, 2006], o han dejado de ser viables para la economía.
7. Finalmente, también es necesario ver que la tierra sigue siendo un factor que condiciona las posibilidades reproductivas de las familias. Es decir que, si bien, una política de recuperación de las economías familiares es posible –desde el Estado Local en este caso –, la distribución de la tierra y el minifundio sigue siendo un límite de una reproducción

efectiva de las familias que les permita alcanzar mejores estándares de vida; el riego, la acción del municipio (crédito, capacitación, etc.) y la acción de las mujeres sobre sus parcelas (mejoramiento tecno-

lógico), multiplica la productividad del suelo y de su trabajo, pero esta estrategia se encuentra restringida por el tamaño de los predios y las condiciones agroecológicas.

Bibliografía

- Arboleda, María y Borja, Raúl (2002). Necesidades y dimensiones de género en la rehabilitación de caminos rurales en Ecuador; Reporte final, Progenial – Ecuador.
- Bretón Solo de Zaldívar, Víctor (2006). “Glocalidad y reforma agraria ¿De nuevo el problema irresuelto de la reforma agraria?” en ICONOS # 24 (Quito: Flacso).
- Bedoin, F. y Garambois, Nadège (2005). Impacto del Proyecto Nabón sobre las familias del cantón Nabón, INA P-G (Instituto Nacional de Agronomía de Paris – Grignon).
- Departamento de Desarrollo Económico, equipo del Proyecto Nabón, Rosario Jácome y rene Unda 2005, Informe preliminar para la elaboración del documento "Del clientelismo político a la participación ciudadana".
- Departamento de Producción (2007). Presentación de la estrategia de desarrollo económico del cantón.
- Deere, Carmen Diana y León, Magdalena (2000). Género, Propiedad y Empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. UNAM – México y FLACSO – Ecuador.
- Fernández, Irma (2003). Relaciones de género en las identidades indígenas. Estudio de caso: comunidad de Ayaloma, cantón Nabón. Tesis previa a la obtención del título de Magíster en género y desarrollo, Centro de Estudios de Postgrado, Universidad de Cuenca – Sendas, Cuenca.
- FMLGT 2004, Plan de desarrollo local de la Corporación de Organizaciones Campesinas del Carchi, Fundación María Luisa Gómez de la Torre, Quito.
- Guerrero, Andrés (1991). De la Economía a las Mentalidades (cambio social y conflicto agrario en el Ecuador), editorial El Conejo, Quito.
- Herrera, S., Gonzalo (2007). Percepciones Sobre la Reforma Agraria: Análisis del Discurso de dirigentes de organizaciones indígenas y campesinas, Sistema de Investigaciones Sobre la Problemática Agraria (Sipae), Quito.
- Jordan Bucheli, Fausto. Reforma agraria y desarrollo rural entre 1982 y 1985, en “El Minifundio”.
- Larrea, Fernando (1998). Políticas agrarias y economías campesinas en el Ecuador, en la página web del Foro

- Mundial por la Reforma Agraria (FMRA) www.fmra.org
- Ledesma Rivera, Jhonny L. (2006). Género, trabajo agrícola y tierra, Centro de comunicación y desarrollo andino (CENDA), Ed. ABYA YALA, Quito.
- Meillassoux, Claude 1987 (1975), Mujeres, Graneros y Capitales, economía doméstica y capitalismo, Siglo XXI, México.
- Municipio de Nabón (2003). Plan de Desarrollo Cantonal de Nabón 2000.
- ODM (2006). Objetivos de Desarrollo del Milenio; informe de situación 2006, provincia del Azuay, CONCOPE, Consejo Provincial, Centro de Investigaciones Sociales del Milenio CISMIL, Cuenca-Ecuador.
- PDP Chunazana 2001, Plan de Desarrollo Parroquial de Chinazana, Municipio de Nabón, Nabón - Ecuador.
- PEDCN y PEDLCN 2000, Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal de Nabón, Municipio de Nabón, Nabón Ecuador.
- PEDCN y PEDLCN 2006, Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal de Nabón (actualizado), Municipio de Nabón, Nabón Ecuador.
- Quezada, Magali (2005). Proceso de empoderamiento de las mujeres con relación a la sobrevivencia familiar con la intervención del Proyecto Nabón en Chunazana y Cochapata, Tesis previa a la obtención del título de Magíster en Género, Ciudadanía y desarrollo local, Universidad de Cuenca – Azuay.
- Sepúlveda, Cristian1982 "Vías de transformación, economías campesinas y política agraria: Tres dimensiones de la discusión agraria actual en el Ecuador" en Sepúlveda, Cristian, Estructuras agrarias y reproducción campesina (Quito: Instituto de Investigaciones Económicas – Pontificia Universidad Católica de Quito).
- Taller focal (2007). "Problemas y acciones de las mujeres en la historia de Nabón", transcripciones de las discusiones, taller realizado para el proceso de indagación.
- Unda, René y Jácome, Rosario M. (2006). El proyecto Nabón: de lo sectorial Agropecuario al desarrollo local Ecuador 2005, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Quito.
- Zapatta, Alex (2007). "Estructura de tenencia de la tierra: aproximación y tendencias", ponencia presentada en el foro Tierra: Reforma Agraria y Constituyente, Sistema de Investigaciones sobre la problemática Agraria en el Ecuador, SIPAE. Quito.

TENENCIA DE TIERRA EN 12 COMUNIDADES EN LA PROVINCIA DE MANABÍ: EL CASO DE ROCAFUERTE

Amparo Gilces*, Freddy Montenegro**



Fuente: SISE, v. 4.0 Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Elaborado por Marcela Alvarado, VSF CICDA-2006

* Ing. Agrónomo, Colaboradora de FUNDES y de la UPOCAM.

** Egresado de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central de Ecuador. Investigador asociado del SIPAE.

Introducción

En la distribución de la tierra, según el I Censo Agropecuario, Ecuador tenía un alto coeficiente de Gini¹ de 0.86 en 1956, que describía la alta concentración de la tierra, heredada desde la colonia en la Sierra por la hacienda y en la Costa por las grandes plantaciones cacaoteras, en pocos propietarios. Desde el II Censo Agropecuario de 1974 se puede afirmar que ha mejorado esta injusta distribución, aunque débilmente, ya que el coeficiente de Gini de la distribución de la tierra en ese año fue de 0.85 y en el III Censo Agropecuario del año 2000 fue de 0.80.

En el III Censo del año 2000 las propiedades de más de 100 ha, el 2.3% de Unidades de Producción Agropecuarias, concentraban el 42.6% de hectáreas totales de producción en el país mientras las propiedades menores de 10 ha que eran el 75.5% de UPA's concentraban tan sólo el 11.8%. Ante esta situación y para incorporar al país en la lógica moderna de producción agrícola se realizaron varias reformas agropecuarias y leyes para desconcentrar la tenencia.

Con respecto a Manabí, que representa el

21.21% de la superficie agrícola de la costa, las propiedades de más de 100 ha, representan el 3.88% de las UPA's, y concentran el 43.8% de hectáreas totales de producción. Mientras que superficies menores a 10 ha, representan el 63.32% de las UPA's, y concentran el 9.08%. Esta circunstancia permite apreciar la necesidad de adelantar investigaciones que conlleven a determinar el estado actual de la tenencia de la tierra.

Manabí posee 23 cantones y está situada en la región costera del país, sus límites son: al Norte, la provincia de Esmeraldas; al Sur, la provincia de Guayas; al Este, las provincias de Pichincha, Guayas y las zonas no delimitada (Manga del cura) y (La Concordia) y al Oeste, el Océano Pacífico. La zona de estudio se ubica en el cantón Sucre con las comunidades: Cañitas, San Roque y Correagua. En el cantón Rocafuerte las comunidades Cerrito, Cerecito, Frutillo, Valdez, Cardón, Las Flores y Las Peñas. Y en el cantón Portoviejo las comunidades San Silvestre y Limón.

El área donde se encuentran las comunidades existen dos tipos de clima: las cercanas al mar como San Roque, San Silvestre entre otras,

1 Es un indicador que mide la desigualdad de acceso a la tierra que puede adoptar valores entre cero y uno; el primer caso correspondería a una distribución completamente igualitaria o uniforme de la distribución de la tierra, en tanto que el valor de uno se presentaría en el caso de una distribución totalmente desigual.

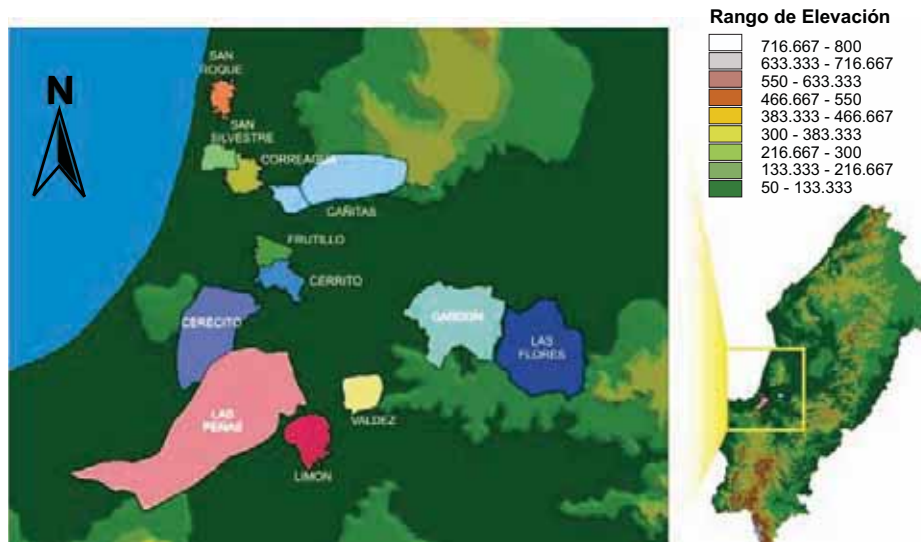
es de clima tropical megatérmico semi-árido, mientras que las cercanas a las partes altas como Cardón, Las Flores, tiene un clima tropical megatérmico seco. Los meses secos varían de norte a sur de la ubicación de las comunidades en 6 a 8 meses secos respectivamente.

Las comunidades ocupan dos zonas como se observa en la figura 2. Una zona alta superior a los 130 msnm, son fincas que disponen de más tierra pero con poca o ninguna infraestructura o fuente de riego. El acceso a las comunidades es por caminos vecinales o senderos, por estas razones, la producción es una en el año y su des-

tino es para consumo familiar. Lo que se siembra en general son cultivos de ciclo corto como maíz, habichuelas.

La otra zona corresponde al valle que dispone de suelos con textura fina, aluviales, carreteras pavimentadas que permiten el acceso al mercado de Portoviejo, Puerto de Manta, zonas pobladas, o al área de playas. El uso del suelo es destinado principalmente al cultivo de arroz y sus fuentes de agua son: el río Portoviejo, los esteros Bachillero, Danzarín y Calado y canales de riego.

Mapa No. 1: Ubicación geográfica de las 12 comunidades



Metodología

Se utilizó una metodología interactiva, basada fundamentalmente en un mapeo participativo de distribución de la tierra, permitiendo el involucramiento de los diferentes productores de las comunidades.

Se dividieron los agricultores y ubicaron en las cartas topográficas de Las Gilces, Rocafuerte, Pueblito y Manta (a escala 1:50000) las comunidades, puntos referenciales, predio de cada habitante. Finalmente se elaboró un mapa de distribución de la tierra de cada comunidad.

La información obtenida fue tabulada y

comparada con el III Censo Agropecuario y los catastros rurales de 2007 del cantón Rocafuerte y Sucre.

Resultados y análisis

Distribución de la tierra en la Provincia de Manabí

En el cuadro 1, se puede apreciar que en Manabí el 48.40% de las UPA's, posee tamaños menores a 5 ha, y representan el 4.12% de la superficie total. Mientras que el 1.51% de las UPA's posee tamaños mayores a 200 ha y representan el 29.30% de la superficie total.

Cuadro No. 1: Distribución de la tierra en la provincia de Manabí

Tamaño de la UPA	Hectáreas	%ha	UPA's	%UPA's
<5	65 171	4.12%	36 144	48.40%
5-10	78 607	4.96%	11 142	14.92%
10-20	131 504	8.30%	9 622	12.88%
20-50	331 102	20.91%	10 697	14.32%
50-100	283 565	17.91%	4 172	5.59%
100-200	229 693	14.2%	1 769	2.37%
>200	464 018	29.30%	1 131	1.51%
TOTAL	1 583 660	100.00%	74 677	100.00%

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. Año 2000.

Distribución de la tierra en los 3 cantones de estudio

En el cuadro 2 se puede determinar que en Portoviejo el 83% de las UPA's poseen un tamaño menor a 10 ha y representan el 26% de la superficie total. Mientras que el 2% de las UPA's poseen un tamaño superior a 50 ha y representan el 34% de la superficie total.

En el cantón Rocafuerte el 78% de las UPA's poseen un tamaño menor a 10 ha, y representan el 24% de la superficie total, mientras que el 1% de las UPA's poseen un tamaño mayor a 50 ha y representan el 14% de la superficie total.

En el cantón Sucre el 53% de las UPA's poseen un tamaño menor a 10 ha y representan el 5% de la superficie total, mientras que el 13% de las UPA's, posee un tamaño mayor a 50 ha y representan el 71% (en la parte alta).

Al realizar una comparación en los tres cantones de estudio, se puede apreciar que en el Cantón Sucre, la acumulación de tierras (alrededor de la mitad de la superficie total) por parte de las propiedades superiores a las 200 ha es mayor a los cantones Portoviejo y Rocafuerte. Estos dos cantones se caracterizan por el tamaño de la UPA (Alrededor de la mitad de las UPA's tienen un tamaño menor a 5 ha) que representan alrededor del 12% se la superficie total.

Cuadro No. 2: Distribución de la tierra en los cantones de Portoviejo, Rocafuerte y Sucre. Provincia de Manabí

Tamaño UPA	PORTOVIEJO				ROCAFUERTE				SUCRE			
	Total General		Total General		Total General		Total General		Total General		Total General	
ha	ha	%	UPA's	%	Ha	%	UPA's	%	ha	%	UPA's	%
<5	9029	13.27	6241	68.63	2127	11.95	1611	65.51	2814	2.21	1494	38.59
5-10	8881	13.05	1266	13.92	2225	12.50	311	12.65	4028	3.16	558	14.41
10-20	11234	16.51	818	8.99	3667	20.61	265	10.78	8472	6.65	609	15.73
20-50	16020	23.55	560	6.16	7229	40.62	242	9.84	21793	17.10	719	18.57
50-100	10731	15.77	147	1.62	1617	9.09	24	0.98	18698	14.67	270	6.97
100-200	5184	7.62	41	0.45	580	3.26	5	0.20	14673	11.52	113	2.92
>200	6950	10.22	21	0.23	350	1.97	1	0.04	56944	44.69	108	2.79
TOTAL	68 029	100	9 094	100	17 795	100	2 459	100	127 422	100	3 871	100

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. Año 2000.

Distribución de propiedades registrada en los cantones Sucre y Rocafuerte

Al comparar los cuadros 2 y 3. En el cuadro 2, existen 2.459 UPA's y 17.795 ha en el Cantón Rocafuerte, sin embargo en los registros del catastro rural de Rocafuerte, existen 5.509 propietarios que tienen 405.703.09 ha es decir 22 veces más que los registros del III Censo Agropecuario, inclusive existen propietarios que sobrepasan las 150.000 ha.

En el cuadro 2, según el III Censo Nacional Agropecuario son 3.871 UPA's en el cantón Sucre y 127.422 ha, y en el Catastro Rural del Municipio de Sucre están registrados 1.690 propiedades y 24.242.45 ha, la diferencia de valores indica que puede ser otra forma de tenencia

de tierra no registrada como ocupada sin título, al partir, arrendado, mixta o de alguna otra forma.

En ambos cantones se registra acumulación de tierra por personas con propiedades mayores a 200 ha, siendo mas evidente en el cantón Rocafuerte en donde 10 propiedades con superficies mayores a las 200 ha concentran el 94% de la superficie registrada.

Comparando las fuentes de información (Catastros y Censo Agropecuario), en ambos casos se aprecia que en el cantón Rocafuerte más de la mitad de las UPA's son menores a 5 ha. En cambio en el cantón Sucre las UPA's menores a 5 ha representan menos de la mitad en el Censo Agropecuario mientras que en el

Cuadro No. 3: Distribución actual de la tierra en los cantones Sucre y Rocafuerte

TAMAÑO DE LA UPA	ROCAFUERTE				SUCRE			
	2007*				2007**			
	ha	%	PROPIET	%	ha	%	PROPIET	%
<5	4 361.62	1.08%	4 387.0	79.63%	1 554.68	6.41%	1 015.00	60.06%
5-10	3 139.45	0.77%	450.00	8.17%	1 332.51	5.50%	179.00	10.59%
10-20	4 766.23	1.17%	332.00	6.03%	3 110.09	12.83%	207.00	12.25%
20-50	7 734.79	1.91%	255.00	4.63%	5 509.73	22.73%	173.00	10.24%
50-100	3 639.52	0.90%	54.00	0.98%	5 509.11	22.73%	84.00	4.97%
100-200	2 683.07	0.66%	21.00	0.38%	2 912.82	12.02%	21.00	1.24%
>200	379 378.41	93.51%	10.00	0.18%	4 313.51	17.79%	11.00	0.65%
TOTAL	405 703.09	100.00%	5 509.00	100.00%	24 242.45	100.00%	1 690.00	100.00%

Fuente: * III Censo Rural del Municipio de Rocafuerte de 2007.

** Catastros Rural del Municipio de Sucre de 2007.

registro rural catastral representa más de la mitad. Con respecto a UPA's superiores a las 200 ha, en el cantón Sucre según el Censo Agropecuario tiene registrado 108 propiedades, mientras que en los registros catastrales rurales son 18 propiedades.

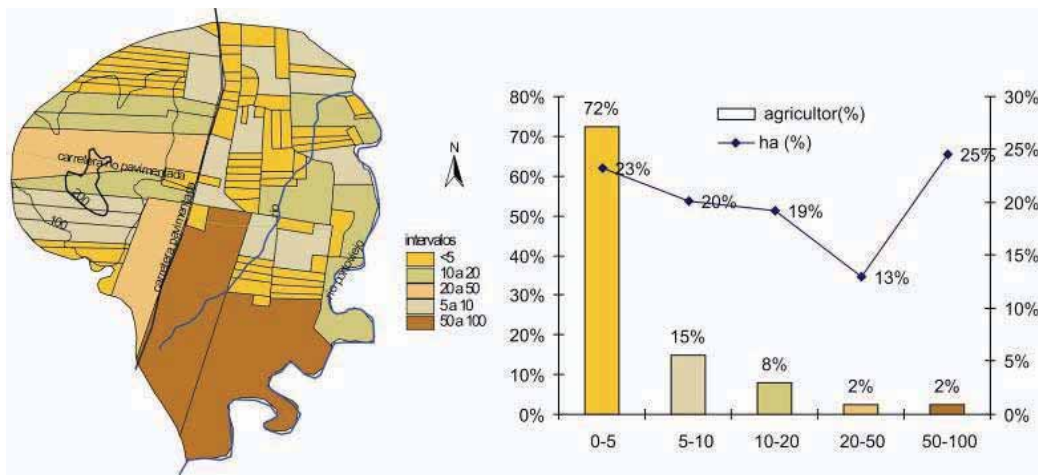
Levantamiento de mapas y análisis geográfico de las comunidades

Análisis de la comunidad del Cantón Portoviejo

En la figura 1, se observa que en la comunidad Limón el 72% de las propiedades son menores de 5 ha, y representa el 23% de la

comunidad, mientras que el 2% de las propiedades se encuentra entre 50 a 100 ha y representan el 25% de la comunidad. Esto se debe a que la parte noroeste la comunidad posee una zona alta de 200 msnm, y la fuente de agua es la lluvia en invierno que es aprovechada para sembrar cultivos de ciclo corto como tomate, maíz. En la parte sur donde se encuentra las propiedades con mayor superficie (50-100 ha) donde no existe caminos lastrados siendo su acceso difícil, mientras que en la zona baja de la comunidad existe una carretera pavimentada y el río Portoviejo siendo las superficies de las propiedades menores a 5 ha generalmente y su producción de ciclo corto como sandía, melón destinada al mercado local.

Figura No. 1: Distribución de la tierra de la comunidad Limón



Análisis de las comunidades del Cantón Rocafuerte

De las 7 comunidades estudiadas en el cantón Rocafuerte, las comunidades con propiedades mayores a 200 ha son El Cardón, Las Flores y San José de la Peñas, pero en el caso de la comunidad El Cardón hay una propiedad de 314 ha, esta se encuentra distribuida a los herederos pero se desconoce su distribución. En tanto que las Comunidades del Cerrito y Valdez las pro-

piedades con mayor superficie se encuentran en el intervalo de 20 a 50 ha, como se observa en la figura 4. En la Comunidad Valdez las superficies menores a 5 ha, se encuentran a lo largo de la carretera pavimentada, mientras que las propiedades mayores a 5 ha, no posee vías de acceso, siendo difícil su ingreso. La propiedad con más superficie se encuentra en la parte sur y esta a 100 msnm, en esta zona se siembra maíz en la época invernal y su destino es para consumo familiar.

Figura No. 2: Distribución de la tierra de la comunidad Valdez

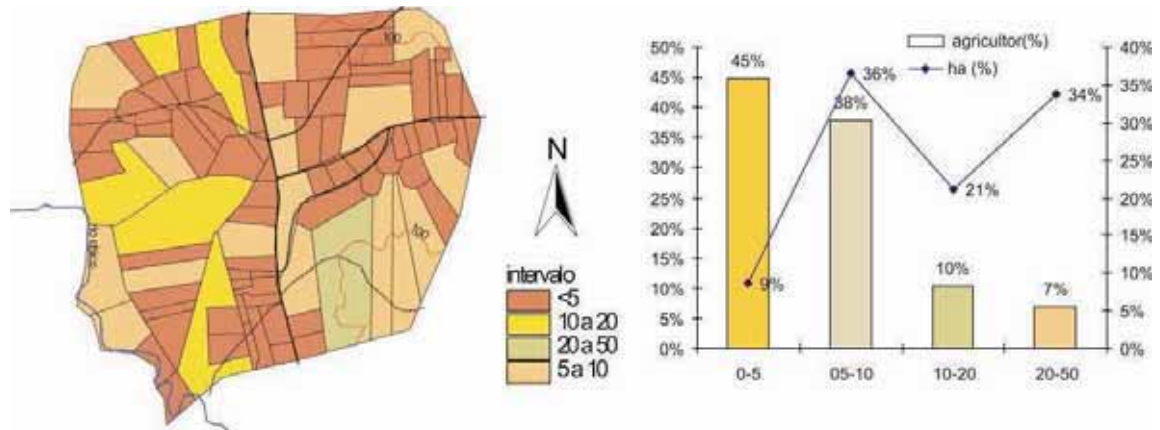
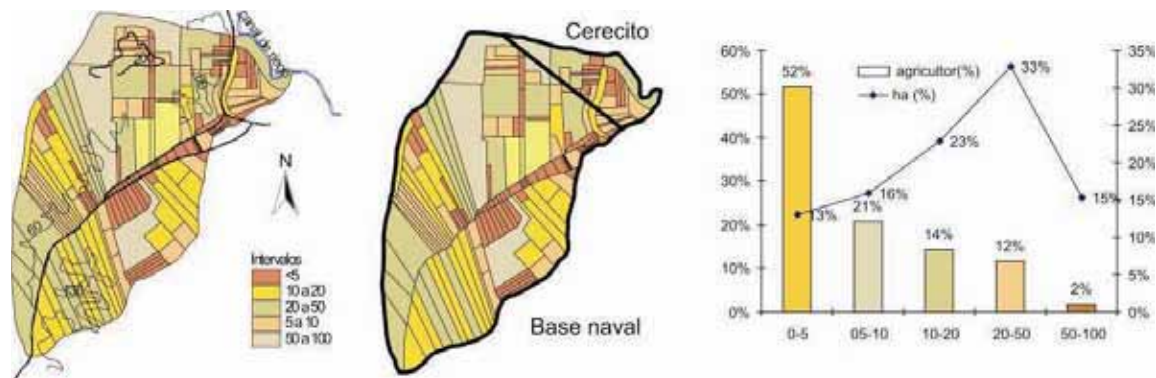


Figura No. 3: Distribución de la tierra en la comunidad de Cerecito y expropiación de tierra por parte de la Base Naval de Jaramijó



Cerecito es una comunidad que posee el 52% de las propiedades menores de 5 ha, mientras que el 12% de las propiedades posee superficies entre 20 a 50 ha ya que la repartición de tierra por herencia no se realiza debido a que tienen un conflicto permanente desde el año 1975 por la expropiación de tierra por parte de la Armada Nacional (Base Naval de Jaramijó) que representa el 90% de la comunidad. Estos predios eran cultivados por los campesinos en época de lluvia y en verano para pastoreo del ganado.

También en la comunidad de San José de las Peñas existen alrededor de 2.000 hectáreas comprometidas en la expropiación de la misma

Armada Nacional se mantiene además un conflicto entre la comunidad y una familia por un área establecida como fuente natural de agua de importancia turística denominada la Virgen Blanca de las Peñas, actualmente se esta dialogando para superarlo.

Otro problema encontrado aquí es que los terrenos de cultivos tienen degradación fuerte por salinidad en un 40% de la tierra. Debido a que existen dos canales de riego, uno que fue construido de hormigón pero se destruyó por la presencia del Fenómeno del Niño (1996 – 1997), y otro de tierra pero actualmente no hay canales secundarios ni una red de drenaje que permita evacuar las aguas sobrantes. Por lo que

la infiltración del agua ha provocado el afloramiento de la salinidad, disminuyendo así la producción de las tierras en esta área de vocación arrocera.

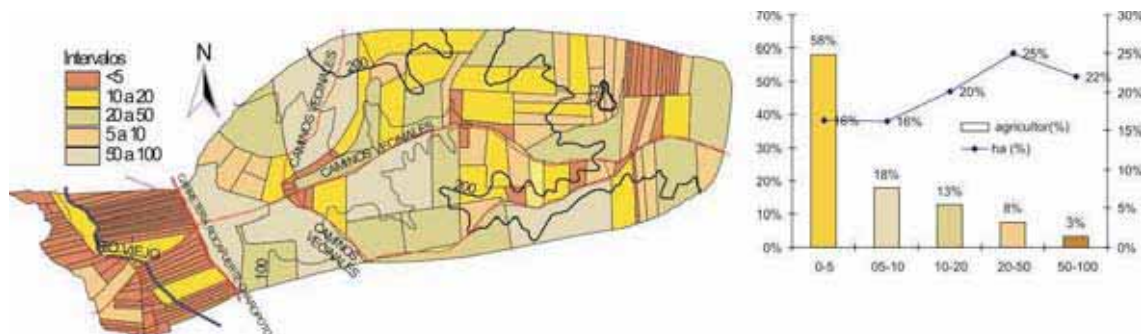
Análisis de las comunidades del cañón Sucre

En la figura 4 se observa que la comunidad de Cañitas el 58% de los agricultores posee superficies menores a 5 ha, y representan el 16% de la comunidad, en tanto que el 3% de los agricultores posee propiedades entre 50 a 100 ha y representan el 22% de la comunidad. En el mapa de la figura 6 se observa que en el oeste de la comunidad las propiedades en general, son menores a 5 ha, ya que esta zona posee la carretera pavimentada Rocafuerte-Charapotó, el río Viejo como fuente de agua, y el acceso al centro

poblado de Charapotó siendo el uso del suelo exclusivamente al cultivo de arroz. Mientras que desde la carretera hacia el este de la comunidad aumenta la altura hasta los 300 msnm, siendo la zona en donde las superficies en general son superiores a las 20 ha y su uso es en época invernal sembrando generalmente maíz, fréjol, higuera y habichuela, el resto del año estas tierras están destinadas al pastoreo de ganado.

Es evidente que la calidad de agricultura de subsistencia que practican los pequeños agricultores determinan que tengan bajos ingresos, las familias complementan su presupuesto con la cría de cerdos, gallinas, cuyes, palomas, otros realizan labores de jornaleros, pescan en la vecina comunidad de San Jacinto, algunos con el bono solidario proveniente del gobierno estatal, comercio formal y/o informal, muchos prestan

Figura No. 4: Distribución de la tierra en la comunidad Cañitas



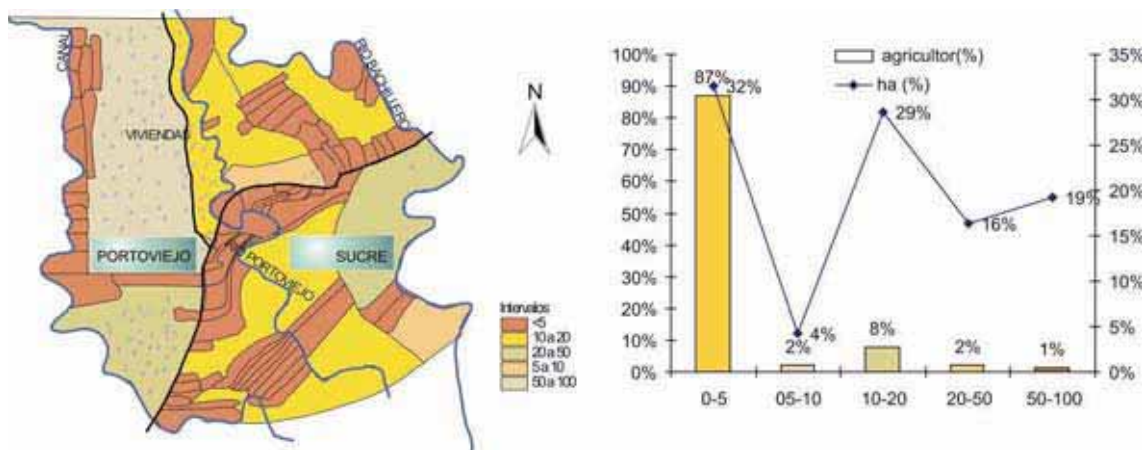
sus servicios en las comunidades de Portoviejo y Manta en actividades de albañilería y en el caso de las mujeres se emplean como trabajadoras domésticas, generalmente la propiedad está a cargo del hombre, la mano de obra femenina es contratada en otras zonas donde existen cultivos de cebolla perla.

En la figura 5, se observa que el 87% de los agricultores poseen superficies menores a 5 ha, que representan el 32% de la comunidad. En el mapa de la figura 5, se observa que el área de 50 a 100 ha corresponde a viviendas que es el 14% de la comunidad. También, que las superficies menores a 5 ha se encuentran cerca de las carreteras, canal de agua y el río Bachillero.

En la parte este de Correagua existen tres piladoras una de ellas pertenece a los agricultores, siendo la producción destinada exclusivamente al arroz y la venta en el mercado nacional.

La comunidad Correagua pertenece a dos cantones, desde el río Portoviejo al este se encuentra el “Antiguo Correagua”, que corresponde al cantón Sucre, mientras que del río Portoviejo al oeste se encuentra “Nuevo Correagua” que corresponde al cantón Portoviejo. Este problema de pertenecer a dos cantones también lo tiene la Comunidad de San Silvestre pero es una pequeña parte que pertenece a Sucre.

Figura No. 5: Distribución de la tierra en la comunidad Correagua



Cuadro No. 4: Distribución de la tierra en las comunidades estudiadas*

ROCAFUERTE									
COMUNIDAD	ha	0-5	5-10	10-20	20-50	50-100	100-200	>200	Total
CARDON	Propiedad**		18	3	1	4	2	8	36
	%		50.00%	8.33%	2.78%	11.11%	5.56%	22.22%	100.00%
	ha		242.35	89.78	70.18	28.35	29.38	24.66	484.7
	%		50.00%	18.52%	14.48%	5.85%	6.06%	5.09%	100.00%
CERECITO	Propiedad	40	7	11	11	4	3		76
	%	52.63%	9.21%	14.47%	14.47%	5.26%	3.95%		100.00%
	ha	91.63	43.99	146.73	367.33	245.61	401.77		1297.06
	%	7.06%	3.39%	11.31%	28.32%	18.94%	30.98%		100.00%
CERRITO	Propiedad	104	2	2				1	109
	%	95.41%	1.83%	1.83%				0.92%	100.00%
	ha	96.77	14.15	24.09				5292	5427.01
	%	1.78%	0.26%	0.44%				97.51%	100.00%
FLORES	Propiedad	17	7	7	7	1	1		40
	%	42.50%	17.50%	17.50%	17.50%	2.50%	2.50%		100.00%
	ha	37.88	57.21	93.6	183.59	67.07	119.01		558.36
	%	6.78%	10.25%	16.76%	32.88%	12.01%	21.31%		100.00%
FRUTILLO	Propiedad	87							87
	%	100.00%							100.00%
	ha	41.09							41.09
	%	100.00%							100.00%
SAN JOSÉ DE LAS PEÑAS	Propiedad	65	3	4	2				74
	%	87.84%	4.05%	5.41%	2.70%				100.00%
	ha	82.08	24.02	45.46	55.39				206.95
	%	39.66%	11.61%	21.97%	26.76%				100.00%
VALDEZ	Propiedad		18	3	1	4		8	36
	%		50.00%	8.33%	2.78%	11.11%	5.56%	22.22%	100.00%
	ha		242.35	89.78	70.18	28.35	29.38	24.66	484.7
	%		50.00%	18.52%	14.48%	5.85%	6.06%	5.09%	100.00%
SUCRE									
COMUNIDAD	ha	0-5	5-10	10-20	20-50	50-100	100-200	>200	Total
CAÑITAS	Propiedad	99	24	9	13.00		1		146.00
	%	67.81%	16.44%	6.16%	8.90%		0.68%		100.00%
	ha	125.53	180.36	126.41	470.56		137.50		1040.36
	%	12.07%	17.34%	12.15%	45.23%		13.22%		100.00%
CORREAGUA	Propiedad	22		1					23.00
	%	95.65%		4.35%					100.00%
	ha	22.03		14.51					36.54
	%	60.28%		39.72%					100.00%
NUEVA CORREAGUA	Propiedad	45	1						46.00
	%	97.83%	2.17%						100.00%
	ha	46.44	6.32						52.76
	%	88.02%	11.98%						100.00%
SAN SILVESTRE	Propiedad	4							4.00
	%	100.00%							100.00%
	ha	5.31							5.31
	%	100.00%							100.00%
SAN ROQUE	Propiedad	105	4	2					111.00
	%	94.59%	3.60%	1.80%					100.00%
	ha	127	25	31					182.54
	%	69.66%	13.57%	16.77%					100.00%

Fuente: * Catastros rurales 2007.

** Registrada en el Municipio.

Como se aprecia en el cuadro 4, en el cantón Sucre, la comunidad de Cañitas es la que posee propiedades de mayor superficie (100-200 ha). También se observa que existe Correagua y “Nuevo Correagua” que corresponden al cantón de Sucre y Portoviejo, es decir que pertenece a dos cantones, sin embargo “Nuevo Correagua” está en los registros del catastro de Rocafuerte.

La comunidad de San Roque se observa que el 95% de las propiedades son menores de 5 ha y representan el 70% de la comunidad, en tanto que dos propiedades poseen el 17% de la comunidad.

Valor de la tierra y campesinos sin tierra

El valor de la tierra en el valle es de 4 a 6 mil dólares la hectárea, pero no hay a la venta, también se registra un considerable número de tierras sin legalizar y un número igualmente alto de familias sin tierra especialmente en la comunidad el Frutillo que asciende a 90% de personas sin tierras (cuadro 5).

Conclusiones

1. El proceso de concentración de la tierra y fragmentación es alto, en especial en el cantón Sucre donde el 39% de propiedades menores a 5 ha concentran el 2.21% de la

Cuadro No. 5: Agricultores sin tierra y sin título

Comunidad	Nº Habitantes	% de familia sin tierra	% de tierra sin legalizar
CAÑITAS	6000	40	30
EL CERECITO	600	10	60
EL CERRITO	600	10	4
LAS FLORES	310	10	50
EL FRUTILLO	450	90	40
LAS PEÑAS	1126	35	35
VALDEZ	3000	5	20
SAN ROQUE	470	12	40
CORREAGUA	800	10	10
SAN SILVESTRE	700	5	30
EL LIMON	1500	25	30
EL CARDON	250	35	50

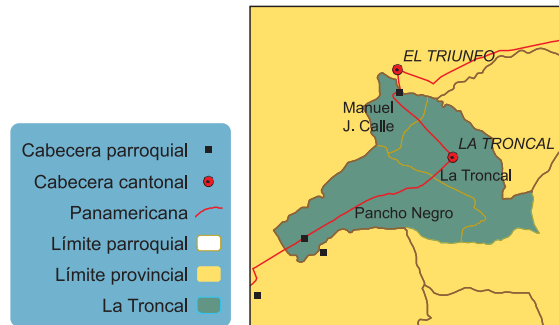
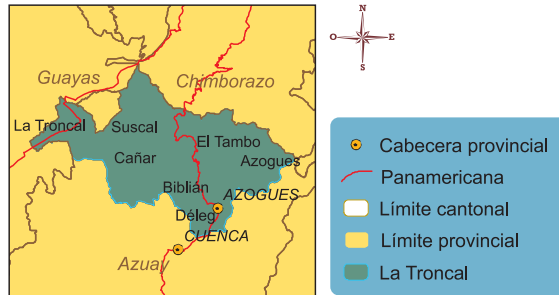
- tierra y una franja muy pequeña de propiedades mayores a 200 ha concentran apenas el 45% de la tierra.
2. Se constató un porcentaje alto de familias campesinas sin tierra y de otras familias sin título legales de sus predios.
 3. Es evidente que la ubicación geográfica, vías de transporte y fuentes de agua ya sea ríos, esteros y canales de riego son factores determinantes para que el agricultor prefiera esta tierra a pesar de que sea menor a las 5 ha, en comparación con las zonas altas que son superiores a las 20 ha.
 4. En general se observa que las propiedades menores a 5 ha se encuentran en las zonas con mejores condiciones de acceso al agua, transporte y mercado, pero también se debe tener en cuenta la ubicación política de las comunidades como el caso de Correagua y San Silvestre que pertenecen a dos cantones, o el caso de Cerecito que fue expropiado el 90% de la superficie de la Comunidad.
 5. En cuanto a las fuentes de información, el control de los catastros del Municipio de Rocafuerte no es adecuado, ya que el área registrada supera en 22 veces el área reportada por el Censo Agropecuario (por las propiedades registradas encima de las 150.000 has.). En la información del Censo Agropecuario tampoco hay registros sobre la calidad del suelo; caso contrario con el mapeo participativo realizado con los agricultores de las comunidades en la que detalla uso del suelo, fuentes de agua, acceso a las carreteras, tamaño de las propiedades y conflictos que se tienen en las comunidades.
 6. El análisis de la información obtenida en el departamento de catastro de los municipios no coincide con la información receptada de los agricultores en la investigación
 7. El fraccionamiento de la propiedad es alto en la mayoría de las comunidades, lo cual es consecuencia del traspaso de dominio por herencia. Entonces debe modificarse la ley en ese sentido y organizar cooperativas y asociaciones para reagrupar la tierra, a fin de que permita el uso eficiente de riego, la tecnología agrícola y la fuerza de trabajo.
 8. La falta de agua e infraestructura productiva en las zonas altas reduce la presión de los campesinos sobre la tierra, razón por la cual buena parte de los terrenos son de mediano tamaño y permanecen en descanso durante las épocas de sequía.

Bibliografía

- Blache, Anthony (2006). Diagnóstico técnico y social del sistema de riego de la cuenca baja del río Portoviejo (Manabí-Ecuador). ENGEES, Fundes, CNEARC, SIPAE, Septiembre.
- Castro, M. (2008). La distribución de la riqueza en Ecuador. (en línea). Málaga, ESP. EUMEDNET. Consultado 3 de mar. Disponible en: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2007/mac.htm>.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos, EC)/MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería, EC)/SICA (Servicio de Información y Censo Agropecuario, EC) (2000). III Censo Nacional Agropecuario Manabí.
- Maignan, Samuel y Nicolade, Vinicio (2005). Análisis socio-económico de los sistemas de producción en la cuenca baja del río Portoviejo. Límites de la intensificación en un contexto de mercado inestable. Quito: SIPAE, IRD, Fundes, INA P-G, UCE, Agosto.
- SENPLADES (Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República, EC)/MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería, EC)/SIGAGRO (Sistemas de Información Geográfica y Agropecuaria, EC) (2002). Cartografía Básica y Temática del Ecuador. (Disco compacto). Quito. MAG.
- SIPAE (Sistemas de Investigación de la Problemática Agraria en Ecuador, EC). Hacia una agenda para las economías campesinas en el Ecuador. SIPAE. Quito, Ec. 31-35.

Concentración azucarera: EL CASO DE LA TRONCAL

Andrea Ojeda*



Fuente: SIISE. v. 4.0 Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Elaborado por: Marcela Alvarado. VSF CICDA-2008

* Egresada de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central de Ecuador. Investigadora asociada del SIPAE.

El presente estudio se realizó en el cantón La Troncal, de gran desarrollo socioeconómico, ubicado en un lugar estratégico de conexión de la costa y sierra, caracterizado por la presencia de cultivos como la caña de azúcar, cacao, banana y arroz, entre los más relevantes.

El objetivo es comprender la lógica y tendencia de la configuración de la estructura agraria en el Cantón La Troncal, así como sus proyecciones futuras, tomando en cuenta diferencias de momentos y etapas de la evolución de la estructura agraria; además de caracterizar la actual forma de distribución y aprovechamiento de la tierra.

Metodología

La concepción con la que se trabajó este estudio de caso, estuvo basada en un enfoque histórico, dado que la lógica de acceso o exclusión a la propiedad sobre la tierra, son el resultado de procesos configurados en distintos momentos del desarrollo social. En ese marco,

se recurrió a la búsqueda de información primaria; se realizó entrevistas a dirigentes comunitarios, se obtuvo datos de instituciones del sector público del cantón en estudio¹, pero también, se recurrió a otras fuentes de información en busca de datos estadísticos, particularmente a la información generada por el III Censo Nacional Agropecuario del año 2000 y a ESPAC² (1998-2006).

Adicionalmente, se digitalizó el mapa del INERHI del año 1984, con el programa Arc View 3.2. Desafortunadamente, no se ha podido obtener la información del estudio del PRO-MAS realizado en el 2005 para el sistema de riego Manuel J. Calle, para comparar mapas y demostrar el cambio de la tenencia de tierra.

Una vez procesada la información recopilada, se realizó un taller con dirigentes comunitarios y miembros de organizaciones sociales de La Troncal, con quienes se validó, ajustó la información y la interpretación de la misma.

1 Conviene resaltar la apertura y apoyo de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la Troncal; del departamento de Avalúos y Catastros del Municipio de ese cantón, del Señor Registrador de la Propiedad de La Troncal, quienes pusieron a disposición de éste estudio la información con la que cuentan en esas dependencias. Cabe resaltar también, la valiosa cooperación y aporte del Abogado Jesús Zambrano, dirigente social de La Troncal.

2 ESPAC. Encuesta de superficie y producción agropecuaria continúa. 1998, 2000.

Información del territorio en estudio

El cantón La Troncal, se encuentra localizado en la provincia del Cañar, en su parte occidental, perteneciente a la región costa, con una superficie de 37.602 ha. Conforman éste cantón las siguientes parroquias: Manuel J. Calle, Pancho Negro y La Troncal. La Troncal cuenta con una población de 44.268 habitantes.

Evolución de la estructura agraria

Para entender la “evolución” –¿involución?– de la estructura agraria en La Troncal, es necesario hacer un intento de diferenciación de los momentos históricos delimitados en el proceso de configuración.

Constitución de la hacienda terrateniente (antes de 1906)

Lo que hoy es el cantón La Troncal, a inicios del siglo XX formaba parte de la Hacienda Rircay, constituida por usurpación en tierras de propiedad del Estado.

Expansión de la hacienda terrateniente por la vía de la colonización (1907 – 1947)

En los años 30 y 40, la Hacienda Rircay se fragmentó como resultado de la colonización

terrateniente. Tal colonización, se basaba en la constitución de supuestos “derechos y acciones” o “derechos de montaña” del colonizador, en realidad, derechos posesorios indeterminados, generalmente basados en porcentajes. Tal indeterminación, en ese contexto histórico, habilitaba a los colonizadores a extender las posesiones hasta donde le de su capacidad trabajo o, su ambición personal; los conflictos entre posesionarios no tardarían en aparecer y multiplicarse.

Desarrollo incipiente de la agricultura capitalista en la zona (1948 – 1966)

A medida que se va expandiendo la explotación de los recursos forestales y de la tierra de la zona, se va acrecentando la demanda de mano de obra, la que procedente de la sierra, es utilizada para la tala de árboles, desmonte, siembra, etc.

A inicios de los años 50, en pleno auge de la producción bananera en el Litoral, en su intento por llegar a la presidencia de la república por tercera ocasión, Velasco Ibarra en uno de sus típicos arranques de demagogia ofrece entregar “la tierra a quien la trabaja”; desde luego, el caudillo no cumplió con su ofrecimiento; es cuando aquellos que carecían de tierras, deciden ocuparlas sin esperar ninguna disposición o autorización legal. En 1954 se da una

serie de asentamientos precaristas³, en la hacienda “La Grecia”, en lo que hoy constituye “40 cuadras”, en “La Envidia” y en “San Luis”.

La agroindustria azucarera, eje articulador del desarrollo económico de la zona (1967 – 1991)

A mediados de los 60, cuando empieza su producción, el ingenio AZTRA demanda abundante mano de obra, la misma que es abastecida por poblaciones pequeñas y medianas del Azuay y Cañar especialmente. El problema es que éstos trabajadores no tienen donde ubicar sus covachas, así que con esfuerzo propio instalan un campamento y, sin proponerse, dan origen a la actual ciudad de La Troncal.

En los años 70 el sindicalismo agroindustrial y el cooperativismo están en auge. En la Dictadura Militar, se producen varios atropellos entre ellos, el asesinato de los zafreiros en el ingenio AZTRA el 18 de octubre de 1977. Cuando el triunvirato decide elevar el precio del azúcar y los trabajadores reclaman el incremento de sueldos, son duramente sofocados por la policía; de los muchos desaparecidos en un canal se identificó sólo 23 cadáveres.

El Ingenio se convirtió desde el principio de su funcionamiento en el eje articulador de todo el desarrollo económico de La Troncal. Se da un acelerado crecimiento de la población, con tasas del 14.16% durante el período intercensal 1974-1982, una de las más altas del país que para ese período registraba una tasa de crecimiento del 3.4%.

Las cooperativas se multiplican con rapidez en éste período, con el objetivo de conseguir la legalización de asentamientos y de tierras ocupadas, destacan las cooperativas “Vencedores”, “Santa Elena”, “Estero Huaquillas” y “Abdón Calderón”.

Proceso neoliberal en la agricultura (1992 – hasta la actualidad)

Este período, se caracteriza por los bruscos cambios en la estructura de propiedad, con tendencia al acaparamiento de tierras. Tal tendencia ha estado alentada por las políticas de ajuste estructural y sus leyes, particularmente la Ley de Modernización del Estado, la Ley de Desarrollo Agrario y el Decreto Ejecutivo 2224 que modificó la estructura institucional de la gestión pública de las aguas.

3 Precaristas, trabajadores semi asalariados que trabajaban por un tiempo en un pequeña superficie y luego tenía que devolverle al dueño.

Tales políticas y leyes, produjeron importantes cambios en la dinámica agraria de La Troncal, entre otros los siguientes:

- a) El Ingenio AZTRA, que era propiedad de la Corporación Financiera Nacional fue privatizado en 1994, pasando a manos de Roberto Isaías, sin pagar el valor que tenía tal agroindustria, pues sus activos tangibles valuados eran de \$70 millones, se vendió en \$100.000. Tal privatización fue en detrimento de la economía de la población de La Troncal; entre despidos, indemnizaciones y disminución del contrato de mano de obra, la población trabajadora del cantón disminuyó numérica y cualitativamente. Los nuevos administradores, decidieron incrementar en un 40% la caña de azúcar propia del ingenio y establecer un sistema propio de transporte.
- b) Auspiciado por el Proyecto de Asistencia Técnica (PAT) y con financiamiento del Banco Mundial, la administración, operación y mantenimiento del sistema de riego Manuel J. Calle en 1995 pasa del Estado (CEDEGE), a los usuarios del sistema de riego. En el año 2004 éste sistema y otros, igualmente transferidos a los usuarios privados, lograron que se elimine la obligatoriedad del pago de la tarifa básica que le

permitía al Estado recuperar, en parte, sus inversiones en éstos proyectos de riego. En el caso concreto del Manuel J. Calle, los grandes beneficiarios de la eliminación del pago de esa tarifa, fueron sus usuarios mayores: el ingenio azucarero que riega 13.500 ha de caña y, el señor Pincay que riega 7.000 ha de caña de azúcar, beneficiándose entre esos 2 usuarios de más del 60% de la superficie total regada por el sistema de riego en mención.

- c) Como parte de la lógica de desmantelamiento del Ministerio de Agricultura, en este período se eliminó el Programa Nacional de Banano, el mismo que cubría una parte del costo del control de la sigatoca negra.

Este tipo de políticas influyó en la tenencia y uso del suelo, así pues para el año de 1992 se da un boom bananero produciéndose un pico de crédito para pequeños agricultores. Sin embargo, 2 años después, en 1994 se evidencia una crisis ya que los productores bananeros no pueden pagar el costo de la fumigación (Eliminación del Programa Nacional del Banano) y la sigatoca se propaga por el sector; la falta de liquidez y capacidad de pago de los pequeños productores, no les permite cancelar sus créditos. Según información proporcionada

en la oficina del Banco Nacional de Fomento en La Troncal, se estima aproximadamente que el 15% de propietarios pequeños que sacaron créditos para el cultivo de banano fueron embargados sus propiedades o puestas en venta.

La privatización del Ingenio AZTRA – al que, se le cambió de nombre, pasándose a denominar “ECUDOS” – en su lógica de expansión contribuyó a que se realice inversiones en el cultivo de caña de azúcar, pues requería caña de productores independientes. Para el año 1996 existe un pico de créditos tanto por el Banco Nacional de Fomento y la banca privada para el cultivo de caña de azúcar, como se observa en el gráfico 1. En el año de 1998 el fenómeno del niño afecta la producción de caña, no pueden realizar los cortes, ni pagar las deudas a los bancos.

Dentro de este proceso se da un acaparamiento de tierras, del Ingenio AZTRA (privatizado), grandes y medianos propietarios aprovechan la crisis de los pequeños bananeros (1994) y cañicultores (1998), adquiriendo sus propiedades por compra directa o por intermedio de bancos.

Posteriormente, como resultado del endeudamiento a los bancos, medianos y grandes propietarios, y luego de la crisis bancaria del año 1999, una considerable extensión de tierras de

estos sectores pasaron a propiedad del Estado, específicamente a la AGD (1490 ha aproximadamente).

Estructura de la tierra

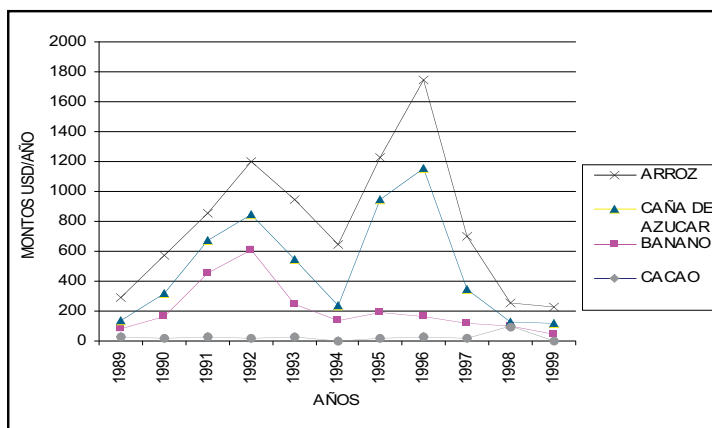
De acuerdo a la distribución y al tamaño de los predios rurales, se puede observar en el cuadro 1 y gráfico 2, que propiedades mayores a 50 ha ocupan el 54.37 %, con el 6.56% de unidades productivas, evidenciándose una concentración de la tierra.

Del 54.37 %, el ingenio ECUDOS ocupa el 17.47% de superficie, lo cual significa una proceso de reconcentración, ya que en 1984 aproximadamente el ingenio se abastecía de 15.000 ha de caña de azúcar de las cuales 8.000 ha era propias de la agroindustria. En la actualidad se abastece de 25.000 ha, de las cuales 13.000 ha son propias sin tomar en cuenta los procesos de multipropiedad⁴, que han sido mencionados por informantes, las mismas que no se han podido demostrar por falta de fuentes secundarias.

Menores a 10 ha con el 12.47% de la superficie del cantón La Troncal y 64.79% de las unidades productivas; es decir, que existe un mayor número de propietarios en poca tierra, siendo estos procedentes de posesiones precaristas.

4 Multipropiedad: tierras de un individuo o empresa registradas a otros nombres.

Gráfico No. 1: Créditos de los diferentes cultivos de la sucursal La Troncal. 1989 - 1999



Fuente: Banco Nacional de Fomento.
Elaboración: Andrea Ojeda.

Relación tamaño del predio con el uso del suelo

Resultado de la *colonización*. Los sectores de Ruidoso, Rancho Grande, se caracterizan por presentar propiedades grandes a medianas (30-300 ha), con caña de azúcar como principal cultivo; en Rancho Grande, sobresale el cultivo de banano. Estos sectores, presentan condiciones adecuadas para el desarrollo de los cultivos de caña de azúcar y banano; los sistemas de producción son de tipo capitalista, patronal y ausen-

tista sobre todo para el cultivo de caña de azúcar.

Parte de las *posesiones precaristas*. Los sectores de La Envidia, San Luís, Cuarenta Cuadras, comunidad 10 de Agosto, son propiedades de pequeños a medianos agricultores (0.5-30ha). Estos sectores presentan cultivos de cacao y en menor cantidad el cultivo de banano, que se encuentra cerca del pie de monte⁵ y río Cañar, los suelos son pedregosos – arenosos, que afecta las condiciones óptimas para la caña

5 Pie de monte: inicio de la cordillera de los Andes.

de azúcar o banano. Los precios de una hectárea de tierra sin cultivo se estima entre 2.000-3.000 USD/ha, por otro lado a existido especulación de precios de las tierras, en un sitios cercanos a los viveros en el sector de San José, con valores de 15.000-30.000 UDS /ha.

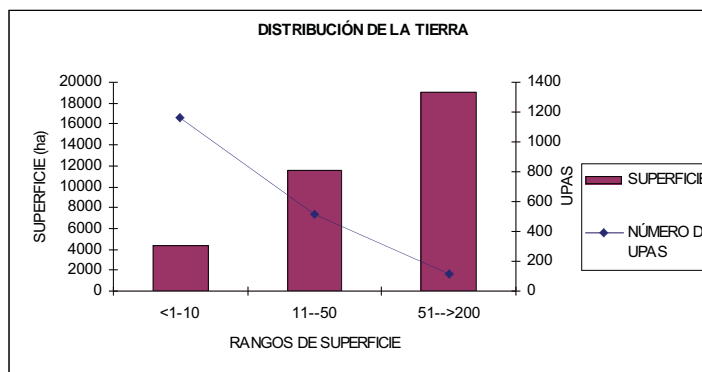
El ingenio se instaló en la zona con capitales privados y del Estado, abasteciéndose de caña bruta de las haciendas. En la actualidad, el ingenio incrementó la superficie de caña de azúcar, alcanzando 13.000 ha, esto sin tomar en cuenta los procesos de multipropiedad que se han facilitado. El ingenio ha vendido tierras en

Cuadro No. 1: Distribución de la tierra en el cantón La Troncal, 2006

RANGOS DE SUPERFICIE	NÚMERO DE PREDIOS	NÚMERO DE PREDIOS (%)	SUPERFICIE (ha)	SUPERFICIE (%)
<1-10	1165	64,79	4354,55	12,47
11—50	515	28,64	11575,47	33,14
51-->200	118	6,56	18988,62	54,37
	1798	100	34918,64	100

Fuente: Departamento de Avalúo y Catastros del cantón La Troncal, 2006.
Elaboración: Andrea Ojeda.

Gráfico No. 2: Distribución de la tierra en el cantón La Troncal, 2006

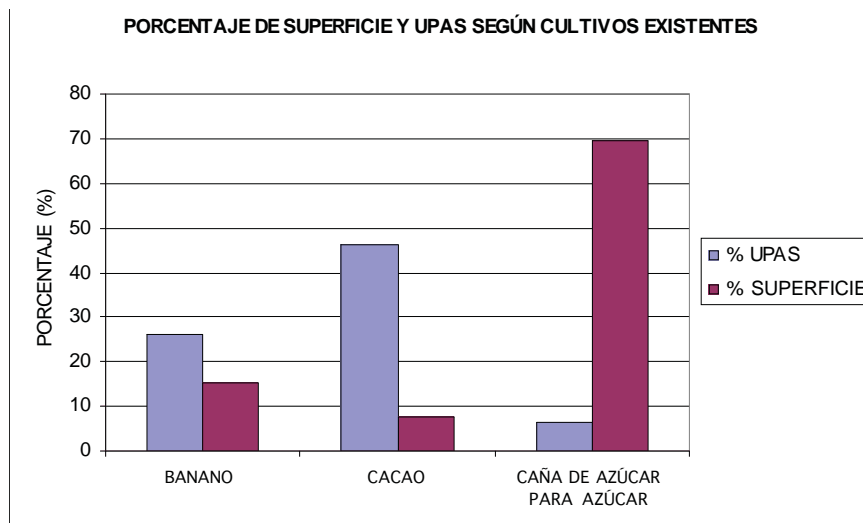


Fuente: Departamento de Avalúo y Catastros del cantón La Troncal, 2006.
Elaboración: Andrea Ojeda.

lugares donde los suelos son pedregosos, ya que las condiciones no son adecuadas para el cultivo de caña de azúcar, un solar de 150 m² en 500 UDS. Como se observa en el mapa 1, existe una heterogeneidad en la distribución de la tierra, como resultado principal de la colonización o posesiones precaristas.

Según el censo agropecuario del 2000, se registra en la zona de La Troncal: El cultivo de caña de azúcar con mayor superficie, corresponde al 69.57%, que se encuentra en pocas manos, representado por el 6.25 % de propietarios; dentro de estos se encuentra el ingenio azucarero. Este cultivo se maneja bajo un sistema capitalista ausentista⁶ y patronal.

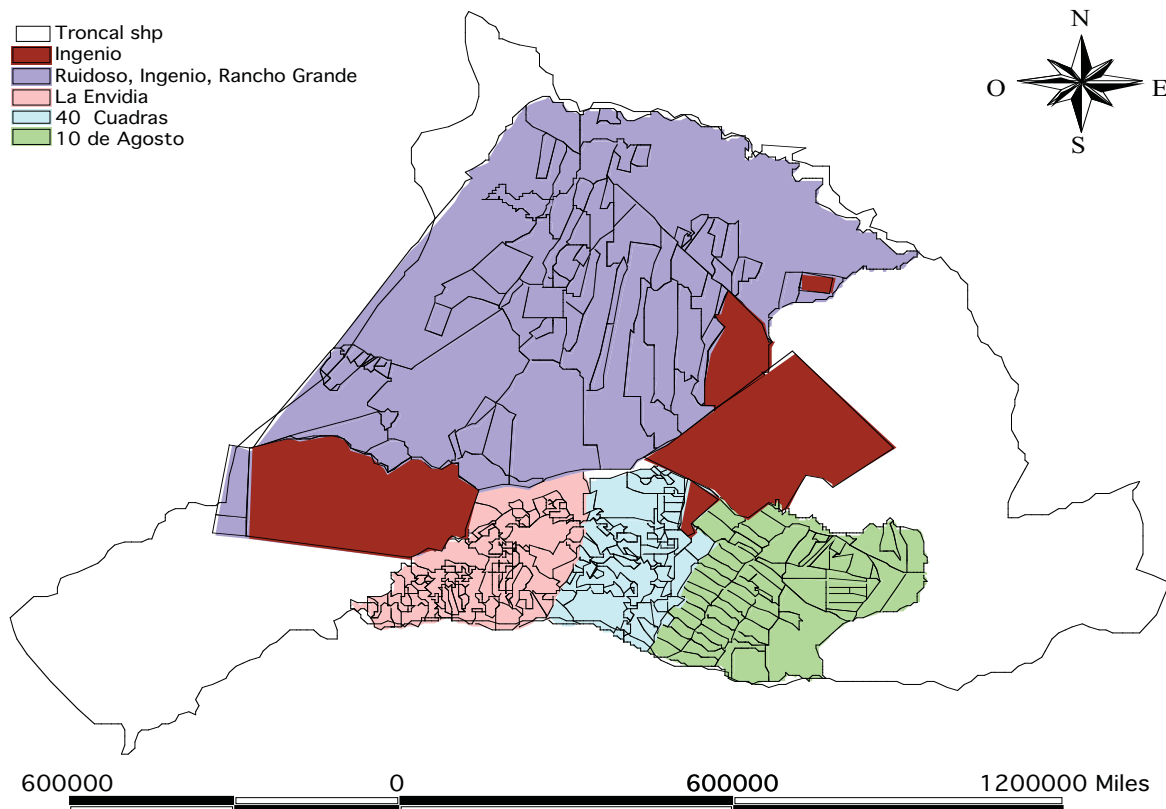
Gráfico No. 3: Distribución del uso de la tierra en el cantón La Troncal. 2006



Fuente: III Censo agropecuario 2000.
Elaboración: Andrea Ojeda.

6 Sistema capitalista ausentista: invierte su capital en el cultivo de caña de azúcar, encontrándose ausente del manejo agrícola y en si de la propiedad, ya que el cultivo de caña de azúcar no requiere de cuidados permanentes. El propietario puede vivir en La Troncal o fuera del cantón.

Mapa No. 1: Mapa de distribución de la tierra



Elaboración: Andrea Ojeda.

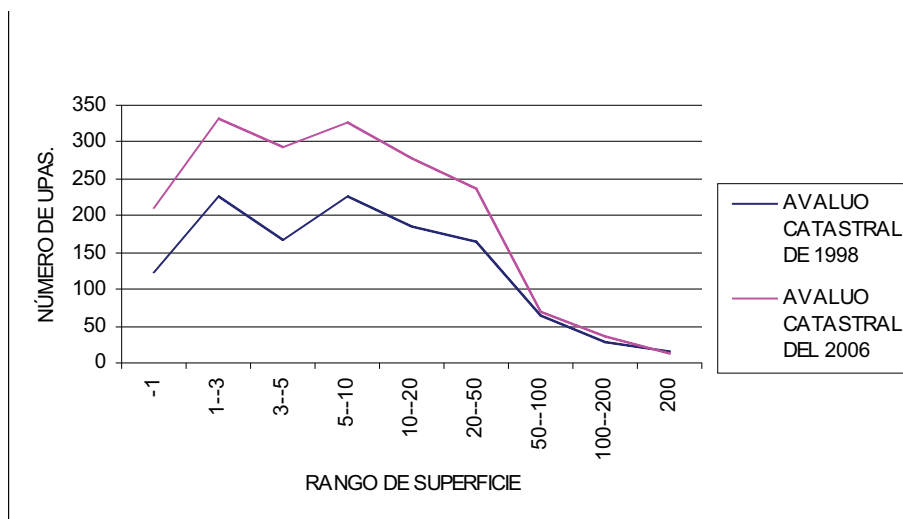
En contraste, con lo que ocurre con el cacao, que ocupa una área inferior del 7.49%, concentrando a mayor número de productores con el 46.38%, cultivado por productores que se iniciaron con posesiones precaristas; manejados bajo un sistema familiar y patronal.

El cultivo de banano ocupa una superficie de 15.29%, y registra un 26.13% de propietarios; para estos últimos años, el cultivo ha incrementado su superficie sobre todo de medianos y grandes productores.

Según la Espac el cantón La Troncal, para el año de 1996 el cultivo de caña de azúcar tenía 10.860 ha, comparado con el año 2000 tiene 22.884 ha, duplicando su superficie y existiendo una reconcentración de la tierra – cultivo.

En el cantón de La Troncal en los últimos 22 años han existido cambios en la superficie promedio tanto para grandes, medianos y pequeños agricultores, así pues el sector Envidia, 10 de Agosto, Cuarenta Cuadras para el año de 1984 existía propiedades de 20, 30 ha.

Gráfico No. 4: Predios rústicos: comparación años 1998-2006 en el cantón La Troncal



Fuente: Departamento de Avaluos y Catastros. 1998-2006.
Elaboración: Andrea Ojeda.

Actualmente se evidencia una disminución de superficie promedio en 14 y 18 ha por predio. En el sector de Rancho Grande, Ruidoso en 1984 existía un superficie promedio de 100 ha, actualmente por la fragmentación el promedio es de 70 ha.

El ingenio se abastece de caña de azúcar propia y de productores cañicultores, es decir de 25.000 ha que se encuentran en La Troncal y en los límites de este cantón. Para el 2006 se tiene registrado 6.500 ha en el departamento de Avalúos y Catastros, y comparado con la superficie actual con 1984 se ha dado un incremento de 35 % de superficie.

De acuerdo al Municipio - Departamento de Avalúos y Catastros, los predios rústicos registrados para el año 1998 y 2006 son de 1.202 y 1.792 propietarios respectivamente, estos datos se dan por las siguientes razones: a) en los últimos años el Departamento de Avalúos y Catastros ha exigido que los predios deben ser inscritos; b) la fragmentación se da vía herencia o compra (para producción agrícola y vivienda), sobre todo en propiedades menores a 50 ha, y menores a 1 ha el incremento de propiedades, se debe a los procesos de urbanización (invasiones al filo de la carretera) en el área rural, demostrándose así la fragmentación y disminución del área agrícola.

Tendencias

Continúa la fragmentación en los predios rurales, sobre todo se evidencia más en la Comunidad 10 de Agosto por parte de los sistemas familiares cacaoteros (en vía de capitalización) por la venta de solares para la instalación de viveros de cacao CCN51 (actualmente en auge). Esta fragmentación se constata ya que en 1984 se encontraba en este sector 74 propiedades en comparación al 2006 con 133 propiedades, en aproximadamente 20 años se ha incrementado el sector en 77 % de propiedades.

Por otro lado hay una disminución del área agrícola e incremento del área urbana, cercana al pie de monte, que bordea la vía Durán - Tambo. Realizándose ventas, tanto del ingenio en lugares donde las condiciones del suelo ya están sobre utilizados, y de otras haciendas ya que es más rentable vender para lotizar, que para uso de cultivos.

Expansión del ingenio, con otros inversionistas sobre todo en los sectores de Ruidoso y otros cercanos, por las mejores condiciones para caña de azúcar o banano.

Conflicto

Monopolización de la tierra, cultivo de

caña de azúcar, que va de la mano con el monopolio del agua de riego. El ingenio azucarero ECUDOS ex Aztra riega 13.500 ha de caña y entre otro propietario que tiene 7000 ha de caña de azúcar utilizan el 60% del riego que provee el Sistema de Riego Manual J. Calle, ubicado en el Cantón La Troncal.

Conclusiones

Se evidencia que el Estado ha sido sujeto de intereses privados, demostrado desde la colonización, la reforma agraria, y los procesos neoliberales, dando como resultado la concentra-

ción y reconcentración de la tierra. Iniciándose con grandes posesiones de tierra, seguido por una lucha de precaristas por acceder a la tierra; la eliminación del Programa Nacional de Banano, la privatización del Ingenio que produce el detrimento de la economía de los pobladores, trabajadores, los productores bananeros y cañicultores.

Continúa la expansión del cultivo banano y caña de azúcar (Ingenio ECUDOS, grandes y medianos productores), sobre todo si la política va a favor de los agrocombustibles extraídos de la caña de azúcar.

Fuentes de consulta

Ministerio de Agricultura de Cantón de La Troncal.

Municipio del Cantón La Troncal. Departamento de Avalúos y Catastros.

Asociación de usuarios de riego. “Manuel J Calle”.

Banco Nacional de Fomento. Cantón Troncal- Cañar.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo agropecuario del 2000, ESPAC. Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua. 1998, 2000.

Bibliografía

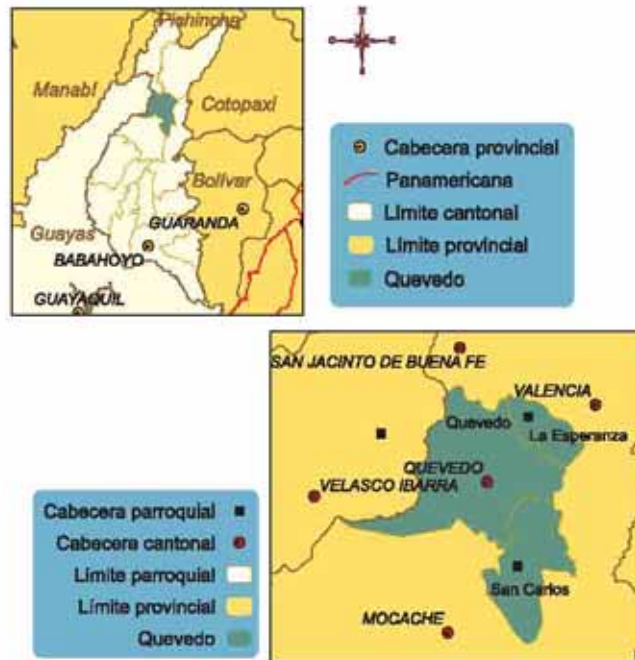
Gobierno Municipal La Troncal (2006). Plan de Desarrollo Estratégico del Cantón “La Troncal” Gestión Ambiental y Riesgos. 2005 – 2015. Primera Edición 2006. La Troncal – Ecuador.

www.hoy.com.ec/Suplemen/blan199/negrol.htm.

wwwp1.pichincha.com/web/servicios.php?ID=124.

Desplazados por agroexportación LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA POR MULTIPROPIEDAD Y FRACTURACIÓN: EL CASO DE QUEVEDO

Vatison Cueva, Germán Jácome, Natalia Landívar, Mario Macias*



Fuente: SBSE, v. 4.0 Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Elaborado por: Marcela Alvarado VSF CICDA-2008

* Vatison Cueva: Ing. Agropecuario de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Vinculado al Centro Agrícola Cantonal de Quevedo, trabaja en el cantón El Empalme como técnico de la área de Producción.
Germán Jácome López: Profesor extensionista de la Universidad Técnica de Quevedo.
Natalia Landívar: Economista y coordinadora de la red internacional por el derecho alimentarse FIAN en Ecuador.
Mario Macias: Ing. Agropecuario de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Tesorero Centro Agrícola Cantonal de Quevedo.

Introducción¹

Han transcurrido cuatro décadas desde la aplicación de la Ley de “Reforma Agraria”, sin embargo, ésta, a pesar de tener como objetivo democratizar la tierra y modernizar la estructura agraria en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la población, no logró hacer tal democratización efectiva ni de la tierra ni de los recursos productivos. En la provincia de Los Ríos, hoy, como en años anteriores, existen procesos violentos de concentración de la tierra en pocos grupos económicos de agro exportadores de piña, banano, palma aceitera, teca y otros cultivos, a la par de una minifundización y fragmentación de la tierra, lo cual evidencia la injusta inequidad existente en cuanto a distribución de la tierra en el área rural.

En los últimos años, poco o nada se ha hecho para revertir esta tendencia; al contrario, los gobiernos han dado prioridad al modelo agrícola del agro-negocio, basado en la gran propiedad “modernizada” que utiliza mucha agua, insecticidas nocivos, genera pocos emple-

os y produce para la exportación. Así, el plan agropecuario, lanzado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP)², promueve el cultivo de palma aceitera, caña de azúcar y maíz para la producción de los mal llamados “bio” combustibles y plantación de “bosques” comerciales. El plan prevé una inversión de 135 millones de dólares para incrementar en 20.000 hectáreas la extensión cubierta por palma africana, y rehabilitar 30.000 hectáreas. De esta manera, los agrocombustibles cumplen el papel de un programa económico de legitimización de la gran propiedad, cuyas consecuencias son la profundización de aquello que vemos en el cantón Quevedo, el despojo de la tierra y expulsión acelerada de los campesinos: No sólo hay desplazados porque hay agroexportación, sino necesariamente hay agroexportación para que haya desplazados del campo.

En el caso de la provincia de Los Ríos y su cantón Quevedo, a pesar de la productividad del suelo, la riqueza de sus paisajes y la presencia de agro empresas, la concentración de la tierra está correlacionada con la alta incidencia de la

1 El Centro Agrícola Cantonal de Quevedo junto a FoodFirst Information and Action Network (FIAN), y en colaboración con el Departamento de Extensión y Transferencia de Tecnología (DETTEC) y la Facultad de Ciencias Pecuarias de la UTEQ, preocupados por la inequidad existente en la distribución de la riqueza natural, articulan esfuerzos y dirigen su mirada hacia los pequeños productores, interviniendo en los complejos sistemas de producción diversificados (agro-fruto-maderables), a fin de identificar por un lado niveles de minifundización, y por otro lado la reconcentración de la tierra, que ha generado violaciones a los derechos de los/as campesinos/as de la provincia de Los Ríos.

2 Carlos Vallejo, Ministro de Agricultura en el año 2007.

pobreza. Según datos del SIISE 3.5, la pobreza por necesidades básicas no satisfechas es de 77,3%, mientras que la extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas afecta al 42,2% de su población, incluso algunos cantones y parroquias superan esos índices provinciales y alcanzan el 80% y hasta 88%. Hoy en día se denuncian sistemáticas violaciones a los derechos humanos (desalojos forzosos, asesinatos, asedio sobre campesinos pobres, etc.) relacionadas con conflictos por la tierra y el agua, y, a pesar de la alta producción agrícola que presenta la provincia, se ha denunciado públicamente que el 75 por ciento en los niños menores de 5 años posee cierto grado de desnutrición.

La importancia de la tierra para las pequeñas economías campesinas radica en el hecho, que a través de ella, aseguran su alimentación y pueden ejercer su cultura. Que los campesinos dispongan de alimentos mediante cultivo de la tierra, no es una simple cuestión ética, sino una obligación vinculante ya que forma parte del contenido básico del Derecho a la Alimentación, reconocido por el Estado ecuatoriano con la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

El tratado es enfático al establecer el vínculo entre los recursos productivos y la alimentación, y además establecer la responsabilidad del Estado en ello; “Se necesita tener acceso a la tierra y demás recursos productivos para poder trabajar y disponer directamente de los alimentos. De esta manera, implementar programas de reforma agraria que incluyan la redistribución de la tierra y el agua, y la implementación de políticas agrícolas permitirían a los campesinos asegurar el acceso a los recursos productivos y en consecuencia garantizar que no sufran de hambre” [ONU, 2002].³

En las siguientes líneas se pretende demostrar que en la provincia de Los Ríos continúa un proceso de concentración de la tierra. Hoy en día, este proceso, provoca la expulsión y proletarianización de los campesinos, está marcado por matices y dinámicas nuevas y peculiares de la región. Los pequeños productores están sufriendo el fraccionamiento de sus recintos³ y hacinaamiento, motivados por la conversión y expansión de sistemas tradicionales de producción a cultivos de agroexportación. Este proceso de concentración de la tierra está caracterizado por el crecimiento de unidades de agroexportación que acaparan la tierra y los medios de produc-

3 Ver Asamblea General de la ONU. El derecho a la Alimentación. Informe preparado por Jean Ziegler, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 56/155 de la Asamblea General, del 15 de febrero de 2002. UN. Doc. A/57/356.

ción: una sola persona o varias empresas concentran los predios rústicos en diferentes localidades sumando grandes extensiones de tierra y registrando estas propiedades bajo distintos nombres (Sistema de Multipropiedad). Este proceso concentrador está expulsando a los campesinos de sus tierras, restringiéndolos a pequeñas áreas de producción y obligándolos a migrar a zonas urbanas.

Importancia agrícola de la provincia de Los Ríos

La provincia de Los Ríos, ubicada en la costa ecuatoriana, tiene una población de 650.178 habitantes y una superficie de 715.090 hectáreas. Jurisdiccionalmente está dentro de la Cuenca del Río Guayas, cuyo sistema hidrográfico es considerado el más importante del Pacífico de América del Sur y en el cual se encuentran buena parte de las mejores tierras productivas del Ecuador [Larrea, 2007], con lo cual es una zona geopolítica importante para la producción agropecuaria.

El sector agropecuario de la provincia de Los Ríos genera el 42,16% de la producción total de la provincia, representa el 17% de la producción agropecuaria nacional. La superficie apta para la producción agraria representa el 89% de toda la superficie de la provincia, es

decir 637.303 hectáreas. Entre los principales productos de la provincia se encuentran soya, maíz, arroz, cacao, palma africana, banano, café, entre otros.

De acuerdo al Plan de Desarrollo de la Provincia de Los Ríos [PLAN 2020], la provincia es la de mayor potencial agrícola del Pacífico Sur, por la fertilidad de sus tierras y la vocación de su población a la agricultura. Sin embargo, si bien la población económicamente activa (PEA) en la agricultura se ha incrementado de 71.441 en 1982 a 112.951 en 2001 (el 50% de toda la PEA provincial), vemos que de acuerdo a los datos proporcionados por el censo 2001, la población rural ha disminuido, pasando de 67% en 1982 al 50% en 2001; esto debido fundamentalmente a que los campesinos han migrado a las zonas urbanas y/o se han transformado en asalariados agrícolas de las plantaciones agro-exportadoras.

Tenencia de la tierra en la provincia de Los Ríos

Según los datos del censo, podemos ver que hay una alta concentración de la tierra; en esta provincia, el 0,8% de las unidades de producción (UPA's) con más de 200 ha tienen el 23% de la tierra (151.634 ha). Mientras que en otro extremo el 21,5% de las UPA's que tienen

menos de 2 ha, a las cuales les resulta extremadamente difícil sostener su situación, concentran apenas el 1,3% de la tierra. La franja de las UPA's propietarios que están entre 0 y 10 ha, las cuales sostienen la diversidad productiva de la zona, representan el 68,4% de las UPA's y apenas disponen del 15% de la tierra.

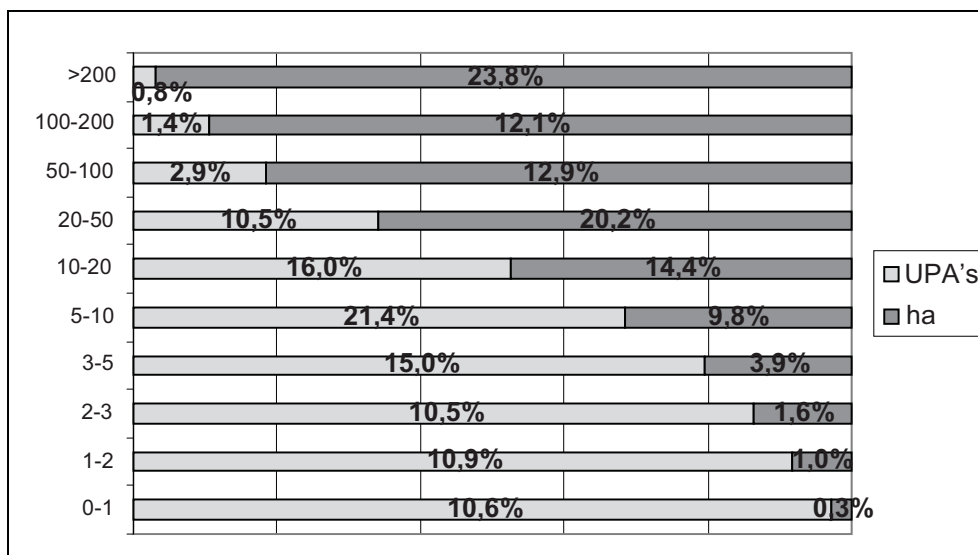
Si bien, el cuadro y gráfico 1 nos muestran la marcada desigualdad en la tenencia de la tierra en la provincia, es necesario decir que estos datos no nos proporcionan información sobre la capacidad productiva en esas UPA's. Tampoco conocemos a quién le pertenece esta tierra y qué se produce allí.

Cuadro No. 1: Tenencia de la tierra en la provincia de Los Ríos

	Hectáreas	% Hectáreas	Unidades de producción agropecuaria	% Unidades de producción agropecuaria
0-1	1.980	0,3%	4.433	10,6%
1-2	6.234	1,0%	4.552	10,9%
2-3	10.400	1,6%	4.362	10,5%
3-5	24.645	3,9%	6.249	15,0%
5-10	62.645	9,8%	8.931	21,4%
10-20	92.087	14,4%	6.689	16,0%
20-50	128.807	20,2%	4.375	10,5%
50-100	81.896	12,9%	1.216	2,9%
100-200	76.980	12,1%	584	1,4%
>200	151.634	23,8%	322	0,8%
Total	637.307	100 %	41.712	100 %

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario – 2003.

Gráfico No. 1: Concentración de la tierra en la provincia de Los Ríos



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario – 2003.

El cantón Quevedo: urbanización de lo rural

El cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos tiene una extensión aproximada de 302.8 km² y una población total de 139.790 habitantes, de la cual el 80% es urbana, mientras que el 20%, es rural. Como a nivel provincial, la PEA ocupada en la agricultura del cantón es significativa con una participación de 11.573 de 48.390; sin embargo la mayor parte de la PEA,

está ocupada en el comercio y otras actividades [CENSO 2001]. Estos datos se explicarían por el proceso de urbanización y ordenamiento territorial en la zona, efecto de las transformaciones socioeconómicas de la zona.

- El crecimiento de la población y su concentración en los centros poblados ha provocado la cantonización de las antiguas parroquias rurales de Quevedo (Valencia, Mocache y Buena Fe), pasando éstas a

- tener su propia jurisdicción territorial.
- Debido al crecimiento demográfico del cantón, varias parroquias rurales han pasado a ser parroquias urbanas. Actualmente, el cantón se encuentra dividido en nueve parroquias urbanas, San Camilo, San Cristóbal, Venus del Río Quevedo, Nicolás Infantes Días, Guayacán, Siete de Octubre, 24 de Mayo y Viva Alfaro y en dos parroquias rurales, San Carlos y La Esperanza.
- Por último, las familias campesinas han perdido su autonomía productiva y el deterioro de las oportunidades / condiciones para la producción familiar, Quevedo (el centro urbano y administrativo más importante de la provincia) ha absorbido gran parte de la población, de hecho, según los datos de INEC 2001, la tasa promedio de crecimiento urbano en la provincia es de 4,5 (la séptima en el país), en contraste a una tasa de decrecimiento rural de -0.13.

Concentración y multipropiedad de la tierra

De acuerdo a la información proporcionada por el censo agrícola 2003 y el catastro del cantón, podemos ver que:

1. Según los datos del Censo Agrícola 2003, los productores que poseen de 0 a 5 hectá-

reas concentran el 4,1% de la tierra pero representan el 43% del total, mientras que el 0,93% de productores de más de 200 hectáreas concentran el 52% de la tierra, es decir que la concentración de la tierra es aún más alta que a nivel provincial, por lo tanto, el sector de pequeños productores del cantón es aún más vulnerado.

2. De acuerdo al sistema de catastro del cantón Quevedo de 2007, las parroquias rurales del cantón poseen más de 27.000 hectáreas de suelos cultivados con una diversidad de productos para la subsistencia y agroexportación. En un extremo tenemos que las propiedades de hasta 5 hectáreas, que representan el 47% del total, poseen el 7,5% de la tierra cultivada en el cantón; mientras que en el otro extremo tenemos que las grandes propiedades de más de 100 hectáreas representan el 1,35% y abarca el 28% de las tierras en el cantón.

Según el cuadro 3, a diferencia de los datos del Censo Agropecuario, el sistema de catastros, demostraría una distribución de la propiedad menos inequitativa que el censo, con un bloque de pequeños y medianos propietarios más sólido. Según el catastro, aquella fracción de propietarios de más de 100 ha, concentran el 28% de las hectáreas cultivadas y representan el 1,37%.

Cuadro No. 2: Tenencia de la tierra en el cantón Quevedo, según Censo Agropecuario

Tamaño de la UPA	Hectáreas	%	Número	%
0 - 1 ha	64	0,2%	216	11,67%
1 - 2 ha	395	1,0%	281	15,15%
2 - 3 ha	378	0,9%	163	8,82%
3 - 5 ha	799	2,0%	219	11,80%
5 - 10 ha	3.009	7,4%	461	24,84%
10 - 20 ha	3.452	8,4%	260	14,02%
20 - 50 ha	4.553	11,1%	147	7,96%
50 - 100 ha	4.811	11,8%	71	3,85%
100 - 200 ha	2.173	5,3%	18	0,96%
Mas de 200 ha	21.280	52,0%	17	0,93%
Total	40.915	100,0%	1.854	100%

Fuente: Censo Agropecuario 2003.

Elaboración: Stalin Herrera.

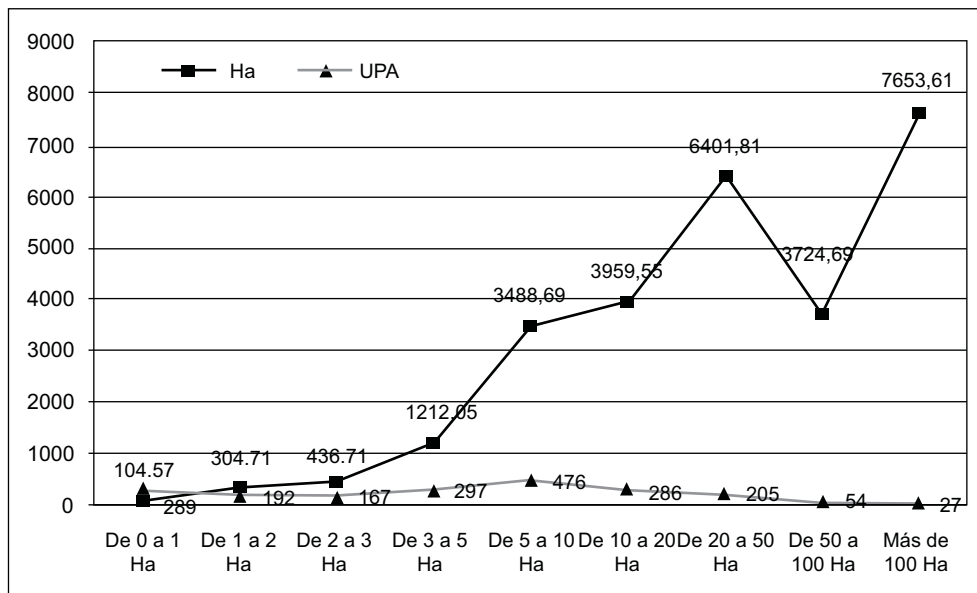
Cuadro No. 3: Tenencia de la tierra en el cantón Quevedo, según Catastro Municipal

Tamaño de la propiedad	Hectáreas	%	Número de propiedades	%	Prom. ha
0 - 1 ha	104,57	0,38%	289	14,50%	0,36
1 - 2 ha	304,71	1,12%	192	9,63%	1,59
2 - 3 ha	436,71	1,60%	167	8,38%	2,62
3 - 5 ha	1.212,05	4,44%	297	14,90%	4,08
5 - 10 ha	3.488,69	12,79%	476	23,88%	7,33
10 - 20 ha	3.959,55	14,51%	286	14,35%	13,84
20 - 50 ha	6.401,81	23,46%	205	10,29%	31,23
50 - 100 ha	3.724,69	13,65%	54	2,71%	68,98
Mas de 100 ha	7.653,61	28,05%	27	1,35%	283,47
Total	27.286,4	100%	1.993	100%	13,69

Fuente: Catastro actual del cantón Quevedo.

Elaboración: Equipo Técnico del DETTEC – FCP – CACQ.

Gráfico No. 2: Estructura tenencia de la tierra en el cantón Quevedo



Fuente: Catastro actual del cantón Quevedo.
Elaboración: Equipo Técnico del DETTEC – FCP – CACQ.

3. La siguiente lista del catastro proporciona algunos nombres de los grandes propietarios de tierra, que superan las 100 hectáreas observados en el cuadro 3. Como se demuestra, existen 27 grandes haciendas que representan el 1,35% del total de productores, que sin contar un lote de 2.000 ha, concentran más de 5.000 hectáreas de tierras.

El catastro muestra que existe un proceso de multipropiedad de la tierra, entendida como el proceso de acaparamiento de tierra por medio de una persona o una empresa que, como se observa en el cuadro 4, aparecen catastradas bajo pequeñas variaciones del mismo nombre y que en el censo aparecen como distintas UPA's. Si consideramos esto, la franja real de los propietarios de más de 100 hectáreas estuviera

Cuadro No. 4: Principales haciendas ubicadas en el cantón Quevedo

No.	UBICACIÓN DEL PREDIO	EXTENSIÓN ha
1	SAN CARLOS / S/N	262,67
2	SAN CARLOS / AURA MARIA	134,81
3	SAN CARLOS / SAN FELIPE	108,85
4	QUEVEDO / HCDA. PARAISO	108,00
5	QUEVEDO / NARANJAL	102,15
6	QUEVEDO / FRUPAC	119,00
7	SAN CAMILO / AGRIQUIR S.A.	101,33
8	QUEVEDO / EL GUAYABO	437,90
9	SAN CARLOS / SAN JAVIER	177,05
10	SAN CARLOS / EL RECUERDO	09,00
11	LA ESPERANZA / CIA. AGRO-AEREO	482,97
12	QUEVEDO / DON ENRIQUE	110,80
13	SAN CAMILO / TROPIFRUTA	200,00
14	QUEVEDO / LA PEPITA	287,50
15	QUEVEDO / SAN FRANCISCO	111,99
16	SAN CARLOS / SAN FERNANDO	112,00
17	QUEVEDO / HCDA. SILVIA MARIA	352,00
18	QUEVEDO / LA GERMANIA	112,50
19	QUEVEDO / PREDIO PARAISO 1	384,00
20	QUEVEDO / CLEMENCIA L 2	113,10
21	SAN CAMILO / AGRIQUIR S.A.	162,93
22	LOTE # 3	2.778,00
23	QUEVEDO / SAN JAVIER	205,00
24	QUEVEDO / S/N	133,97
25	QUEVEDO / AGINTROSA	202,89
26	SAN CARLOS / FINCA LA FORTUNA	123,20
27	SAN CAMILO / AGRIQUIR S.A.	120,00
TOTAL – Ha		7.653,61

Fuente: Catastro actual del cantón Quevedo.

Elaboración: Equipo Técnico del DETTEC – FCP – CACQ.

reducida a un porcentaje aún más pequeño que el registrado en el catastro. El catastro, en este sentido, sería un medio para “oficializar” la concentración de la tierra a través de la multipropiedad.

Finalmente, del catastro y el censo analizados, podemos observar que existe una franja significativa de medianos propietarios entre 50 y 100 ha que se encontrarían vinculados a la agroexportación. Es importante resaltar que en todas las fuentes consultadas se muestra un proceso de concentración de la tierra, y en el caso particular del catastro, muestra una acumulación de tierras por multipropiedad.

Fracturación de los recintos

En el caso de Quevedo, nos interesa mostrar que el proceso de acumulación no resuelto por la reforma agraria, hoy es un proceso que se intensifica de manera violenta a través de la multipropiedad y la expansión de los agroexportadores. Para conocer la estructura productiva y la dinámica social de los pequeños productores⁴ del cantón Quevedo, se han elaborado mapas participativos en nueve recintos de Quevedo: La Virginia No 1, Virginia No. 2,

Macul Central, Colonia, Villafranca, La Juanita, La Thomasa, La Estrella, San Ignacio y Cañalito. En las cartas geográficas, se puede observar los límites de los recintos y conocer los diversos conflictos que confronta su población.

Si nos fijamos en todos los mapas y en los conflictos planteados por los campesinos de los recintos, podemos ver que el proceso de la concentración de la tierra por expansión de los cultivos de agroexportación está afectando las pequeñas fincas tradicionales de producción y la vida de los pequeños productores por medio de la desestructuración de sus recintos.

En el mapa 1 se observa la fragmentación de la tierra en los recintos Macul Central, Virginia I y Virginia II, en donde las grandes propiedades de agroexportadores de palma africana y banano están representadas en los retazos de mayor proporción de color verde oliva en Virginia II y las dos tonalidades de anaranjados en Virginia I. En Macul central, la plantación de palma africana que lindera con el estero está representada en los retazos más grandes de color café.

4 El Centro Agrícola de Quevedo está conformado por pequeños productores, es decir por campesinos/as que practican una agricultura de subsistencia produciendo alimentos de la canasta básica, con pequeñas salidas al mercado local, y que normalmente tienen hasta 10 hectáreas.

Mapa No. 1: Distribución de UPA's en Virginia y Macul Central

RECINTOS	POBLACIÓN	ha	PRINCIPALES CONFLICTOS
Virginia No. 1	70 familias (420 hab.)	500	<ul style="list-style-type: none"> • Represamiento del estero Guayji para riego de bananera y palmera. • Contaminación de estero Guayji por vertidos de aguas servidas municipales. • Muerte masiva de especie acuática del estero Guayji debido a la contaminación de desechos de bananera y palmeras. • Contaminación del agua y en consecuencia daño a la salud de las familias por fumigaciones aéreas de bananeras. • Expropiación inconsulta de franja de suelo para el paso de líneas de alta tensión de TRANSELECTRIC S.A. • Fracturación de fincas por paso de oleoducto (canchas deportivas y escuelas). • Interrupción del fluido eléctrico por cultivos de palma. • Aislamiento involuntario/cercamiento por palmeras (este-oeste). • Destrucción de guardarraya por explotación de teca.
Virginia No. 2	70 familias (450 hab.)	600	
Macul Central	52 familias (222 hab.)	700	

El represamiento de los esteros y el secuestro de estos dentro de las agroexportadoras, ocasiona que el acceso al agua no sea continuo y esté restringido, únicamente en época de invierno cuando se forman los riachuelos. Según los testimonios recogidos, el estero Guayji, fuente primaria de abastecimiento de agua para consumo y producción de los recintos Virginia I, Virginia II y Macul Central en su corto recorri-

do (17 Km) dentro de los recintos ha sido represado en tres partes para riego de plantaciones de agroexportación. Muchas fincas han perdido su salida a quebradas, riachuelos y esteros.⁵

Las aguas represadas se contaminan por procesos de eutrofización, es decir, por acumulación de materia orgánica, perjudicando su uso tanto por contaminación como por disminución

5 Los esteros y quebradas desde la mal aplicada reforma agraria de los años sesenta, sirvieron como linderos de predios. Los agro-exportadores, aprovechando el mercado de tierras, han ofertado altos precios por compra de pequeños espacios de tierra de sus vecinos que tienen acceso al agua para de esta forma tener el control del estero o quebrada, donde sin ningún impedimento los represan.

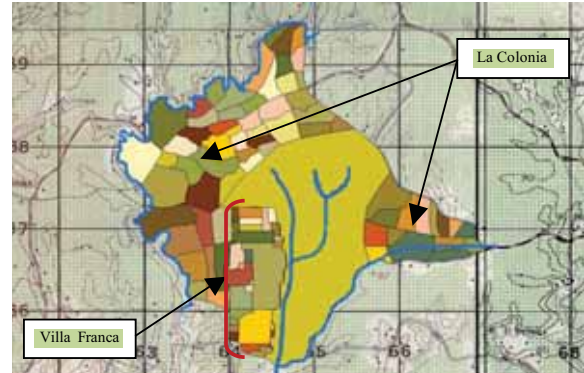
del caudal aguas abajo el represamiento. A esto se suma la contaminación por fumigaciones aéreas de bananeras y descargas de aguas servidas de una parroquia urbana del cantón Quevedo, agravando aún más la situación. La contaminación de los esteros por los desechos de las agricultoras y los pesticidas utilizados está ocasionando la muerte masiva de especies acuáticas que para muchas familias constituían su fuente de proteína.

La presencia extensiva de cultivos de

palma en estos recintos ha ocasionado la interrupción del fluido eléctrico, debido a que los agro exportadores “aprovechan” al máximo el espacio físico⁶ para sembrar palma aceitera. Mediante el desarrollo vegetativo, su sistema foliar hace contacto con las redes de distribución eléctrica lo que produce corto circuito, es decir, no se respeta las áreas del tendido eléctrico ni de los caminos vecinales. La utilización inconsciente de los suelos por la presencia de infraestructura, es otro factor que presiona a los campesinos a abandonar su tierra.

Mapa No. 2: Distribución de UPA's en La Colonia y Villa Franca

RECINTOS	POBLACIÓN	Has.	PRINCIPALES CONFLICTOS
La Colonia	50 familias (260 hab.)	500	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de esteros por aplicación de pesticidas en cultivos de palma. • Problemas de acceso al agua. Los principales ríos y esteros están encerrados en haciendas de palma. Escasez de agua en verano (agua de pozos profundos) y acceso al agua solo durante el invierno cuando se forman los riachuelos, • Contaminación del estero Maculillo y del río Macul por fumigación de productos químicos en cultivos de palma. • Amenaza de desalojo de familias y abigeato en enredo jurídico entre INDA, juzgados, gobernación, presencia de testaferro. • Presión de palmeros hacia los agricultores para comprar sus tierras. • Paquete de Agroquímicos de Agripac, instrumento de coactiva y despojo de la tierra.
Villa Franca	22 familias (250 hab.)	200	



6 La densidad de siembra es de 123 plantas por hectárea.

En el mapa 2 se observa la fracturación de la tierra en los recintos de La Colonia y Villafranca, en donde el retazo más grande de color verde oliva representa la tierra perteneciente a agroexportadores de palma aceitera, la cual abarca la mayor parte del cauce del estero Maculillo y del río Macul. En Villafranca se observa un retazo más grande de color verde que representa una plantación de palma africana.

Hemos recogido los testimonios de los/as campesinos/as de los recintos de la Colonia y Villafranca, a quienes se los presiona por medio de amenazas de desalojos para acaparar sus tierras. En el caso del sitio El Samán, perteneciente al recinto La Colonia, se denunció la presencia de un testaferro, quien intentaba consolidar el negocio de la agroexportadora colindante. Esta persona acusó a los campesinos de invasores, amenazándolos de desalojarlos, a pesar que éstos cuentan con títulos de propiedad, y utilizando diversos mecanismos turbios que involucraron la función judicial y autoridades del INDA. Con esto, los/as campesinos/as quienes no tienen capacidad económica ni de defensa jurídica se ven dentro de una situación confusa que les ocasiona estrés.

Los testimonios en el recinto La Colonia constataron que la presión sobre la tierra de los campesinos se da también de otras maneras. Por un lado, la expansión de las plantaciones forestales comerciales y de palma aceitera, la propiedad más grande de color verde oliva del mapa anterior, ha incrementado a \$4.000 el precio de la hectárea, precio que vuelve atractivo la venta de pequeñas y medianas fincas⁷. Por otro lado, se recogió el testimonio de una campesina perjudicada por la empresa AGRIPAC. Esta empresa ofertó una semilla híbrida de alto rendimiento dentro de un paquete de insumos; sin embargo, el cultivo de la campesina no alcanzó los rendimientos promocionados, pese a la aplicación de todas las labores culturales y fitosanitarias recomendadas por la empresa. Este hecho impidió el cumplimiento del pago de forma oportuna, el mismo que estaba garantizado mediante la firma de un pagaré en el que la campesina se somete a los jueces competentes.⁸ La campesina tuvo que entregar parte de sus bienes para impedir el remate de sus tierras. Así, la presencia de AGRIPAC actuaría como otro instrumento de despojo de la tierra a través de la figura de coactiva.

7 Los productores de éstas últimas trasladan sus capitales para la compra de tierras a un precio de 1.200USD/cuadra en el cantón Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos, con la finalidad de sembrar palma aceitera dada las favorables condiciones de mayor horas – luz en esa zona.

8 Es de conocimiento que en Juzgado II de lo Penal de Babahoyo se ventilan varios juicios de coactiva para ejecutar el cobro o remate a cargo de la empresa AGRIPAC.

Como los conflictos presentes en los recintos del primer mapa, estos recintos del segundo presentan conflictos por la contaminación y el represamiento de los esteros Maculillo y del río Macul por la presencia de cultivos de palma, así como la escasez de agua en verano.

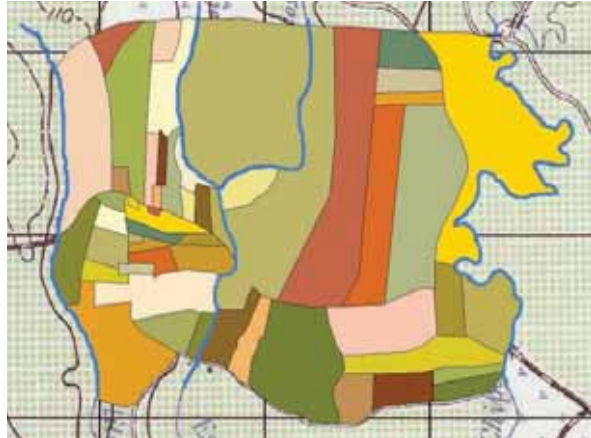
En el mapa 3 se observa de color verde oliva la gran extensión de tierra que abarca una agroexportadora de banano y un retaso pequeño de verde claro que representa a un finquero en-

trado en la bananera. El retaso de color amarillo más grande representa la tierra en manos de la empresa Sunway que colinda con el estero.

En este recinto, como en los demás, se denunció la contaminación de los esteros Cauje, Yucalito, Atascoso y del río Chipe por las fumigaciones aéreas y los vertidos de las bananeras de los grupos Wong y Quirola. A diferencia de los recintos anteriores, aquí se observa el proceso de extranjerización de la tierra⁹ a través de la

Mapa No. 3: Distribución de UPA's en Cañalito

RECINTOS	POBLACIÓN	Has.	PRINCIPALES CONFLICTOS
Cañalito	50 familias (440 hab.)	600	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del estero Cauje, Yucalito, Atascoso y Río Chipe por fumigaciones aéreas y vertidos de agua - mugre, resultante del escurrimiento de agroquímicos usados en las bananeras del grupo Wong y Quirola. • Extranjerización de la tierra a cargo de la empresa Group Sunway • Falta de tierra a aproximadamente el 10 % de la población del recinto quienes trabajan como jornaleros en bananeras.



9 Definimos a la extranjerización de la tierra como el proceso de concentración de tierra en manos de grupos extranjeros como el grupo ruso Sunway.

compra extensiva de tierra por parte del grupo Sunway¹⁰. Esta empresa, de acuerdo a testimonios de los productores, coloca a terceras personas para promocionar en los campesinos la venta de sus pequeñas propiedades a un costo promedio de entre \$4.000 a \$5.000 por hectárea, esta práctica termina convirtiendo a los mismos finqueros en promotores de la venta colectiva de sus predios condicionándolos a juntar grandes

“combos finqueros” de un mínimo de 40 hectáreas para ser viable la compra. Esto implica reemplazar la producción tradicional básica a pequeña escala para convertirla en una producción palmera a gran escala. Cabe decir, que la falta de tierra está obligando a que un porcentaje de la población sea ocupada como jornalero en las agroexportadoras.

Mapa No. 4: Distribución de UPA's en La Estrella, San Ignacio y La Thomasa

RECINTOS	POBLACIÓN	Has.	PRINCIPALES CONFLICTOS
La Estrella	22 familias (160 hab.)	200	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del agua y la tierra por el uso de pesticidas en bananera, • Grave intoxicación de los estudiantes de la escuela Manta en el recinto La Estrella por las aspersiones aéreas de pesticidas en agro exportadora al lado de la escuela, • Ocupación de bananera en casi un 45 %.
San Ignacio	9 familias (100 hab.)	100	
La Thomasa	12 familias (50 hab.)	120	

10 De acuerdo a Mi Revista (año 3 No. 18, Pág. – 14) SUNWAY se ha desarrollado rápidamente en el 2006 con incrementos muy fuertes. Tienen una oficina en Ecuador y en varios países; la principal está en San Petersburgo.

En el mapa 4 se puede apreciar la marcada concentración de tierra por parte de una bananera, representada con el color verde claro, la cual abarca el 45% del total de la tierra del recinto la Estrella.

Así como en el resto de los mapas, se puede apreciar que al interior de las fincas se produce un marcado proceso de minifundización, tanto por el crecimiento de los agronegocios como por presión familiar y herencias. Los caseríos rurales han perdido parcialmente sus territorios, quedando geográficamente ubicados en el centro y al margen de las plantaciones agroindustriales, experimentando una suerte de aislamiento involuntario. Esa situación entorpece el contacto cotidiano intervecinal y consecuentemente produce una pérdida de la cultura y debilitamiento de la organización campesina.

El aislamiento geográfico de los recintos, resulta por la falta de control de las autoridades que no hacen respetar las áreas de la vía pública, permitiendo que los agroexportadores siembren contiguo a los márgenes de las vías de comunicación y caminos, cuyas consecuencias terminan con la pérdida del derecho a la libre circulación como se pudo observar en el mapa 1. Los campesinos testificaron que en muchos de los casos, los agroexportadores asumen la postura de dueños de las vías y caminos, sintiéndolo

se con derecho a impedir la libre movilización de las personas a sus caseríos de origen, lo que ha generado fuertes conflictos y disputas.

Además, en los recintos La Estrella, La Thomasa y San Ignacio del mapa 4, se recogieron testimonios que las fumigaciones aéreas están llegando a afectar a los estudiantes de una escuela. Así, se puede apreciar una práctica reiterada de todas las agroexportadoras en estos recintos es la contaminación del agua y la tierra. Los problemas de salud en la población son recurrentes en todos los recintos y también son un factor que induce a los campesinos a dejar sus tierras. Así, la práctica de las aspersiones aéreas con pesticidas en las agroexportadoras y los vertidos de los desechos tóxicos están contaminando el agua de los esteros y, en consecuencia dañando la salud de la población.

Conclusiones y reflexiones

El análisis hecho por medio de los datos del censo agropecuario y el catastro de Quevedo evidencia que la concentración de la tierra es un proceso que en esta provincia todavía existe. Los datos proporcionados por el censo evidencian la alta concentración de la tierra en el cantón, la cual es aún más alta que a nivel provincial: la franja de pequeños productores que poseen de 0 a 5 ha concentran el 4,1% de la tie-

rra pero representan el 43% del total, mientras que la franja de grandes productores de más de 200 hectáreas representan el 0,9% y concentran el 52 % de la tierra.

A diferencia de los datos del Censo Agropecuario, el Sistema de Catastros, demuestra una menor concentración de la tierra sobre todo de aquellos que poseen más de 100 hectáreas. Sin embargo, esta franja de propietarios se reduciría, ya que como se demostró las grandes propiedades pertenecen en varios casos a una misma persona o empresa y, por lo tanto, la inequidad sería aún mayor que la registrada. En las dos fuentes consultadas se muestra un proceso de concentración de la tierra, y en el caso particular del catastro, muestra una acumulación de tierras por multipropiedad.

A través de la participación de los compañeros productores en mesas de trabajo participativo, se pudo evidenciar que la marcada concentración de la tierra va de la mano con conflictos violentos que enfrentan los campesinos de nueve recintos del cantón Quevedo. Podemos decir que esto se expresa en:

- Represamiento de ríos y esteros para riego de los cultivos de agroexportación y consecuente escasez de agua para consumo y producción de los recintos,
- Contaminación de las fuentes de agua por

vertidos de desechos líquidos y sólidos de los monocultivos, por fumigaciones aéreas y vertidos de aguas servidas de una parroquia urbana del cantón Quevedo,

- Interrupción del fluido eléctrico por el aprovechamiento máximo el espacio físico de las agroexportadoras,
- Utilización inconsulta de los suelos por la presencia de infraestructura de represas y torres de interconexión eléctrica,
- Presión ejercida directamente por medio de amenazas de desalojos o indirectamente a través de incentivo creado por la especulación del precio de la tierra,
- Endeudamiento inducido por la venta de paquetes de semillas e insumos químicos de baja calidad por empresas vendedoras de agrotóxicos,
- Compra extensiva de tierra por empresas extranjeras como el grupo SUNWAY,
- Sometimiento al aislamiento involuntario de los campesinos por las agroexportadoras, entorpeciendo el contacto cotidiano intervecinal y ocasionando la consecuente pérdida de la cultura y debilitamiento de la organización campesina,
- Bloqueo de los caminos vecinales o guardarrayas y la pérdida del derecho a la libre circulación.

La violencia que se ejerce sobre los cam-

pesinos testificada en este trabajo son los mecanismos concretos del despoblamiento de las zonas rurales y la desestructuración de los modelos agrarios tradicionales en la provincia de Los Ríos, los que responden a la tendencia de los modelos de seudo desarrollo y políticas de Estado concentradores de tierra y los recursos productivos. Los recintos sujetos de la presente intervención, se desenvuelven en ausencia de políticas públicas locales y nacionales que omiten el rol que juegan los agroecosistemas y el pequeño productor campesino en la conservación de la biodiversidad y provisión de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos. En este sentido, las políticas implementadas deberían incorporar mecanismos de protección y de defensa que permita a los campesinos y campesinas ejercer sus derechos a alimentarse por sus propios medios, a contar con agua suficiente y de calidad, a gozar de un ambiente sano, a la salud, etc.

Los planes agropecuarios implementados en anteriores y el actual régimen impulsan un modelo diseñado para las necesidades del mercado internacional, el mismo que basa su exportación en la producción a gran escala. En ese sentido, no se interrumpe el flujo de intereses financieros para la compra de agronegocios con

infraestructura desarrollada por el Estado ecuatoriano. El Estado ecuatoriano cumple el rol de predicador del capitalismo verde salvaje, apoyando el crecimiento de la producción agrícola de tipo industrial que utiliza como táctica, prácticas ambientales sutiles, lo cual ayuda a legitimar sus operaciones. Se hace necesario revertir esta tendencia y aplicar una verdadera reforma agraria integral que oriente sus políticas y planes agropecuarios a la producción de alimentos que satisfaga la demanda nacional prioritariamente y que sean producidos por pequeños productores que practican sistemas de producción diversificados (agro-fruto-maderables).

Para concluir, creemos que el reto de los campesinos está en consolidar una organización fuerte con capacidad de articular procesos de lucha que impidan convertirlos en otra especie en vía de extinción, por asfixia económica de la presión que ejerce en sus economías el modelo neoliberal agro - energético – exportador. No mirar las consecuencias que tiene la expulsión de los campesinos del campo en la soberanía alimentaria del Ecuador, y la destrucción de los últimos relictos tropicales existentes en las pequeñas unidades de producción agro-fruto-maderables, continuará agudizando los problemas de pobreza y hambre en la región.

LA AGROINDUSTRIA DE LAS FLORES Y LA RUPTURA DE LA ECONOMÍA CAMPESINA: EL CASO DE AYORA

Doris Sánchez* Marcela Silva**



Fuente: SIIESE, v. 4.0 Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
Elaborado por: Marcela Alvarado, VSP/ CICDA-2008

* Geógrafa investigadora de Sociedad, Medio Ambiente y Tecnología - SMT.
** Estudiante de sociología de la PUCE, Quito.

Breves reflexiones introductorias

Las transformaciones en el espacio rural del Ecuador han sido registradas y analizadas bajo diferentes enfoques. La realidad rural ha sido abordada separando analíticamente diferentes aspectos, lo que ha permitido clasificarlos en diversos grupos –e.g. propiedad y mercado de tierras, empleo rural, migración, campesinado y organización indígena, etc. [Martínez, 2000].

Para este trabajo en particular, el estudio de caso corresponde a un espacio rural que amerita algunas consideraciones previas. La zona de Cayambe ha sido una de las áreas más ampliamente estudiadas dentro de la sierra norte (o de la sierra en general) del Ecuador. Gran parte de la literatura agraria producida ha tomado como objeto de análisis las estructuras y los elementos del espacio rural de Cayambe.

El cantón Cayambe está ubicado en la provincia de Pichincha (a 60 km de Quito) en la sierra norte del Ecuador. Su ubicación ha tenido implicaciones concretas, tanto para los procesos históricos que se han desarrollado sobre su territorio, como para las investigaciones y análisis sobre dichos procesos. Cayambe ha sido un foco de organización del movimiento indígena campesino –la Federación Ecuatoriana de Indios se constituyó allí y fue el germen de uno de los

movimientos sociales con mayor capacidad de movilización de la región. El sistema hacendatario se consolidó en la zona desde el tiempo de la colonia, atravesó por un período de traspaso de tierras –las que cayeron en manos de la Asistencia Pública–, experimentó de manera diferenciada los efectos de la Reforma Agraria y la tecnificación de la producción ganadera. La organización campesina e indígena logró que la cesión de tierras por parte de los terratenientes empiece antes de la expedición de la primera Ley de Reforma Agraria –la de 1964–, y vio socavadas sus bases por la constitución de las cooperativas. Para efecto de la Reforma, los campesinos que deseaban percibir los beneficios de la nueva repartición de tierras debieron ser miembros de las denominadas ‘cooperativas’. Éstas últimas –lo dicen representantes de la organización indígena– no correspondían con las estructuras de organización tradicional de las comunidades indígenas y significaron un factor de debilitamiento para las mismas.

En Cayambe en la década de los 20, nacieron organizaciones locales de base y en ellas ya existen ideas como: defender las tierras, el acceso al agua, elevar salarios, reducir el número de tareas y horas de trabajo, eliminar el trabajo obligatorio no asalariado, exigir mejor trato y poner fin a abusos. El Partido Socialista que luego sería el Comunista coincide en el discurso

con los indígenas, pues ellos ven que en la tierra es dónde se oprime a los indios y los socialistas creen que es en las fábricas en dónde se explota a los trabajadores, por esta coincidencia en pensamiento empieza un estrecho lazo de colaboración, pero sin perder (los indígenas) su identidad étnica, además en el entendimiento de que el partido era quien podría ayudarlos a organizarse a nivel nacional.¹

Finalmente, la zona de Cayambe es uno de los ejemplos más sobresalientes de las áreas en donde ha ingresado el capital agroindustrial. Allí se registra una fuerte presencia de la agroindustria que se ha desarrollado aceleradamente en los últimos 15 años, como son las plantaciones florícolas y, en menor medida, la producción de leche; como efectos de este desarrollo se ve la presencia de una alta migración, del desarrollo de un mercado local de mercancías, etc.

De todos estos procesos históricos se ha suscitado una amplia variedad de investigaciones y estudios con diferentes enfoques. No cabe por ahora hacer una revisión bibliográfica de toda la producción, sino mencionar que el presente trabajo no pretende profundizar en el tema

de la tenencia de la tierra y el problema de la propiedad en la zona. Este trabajo, es más bien un pequeño diagnóstico e intenta reflejar el estado actual de la tenencia de la tierra en una de las parroquias del cantón Cayambe, la parroquia de Ayora. Tomando en cuenta, sin embargo, algunos apuntes que hablan de los procesos históricos del área.

Antecedentes

El acceso a la tierra en la parroquia Ayora se ha dado por varios factores como la compra, la herencia o la apropiación por parte de los comuneros, ya que la reforma agraria no sirvió más que para legalizar los huasipungos y recibir tierras de beneficencia en venta.²

Históricamente en la zona de Cayambe la hacienda ganadera y la agricultura fueron sus principales actividades. A mediados de los años 80's, incursiona por primera vez la agroindustria florícola, orientada 100% a la exportación, modificando profundamente los modos y los estilos de vida de sus pobladores. Por todo este proceso, en la actualidad la principal fuente de ingreso es la venta de la mano de obra en las flo-

1 Dolores Cacuango, Tránsito Amaguaña y Jesús Gualavisí, son figuras emblemáticas de la organización indígena. Becker, Marc: Una revolución comunista indígena: movimientos de protesta rurales en Cayambe, Ecuador. MARKA, Instituto de Historia y antropología Andinas, Quito-Ecuador. "Memoria", 1999, 7: 51-76.

2 Datos de Historias de vida, Comunidad Ayora, 2007.

rícolas; a más de cambiar sus actividades económicas, esto ha alterado las costumbres y vivencias tradicionales de los habitantes. Las comunidades a las que el presente estudio hace referencia pertenecen a la UNOPAC³, entidad que fue parte fundamental para el desarrollo de este trabajo.

La zona de Cayambe, específicamente Ayora, ha tenido una dinámica particular debido a la presencia de agroexportadoras con una producción intensa lo que ha generado cambios en los modos y estilos de vida por lo que la zona de cobertura de UNOPAC se hizo interesante porque aún mantiene las tradiciones tales como la minga, fiestas culturales y formas comunitarias tradicionales del cultivo.

El principal objetivo del presente estudio fue develar la dinámica de la tenencia de la tierra en las comunidades de Ayora y específicamente en las que pertenecen a la UNOPAC; la hipótesis del trabajo fue que la tierra estaba en pocas manos y las comunidades no tenían acceso a la misma, el desarrollo de este trabajo permitió revelar otras dinámicas y particularidades de la zona de estudio.

Dentro de la metodología utilizada para el presente trabajo está el análisis de documentación y textos referentes a la tenencia de la tierra y estudios concernientes a la zona de Cayambe.

Además se utilizó la técnica del mapeo participativo como una de las herramientas fundamentales para obtener datos más certeros sobre los límites, propiedades y otros espacios pertenecientes a la comunidad. Esto se consiguió con la ayuda de los comuneros, que son los informantes más idóneos pues ellos conocen a profundidad el lugar objeto de investigación y proporcionaron la información geográfica empírica⁴. Para esta técnica se utilizó la hoja topográfica oficial del IGM que permitió identificar los diferentes sitios geográficos.

La idea inicial era comparar los datos del mapa participativo con los datos obtenidos del catastro de la zona de Ayora, pero los datos del Municipio de Cayambe no eran compatibles debido a que el área rural no está catastrada y más aún en la zona urbana los datos no son comparables de ninguna forma por que las consideraciones de análisis son completamente diferen-

3 UNOPAC, La Unión de Organizaciones Populares de Ayora – Cayambe, cuenta con la participación de 17 Comunidades incluidos los barrios, y 2 comunidades fuera de Ayora.

4 Estos mapas se realizaron basándose en la carta topográfica del IGM en escala 1:50.000 de Cayambe de 1992.

5 UNOPAC maneja los datos urbanos de sus comunidades, mientras el Municipio no consideró las áreas rurales para el catastro, por lo tanto los datos no eran comparables por que no se está hablando de los mismos sitios geográficos.

tes⁵ y no son acordes con la realidad de las comunidades pertenecientes a UNOPAC.

Otra de las técnicas usadas fue la de las historias de vida que se hizo mediante entrevistas a los líderes indígenas que conocen la realidad del Ayora, específicamente en las comunidades pertenecientes a la UNOPAC; además se identificó percepciones referentes a temas sobre la reforma agraria, tenencia de la tierra y el agua.

Datos poblacionales

En la zona de estudio existe un incremento poblacional relacionado directamente con la industria florícola, muchas personas vienen de diferentes partes del país a trabajar para esta industria, tienen que establecerse cerca de su zona de trabajo con sus respectivas familias. También por migración de retorno debido a que antes las personas del sector migraban hacia Quito para ser parte de la población que trabajaba en construcción, principalmente en albañilería y debido al auge de las florícolas han regresado a ser parte de la mano de obra de este sector. Es importante recalcar que el promedio

nacional anual del incremento poblacional es de 2,2% mientras que para esta zona es del 2,6% anual, este dato es importante ya que en varios estudios⁶ se puede observar que en las comunidades indígenas este índice en general tiene una tendencia a la baja, presentado en la zona una diferencia notable de acuerdo con la tendencia nacional.

La agroindustria de las flores y la ruptura de la economía campesina

En Ayora, se ha observado diversas dinámicas en las diferentes comunidades, y, a pesar de que existen haciendas y fincas que siguen dedicándose a actividades tradicionales tales como la agricultura y la ganadería, esta comunidad no es independiente de la realidad de la zona de Cayambe caracterizándose en los últimos años por una expansión en el área florícola, que actualmente si bien no es dueña de la mayoría del terreno sin embargo es “dueña” de la fuerza del trabajo⁷. En la zona se estaría hablando de 1170 trabajadores directos dedicados a la floricultura (13 trabajadores/ha por 90 ha) es decir el 25% del total de la población de la zona.

6 Informes del Proyecto Ruptura del Ecosistema Floricultor en la cuenca del Río Granobles, CEAS 2002-2006.

7 Se calcula un promedio de 13 trabajadores por hectárea. Breilh y otros: “La Floricultura y el dilema de la salud: Por una flor justa y ecológica” Pp. 70-83 En Informe Alternativo sobre la Salud en América Latina: Observatorio Latinoamericano de Salud. Centro de Estudios y Asesoría en Salud –CEAS- Editor. Quito, 2005.

Cuadro No. 1: Las comunidades de Ayora

Comunidades y Barrios	1999	%	2007	%
Santa Rosa de Ayora	531	15,76%	760	16,16%
San Miguel del Prado	354	10,50%	388	8,25%
San Isidro	341	10,12%	444	9,44%
San Esteban	327	9,70%	432	9,18%
Santa Clara	274	8,13%		
Santa María de Milán	269	7,98%	224	4,76%
Santa Rosa de la Compañía	254	7,54%	336	7,14%
Santa Ana	243	7,21%	440	9,35%
San Francisco de Cajas	195	5,79%	452	9,61%
Galápagos	130	3,86%	72	1,53%
Los Lotes	123	3,65%	60	1,28%
San Francisco de la Compañía	114	3,38%	116	2,47%
Buena Esperanza	109	3,23%	172	3,66%
Unión y Vida	54	1,60%	60	1,28%
Esmeraldas	52	1,54%	44	0,94%
Jesús del Gran Poder			120	2,55%
Eugenio Espejo de Cajas			352	7,48%
Comunidad Florencia			232	4,93%
Total	3370	100,00%	4704	100,00%

Fuente: UNOPAC 1999/2007 Censos de las comunidades.

Por este motivo, muchas actividades consideradas “tradicionales” han sido trastocadas, tomando en cuenta que las actividades agrarias y el uso del suelo son la expresión de elementos culturales, como de su organización y cohesión social, ya que su permanencia, territorialidad y

la disponibilidad de recursos son elementos esenciales en la reproducción social [Martínez, 1990]. En la actualidad, las economías de los campesinos están basadas en primer lugar, en la venta de su mano de obra a las florícolas, en segundo lugar, está la explotación lechera pero

en cantidades muy bajas, el cultivo de productos agrícolas se da para el consumo familiar y, si hay excedentes, para el mercado local.

De esta forma podemos evidenciar que hay un resquebrajamiento en las formas más elementales de reproducción social y agrícola ya que sus relaciones se han basado tradicionalmente en el uso de la tierra; ahora con menos acceso a la tierra y por ende con menos acceso a los medios necesarios para su subsistencia se ven en la obligación de vender su mano de obra a las diferentes florícolas. En Ayora se pueden observar diferentes focos de esta expansión, de lugares que podrían llamarse urbanos, pues ya no son parte de haciendas o fincas y de otras comunidades en las que están presentes diferentes formas de explotación agrícola como son las tierras comunales, florícolas, haciendas, fincas, etc.

La reforma agraria y el cambio generacional

Ayora tuvo acceso a las tierras a través de la reforma agraria. No obstante, a pesar de estar fundamentada en una ley social de “equidad”, no fue aplicada de la manera esperada ya que los ‘mejores’ terrenos se quedaron para las haciendas y para los indígenas se entregó tierras en el

páramo o en la parte alta de la zona, que luego por herencias fueron retaceados entre la familia nuclear.

Se puede observar que el grupo indígena que está entre los 18 y 30 años, ha tenido ya acceso a la educación en algunos casos hasta de secundaria pero, le dan mayor importancia al comercio y “...el consumismo” que a los recursos naturales existentes; esto queda confirmado cuando se ve que ellos prefieren utilizar químicos en algunas cosas en contra de las prácticas tradicionales. En este caso la UNOPAC está intentando “rescatar” sus recursos naturales, en especial los hídricos los que han sido en este último tiempo mayor foco de discusión y conflicto⁸.

Los jóvenes se han dedicado en su mayoría a trabajar en las florícolas dejando a un lado la producción de la tierra, debido a que ahora pueden: “...comprar en el AKI una funda de vegetales (...) es más fácil”, además los horarios de trabajo son de cinco de la mañana a seis de la tarde por lo que no tienen tiempo para el cultivo de sus propiedades. La comunidad percibe que se ha roto la estructura básica familiar, ya que tanto mujeres como hombres trabajan en esta industria y no se hacen cargo de sus hijos, ni de

8 Historias de vida 2007.

las actividades domésticas, por lo que también hay más separaciones y divorcios.⁹

Sin embargo, el rol de la mujer que no se ha integrado a una florícola si ha cambiado dentro de la organización porque las mujeres tienen una participación más sólida en las diferentes actividades como talleres, cursos y de dirigencia¹⁰. Uno de los roles fundamentales de la mujer es el de ser la encargada de la producción agraria en las comunidades de la UNOPAC; los hombres son los que aportan “económicamente” (es decir, “monetariamente”) en el ámbito formal, mientras las mujeres se encargan de la casa, la producción agrícola y el cuidado familiar.

El uso y la tenencia de la tierra

En relación al uso y tenencia de la tierra, en el área de Cayambe existen todavía haciendas que están dedicadas a la industria lechera y al

agro¹¹, pero en su mayoría se ha concentrado tanto el suelo como los recursos en las florícolas. Actualmente son ellas las que han comprado la mayoría de tierras a precios elevados¹², a los que los campesinos no pueden acceder, por lo que existe una reconcentración de la tierra, es decir se ha incrementado el número de hectáreas de cultivo para las florícolas más no el número de empresas¹³. La venta de la mano de obra de los campesinos en las florícolas se ha vuelto su principal ingreso dejando la agricultura y la leche en segundo plano.

Existen pequeños terrenos que son cultivados en su mayoría para el autoconsumo y cuando hay excedente se vende en el mercado. ONG's , como Heifer, están colaborando para retomar cultivos tradicionales como quinua o lentejas para el autoconsumo, con una difusión limitada que no ha permitido que toda la comunidad realice esta actividad.

9 Ibid 2007.

10 Las mujeres dirigentes son llamadas “lideresas”.

11 Se debería hacer una diferenciación de acuerdo a la altura de los cultivos, en las zonas más altas es decir sobre los 2.900 msnm hay una producción de cereales, papas, cebollas y ajo y en la zona que es menor a esta altura se dedica a maíz, fréjol, arveja. Se debe mencionar además que en la zona existe sembrado bosques de eucalipto.

12 El costo de la tierra en el sector de Ayora de acuerdo a las historias de vida oscila entre 5.000 y 20.000 USD por ha; las que cuestan 5.000 USD están en las zonas altas sin riego, sin acceso a las vías; entre 6.000 y 10.000 USD son terrenos con riego con facilidades para vías; y de 10.000 en adelante son terrenos cercanos a las florícolas, que tienen riego y buen acceso a través de las vías.

13 Esto sucede porque en el año 1998 por medio de la presión de UNOPAC se logró emitir una ordenanza municipal, prohibiendo la creación de florícolas por encima de los 2.850 msnm y prohibiendo también la implementación de nuevas florícolas; pese a esta ordenanza las florícolas aumentaron su número de hectáreas, pero no entraron nuevas empresas; tal es el caso de San Esteban en donde inicialmente la florícola tenía 5 ha, y actualmente tiene 17 ha.

Un tema importante es la tierra comunal, en este sitio es donde se da una mayor concentración de las tradiciones culturales tales como el trabajo por minga; en este punto no hay que olvidar el rol protagónico de la UNOPAC, que se ha fortalecido desde sus inicios en el año 89 y que cultiva estas tierras, entre ellas las del páramo. Estos terrenos están destinados a diversos cultivos que sirven para la manutención de la organización.

Estas tierras “comunales” en el páramo están divididas para cada miembro de la comunidad, es decir dentro de la comunidad se sabe cuánto corresponde a cada uno y este es responsable del cultivo y la producción de la parcela. En Ayora, en algunos casos los terrenos donde se encuentran las viviendas han sido heredados desde los huasipungos y otros comprados¹⁴; estos han sido retaceados por la presión demográfica, actualmente esta generación tendrá que dividir el territorio por lo que en estos espacios se pondrá aún más en evidencia el retaceo¹⁵. El registro de las tierras ha dependido de cada propietario y el INDA no ha tenido problema con la legalización de estas tierras.

En base a los datos obtenidos por medio del mapa participativo se identifica los siguientes aspectos, en primer lugar (Gráfico 1) el uso y tenencia de la tierra en donde se ha podido confirmar que 1365 ha (68%) de la extensión total pertenece a las haciendas que se dedican a la ganadería principalmente, y a la agricultura (cultivo de cereales, maíz, papas) en menor proporción. En segundo lugar está el bosque con 290 ha (15%), debido a que grandes extensiones de tierra fueron dadas para el sembrío de bosques de eucalipto y pino; en muchos de los casos estos bosques son parte de las haciendas, también existe un bosque comunal de 30 ha. En el caso de las fincas agropecuarias, 168 ha (8%) se han dedicado a la ganadería, cría de ganado ovino, caballos, horticultura y agricultura. A la floricultura se dedican 90 ha (5%) del total de uso de suelo analizado, sin embargo en cuanto a los recursos de capital invertido, no es comparable debido a su gran producción por lo que deberá considerarse que para esta agroindustria se usa un promedio de 1170 personas como trabajadores directos¹⁶, 8.100 m³ de agua por ha de producción al mes por lo se puede percibir la lucha por el agua entre los comuneros y las flo-

14 En muchos casos los hijos de los huasipungueros no tuvieron acceso a la tierra y debieron comprarla.

15 En algunos casos los miembros de la UNOPAC tienen como terreno entre 20 a 40 m². También se da que al casarse los esposos unen sus terrenos para poder tener una extensión mayor de terreno.

16 Alrededor del 25% de la población total de las comunidades de UNOPAC.

rícolas¹⁷. En cuanto al terreno comunal son 60 ha (3%) de las cuales 28 ha son de la UNOPAC, y las restantes de comunidades de la zona; esta tierra fundamentalmente está dedicada al cultivo de cereales y pastos; las ganancias de la producción para fortalecimiento de las organizaciones en unos casos y en otros para el apoyo entre los comuneros. El pasto natural tiene 20 ha (1%) y las tierras en litigio por herencia 5 ha (0,3%).

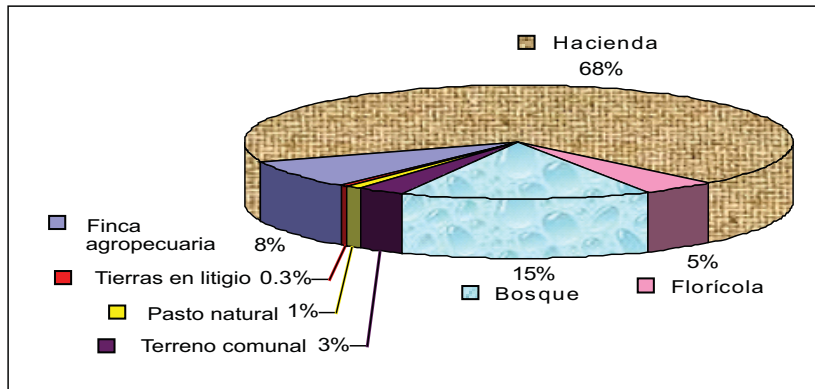
Uno de los casos particulares es San Miguel del Prado y San Francisco de Cajas en donde se encuentra la hacienda El Prado que

está tomada por 90 comuneros¹⁸ quienes ahora la cultivan.

En cuanto a la frontera agrícola la altura promedio en la zona está sobre los 3.000 msnm y en algunos sitios sobre los 3.400 m, como la de San Isidro de Cajas; la mayoría de cultivos son de maíz, papas, cereales y horticultura.

Cabe mencionar que en los mapas participativos no se tomó en cuenta el páramo debido a varias particularidades, pues es el mayor recolector de agua y está fuera de la frontera agrícola.

Gráfico No. 1: Uso y tenencia de la tierra



Fuente: Mapa participativo, 2007.

17 Proyecto CEAS-CIID (Canadá), Informe Final del Proyecto Ruptura del ecosistema floricultor, 2005.

18 Que no necesariamente son de la zona, sino más bien vinieron desde otros lados de Cayambe con la intención de tomarse la hacienda, datos obtenidos de las historias de vida.

Se debe anotar que para la definición de haciendas y fincas se tomó en consideración las historias de vida las cuales coinciden en determinar un umbral de 30 has a partir del cual se habla de “haciendas”; por su parte, las unidades de producción menores a 30 has se llaman “fincas”. Es por esto que existe esta diferenciación, que no es común en los textos agrarios.

La defensa del agua

El tema del agua siempre ha tenido mucha importancia por lo que ha sido una de las principales luchas de Ayora y de las comunidades de la UNOPAC, hace tres años se formó el Predirectorio del Canal de Riego Tabacundo y es una de las principales banderas de lucha de las organizaciones sociales de la zona.

El Canal de Riego Tabacundo que todavía es un canal en tierra, atraviesa cientos de terruños indígenas y sirve a unas 2.000 ha en una longitud de 95 km.

En la zona de estudio existe gran cantidad de Juntas de Riego que agrupan a varias OSG`s del sector. Es decir existe una organización alre-

dedor del riego. Los gobiernos locales no tienen mayor participación en estas Juntas, sin embargo el Gobierno Local de Pedro Moncayo ha asumido desde hace más de una década el cobro de una tasa por riego, esto principalmente vinculado al antiguo Canal de Riego Tabacundo. En cuanto a Cayambe no existe ningún tipo de legislación sobre el agua de riego.

Hasta febrero de 2006 el Municipio de Pedro Moncayo administraba el canal, es por esa época que el “Pre Directorio” decidió tomarse la acequia, para rehabilitarla y simbolizar su voluntad de lucha, desde marzo del 2008 es el Predirectorio del Canal de riego Tabacundo quien esta a cargo de la administración por delegación del Gobierno Provincial del Pichincha.

El fundamento de la lucha por el agua del Predirectorio está basado en la nueva propuesta de construcción del canal de riego Tabacundo¹⁹, por lo que las organizaciones sociales asumieron un rol preponderante exigiendo los derechos al manejo del agua que antes habían sido conculcados a las organizaciones por el Municipio de Pedro Moncayo.

19 Con la implementación de ese Proyecto se pretende aprovechar los caudales de los ríos Azuela, Arturo, Boquerón, San Pedro y La Chimba que nacen en el nevado y volcán Cayambe y destinarlos para el riego y agua para consumo humano de las poblaciones asentadas en el área del proyecto. El área de influencia directa del proyecto cubre una superficie de 17.545 ha, de las cuales el área neta para riego representa 13.000 ha, localizadas entre las altitudes 2.200 y 3.000 m.s.n.m.

En los estudios realizados por el CEAS (2005) se determinó que si bien los procesos de contaminación y degradación de la calidad del agua eran preocupantes dentro de la cuenca, eran también los índices de consumo de agua que no habían sido reportados ni tomados en cuenta por las comunidades o por los gobiernos locales.

Para la zona de estudio el agua de riego es un elemento fundamental en el desarrollo de la agricultura, más aún para la agroindustria, el sector de la cuenca del río Granobles, es privilegiado por tener uno de los sistemas de riego que funcionan en el país; sin embargo la distribución y el manejo del agua son generadores de conflictos tanto en la parte alta como en la baja de la cuenca.

En las florícolas tienen riego en suficiente cantidad, además en algunos casos existen pozos de extracción de donde se saca el agua subterránea que también es abundante en la zona (acuífero Tabacundo-Cayambe).

El agua para riego es tomada de varias fuentes, en algunos casos de los deshielos del Cayambe, de la zona oriental del mismo nevado y de las napas subterráneas. El riego campesino toma agua en cantidades limitadas, no sólo por las concesiones que muchas veces sobrepasan la

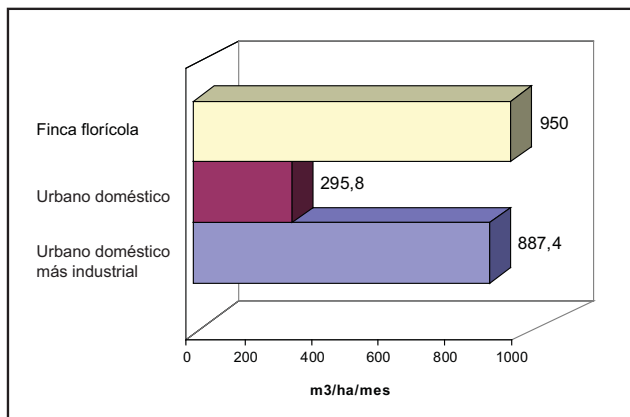
cantidad disponible de agua, es decir si existen 1000 lts/seg en algunas ocasiones se ha concedido 3000 lts/seg ocasionando conflictos entre usuarios.

No existe equidad en cuanto al riego, no sólo por la cantidad del agua sino que en algunas circunstancias la calidad del agua ha sido disminuida para los usuarios de aguas abajo. Existe un gran entramado de acequias y canales de riego por toda la cuenca lo que ocasiona transferencias de agua de una microcuenca a otra generando conflictos por la diversidad de usuarios que deben beneficiarse de los sistemas de riego

En el gráfico 2 se puede observar que al comparar el uso de agua por hectárea incluyendo el uso de las industrias en el área urbana de Quito, con el consumo de agua de las fincas florícolas resulta que este es mayor.

Si bien el análisis se ha basado en datos proporcionados por un número limitado de fincas, no cabe duda que el consumo de agua por parte de la producción florícola es muy alto y en promedio mucho mayor que el que generan otras áreas de producción, todo lo cual crea una enorme tensión sobre las fuentes de agua superficiales y sobre las napas subterráneas, que puede derivar en una intensificación de los conflictos sobre el agua, su distribución y sustentabilidad.

Gráfico No. 2: Comparación consumo de agua entre Quito y la zona florícola



Fuente: CEAS (2005).

Algunas reflexiones finales

A continuación se ubican algunos elementos, a modo de reflexiones finales:

- La transformación de una economía campesina a una economía agroindustrial modificó los modos y estilos de vida de la población, alterando las costumbres y vivencias tradicionales de los habitantes de la zona.
- En la actualidad, la economía campesina está sustentada en la venta de su mano de

obra a las florícolas, en segundo plano la explotación lechera pero en cantidades muy bajas, la producción agrícola se da para el consumo familiar²⁰, si hay excedentes para el mercado local. Esto ha generado un resquebrajamiento en las formas más elementales de reproducción social y agrícola ya que sus relaciones se han basado tradicionalmente en el uso de la tierra.

- Ahora tuvo acceso a las tierras a través de la Reforma Agraria. No obstante, a pesar de estar fundamentada en una ley social de

20 En el caso de que les quede tiempo debido a que los horarios de trabajo son de 10 a 11 horas al día, la producción de la tierra queda relegada a un segundo plano, convirtiéndose el supermercado en fuente de abastecimiento, aún de los productos tradicionales de la zona. 23 900 metros cúbicos por hectárea de producción florícola al mes.

“equidad”, no fue aplicada de la manera esperada ya que los ‘mejores’ terrenos se quedaron para las haciendas y a los indígenas se les entregó tierras en el páramo o en la parte alta de la zona, que luego por herencias fueron retaceados entre la familia nuclear.

- En Ayora hay un incremento poblacional relacionado directamente con la industria florícola, pues además de existir gente nueva debido a la generación de empleo, también existe por migración de retorno ya que antes las personas del sector más bien migraban hacia Quito. El dato de crecimiento poblacional anual es de 2,6% mientras que el promedio nacional es del 2,2 %
- En el caso de Ayora si bien la floricultura no tiene un dominio sobre la tenencia de la tierra si es “dueña” de la fuerza del trabajo. En la zona se estaría hablando de 1170 trabajadores directos dedicados a floricultura (13 trabajadores/ha por 90 ha) es decir el 25% del total de la población.
- En cuanto al uso del suelo, aún existen haciendas dedicadas a la industria lechera y al agro, pero la floricultura ha concentrado los recursos naturales y mano de obra del sector. Actualmente son ellas las que han comprado mucha de esta tierra a precios elevados a los que los campesinos no pueden acceder, por lo que existe una reconcentración de la tierra, es decir se ha incrementado el número de hectáreas de cultivo para las florícolas más no el número de empresas.
- El consumo de agua en la zona solo para floricultura llega a 8.100 m³ de agua por hectárea de producción al mes por lo se puede percibir la lucha por el agua entre los comuneros y los floricultores, creando además una enorme tensión sobre las fuentes de agua superficiales y sobre las napas subterráneas. Este consumo es elevadísimo si lo comparamos con el consumo de agua en Quito que, incluyendo el área industrial llega a 887 m³ es decir una hectárea de flores consume 13 m³ más de lo que consume una ciudad²¹ con las características de Quito.
- La lucha por el agua es un tema latente en la zona y más ahora que se ha logrado uno de los objetivos más importantes para el Predirectorio del Canal de riego Tabacundo, que es el gestionar y manejar el canal.
- El modo de acumulación de tierras en Tabacundo y Pedro Moncayo ha sufrido una evolución, básicamente ha dependido

21 900 m³ por ha de producción florícola al mes.

de la preservación de la propiedad sobre la tierra y el control sobre el agua. La propiedad sobre la tierra no implica, necesariamente, el control de grandes extensiones, sino fundamentalmente, el control de la tierra de mejor calidad productiva, con riego asegurado y con acceso a las vías carrozables.

- Una de las preguntas que plantea este estudio, es saber si el impuesto predial, instrumento de redistribución de la riqueza, está realmente siendo aplicado de manera eficiente, ya que pareciera que la base sobre la que se calcula este impuesto, es decir, el catastro rural, no ha logrado ser actualizado.

Bibliografía

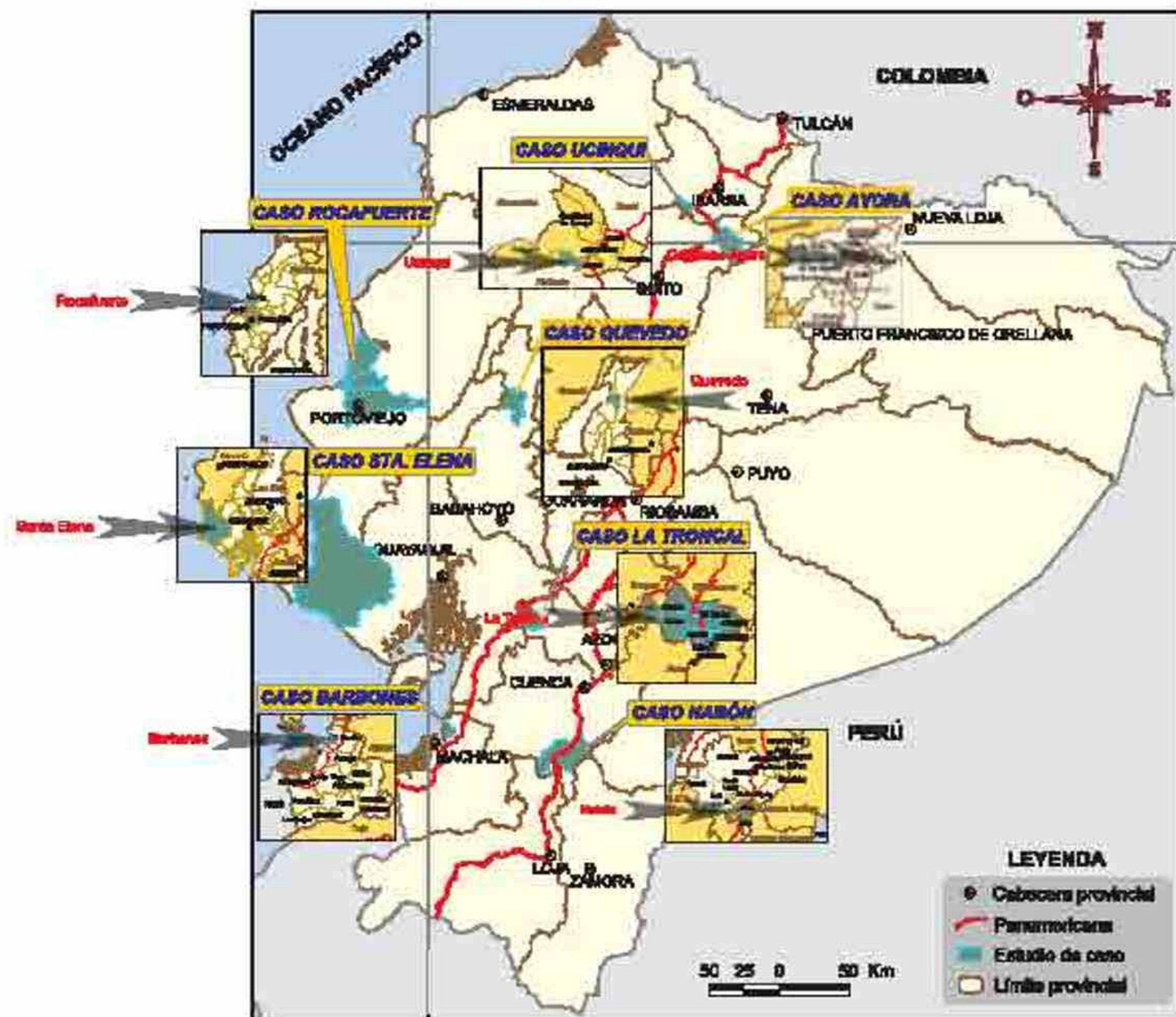
Breilh y otros: “La Floricultura y el dilema de la salud: Por una flor justa y ecológica” Pp. 70-83 En Informe Alternativo sobre la Salud en América Latina: Observatorio Latinoamericano de Salud. Centro de Estudios y Asesoría en Salud –CEAS- Editor. Quito, 2005.

CEAS, Proyecto CEAS-CIID (Canadá), Informe Final del Proyecto Ruptura del ecosistema floricultor, 2005.

Martínez, Luciano (2000). Estudios Rurales, Serie Antología, FLACSO Ecuador, Quito

Martínez Flores, Alexandra (1990). Territorialidad indígena y lucha por la tierra en los corregimientos de Ibarra y Otavalo (1800-1820). En Revista “Quitumbe” No. 7 Revista del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad Católica del Ecuador. Quito, p. 63.

Tenencia de la tierra en el Ecuador PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE CASO



Los 8 estudios presentados en las páginas anteriores ofrecen un panorama múltiple sobre la situación de la tenencia de la tierra en el Ecuador. No son necesariamente ejemplos representativos, faltan estudios especialmente de la Amazonía. Pero es obvio que de lo local investigado al nivel local se puede presentar resultados iniciales sobre la situación nacional. La riqueza del análisis en cada sector ofrece un mejor entendimiento sobre los graves problemas por la falta de acceso a la tierra para una mayoría de familias campesinas. Queremos presentar primero esta sistematización de los resultados de los estudios de caso, en la segunda parte del libro, el necesario debate sobre la democratización del acceso a la tierra y al agua en el Ecuador.

1. Se confirma la prioridad del acceso a la tierra para el desarrollo de las agriculturas campesinas. Donde no hay suficiente acceso a la tierra los campesinos viven en la pobreza y/o migran. Incluso si un Gobierno Local genera políticas públicas para el desarrollo de la agricultura familiar se puede mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas-indígenas, con buenos programas de crédito y riego, pero si las familias no tienen acceso a predios lo necesariamente grandes, ese esfuerzo es incapaz de superar las condiciones de pobreza. (Ver Nabón).
2. La fragmentación de las pequeñas fincas es un proceso intenso y no es exclusivo de la Sierra (Otavalo, Nabón), sino también de la Costa (ejemplo Manabí). Los casos nos muestran que hay cada vez más UPA's que ya no pueden sostener las familias campesinas-indígenas.
3. Los estudios y las estadísticas a nivel nacional indican que la mayoría de la población rural ecuatoriana ya no vive solamente de la agricultura, sino que se encuentran en un proceso de semi-proletarización, subordinado al trabajo en la agroindustria, en las zonas urbanas o en el extranjero. Falta claridad sobre el número de campesinos sin tierra en el Ecuador, los datos de Manabí muestran datos muy variables, entre 5% y 90% según las comunidades investigadas.
4. Existe un proceso de re-concentración de la tierra, especialmente en zonas de la agroindustria como la de azúcar (ver La Troncal), banano (ver Barbones), flores (ver Ayora) o palma africana (ver Quevedo). El proceso de la re-concentración de la tierra se acompaña de una concentración del agua, capital, tecnología, infraestructura y poder político.

5. El ejemplo de la floricultura, muestra que no siempre las grandes extensiones de tierra son las que definen el control sobre la dirección del desarrollo agrario, sino la integración en el mercado mundial. Con determinados productos, lo que ofrece mejores ventas y precios que el mercado nacional. En términos generales, existe una competencia desigual entre las empresas agro-exportadoras y los pequeños productores (ver Barbones), los cuales además se encuentran abandonados por el Estado.
6. El fenómeno de la multipropiedad, situación en la cual un dueño de varias UPA's supuestamente pequeñas, sin unir las legalmente pero en la realidad las controla, se encuentra en varias zonas y presenta un elemento crucial en los procesos de re-concentración de la tierra (ver Barbones y Quevedo).
7. Ni el III Censo Agropecuario, ni los catastros municipales muestran adecuadamente las tendencias de la re-concentración, de la multi-propiedad y de la fragmentación de la tierra en el Ecuador, parece que las estadísticas oficiales en gran parte esconden estas tendencias. Al contrario, la metodología del mapeo participativo y de otras fuentes como el registro bananero o estudios sobre riego son de gran ayuda. Los catastros municipales en casi todos los casos están desactualizados, y por lo tanto no sirven para recaudar adecuadamente los impuestos sobre la tenencia de la tierra.
8. Al mismo tiempo, sigue el problema de la falta de titulación de muchos predios en las zonas estudiadas. Hay zonas en las que más de la mitad de las UPA's están sin título legal, lo cual actualmente es un obstáculo que excluye a los campesinos del acceso a créditos públicos.
9. Siguen existiendo haciendas, lo cual confirma que la reforma agraria fue insuficiente para democratizar la tierra. Las haciendas en muchos casos están en plenos territorios indígenas, desplazando a su población a las laderas, tierras malas, sin riego, etc. (ver UCINQUI). Eso indica que las reivindicaciones de los movimientos indígenas sobre los territorios, hasta ahora no han resuelto el reto del control democrático sobre tierra y agua. Los casos muestran que tanto las haciendas existentes, como sus modernizaciones mantienen el control sobre los sistemas de riego y vías de comunicación (ver UCINQUI) en una lógica muy parecida a las agro-empresas de la costa.

10. Las mujeres rurales tienen un papel clave en las economías campesinas, pero han sido fuertemente discriminadas en su acceso a la tierra (ver Nabón). Sin embargo, hay un número creciente de jefas de hogares, especialmente en los hogares en condiciones muy precarias, donde los hombres deben migrar temporalmente y los títulos sobre la tierra en su gran mayoría están registrados a nombre del hombre (ausente).
11. Las obras públicas de riego contribuyen, en varios casos, directamente al desalojo de familias campesinas a favor de grandes productores y/o especuladores (Barbones, PHASE Santa Elena, Quevedo). Por un nuevo sistema de riego, ya instalado o en proyección, se aumenta el valor de la tierra, lo cual motiva a los grandes terratenientes o agroempresas u otros inversores a acaparar estas tierras. Por falta de información adecuada de los supuestos "beneficiarios" y por la falta de un control democrático los pequeños productores pierden fácilmente sus tierras. Así obras con un propósito social se pervierten en proyectos netamente económicos con resultados anti-sociales.
12. Al contrario, una política democrática y adecuada a favor de las agriculturas familiares puede contribuir a la viabilidad de pequeñas unidades productivas, si las medidas locales están "enfocadas en la recuperación de las condiciones agro ecológicas, la democratización del riego, la inversión social, la asistencia técnica y el crédito; procesos o condiciones que han sido vulnerados por el neoliberalismo". Eso muestra el caso de Nabón, cuya política de desarrollo lamentablemente es una excepción a nivel de los gobiernos locales y ni hablar de la política agraria nacional.
13. Se encontraron conflictos de tierra y agua en casi todos los casos. Existe violencia en el campo ecuatoriano, en forma de desalojos forzados directamente realizados por el Estado (Base Naval de Jaramijó/Manabí) o por actores privados, especialmente agro-empresas (Barbones, Quevedo) o por el "mercado libre" que no da la posibilidad a los pequeños campesinos de sobrevivir. Estos desalojos contribuyen a la violación de los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la alimentación, a la salud, vivienda, educación, etc.

14. En casi ningún caso se pudo constatar un interés del Estado por la situación de las agriculturas familiares en general, y por sus derechos a la tierra en particular. En el Ecuador no existe una política, ni instituciones gubernamentales que hagan respetar y defender los derechos a tierra y agua de las familias campesinas e indígenas, en el caso de conflictos sobre estos recursos naturales.

15. En todas las zonas de estudio existió claridad entre los/las campesinos/as sobre la falta de tierra, agua, etc., lo que está limitando las posibilidades de lograr el buen vivir de la gran mayoría de la población rural. Pero hace falta un debate conceptual sobre un cambio fundamental de esta situación de inequidad.

APORTES AL DEBATE



¿COMO AMPLIAR LAS FUNCIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES, DE LA TIERRA EN EL CAMPO?

Marc Dufumier*



* Profesor de la cátedra de Agricultura Comparada y Desarrollo Agrario de Agroparistech, de la Universidad de París, Francia. Desde los años 70 recorre el mundo como experto en políticas agrícolas, visitó varias veces a Ecuador.

En este artículo, el autor comienza por partir de una re-definición de la actividad agrícola, para explicar cuáles son las funciones de la agricultura, además de las funciones productivas, y argumentar que las medianas agriculturas familiares son las más eficientes en cumplir con todas estas funciones, por eso el autor ve muchos argumentos a favor de una reforma agraria.

Se ha considerado muy a menudo a la agricultura como una actividad económica a través de la cual se trabaja la tierra con fines estrictamente productivos. Pero la agricultura puede también desempeñar otros papeles en la sociedad; y este artículo presenta las condiciones que permitirían a la tierra poder asumir una mayor diversidad de funciones económicas, sociales y ambientales, en el campo.

Tierra y ecosistemas

En las zonas rurales, en el punto de vista estrictamente productivo, podemos considerar la tierra como el lugar donde los agricultores tienen que manejar los agro-ecosistemas con miras a obtener diversos productos vegetales y animales. Estos agro-ecosistemas son los verdaderos objetos de trabajo de los agricultores. Las actividades agropecuarias consisten en desviar los flujos naturales de energía, agua, carbono, nitrógeno, y muchos elementos minerales (fósforo, potasio, calcio, etc.) con el fin de producir calorías y proteínas alimentarias, materia prima para las industrias (fibras textiles, madera para la construcción, moléculas farmacéuticas, etc.) y

varios servicios ambientales. Haciendo eso, los agricultores artificializan y simplifican los ecosistemas, con el riesgo, en unos casos, de fragilizarlos demasiado. Al final no es tanto la fertilidad de los suelos la que importa para las diversas potencialidades productivas de los agro-ecosistemas manejados por los productores. Para que el desarrollo agropecuario pueda ser sustentable, los agricultores tienen que implementar sistemas de producción que permiten a esos agro-ecosistemas recuperarse de deterioros de diversa naturaleza y adaptarse a nuevas condiciones y/o responder a nuevas necesidades.

En países de tamaño pequeño como el Ecuador, donde la tierra cultivable es un recurso relativamente escaso, en relación con la densidad de población. Los productores del campo tienen que hacer el mejor uso de los agro-ecosistemas ubicados sobre ésta, de tal manera que puedan obtener niveles cada vez más altos de producción, sin mayores costos en insumos importados y sin ocasionar graves daños sobre el medio ambiente. Esto significa una extrema atención (un fuerte desempeño) para que la energía solar que llega hasta la tierra pueda ser

lo mejor posible interceptada por la vegetación con fines de maximizar la fotosíntesis y producir grandes cantidades de calorías destinadas a la alimentación humana y/o animal. Los rayos de luz no deben caer directamente al suelo y tienen que ser aprovechados por hojas de plantas que estén en capacidad de fijar carbono a partir del dióxido de carbono del aire. Esto no es posible si los vegetales sufren de estrés hídrico y es entonces conveniente asegurarles un microclima favorable y un suministro de agua suficiente. Para mejorar el uso de la radiación solar disponible sobre las tierras agrícolas, es también necesario optimizar la utilización de las lluvias que caen en el suelo y del vapor de agua que permanece en las cercanías de las plantas. La incorporación en la tierra de los desechos de cultivos permite luego mantener o enriquecer la tasa de humus de los suelos, lo que es una condición muy importante para que estos mismos suelos puedan conservar o aumentar su fertilidad.

El nitrógeno, constituyente esencial de las proteínas alimenticias destinadas a la nutrición humana o animal, puede provenir del aire presente sobre las tierras disponibles, mediante la siembra de leguminosas (fréjol, habas, arveja, lentejas, soja, alfalfa, trébol, etc.) con las cuales viven en sinergia las bacterias fijadoras del nitrógeno. La incorporación en la tierra de los

deshechos de cosecha de estas plantas, contribuye en la fertilización nitrogenada de los suelos, sin tener que comprar urea o nitratos de síntesis. Esta fertilización biológica de los suelos puede ser muy provechosa para las otras especies que siguen a las leguminosas dentro de las rotaciones de cultivos. El hecho de implementar tales rotaciones permite romper los ciclos reproductivos de los insectos predadores y de las otras plagas que pueden afectar el crecimiento y el desarrollo de las plantas cultivadas. La cría de animales en unidades de producción donde están también sembrados cultivos ayuda los agricultores para el reciclaje de los subproductos de cultivos como forraje para los animales y de los excrementos de animales (estiércol) para el abonamiento orgánico de los suelos.

Los perjuicios de la agricultura capitalista a gran escala

Es importante pues, para un país como el Ecuador, poder desarrollar unos sistemas de producción agropecuaria reproductibles, ahorrativos de insumos costosos y de gran valor agregado biológico, con una movilización prioritaria de los recursos locales. Pero es preciso reconocer que la gran agricultura empresarial con mano de obra asalariada no es la forma más adecuada para cumplir con esos objetivos.

Los administradores de las grandes explotaciones agrícolas capitalistas son lógicamente empleadas con el fin de aplicar sistemas de cultivo o de crianza que permitan maximizar el retorno al capital invertido por los propietarios de la tierra, comparando la tasa de ganancia agrícola por unidad de capital con las que podrían conseguir en otras actividades económicas: industrias, transporte, compra y alquiler de departamentos, comercio, etc. Para alcanzar tal objetivo, muchos de estos gerentes optan por no invertir mucho dinero por hectárea y se acomodan fácilmente a procesos de producción extensivos, generando muy poco empleo por unidad de superficie. Tal es el caso de muchas haciendas ganaderas y plantaciones de caña de azúcar o de palma africana.

En la mayoría de las grandes plantaciones, en vez de invertir el capital en la contratación de numerosos trabajadores asalariados, a los mayordomos les parece preferible recurrir a maquinarias con motores muy potentes que permitan producir rápidamente a gran escala, sin mayor costo por hectárea¹. A fin de amortizar en poco tiempo la fuerte inversión requerida por la mecanización y la motorización de los procesos

productivos, los poseedores del capital tienen entonces interés en no combinar un gran número de sistemas de cultivo y crianza en sus unidades de producción. Los latifundistas que quieren asegurar el pleno empleo de sus costosos equipos no tienen interés en aplicar rotaciones culturales y disocian las actividades estrictamente agrícolas relativas a la crianza. Lo que significa una especialización extrema de los sistemas de producción agrícola según las supuestas ventajas comparativas, pudiendo llegar hasta el monocultivo.

La moto-mecanización y la especialización exageradas de los sistemas productivos pueden no ser concordantes con el interés general de la nación, de los tres puntos de vista: social, económico y ambiental. El desplazamiento prematuro de la fuerza de trabajo humana y su sustitución por máquinas de muy alta potencia tienen por efecto incrementar cada vez más el desempleo o el subempleo en las zonas rurales, incitando a los trabajadores a migrar hacia los suburbios sobre-poblados e inseguros de las grandes ciudades. Mientras las importaciones de máquinas son costosas para la colectividad, la fuerza de trabajo nacional queda fuertemente

1 La rentabilidad de los pocos sistemas de producción intensivos implementados en explotaciones capitalistas, tal como es en el sector de la floricultura, está estrictamente condicionada por la existencia de ventajas comparativas muy específicas en relación con el mercado internacional y por el muy bajo nivel de remuneración de los obreros. Si los sueldos tuvieran que incrementar en estos sectores, no cabe duda que el capital tendría que moverse hasta otro lugar: Etiopía, Kenia, etc.

subempleada, a pesar de que su costo es casi-nulo.

La especialización y el monocultivo tienen como consecuencia la imposibilidad de un buen uso de los subproductos de las cosechas, favorece la proliferación de plagas y enfermedades específicas de los pocos cultivos, así como de los animales mantenidos dentro de las tierras. El control de las malezas y la protección de los cultivos contra enfermedades y parásitos mediante el uso masivo de pesticidas agro-tóxicos provocan inevitablemente la contaminación creciente del aire, de las aguas y de los suelos.

Además expuestos a la radiación solar y a fuertes temperaturas los suelos padecen de un aumento de la mineralización en su materia orgánica. La tasa de humus de la tierra tiende a disminuir paulatinamente en las parcelas donde ya no se abona los suelos con estiércol y su estabilidad estructural está por consiguiente en declive. Lo que provoca una mayor sensibilidad frente a la agresión de las fuertes lluvias y vientos. En el afán de compensar esta reducción de la “fertilidad natural” de los suelos y de incrementar sin cesar su competitividad, los empresarios latifundistas recurren cada vez más a los fertilizantes químicos para abonar sus tierras, lo que puede constituir otra fuente de contaminación.

Las debilidades de la agricultura minifundista

En sus pequeños lotes de tierra, los campesinos minifundistas tienen interés en producir la máxima cantidad de alimentos para su propia subsistencia familiar. Produciendo en condiciones sumamente precarias y aleatorias, se esfuerzan también en disminuir los riesgos de una mala producción, cultivando parcelas dispersas en diferentes pisos ecológicos. La exigüidad de las superficies y la abundancia de mano de obra familiar les obligan a emplear sistemas de producción que exigen mucho trabajo, pero que son capaces de aumentar al máximo el suministro de calorías y proteínas alimenticias por unidad de superficie. No es extraño observar en estos minifundios, asociaciones de cultivos cuya disposición está en varios pisos foliares, con plantas que requieren sombra bajo el abrigo de cultivos que exigen más sol, permitiendo una rápida y completa cobertura de la parcela por la vegetación, además una utilización máxima de la energía solar para la fotosíntesis y la protección del suelo contra la agresión de las fuertes lluvias. Tales asociaciones de especies y variedades que no pueden albergar los mismos agentes patógenos evitan la proliferación de plagas y la propagación de enfermedades. Se manifiesta con una producción acrecentada por hectárea cada vez que los componentes de la asociación explotan los recursos

del medio de manera complementaria. Estos cultivos asociados permiten también limitar los riesgos de las malas cosechas, ya que no todas las plantas son afectadas por igual ante la presencia de accidentes climáticos o fitosanitarios.

Es cierto que los productores minifundistas tienen interés en producir más por hectárea, y es preciso reconocer que no pueden siempre disponer de los medios necesarios para cumplir con este objetivo y mantener las potencialidades básicas de los agro-ecosistemas. Frente a la importación masiva de cereales y otros víveres proveniente de los países industrializados, los pequeños productores que no tienen sino herramientas manuales no logran obtener ingresos suficientes para poder comprar los insumos y medios de producción que les permitiría a la vez satisfacer sus necesidades alimenticias y monetarias, reproducir de la mejor manera su medio ambiente.

Los residuos de cultivos son casi siempre reciclados, ya sea directamente como abono verde o a través de una pequeña cría de animales de granja (aves de corral, cuyes, chanchos, etc.). Pero, por el hecho de no tener acceso a abonos orgánicos o químicos en volumen suficiente, los campesinos empobrecidos no logran mantener la fertilidad de sus tierras. Sería un error creer que los campesinos están poco preo-

cupados por los problemas del medio ambiente, pero debido a su creciente pobreza y a su débil capacidad de ahorro, los medios de producción necesarios para ellos no están a su alcance. Es preciso también subrayar que el carácter muy a menudo precario de la tenencia de la tierra no incita a los campesinos a acondicionar y mantener la fertilidad de los ecosistemas sobre las parcelas de las que no son directamente propietarios. Los arrendatarios al partir y a corto plazo no tienen incentivos para invertir su fuerza de trabajo o su dinero en mejoras territoriales (fertilización, drenajes, reforestación, lucha anti-erosiva, etc.) si no están seguros de poder beneficiarse luego de las ventajas que se derivan en parcelas que no son suyas.

No pudiendo producir más allá de sus necesidades de auto-subsistencia, muchas son las familias campesinas minifundistas que tienen que vender su propia mano de obra fuera de sus propias unidades de producción. La mercadería más comúnmente vendida sigue siendo esta fuerza de trabajo familiar que está obligada a desplazarse hacia las grandes empresas agrícolas capitalistas o a los suburbios de las grandes ciudades. Es obvio que la función de tal minifundismo es el aumento de la fuerza de trabajo humana a bajo precio. Los empleadores pagan bajos salarios, cubriendo la totalidad de sus costos de reproducción.

Con muy poca tierra y sin mayor capacidad de ahorro e inversión, muchos campesinos minifundistas están forzados de migrar y extender las superficies dedicadas a los cultivos hacia tierras marginales poco favorables a las actividades agrícolas y de mayor fragilidad agro-ecológica: estepas de zonas medio-áridas, laderas montañosas de fuerte pendiente, selva amazónica, páramo, etc. De esta expansión colonizadora, resulta una erosión creciente de la biodiversidad con un encarecimiento progresivo de múltiples especies vegetales y animales. La situación es particularmente preocupante en las zonas de páramo donde la rotulación de los suelos y el sobre-pastoreo de las áreas restantes contribuyen en la desaparición de numerosas fuentes de agua.

Las ventajas de la mediana producción familiar

La mediana producción familiar es la que se implementa en unidades de producción agrícola de tamaño promedio². En éstas, los productores trabajan por su propia cuenta y disponen de recursos suficientes para poder sustentar a

sus familias con el concurso de sus miembros y vender una buena parte de la producción. Esta forma de agricultura puede más o menos proveer empleo suficiente a la propia mano de obra familiar y no necesita recurrir a mucha fuerza de trabajo asalariada. Con una superficie no muy reducida y unos recursos materiales y financieros, el jefe de familia tiene capacidad de iniciativa e innovación propias para implementar actividades agropecuarias que le permiten integrar su unidad de producción al mercado, generar ingresos monetarios más allá de los ingresos requeridos para las necesidades básicas del consumo familiar, comprar nuevas herramientas e incrementar la productividad agrícola.

En explotaciones agropecuarias de tamaño promedio, las familias campesinas manejan sistemas de producción que toman en consideración el costo de oportunidad de su propia mano de obra familiar. Mientras no existan otras fuentes de trabajo más remuneradas, los jefes de familia tienen interés en asegurar el empleo de sus miembros, con miras a acrecentar sus propios ingresos familiares. Nunca están inclinados a despedir a su propia fuerza de trabajo para

2 La definición de tamaño promedio de las unidades productivas no tiene que ver solamente con la superficie utilizada, medida en ha, sino también con el tamaño económico de las unidades, que involucra el nivel de capital invertido (el cual está generalmente relacionado con el nivel de ingreso generado). Es decir, que dentro de la "mediana producción familiar", puede haber unidades productivas que exploten pequeñas unidades de superficie, aunque con altos niveles de intensificación y buenos niveles de ingreso.

substituir la por máquinas costosas si esto podría conducir al desempleo, pues al contrario de la gran agricultura capitalista, el aumento de la productividad agrícola en la mediana producción familiar no tiene por objetivo sustituir el trabajo por máquinas, su fin es incrementar la producción global y favorecer la generación de empleos en el campo. Así el uso de los motores puede servir más para accionar bombas de riego y multiplicar el número de ciclos anuales de cultivo, que el uso de tractores o cosechadoras automotrices.

De manera que para asegurar el empleo de la mano de obra familiar en sus propias unidades de producción, los jefes de familia tienen interés en escalonar los distintos períodos de trabajo en el transcurso del año, sin fase de menor actividad laboral ni momentos de trabajo demasiado apretado. Lo que puede conducir a una muy alta diversificación de las actividades agrícolas y pecuarias en el seno mismo de las explotaciones.

Esta diversificación de actividades agropecuarias tiene a menudo efectos favorables en el medio ambiente. En efecto, la asociación de diversos sistemas de cultivo y de crianza en las mismas unidades de producción favorece, en la mayoría de los casos, el uso óptimo de las diversas materias orgánicas disponibles: integración

de leguminosas forrajeras en las rotaciones de cultivos, aportes biológicos de nitrógeno en el suelo, utilización de los residuos de los cultivos para la alimentación animal, recuperación de las materias fecales y de la pajas de cereales para la fabricación y el entierro de estiércol o de compost, manejo de cercas vivas para romper los vientos, generar micro-climas más favorables para la fotosíntesis, capturar elementos minerales en la profundidad de los subsuelos y abonar las capas superficiales de los terrenos con materia orgánica, etc. Además, la aplicación de rotaciones y asociaciones de cultivos desempeña un papel importante al provocar la ruptura de ciclos de reproducción de algunos parásitos y agentes patógenos.

Por todas esas razones, la mediana agricultura familiar es el tipo de estructura que permite una mayor función económica, social y ambiental, en congruencia con el interés general de la nación, por lo cual merecería un apoyo particular del Estado. Su mayor problema consiste a menudo en su bajo poder de negociación frente a los diversos oligopolios con los cuales los productores tienen que abastecerse de insumos o vender sus productos. Esto es lo que ocurre con las formas de integración vertical de la mediana producción familiar bajo contrato, dentro de las cadenas de abastecimiento, producción y comercialización. Dentro de esas for-

mas de agricultura bajo contrato, las empresas integradoras proporcionan a los productores paquetes tecnológicos prefinanciados, que contemplan entrega de insumos y asistencia técnica, además de garantizar la compra de la producción a un precio preestablecido. Pero los medianos productores que pueden así tener fácilmente acceso a herramientas, nuevas tecnologías y seguridad de mercadeo, para producciones específicas (maíz, papas, lácteos, brócoli, hierbas medicinales, etc.), están obligados de entregar sus productos a las empresas integradoras y tienen que respetar todas las normas y estándares exigidos por éstas. Se trata al final de una proletarización bajo la forma de maquilas. Los nuevos patrones de producción impuestos a los productores dejan poco espacio a las iniciativas campesinas y el hecho de concentrar el conjunto de las intervenciones sobre unas pocas producciones no permite tomar en consideración la totalidad y la complejidad de los sistemas de producción implementados por los mismos productores, con el riesgo de poner en peligro su sostenibilidad.

Llevar a cabo una verdadera reforma agraria

El sector agropecuario todavía representa alrededor del 23% de la población económicamente activa del Ecuador pero solamente contri-

buye con un 9% a la conformación del producto interno bruto del país. De hecho, la agricultura ecuatoriana está enfrentada a cambios tecnológicos significativos, originados en los procesos de integración creciente al mercado mundial, que no obstante generan impactos negativos en los aspectos económicos, sociales y ambientales: importación creciente de alimentos, falta de seguridad y soberanía alimentaria, pobreza rural, expansión de la frontera agrícola hacia ecosistemas frágiles, perjuicios ambientales, escasez de los recursos hídricos, erosión de los suelos y de la biodiversidad, migración masiva y desordenada hacia las ciudades o el extranjero, etc.

Con seguridad, estos graves problemas se deben en buena parte a la distribución no equitativa de la tierra. En efecto, el Ecuador tiene todavía una estructura agraria caracterizada por muy altos niveles de concentración, de hecho una de las más altas del mundo, la que apenas se ha modificado en los últimos 50 años. Esta estructura agraria tiene por consecuencia modalidades de desarrollo agropecuario no congruentes con el interés general. La monopolización de la tierra por un lado y la fragmentación de los minifundios por el otro, constituyen barreras para un mejor uso de los recursos naturales, humanos y financieros en el campo.

Los gerentes de los grandes latifundios podrían tener acceso a los medios necesarios para una intensificación de la producción por hectárea, pero sus propietarios no tienen realmente interés en hacerlo. Al contrario, los campesinos minifundistas que tendrían interés en incrementar la productividad por unidad de superficie no tienen los recursos suficientes para llevar a cabo tales sistemas de producción más productivos y respetuosos con el medio ambiente. Se teme que mientras siga tal inequidad en la estructura agraria, la presente situación de baja producción agropecuaria, débiles e insuficientes ingresos monetarios, quedará en lo mismo.

Mientras tanto permanezca una distribución muy desigual del ingreso en el campo, la demanda en bienes de consumo y medios de producción va a seguir siendo reducida en el campo, teniendo como consecuencia un muy pequeño mercado interior para los otros sectores de la economía. Con seguridad, la demanda rural en bienes manufacturados sería mucho más amplia y homogénea bajo un régimen unimodal de acceso a la tierra. No hay que esperar

un incremento significativo del poder de compra de la población rural con una estructura agraria en la cual se mantendría la coexistencia de latifundios y minifundios. La industrialización del país necesita pues una ampliación y una homogenización de su mercado doméstico interior, lo que no puede ser alcanzado sin la implementación previa de una verdadera reforma agraria.

Las pocas ramas de la agricultura empresarial en las cuales los sistemas de producción permiten generar más empleo (floricultura, horticultura y bananos destinados a la exportación) provocan daños ambientales y no podrían seguir compitiendo en el mercado internacional si acaso hubiera un aumento de los salarios pagados a los trabajadores. Algunos empresarios ya están desplazando su capital y sus actividades en otros países como Etiopía y Kenya. Tal actitud no ocurriría con las medianas unidades de producción familiar donde los jefes de familias tienen interés en aumentar la remuneración y por ende el bienestar de sus miembros en sus propias regiones.

REFLEXIÓN SOBRE LA FUNCIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LA TIERRA Y EL MODELO DE DESARROLLO AGRARIO

Christophe Chauveau*



* Agronomista, representante de la ONG francesa Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF) en el Ecuador desde el año 2004.

La reforma agraria no se justifica solamente por su fin de justicia social, sino también por razones económicas y ambientales.

Queremos contribuir, por un lado, a la definición y al análisis de lo que llamamos función socio económica y, por otro, romper con el mito que las agriculturas familiares campesinas muchas veces de pequeña escala no pueden contribuir al desarrollo nacional. Por lo tanto en este artículo presentaremos indicadores precisos que nos parecen esenciales, aunque parciales, para el análisis de la función socio económica de la tierra y su cumplimiento por tal o cual sistema de producción agropecuario. Luego analizaremos y compararemos desde estos indicadores sistemas de producción familiares campesinos con sistemas de producción latifundistas o de haciendas. Esperemos así contribuir a la reflexión acerca del modelo agrícola más oportuno para responder a lo que nos parece ser el interés colectivo o sea un desarrollo más equitativo y sostenible mediante la generación de más riqueza, mejor

repartida con menos desigualdades, de más trabajo en buenas condiciones, así como sin destrucción de la naturaleza.

Necesidad de precisar la noción de función socio-económica de la tierra y como medir su cumplimiento

En las Constituciones de 1978 y 1998 aparece el cumplimiento de su función social como la justificación de la propiedad de la tierra y de la protección por el Estado de este derecho. Con casi los mismos términos que la de 1978¹. La constitución del 1998 indica que la propiedad “deberá procurar el incremento y la redistribución del ingreso, y permitir el acceso de la población a los beneficios de la riqueza y el desarrollo” (Art. 30, Constitución de 1998)². El acceso a la tierra debe generar riqueza y desarrollo para toda la población. El CONESUP³ en su propuesta de nueva Constitución que se debatirá en 2008 intenta dar más contenido a la función social especificando que la función social de la propie-

-
- 1 “La propiedad, en cualquiera de sus formas, inclusive la privada, constituye un derecho que el Estado reconoce y garantiza para la organización de la economía cuando cumpla su función social. Ésta debe traducirse en una elevación y redistribución del ingreso que permita a toda la población compartir los beneficios de la riqueza y el desarrollo.” (Art. 48, Constitución de 1978).
 - 2 “La propiedad, en cualquiera de sus formas y mientras cumpla su función social, constituye un derecho que el Estado reconocerá y garantizará para la organización de la economía. Deberá procurar el incremento y la redistribución del ingreso, y permitir el acceso de la población a los beneficios de la riqueza y el desarrollo. (Art. 30, Constitución de 1998).
 - 3 El Consejo Nacional para la Educación Superior fue encargado por el gobierno de la República del Ecuador de redactar una propuesta base para la futura Constitución Nacional.

dad implica que esté en producción en los términos fijados en la ley; que su uso y explotación se dé con respeto al medio ambiente; que no vulnere derechos colectivos, y, que contribuya al incremento y redistribución del ingreso y a la equidad social. Introduce oportunamente tres nuevos aspectos. Por lo tanto para resaltar las múltiples dimensiones de la explotación de la tierra pensamos más pertinente hablar de función social, económica, ambiental y cultural de la tierra y no solamente de función social.

En este artículo queremos concentrarnos en la función socio-económica de la tierra y su cumplimiento por los sistemas de producción agropecuarios de Ecuador. En efecto, esta función y su cumplimiento tratan de la eficiencia económica de los sistemas de producción desde el interés colectivo general o de la nación. Y nos parece absolutamente necesario definir indicadores para medir el cumplimiento con la función socio-económica de la tierra y por lo tanto analizar y comparar sin prejuicios la contribución de los mismos a la construcción y distribución de la riqueza.

Sin extendernos en la teoría microeconómica, tres primeros indicadores que caracterizan

los sistemas de producción agropecuarios y facilitan su comparación, nos parecen permitir medir la función socio-económica de la tierra cumplida por un sistema de producción:

- **El Valor Agregado Neto (VAN) por hectárea** = Producto Bruto (PB)⁴ – Consumos Intermedios (CI)⁵ – Amortizaciones económicas (Am) dividido por la superficie de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) (Definir PB, CI y Am)

El VAN por ha corresponde a la riqueza total promedio por hectárea creada durante un año en una explotación agropecuaria o UPA. Permite comparar la eficiencia económica (no financiera) o sea la capacidad de generar riqueza y el nivel de intensificación de los sistemas de producción. Cuando la tierra es un medio limitado y escaso es interesante para la colectividad fomentar los sistemas que mayor valor agregado por hectárea generan.

- **Las Unidades de Trabajo Humano (UTH) por hectárea** = número de días trabajados en la explotación agropecuaria dividido para 220 días.

La UTH es una unidad que corresponde a un empleo de 5 días o 40 horas a la semana durante un año o 220 días laborados. Las

4 PB = producción x precio de venta (o de compra cuando es autoconsumo); es el valor monetario de la producción final, cualquiera sea su aprovechamiento (venta, autoconsumo...).

5 Los consumos intermedios corresponden al conjunto de bienes (semillas, insumos, combustibles) y servicios (cosecha con maquinaria, cuidados veterinarios...) integralmente degradados en el transcurso de un ciclo agrícola o de un año productivo.

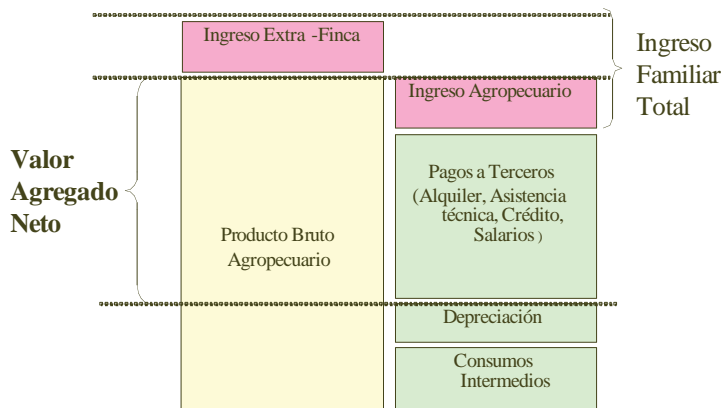
UTH/ha corresponden al empleo creado por hectárea por un sistema de producción agropecuario dado. Permite comparar la eficiencia de los sistemas de producción en la generación de empleo. Cuando no existen muchas alternativas de empleos no agropecuarios en buenas condiciones es interesante para la colectividad fomentar los sistemas de producción que más empleo generen.

- **El Ingreso Agropecuario Neto (IAN) por día trabajado** = VAN – Impuestos – Intereses – Salarios – Renta de la Tierra + Subvenciones dividido por el número de días trabajado por la familia.

En sistemas de producción familiares el IAN/día traduce la remuneración promedio

anual del trabajo familiar, es decir lo que percibe la familia o lo que queda de la riqueza creada (VAN) después de pagar las redistribuciones sociales al Estado (impuesto), a los bancos (intereses), a los trabajadores externos (salarios), a los dueños de la tierra (Renta) y percibir posibles subvenciones del Estado. Permite comparar los sistemas de producción familiares en su capacidad de remunerar a la familia. También se puede comparar con la remuneración que la familia podría obtener en otras actividades y con los sueldos pagados a sus obreros agrícolas por las agroempresas o empresas capitalistas para evaluar la capacidad de los sistemas de producción de redistribución de la riqueza creada. Asimismo se puede comparar con el costo de supervivencia y costo de vida del trabajador y sus familiares inactivos. Obviamente, con el fin

Gráfico No. 1: Definiciones del VAN y del ingreso familiar



de reducir la pobreza con justicia y para reducir la conflictividad social, le conviene a la colectividad los sistemas de producción que generen mayor remuneración para más personas.

Un modelo de desarrollo agrario históricamente desfavorable a las agriculturas familiares campesinas

Hace décadas atrás en el Ecuador coexisten en desigualdad de condiciones dos grandes tipos de sistemas de producción, las agriculturas familiares campesinas y las agriculturas latifundistas capitalistas. Existen varias tipologías de sistemas de producción agropecuarios según los criterios que se quiera usar y no entraremos aquí en detalle ni en debate sobre estas tipologías. De manera sucinta las agriculturas familiares campesinas, muy diversas, tienen en común de emplear mayoritariamente la mano de obra familiar, de remunerar esta mano de obra familiar en función de los resultados económicos

alcanzados por la Unidad de Producción Agropecuaria y no a salarios predefinidos, de integrar dinámicas generacionales y patrimoniales en la toma de las decisiones. El productor campesino busca maximizar la remuneración de su trabajo y del trabajo de sus familiares. A lo contrario, el productor capitalista con asalariados y muchas veces gran propiedad busca maximizar la tasa de ganancia o la remuneración del capital invertido por el, es decir la rentabilidad financiera, y más bien minimizar la remuneración y el número de sus asalariados.

Las Constituciones de 1978 y de 1998 mediante el cumplimiento de la función social como justificación de la propiedad dejan entender que a los latifundistas no se les garantiza sus predios improductivos y especulativos. Además plantean una especial atención del Estado hacia la “pequeña propiedad agraria”⁶. La protegerá, fomentará su acceso a los recursos productivos y al crédito, proscibirá el latifundio.

6 Art. 267.- El Estado garantizará la propiedad de la tierra en producción y estimulará a la empresa agrícola. El sector público deberá crear y mantener la infraestructura necesaria para el fomento de la producción agropecuaria. Tomará las medidas necesarias para erradicar la pobreza rural, garantizando a través de medidas redistributivas, el acceso de los pobres a los recursos productivos. Proscibirá el acaparamiento de la tierra y el latifundio. Se estimulará la producción comunitaria y cooperativa, mediante la integración de unidades de producción. Regulará la colonización dirigida y espontánea, con el propósito de mejorar la condición de vida del campesino y fortalecer las fronteras vivas del país, precautelando los recursos naturales y el medio ambiente.

Art. 268.- Se concederá crédito al sector agropecuario en condiciones preferentes. El Estado propenderá a la creación de un seguro agropecuario, forestal y pesquero.

Art. 269.- La pequeña propiedad agraria, así como la microempresa agropecuaria, gozarán de especial protección del Estado, de conformidad con la ley.

Sin embargo, no explicita exactamente un modelo de desarrollo agrario privilegiado. Y, más allá de las declaraciones de intenciones, los modelos agrarios impulsados y favorecidos históricamente por los poderes políticos y económicos en el Ecuador han sido hasta la fecha las agriculturas latifundistas y las agroempresas capitalistas, justificando tal orientación por la rentabilidad financiera y las ventajas comparativas para la agroexportación que estos sistemas pueden aprovechar.

En cambio, las agriculturas familiares pequeñas y minifundistas, de subsistencia que representan el 75% de las UPA's del Ecuador que contribuyen al abastecimiento alimenticio del país –son las fuentes principales de producciones vitales como el arroz, la papa, el maíz suave o la leche– siguen siendo considerados como ineficientes, no generadoras de riqueza y sinónimo de pobreza. La inequidad de acceso a los recursos naturales y medios de producción, a la asistencia técnica y al crédito que sufren estas agriculturas familiares siguen siendo dramáticos. El 75% de UPA's que consideramos familiares campesinas sólo acceden al 11,84% de la superficie explotada y al 25,69% de la superficie bajo riego (las fincas de más de 100 ha que representan 2,3% de las UPA's acaparan el 42,6% de las tierras y 41% del agua de riego), sólo 6,8% de las UPA's reciben asistencia técnica y sólo 7,4% de las UPA's

tienen acceso al crédito. Y las políticas comerciales de apertura a las importaciones de productos agropecuarios fomentada desde los años 80 son muy desfavorables.

Cada vez más existen sectores de campesinos que se convierten en mano de obra barata para el sector agroempresarial y agroindustrial, especialmente jóvenes y con frecuencia mujeres para ciertas áreas específicas; en ambos niveles, con diversas modalidades, son recurrentes las formas laborales de sobreexplotación, tercerización, trabajo infantil, y son escenarios de intensa destrucción ambiental con graves impactos a la salud de la masa laboral y de las comunidades vecinas. Y desde hace una década son miles los campesinos que emigran hacia las ciudades y los países del Norte.

Las agriculturas familiares campesinas logran ser socio-económicamente muy eficientes

A continuación analizaremos, a la luz de los indicadores escogidos, algunos sistemas de producción agropecuaria estudiados en 2004, 2005 y 2006 en numerosas regiones por estudiantes e investigadores del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE) en el marco de un proceso de estudio de las dinámicas agrarias en el Ecuador

con enfoque sistémico. No pretendemos aquí hacer un análisis sistemático y exhaustivo de todos los tipos de sistemas de producción estudiados, solamente ilustrar los indicadores propuestos de la función socio-económica de la tierra y provocar una reflexión sobre estos dos modelos de agricultura en fuerte y desigual competencia en el Ecuador: las agriculturas familiares campesinas y las agriculturas latifundistas capitalistas. Sería obviamente necesario a futuro poder actualizar y comparar estos resultados sobre un mismo año.

Dentro de los estudios mencionados escogimos entre otros cinco sistemas de producción agropecuarios familiares campesinos de pequeña a muy pequeña escala, tres de la Sierra y dos de la costa, todos beneficiándose o habiéndose beneficiado de ciertas condiciones favorables:

- Pequeño productor lechero especializado
- Minifundista intensivo fruticultor y criador de animales menores
- Pequeño productor diversificado de papa, maíz, cebolla y leche
- Pequeño productor de banano especializado y organizado
- Minifundista y pequeño arrocero intensivo

A pesar de conocer las mismas condiciones estructuralmente adversas que el resto de las

familias campesinas, las familias que manejan estos cinco sistemas tienen en común condiciones particulares que les han favorecidos o les siguen favoreciendo. En particular todos tienen acceso al riego cuando a nivel del país apenas el 6,9% de la superficie bajo UPA está regada y que sólo una cuarta parte de esta superficie regada está en manos de pequeños productores. También se puede mencionar que unos se benefician de condiciones ecológicas particularmente favorables a sus producciones, otros tienen acceso a mercados que han sido protegidos con precios estables como el mercado de la leche o mercados “protegidos” en el Norte como el mercado justo y orgánico, algunos se beneficiaron de asistencia técnica pública o privada, otros son asociados en una organización campesina y unos pocos de créditos.

Se observa que a pesar del acceso muy reducido a la tierra, estos sistemas de producción familiares campesinos generan riqueza, empleo e ingreso. Algunos sistemas de minifundio alcanzan generar en la Sierra y en la Costa unos US\$ 6.500 por hectárea.

Por lo general estos sistemas generan más de un empleo por hectárea o de 2 a 5 empleos por UPA en su gran mayoría empleos familiares (en general de 75 a 100%).

A su vez, estos sistemas remuneran el día de trabajo familiar igual, mejor o mucho mejor que las haciendas o latifundios capitalistas (en general US\$ 6 por jornal no calificado), y, mejor que los trabajos de albañil o estibador en el campo o en centros urbanos secundarios (US\$ 8 a 12 por jornal no calificado pero con costos suplementarios de transporte a la ciudad y alojamiento).

Todos aseguran la supervivencia de la familia, estimada a US\$ 3 a 6 por día para un activo con sus dos dependientes, la reproducción económica de la UPA y eventualmente una pequeña acumulación. Cabe resaltar que en los cinco sistemas mencionados el ingreso agropecuario representa entre 70 y 100% del ingreso de la familia.

Obviamente no pretendemos afirmar que todos los sistemas de producción familiares campesinos del Ecuador son sostenibles. Por el contrario, en las condiciones actuales de falta de acceso a la tierra, al agua y los servicios, muchos se encuentran en situación de insostenibilidad. Si bien todas estas familias tienen interés en intensificar sus sistemas de producción generando más riqueza, empleo y remuneración

de su trabajo, la mayoría no dispone de las condiciones mínimas para lograrlo. Con una o dos hectáreas o menos⁷ sin riego las familias no alcanzan a ocupar toda su mano de obra ni generar suficientes ingresos para sobrevivir y menos para reproducir sus sistemas de producción y garantizar cierta sostenibilidad agroecológica. Tienen que desarrollar actividades no agropecuarias muchas veces mal remuneradas (en UPA's inferiores a 1 ha el 58% del ingreso no es agropecuario⁸), emigrar en malas condiciones o colonizar nuevas tierras a menudo en ecosistemas frágiles de selva o páramos.

El latifundio y la agroempresa capitalista son socio económicamente poco eficientes

Ahora analizaremos brevemente cinco sistemas de producción latifundista y agroempresarial capitalista. Cuatro sistemas más extensivos, la vieja hacienda cacaotera resabio de principios del siglo pasado, el latifundio ganadero nacido en respuesta a sucesivas crisis de las producciones de exportación, el latifundio palmicultor y la gran explotación cañicultora vinculados a la agroindustria, estos últimos dos sistemas con un futuro alentador para sus dueños en

7 29,47% de las UPA's disponen de menos de una hectárea, 43,43% de menos de dos hectáreas.

8 III Censo Nacional Agropecuario.

el marco del boom de los agrocombustibles. También veremos el sistema de producción latifundista y agroempresarial bananero más intensivo, primera fuente agrícola de divisas para el país. Estos casos han sido extractos de los mismos estudios realizados por el SIPAE entre el 2004 y 2006.

Podemos constatar que los viejos sistemas latifundistas extensivos cacaoero, ganadero y cañicultor no cumplen con la función socio-económica que debería justificar que, desde el Estado, se les garantice la propiedad de la tierra.

Generan muy poca riqueza y casi ningún o muy poco empleo por hectárea y sin embargo inmovilizan tierras que faltan tanto a centenares de miles de familias campesinas. No son sistemas de producción eficientes desde el punto de vista de la colectividad nacional. Su rentabilidad financiera es incluso bastante baja y en términos financieros resultan poco atractivos hoy para los mismos inversores a no ser de cumplir para sus dueños con otras funciones de prestigio, de garantía bancaria, de especulación, de producción para industrias más rentables.

Cuadro No. 1: Eficiencia socio-económica de cinco sistemas de producción agropecuarios familiares campesinos

Zona	Faldas Cayambe Pichincha	Parroquia Santa Rosa Tungurahua	Cantón Pillaro Tungurahua	Parroquia El Guabo El Oro	Cuenca baja del río Portoviejo Manabí
Sistemas de producción	Pequeño productor lechero especializado	Minifundista intensivo fruticultura y crianza animales menores	Pequeño productor diversificado (papa, maíz, cebolla, leche)	Pequeño productor banano especializado y organizado	Minifundista arrocero intensivo
Superficie (ha)	6	0,5 a 1	1,6	5	1 a 2
VAN(US\$)/ha	1000	6500	4000	4500	6500
Empleo generado (UTH/ha)	0,4	3	1,5	1,3	1,5
Ingreso Agropecuario familiar diario (US\$)	6	8	9	15	17

Cuadro No. 2: Eficiencia socio económica de agroempresas especializadas y latifundios extensivos

Lugar	Guayas	Guayas	Santo Domingo	Cañar (La Troncal)	El Oro (El Guabo)
Sistemas de producción	Latifundio ganadero extensivo	Hacienda cacaotera	Latifundio palmicultor	Cañicultor grande	Latifundio agro exportador de banano
Superficie (ha)	700-1000	200 a 500	100 a 2000	Hasta 200 ha	500
Riqueza creada VAN(US\$)/ha	86	392		950	2.700
Empleo generado por hectárea (UTH/ha)	0,03	0,08	0,15	0,25	0,5
Sueldo pagado por jornal (US\$)	6	6	SD	8	6 (a 14 para especializados)
Rentabilidad (Tasa de Retorno Interno)	2%	8%	19%	6%	15-35%

Ahora veamos los sistemas más intensivos y capitalistas de las agroempresas de palma y banano, muchas veces también latifundistas. No tenemos datos de la riqueza creada por hectárea por las palmicultoras. No obstante, observamos que no generan empleo. Por su lado las grandes empresas bananeras especializadas generan 40% menos riqueza por hectárea que los pequeños productores asociados de El Guabo y dos veces menos empleo. A su vez, estas empresas pagan a sus empleados US\$ 6 el jornal (hasta US\$ 14 pero, para muy pocos trabajadores especializados) cuando los pequeños productores remuneran su propio trabajo de US\$ 8 a 17.

Estos sistemas tienen una altísima rentabilidad financiera. Sin embargo, su “competitividad” o “rentabilidad”, como en el caso de muchos tipos de agroempresas, se fundamenta en un acceso excluyente a la tierra y al agua, un costo ambiental no asumido, condiciones laborales y protección sanitaria de los trabajadores desastrosas, poca contribución tributaria. Y esta rentabilidad a veces altísima - comparando con el interés pasivo bancario actual del 5 al 6% y el interés convencional del 10% (Banco Central) e incluso con los 15% de réditos que puede generar un portafolio de acciones y obligaciones que hace la agroempresa muy atractiva para los inversionistas, es la rentabilidad privada de

estos mismos. Esta rentabilidad financiera para el dueño o empresario no se debe confundir con la eficiencia económica que contribuye al bienestar de la colectividad o la sociedad.

Elementos de conclusiones: priorizar el desarrollo de las agriculturas familiares campesinas

A la luz de estos casos podemos atrevernos a afirmar que las agriculturas familiares, muchas veces indígenas, en ciertas condiciones, generan más riqueza y empleo que permiten a las familias que vivan mejor, que las agriculturas latifundistas capitalistas que acaparan los medios de producción. Garantizan una mejor distribución de la riqueza. Cumplen con una función socio-económica y muchas veces ambiental y cultural más alta. Como en otros países y continentes las agriculturas familiares campesinas ecuatorianas pueden ser el motor del crecimiento del sector agropecuario y por lo tanto del desarrollo económico del país. Una población agrícola y rural más rica y solvente permitiría incrementar el mercado y estimular otros sectores de la economía nacional.

Con el afán de apuntalar estos primeros análisis, profundizar la reflexión en cuanto a la función socio-económica y también ambiental de la tierra y contribuir a la elección de un nuevo

modelo o modo de desarrollo para el Ecuador, es imprescindible ampliar el estudio comparativo de los sistemas de producción agropecuarios. Es preciso poder determinar con certeza las condiciones que permitirían en los distintos territorios del Ecuador estimular una pequeña y mediana agricultura familiar campesina.

Asimismo son cada vez más urgentes políticas pertinentes para crear estas condiciones necesarias para el impulso de estas agriculturas familiares y expresión de su potencial. Estas políticas deben priorizar la eficiencia socio-económica y ambiental, o sea, la generación de más riqueza y empleo por hectárea y el incremento del ingreso de los trabajadores agrícolas, para el interés de la colectividad más que la rentabilidad financiera para el interés de unos pocos.

Ante todo es esencial construir políticas y mecanismos eficientes para democratizar el acceso a los medios de producción como la tierra y el agua. Para consolidar una pequeña y mediana agricultura intensiva pero respetuosa del medio ambiente, es primordial permitir que muchas familias minifundistas, incluso sin tierras, puedan constituir pequeñas fincas con riego y que los pequeños productores puedan extender sus predios en función a su disponibilidad de mano de obra, capital y tecnología. Para esto se debe innovar y combinar distintas herramientas

desde reformas agrarias hasta mecanismos de regulación del mercado de la tierra pasando por políticas tributarias, políticas de reglamentación del arrendamiento, etc. Democratizar el acceso

de las familias campesinas a la tierra es un desafío mayor para el bienestar de los pueblos por justicia social y como condición para el desarrollo socio-económico del país.

Bibliografía

- Apollin, Frédéric y Eberhart, Christophe (1999). Análisis y diagnóstico de los sistemas de producción en el medio rural, Guía metodológica. RURALTER-CAMAREN-CICDA.
- Banco Mundial (2007). Informe sobre el desarrollo mundial 2008, Agricultura para el desarrollo.
- Cepeda, Darío (2004). Analyse diagnostic des systèmes agraires bananiers dans la côte sud équatorienne Canton El Guabo – Province El Oro – Equateur. INA-PG-SNV.
- Cepeda, Darío; Gondard, Pierre; Meunier, Alexis; Vaillant, Michel; Zapatta, Alex (2007). Mosaico agrario, diversidades y antagonismos socio-económicos en el campo ecuatoriano. SIPAE, IRD, IFEA.
- Jamart, Clara y Merlet, Michel (2007). Situation et devenir des agricultures familiares en Amérique Latine. AGTER.
- Gasselin, Pierre (2001). La explosión de la floricultura de exportación en la región de Quito en dinámicas territoriales. IRD.
- Lacour, Marie (2005). Subir al páramo o bajar a la ciudad: la dinámica de una agricultura familiar de la Sierra Ecuatoriana? CNEARC-SIPAE.
- Lligalo, Verónica; Taípe, Diana y Chiriboga, Roberto (2006). Dinámicas agrarias en el cantón Pillaro. CESA.
- Nicolalde, Vinicio y Maignan, Samuel (2005). Análisis socio-económico de los sistemas de producción en la cuenca del Río Portoviejo. Límites de la intensificación en un contexto de mercado inestable. SIPAE-FUNDES-INAPG-UCE.
- Ojeda, Andrea y Godard, Jeanne (2006). Análisis-diagnóstico de una región costeña orientada a la exportación, cantón La Troncal. SIPAE-INAPG-UCE.
- Pigache, Maxime (2005). Un sistema agrario en mudanza: estudio de caso en La Florida, zona de piedemonte costeño, provincias del Guayas y del Azuay, Ecuador. SIPAE-SNV-FEDECADE.
- Salazar, Álvaro (2005). Dinámicas productivos en la zona de intervención del proyecto cárnicos. CTB (PROCA-NOR)-AVSF.
- SIPAE (2007). Hacia una agenda para las economías campesinas en el Ecuador. SIPAE-Intermón Oxfam.

**Logros y obstáculos
para un uso eficiente de la tierra:
CÓMO LAS AGRICULTURAS CAMPESINAS INTENTAN
ASEGURAR SU ACCESO A LA TIERRA EN EL ECUADOR**

Michel Laforge*



* Agrónomo, Asistente Técnico para la Región Andina de Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras (AVSF).

Introducción

Los casos que se presentan en este estudio no representan necesariamente una muestra representativa (faltan, en particular, estudios sobre el Oriente del Ecuador), pero esto no se debe a una falla metodológica sino más bien a las condiciones del estudio, que se hizo con una suma de buenas voluntades, con los recursos que cada institución pudo poner a disposición del colectivo, en una verdadera “minga” de pensamiento. Sin embargo, los estudios de caso permiten confirmar algunas tendencias del acceso a la tierra en el Ecuador, completando los análisis que permite hacer el Censo Agropecuario¹.

El siguiente artículo propone ir más allá de los casos en sí, para reflexionar sobre lo que nos enseñan los casos de la realidad de la tenencia de la tierra en el Ecuador, entendiendo las principales tendencias actuales y analizando sus causas estructurales, visibilizando también las prácticas de los mismos agricultores y agricultoras, en su búsqueda permanente de soluciones de acceso a la tierra y control de la misma, para proponer finalmente algunas ideas que permitirían asegurar mejor este acceso y control, con el

fin de consolidar un modelo de desarrollo agrario basado en la agricultura familiar.

Se extiende la inequidad: más tierra para la agroempresa y menos tierra para cada vez más pequeños propietarios

La agroempresa consolida su acceso a la tierra

Los casos confirman que en las últimas décadas, las agroempresas han asegurado su acceso a la tierra, especialmente en la Costa. Se destaca, por ejemplo, en el caso de Barbones, el fenómeno de multipropiedad² como un mecanismo de control de los diferentes predios sin que estos sean adyacentes, lo cual podría hacer más difícil un control sobre la adquisición de grandes extensiones de tierra por un mismo dueño.

La consolidación de grandes propiedades o de multipropiedades no siempre es motivada por la “dinamización del mercado” que conlleva la titularización de la tierra por la intervención Estatal (concretamente, el que se endeuda y no puede pagar, pierde su tierra), sino que tiene

1 Los estudios de caso permiten detectar la multipropiedad, por ejemplo, donde un propietario de varios predios entre 5 y 50 ha se vería reflejado en el censo como varios pequeños propietarios, cuando en la realidad se trata de un propietario que puede tener más de 100 ha.

2 Una misma empresa controla diferentes propiedades o predios agrícolas.

connotaciones de violencia denunciadas sobre todo en los casos de la Costa.

Estamos hablando no solamente de mecanismos de compra de tierra, sino de despojo, utilizando técnicas claramente intimidatorias y violentas, tales como la fumigación con herbicida de una parcela sembrada, el cierre de los caminos de acceso o el desvío del agua (contaminación, acoso), cuando no se trata del envío de pistoleros. No solamente que el Estado no logra hacer prevalecer los derechos de estas familias de productores, sino que existe un caso (en Rocafuerte), donde es una institución nacional (la Armada) la que vulnera los derechos de los productores.

Por supuesto, también son causales del abandono del campo por los pequeños y medianos productores la desigualdad de acceso a recursos y de disponibilidad de medios, la volatilidad de los precios, el acceso insuficiente a infraestructuras, crédito, y las malas condiciones de vida en las áreas rurales.

Se retacean las tierras de los pequeños propietarios

Un fenómeno que no necesariamente se ve en el censo, es la fragmentación de la propiedad en ciertas zonas³ (ejemplo de Licto, en Chimborazo): los pequeños propietarios tienen acceso a una cierta superficie agrícola útil, pero repartida en una docena de muy pequeñas parcelas. Aunque en algunos casos la existencia de diferentes propiedades, especialmente cuando están repartidas en varios sistemas agroecológicos, puede ayudar a limitar los riesgos climáticos, también es causa de problemas por los tiempos de desplazamiento entre las diferentes parcelas, las complicaciones en la irrigación o por las dificultades de mecanización.

Por otro lado, los estudios de caso profundizan el análisis que se puede hacer a través del Censo, con la aparición de muy pequeñas propiedades, más en la Costa que en la Sierra (Rocafuerte en Manabí). Estas muy pequeñas propiedades pasan a menudo por debajo del nivel de viabilidad económica en su medio⁴,

3 Ejemplo de Licto: en las 1.700 ha del proyecto de riego inicial habían 10.000 parcelas. En el 2007, el área bajo riego era de 1.800 ha para 17.200 parcelas. En la parroquia Apaza en Tungurahua, los primeros datos del levantamiento topográfico catastral muestran que en menos de 1.000 ha habría 8000 unidades productivas (Francisco Román/CESA: comunicación personal).

4 El nivel de viabilidad económica de una unidad de producción agrícola depende mucho del entorno, en particular de las condiciones de acceso a la irrigación, por ejemplo, pero también de la calidad del suelo y de la pendiente. En ciertos sectores del país, se puede generar un ingreso para una persona con 3000 m² de tierra de buena calidad, plana, e irrigada (en Cayambe), mientras que en otros sectores harán falta 3 has (con tierras de ladera, sin riego) en Imbabura.

conformando entonces unidades de producción agrícola que no permiten vivir únicamente de la agricultura, lo que obliga a las familias campesinas a recurrir a otras estrategias, como la venta de su fuerza de trabajo, para poder sobrevivir.

Parece entonces existir una relación, que merecería ser mejor estudiada, entre el *acceso a extensiones de tierra muy pequeñas para mantener a una familia, la pobreza de estos pequeños productores y la emigración*, como mecanismo para buscar mejores oportunidades y mejores ingresos.

Finalmente, aunque el término minifundio está ligado en la literatura al término de latifundio en una asociación simbiótica en la cual los primeros servían para proporcionar mano de obra cautiva a los segundos, y que este tipo de relación está mucho menos presente en la realidad actual del sector rural ecuatoriano, en particular debido a las reformas agrarias, es preciso señalar que en muchos casos las muy pequeñas propiedades conforman cómodas reservas de mano de obra que tiene su costo de reproducción abaratado gracias a estas parcelas de autoconsumo. Los pequeños propietarios, mal llamados “agricultores de subsistencia”, (ya que en realidad deberían llamarse “jornaleros con una huerta familiar”), conforman entonces una nueva unidad simbiótica con las agroempresas actuales, que permite a éstas disponer de una

mano de obra que, al asegurar una parte de su alimentación en la huerta, abarata su costo; se trata entonces de una nueva relación minifundio-agroempresas intensivas en capital (ejemplo: las florícolas en el caso de Ayora).

Se vulneran las propiedades comunales

Aunque en muchos territorios de las comunidades campesinas e indígenas, amparados en la Ley de Comunas, podía darse una división de hecho de las tierras comunales, por ejemplo para dar una solución al incremento de la población y a la falta de tierras, a partir de la Ley de Modernización Agrícola de 1994, es posible darle un aspecto legal a esta división, obteniendo títulos.

Por más que en muchas oportunidades esta situación cuenta con el apoyo de por lo menos un sector de la comunidad, es difícil no ver detrás de estas medidas un intento por destruir las formas de propiedad colectiva heredadas de una tradición comunitaria que es una herencia ancestral en el Ecuador. De esta manera, la parcela de tierra, antes protegida por complejos mecanismos de control social pasa a depender de un solo dueño, único decisor sobre el destino de un predio, que puede entonces pasar al mercado.

En todo caso, es bien conocido que este mecanismo ha permitido un cambio de uso de

los páramos del Ecuador⁵, transformados entonces en tierras de uso agrícola, con las consiguientes consecuencias ambientales por la desaparición de áreas con una importante función de regulación hídrica.

Algunas explicaciones estructurales para la situación actual

Unas reformas agrarias incompletas

Las dos olas de Reforma Agrarias de 1964 y de 1973 no fueron reformas integrales en el sentido de proveer de asistencia técnica, crédito, etc., además de simplemente redistribuir las tierras. Por otro lado, como lo muestran Zapatta y otros (2008), se afectó solamente 3% de la superficie agrícola total del Ecuador. Los casos de la Sierra (Quichinche, Ayora, Nabón) muestran que la tierra que se distribuyó era generalmente la tierra menos deseada, en las partes altas, y muchas veces en las zonas con alta pendiente; las grandes propiedades de hacienda simplemente se fraccionaron en algunas unidades repartidas entre familiares, pero se quedaron con las tierras más planas (y sobre todo con el agua de irrigación).

La presión social por la tierra de esa época

se alivió mediante una política de titulación de las tierras colonizadas, en lo que en aquella época eran tierras baldías: según Gondard y Mazurek, la colonización alcanzó siete veces más tierra (esto es 6,36 millones de hectáreas) que la redistribución de tierras en los procesos de reforma agraria (que alcanzaron 900.000 ha, es decir, el 3,4% de la superficie del país).

La falta de control sobre las estructuras agrarias

Una vez que se hicieron las reformas agrarias, no hubo una preocupación ni del Estado ni de ningún otro actor del sector agrario por el devenir de las nuevas unidades productivas creadas: con los regímenes de herencia actuales⁶, así como con el crecimiento demográfico, se llegó rápidamente, en dos generaciones, a situaciones de fraccionamiento extremo en propiedades muy pequeñas, con dificultades de viabilidad económica, acompañadas de fenómenos de reconcentración de la tierra.

No quedó establecido ningún mecanismo que permitiera preservar unidades productivas con un tamaño de viabilidad mínimo, como existen en otros países.

5 En 1965 hay 1.599.989 ha de páramo en el Ecuador y en 2000 hay 1.309.764 ha, lo que equivale a una disminución del 19% (Alex Zapatta in CAMAREN, 2006).

6 Que promueven reparticiones equitativas de la tierra.

Mecanismos de control de las estructuras agrarias: ejemplos de otros países

En México, el sistema de ejidos que fue instaurado por la Revolución Mexicana⁷, se caracteriza por el hecho de que la tierra es propiedad colectiva, del ejido, pero cada miembro del ejido tiene un derecho de uso sobre las parcelas que trabaja individualmente. Pueden cederlas en herencia a sus descendientes y perderlas si las abandonan por más de dos años consecutivos. Existen también parcelas y empresas comunales, las cuales alimentan un fondo común que no podía ser distribuido individualmente, ni utilizado con fines políticos ni religiosos. La mayor instancia de decisión del ejido es la Asamblea General de los miembros; ésta elige un Comisario Ejidal, el cual está encargado de manejar los bienes comunes, y también un Consejo de Vigilancia. El Comisario Ejidal también tiene un poder de resolución de los conflictos internos sobre la tierra y tiene la potestad de tomar sanciones en caso de no aplicación de las reglas del ejido. Este mecanismo impedía la compra de tierras ejidales a gente de fuera y se evitaba una reconcentración demasiado acelerada de la tierra por parte de grandes terratenientes.

El Colombia, existe un mecanismo en la legislación llamado Reservas Campesinas, el cual corresponde también a porciones de territorio que son inalienables y sólo se pueden vender entre campesinos.

En Francia, existe el mecanismo de las SAFER, que son sociedades locales donde participan el Estado y representantes de los agricultores. Este mecanismo tiene como objetivo el de evitar las reconcentraciones, manteniendo al mismo tiempo un tamaño económico mínimo de las unidades productivas, que permite asegurar la viabilidad de los jóvenes que inician esta actividad; las SAFER tienen inclusive la preferencia de compra, a precios pre-establecidos, para poder crear nuevas unidades productivas económicamente viables.

7 Antes de la Revolución Mexicana, 0,2% de los propietarios poseían 87% de las tierras! (Merlet, 2002).

Al no atacarse las causas de la distribución inequitativa, las mismas causas (mayor poder de compra de parte de los propietarios que tienen más tierra) produjeron los mismos efectos. Este fenómeno corre el riesgo de repetirse con cualquier procedimiento de redistribución de tierras que no esté acompañado de una política clara para estructurar la tenencia de la tierra de manera a mantener unidades productivas con tamaños económicos⁸ viables.

Una política de titulación presentada como una panacea

En el discurso dominante, la titulación es presentada como una necesidad, ya que facultaría al productor a recibir crédito, y por ende a tener la posibilidad de invertir para adquirir mayor tecnología y poder “modernizarse”.

Sin embargo, a través de los testimonios recogidos de los productores con los cuales se trabajaron los estudios de caso, con la titulación aparece también la posibilidad de endeudamiento y sobre todo la posibilidad de perder la tierra.

En la situación agrícola actual del país, donde la pequeña y mediana agricultura familiar

no tiene acceso a servicios, mercados, y está expuesta a un contexto de alza de precios de insumos, y tiene en general pocos medios para disminuir los riesgos (por ejemplo mediante el riego), esta posibilidad de pérdida de las tierras es una cruel realidad para muchas familias de agricultores que por algún percance no pudieron rembolsar los créditos.

La “dinamización de los mercados de tierras” que proponen los defensores de la titulación parece ser más bien desfavorable para las agriculturas familiares, que no cuentan con los medios para poder comprar tierras a aquellos propietarios más grandes. Las “reformas agrarias impulsadas por el mercado” que propuso el Banco Mundial no han arrojado los resultados esperados, ya que, en una situación de fuerte concentración de poder y de la tierra, el mercado de tierras no es el más eficiente para adjudicar las tierras a aquellos productores más eficientes (que son, en muchos casos, las pequeñas agriculturas campesinas - ver artículo de Chauveau), ya que refleja las situaciones de poder y favorece a aquellos sectores con mayor capital, concentrados en las agroempresas y haciendas [Borras, 2002].

8 El tamaño económico de viabilidad de una unidad productiva es variable en función de la zona del país y que no siempre coincide con el tamaño de la superficie agrícola utilizada: una pequeña florícola intensiva puede tener un tamaño económico mayor que una hacienda ganadera, aunque tenga menos tierras.

Esta es tal vez, una de las razones que explican que los agricultores no titulen sus tierras, en una proporción importante (en el país existen 992 000 has sin título de propiedad) [III Censo Agropecuario, 2000].

Sin embargo, diferentes experiencias, presentadas en estos estudios de caso (ver caso de Nabón), demuestran que existen otros mecanismos ya validados para otorgar créditos productivos a las agriculturas familiares, utilizando muchas veces las organizaciones o los gobiernos locales como los vectores para distribuir y recuperar este crédito.

La titulación no es pues el único medio para acceder al crédito de inversión, y, en el actual contexto ecuatoriano de inequidad, aparece como un mecanismo que pone en riesgo a las agriculturas familiares.

Las vías alternativas ya experimentadas por las agriculturas campesinas

Planteamos aquí buscar alternativas a la situación actual, partiendo de las enseñanzas de casos concretos de la realidad rural ecuatoriana, que son esfuerzos de los agricultores y las agri-

culturas por encontrar soluciones a los problemas que enfrentan.

Un control colectivo sobre las estructuras agrarias

En el Ecuador existen formas de control del acceso a la tierra, que se manifiestan en particular en las tierras de aquellas comunidades que se adscriben a la Ley de Comunas (que no existe sólo en la Sierra; también en la Costa, por ejemplo, en Esmeraldas hay comunas de afrodescendientes).

Es importante anotar que estas reglas de control colectivo se manifiestan no solamente en las tierras colectivas, sino también en tierras de usufructo familiar dentro de una comunidad; en estos casos, la comunidad controla la cesión o venta de los derechos sobre estas tierras, lo que ocasiona que, en algunos de estos casos (ejemplo de Imbabura), una familia no pueda vender “libremente” una parcela al comprador de su agrado, sino que, el comprador tenga que pertenecer obligatoriamente a la comunidad. Este esquema de control comunitario⁹, vigente en muchas comunidades del país, permite evitar en cierta medida una reconcentración de la

9 Hemos tenido también comunicación personal de un caso en una comunidad indígena de Imbabura donde por decisión de Asamblea no se podrán dividir los predios familiares entre los herederos, en un intento por evitar la fragmentación.

tenencia de la tierra lo cual beneficia a la producción familiar.

Este control social podría también explicar la existencia de “minifundios baldíos”, que se han detectado en algunas zonas, como por ejemplo en Imbabura, Azuay o Chimborazo. Pese a existir necesidad de tierras, estos pequeños predios, que sus propietarios no pueden poner a producir por situaciones coyunturales, no son “invadidos”, respetándose¹⁰ el derecho de las familias que históricamente los han manejado, aún cuando no existan en esa zona títulos de propiedad.

Este sistema de control comunitario de acceso a la tierra no está reconocido ni respaldado por la legislación vigente, y se podría estar debilitando, pero podría servir para controlar la estructura de tenencia de la tierra, y para garantizar los derechos de transmisión de la tenencia de la tierra, en particular en términos de transmisión por herencia. Desafortunadamente, este mecanismo, en su expresión actual, no impide la fragmentación.

Asociatividad para el acceso a la tierra y al agua

Los casos estudiados y otros que son de nuestro conocimiento, muestran claramente que, cuando existe la posibilidad, las familias productoras se asocian para comprar tierras (ejemplos de Sta. Rosa en Ayora, en Nabón, en la comuna de la Esperanza en el Carchi). Estos ejemplos se han dado antes de las reformas agrarias, durante las reformas agrarias, por supuesto, ya que propusieron este mecanismo como el mecanismo privilegiado para acceder a la tierra, y tenemos también casos más recientes, muy posteriores a las reformas agrarias.

Sin embargo, fuera del período de reformas agrarias, estos casos se han dado de manera muy coyuntural (propietarios con buenas disposiciones, quiebra de la empresa propietaria de las tierras, etc.), sin que se pueda identificar una política proactiva del Estado para favorecerlos¹¹.

Frente a esta situación, otro de los mecanismos utilizados por las agriculturas familiares para acceder a la tierra es la invasión de predios, para lo cual parecen privilegiarse los predios

10 Aunque puedan existir conflictos puntuales. Es necesario profundizar más este tema para tener mayores elementos.

11 Aunque el Estado lo respaldó, el Fondo de Tierras del FEPP, que tituló 56 000 has a unas 11 000 familias, puede considerarse una iniciativa privada. Sin embargo, la cantidad titulada no es desdeñable, ya que es casi un décimo de la tierra transferida por el programa gubernamental de reforma agraria en 26 años de actividad (FEPP-ILC-FIDA, 2005).

que pertenecen a institución del Estado, como el Instituto de Investigación Agropecuaria-INIAP o la AGD¹², y que a los ojos de las familias de productores están siendo sub-utilizados.

Para el manejo de estas tierras compradas o invadidas se crean asociaciones, bastante sólidas en general (aunque no tenemos elementos estadísticos, los predios comprados son pagados en general en los plazos acordados), que posteriormente manejan un título colectivo, aunque la división de hecho exista desde el acceso a la tierra.

Apuntemos que este mecanismo de compra de tierras por asociaciones pierde su vigencia en las zonas donde aumenta el precio de la tierra, en particular por la llegada de actividades productivas más rentables (caso de la tierra en Ayora, donde el metro cuadrado de tierra se está vendiendo a cuatro dólares¹³, por la llegada de la actividad florícola que incrementa el precio de la tierra).

Crédito para la producción sin titulación

Como se mencionó anteriormente, existen casos, validados por organizaciones no gubernamentales,

proyectos de cooperación, o gobiernos locales, que demuestran que el acceso al crédito se puede desligar de la titulación de la tierra.

En los casos estudiados, se encuentra el caso de Nabón, donde es el Municipio el que ha puesto en marcha un sistema de crédito a las mujeres solas, que no depende de la titulación de la tierra, y que incrementa los ingresos de estas familias de manera importante.

En el Guabo, es la organización campesina la que maneja créditos de producción, teniendo la producción a futuro de banano como respaldo del crédito.

De esta manera se protegen los derechos de acceso a la producción de las familias campesinas.

Asociación para mejorar los sistemas de producción y dar mayor valor agregado al territorio

Finalmente, otra de las vías existentes, es cuando los productores se asocian entre ellos, bajo diferentes formas asociativas (asociaciones, cooperativas, etc.), para mejorar sus siste-

12 Agencia General de Depósitos.

13 Lo cual equivale a un precio por hectárea de 40.000 dólares.

mas de producción y otorgarle mayor valor agregado a sus producciones, asegurando en particular mecanismos de comercialización colectiva para el mercado interno y externo. En el Ecuador son conocidos los ejemplos de la unión de consorcios Queseras de Bolívar, aunque existen muchos otros ejemplos, menos conocidos, como la asociación BioTaita Chimborazo (exportación de quinua) y la Cooperativa El Guabo (exportación de banano).

Estas experiencias han sido impulsadas en la mayoría de los casos por organismos no gubernamentales y proyectos de cooperación, y en mucha menor medida por los organismos estatales, pero muestran la viabilidad y pertinencia de una asociatividad entre productores.

Algunos obstáculos que encuentran estas vías alternativas

Inseguridad sobre el derecho de uso de la tierra

Aunque los estudios de caso no se enfocaron en estos aspectos, la percepción empírica es que en la actualidad no existen mecanismos for-

males confiables que garanticen el derecho de control sobre la tierra.

Por un lado, los mecanismos formales, de titulación, son costosos y no necesariamente útiles para los usos que le podría dar el productor, (fuera del crédito), ya que es posible comprar y vender tierra sin tener los títulos de propiedad. Esto podría explicar la existencia de una fuerte proporción de predios no titulados.

Por otro lado, existen los mecanismos informales, de control social, que ya mencionamos, si bien podrían ser suficientes para evitar la apropiación de las tierras por extraños, no lo son para permitir una transferencia temporal del uso de la tierra, a través de mecanismos como el alquiler¹⁴.

Sin embargo, el alquiler es una modalidad de acceso a la tierra que permite ponerla a producir, que prácticamente no se está usando en el país. Sin embargo, en el Ecuador solamente 93 000 has están arrendadas o en aparcería, es decir, 1.4% del total de la tierra; este mecanismo corresponde además a estructuras más grandes (73% de las fincas arrendadas tienen más de 20 has.).

14 Una interpretación común, aunque errada, de la Ley de Desarrollo Agrario, más bien desincentiva el alquiler, ya que el propietario teme que el inquilino, pueda declararse "en tenencia ininterrumpida durante un mínimo de 5 años", y solicitar la titulación al Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esto podría explicar también la existencia de los "minifundios baldíos" ya mencionados, que no se podrían alquilar por temor a perder el derecho al control sobre la tierra.

La tierra está oficialmente en manos de hombres

El estudio de Nabón muestra claramente cómo, aún en situaciones de feminización del campo, en particular en situaciones de emigración, la tierra está titulada a nombre de los hombres de la familia.

Esta situación, en la cual las personas que toman las decisiones productivas del día a día no son las mismas que tienen la potestad de tomar decisiones que impliquen la transmisión temporal o definitiva de la parcela, podría estar causando un desfase entre el devenir real de los predios y su estatus legal, incrementando los niveles de inseguridad sobre el derecho de uso de la tierra.

Las políticas agrarias del Estado no favorecen a las agriculturas campesinas

Los conflictos de acceso a la tierra, al agua, que han existido, han sido generalmente resueltos a favor de los más poderosos: el Estado, las empresas, ya que existe una relación estrecha entre poder económico y poder político. El Estado no es percibido como un sistema imparcial que busca el bien común, sino como un sistema injusto que pone el peso de las leyes y la fuerza pública a favor de los sectores de poder.

Esto es visible en el Ecuador por ejemplo en la apropiación de inversiones estatales (caso de la inversión en riego en Santa Elena) a favor de intereses especulativos privados.

Las políticas de estos últimos 25 años han favorecido el sector agroexportador, en detrimento de las agriculturas familiares, a quienes más bien se les retiró la asistencia técnica, el crédito, etc.

Los mecanismos de redistribución de la riqueza no funcionan

Los impuestos prediales son un mecanismo existente en diferentes países como un sistema de redistribución de la riqueza, que además tiene la función de regular la existencia de tierras improductivas; en efecto, el nivel de imposición deberá ser calculado de manera a desincentivar la existencia de tierras improductivas o con una tasa de retorno demasiado baja. Para poder hacer efectivos estos impuestos prediales existen los catastros, que son registros que relacionan a los dueños de los predios con el valor de la tierra en producción, para calcular el referido impuesto predial.

Sin embargo, una de las constantes encontrada en los estudios de caso es que los sistemas de catastro no están realmente implemen-

tados, existiendo una diferencia entre la tierra catastrada y la tierra disponible en los municipios (existe una proporción importante de la superficie de cada municipio que no está catastrada).

Por otro lado, aún en el caso de los catastros existentes, éstos, al no indicar claramente el uso de la tierra en producción, no permitían cobrar impuestos prediales (ejemplo del caso de Ayora, donde el catastro no indica que la producción de algunas fincas es de flores, lo cual puede causar que una florícola pague tantos impuestos prediales como el productor campesino de al lado).

Finalmente, existen mecanismos (caso de Imbabura), donde los grandes propietarios disponen más bien de mecanismos para descontar de sus impuestos las inversiones que han hecho (por ejemplo, si tienen ganado de raza, podrá deducir esta inversión de sus impuestos prediales), así como la inversión en forestación, pagando en algunos casos menos impuestos por hectárea que los pequeños y medianos productores familiares.

En un país donde los más pequeños pagan más impuestos prediales por unidad de superficie que los grandes propietarios, se puede deducir que no ocurre realmente una real redistribu-

ción de la riqueza de los más pudientes a los más pobres, fallando un importante mecanismo de combate a la pobreza, el cual es la redistribución de la riqueza.

¿Qué vías para una gestión eficiente de la tierra en el Ecuador?

A partir de las oportunidades y limitaciones de la realidad, parece posible perfilar algunas reflexiones para una gestión eficiente de la tierra en el Ecuador, que será necesario seguir alimentando con mayores elementos que permitan confirmar las hipótesis que se han planteado en este artículo.

Redistribución de la riqueza

Actualmente, a menos de pretender cambiar de uso las actuales áreas protegidas, no existen ya las “reservas de tierra” que representaban las tierras en la Amazonía y en las tierras bajas del Occidente ecuatoriano. Aunque todavía existen algunos casos de propiedades sin explotar (por ejemplo, las 600 ha baldías en Ayora, Cayambe, propiedad de Álvaro Noboa según los campesinos del lugar) y de propiedades de grandes extensiones (por ejemplo, se cita el caso de una propiedad en Urcuquí, Imbabura, dentro de una parte de la Reserva Cotacachi-Cayapas, que consta de 30.000 ha), no existe un

sistema de latifundios-minifundios como el que existía hace 40 años.

Sin embargo, la tierra sigue estando distribuida de manera inequitativa, con el consiguiente nivel de ineficiencia en su utilización productiva, como lo muestran en este mismo libro Dufumier y también Chauveau; el reto de una gestión eficiente de la tierra en el Ecuador es el de redistribuir la tierra existente, sin ampliar la frontera agrícol.

La noción de función social, económica y ambiental de la tierra podría ser fundamental para justificar una redistribución de la riqueza, ya sea por medio de impuestos prediales realmente eficaces, ya sea por medio de expropiaciones (a aquellos propietarios que no cumplen con dicha función social, económica y ambiental) y redistribuciones a grupos con proyectos económicos, sea con mecanismos de regulación con cogestión de la compra-venta (como el SAFER en Francia) acompañados con asistencia técnica y una verdadera política de asistencia técnica, crédito, inversiones públicas.

Probablemente sea también necesario definir el modelo de agricultura que se quiere favo-

recer, escogiendo la vía de la pequeña y mediana agricultura familiar por su eficiencia económica, social y ambiental, definiendo políticas voluntaristas a favor de la misma, con el acompañamiento para comprar tierra (favoreciendo un tipo de iniciativas que ya existe), para desarrollar modalidades de acceso a crédito productivo, con asistencia técnica sin que eso signifique desaparecer a la agroempresa, que tiene su lugar en la economía ecuatoriana siempre y cuando cumpla con su función social, económica y ambiental.

Garantizar la seguridad de acceso a la tierra localmente

Para garantizar la seguridad del acceso y control a la tierra localmente, probablemente se debería empezar por reconocer los mecanismos informales que actualmente existen, y más bien fortalecerlos, poniendo en marcha mecanismos locales de regulación de las estructuras de tenencia de la tierra, que garanticen los derechos de los propietarios y de otros derechohabientes (como los inquilinos, a través especialmente de alquileres plurianuales), que tomen en cuenta los derechos de las mujeres, asegurando la viabilidad de las unidades productivas¹⁵, impidien-

15 Promoviendo por ejemplo un Tamaño de Viabilidad Económica Mínimo mediante incentivos y desincentivos, sobre todo para la instalación de jóvenes.

do fenómenos de fraccionamiento y reconcentración y evitando el acaparamiento.

Estos mecanismos replazarían la política de titulación actual, con el objetivo de proteger el principal medio de producción de las agriculturas familiares.

Sin embargo, para la implementación de estos mecanismos, parece indispensable la participación de las familias de productores organizadas en la definición de políticas agrarias, para llegar a una verdadera co-gestión del sector agrario entre el Estado y las familias campesinas.

Bibliografía

Borras, Saturnino (2003). Questioning market-led agrarian reform: Experiences from Brazil, Colombia and South Africa. *Journal of Agrarian Change*, vol. 3, pp 367-394.

Gondard, Pierre y Mazurek, Hubert (2001). 30 Años de Reforma Agraria y Colonización en el Ecuador (1964-1994): dinámicas espaciales, *Estudios de Geografía*, Vol. 10, CEN, CGE, IRD, PUCE, p. 15-40.

MAGAP (2000). III Censo Nacional Agropecuario.

MAGAP (2005). El costo de la tierra: ¿pueden los fondos para la adquisición de tierras ser útiles a los pobres? FEPP-ILC-FIDA. Quito.

Merlet, Michel (2002). "Políticas de tierras y Reformas Agrarias. Cuaderno de Propuestas". Redes APM-IRAM.

Campesinos sin derechos HACIA UNA DEMOCRATIZACIÓN DE LA TIERRA EN EL ECUADOR

SIPAE - Dirección Ejecutiva*



* La Dirección Ejecutiva del SIPAE está constituida por: Francisco Hidalgo como Director Ejecutivo, Alex Zapatta y Frank Brassel en la responsabilidad de Coordinadores.

Para profundizar el debate sobre un nuevo régimen agrario más justo y una posible nueva distribución de la tierra queremos trabajar las preguntas claves del tema, explorar los retos en la búsqueda de respuestas y, con todo cuidado, diseñar las primeras perspectivas del debate necesario. Partimos de los resultados de los estudios de caso publicados en este libro. Pero obviamente, el debate no se puede reducir a los estudios, sino debe incluir otras investigaciones, discusiones y experiencias a nivel nacional e internacional. Importantes son las propuestas de diferentes actores del movimiento campesino e indígena, sin los cuales no puede haber una nueva política del agro ecuatoriano. La ausencia de un debate profundo sobre la perspectiva del acceso democrático a la tierra entre los mismos movimientos complica un debate general en la sociedad y en este libro.

Inequidad y exclusión

Los resultados de los estudios realizados son: en el Ecuador persiste una distribución muy injusta de la tierra (y del riego, del crédito, de la comercialización, etc.). Existe una estructura agraria excluyente que condena a los campesinos y a las campesinas a una vida de pobreza y con muy pocas posibilidades de un desarrollo humano. Por otro lado, se expande la agroindustria re-concentrando tierras fértiles, en primer

lugar para la exportación, muchas empresas privadas están aprovechando desigualmente los beneficios de las obras públicas, especialmente en materia de riego. Por falta de control público, el fenómeno de multi-propiedad esconde el verdadero grado de la concentración de tierras, pero es obvio que la inequidad en el campo ecuatoriano está aumentando. Se sabe que la inequidad de tierras es un obstáculo para superar la pobreza y el hambre, y así lograr un desarrollo social, económica y ambientalmente sostenible.

"El tema de la concentración, no sólo de la tierra sino del conjunto de recursos productivos que existen en el campo, marca una diferencia fundamental con la situación que prevalecía incluso antes de la reforma agraria tradicional. En la actualidad se observa la presencia de grandes complejos agroindustriales usando alta tecnología, muchas veces ligados a empresas transnacionales y con estrechas vinculaciones con los mercados globalizados. Este tipo de estructura poco o nada tiene que ver con las concentraciones de tierras que existían en el pasado, donde los niveles de eficiencia y niveles de vida los volvía especialmente vulnerable. Sin embargo, los niveles de concentración que se observan en la actualidad son tal vez mayores a los que se observaban el pasado." [FAO, 2008]. Los casos presentados, donde hay una confrontación entre la agricultura familiar y la agroindustria como

en los casos de la industria florícola (Ayora) y bananera (Barbones), confirman claramente que por la disposición de capital y tecnología, el acceso a abundantes recursos de agua, acceso a mercados de exportación, etc. está favoreciendo al sector de las plantaciones sobre el control de la tierra.

Complementario a este desarrollo hay un proceso de descapitalización de las pequeñas unidades. Consideramos que la situación actual de las agriculturas campesinas está atravesada por una condición de exclusión, esto quiere decir que cada día les resulta más difícil reproducirse socialmente, pues su producción resulta marginal frente a una creciente dependencia alimentaria, y una presencia más fuerte de las agroempresas que copan el conjunto del proceso productivo, desde las semillas, el mercado de insumos, especialmente fertilizantes y agroquímicos, los circuitos de comercialización y el crédito. [Rubio, 2003].

Con más razón quedan las preguntas fundamentales del libro: ¿Se puede lograr un régimen agrario más justo y más eficiente, en términos ambientales, económicos y sociales, en el país? ¿Para eso, hace falta una nueva reforma agraria que pueda garantizar un acceso a la tierra más democrático e incluyente a largo plazo?

Clave: rol del Estado

No se puede hablar de la posibilidad de una nueva política agraria sin destacar el rol del Estado y de la política pública en el agro. Durante los años 60 y 70 el Estado ecuatoriano tenía, como en otros países de la región, un papel activo en la agricultura: control de precios, abastecimiento de productos estratégicos, protección arancelaria de la producción nacional, la mismas reformas agrarias tecnócratas, etc. fueron tareas importantes de los gobiernos de la época. No proponemos volver a un Estado "desarrollista" y paternalista. Pero sin un rol activo del Estado, con una participación decisiva de los movimientos sociales y otros actores de la sociedad civil, no habrá un concepto a favor de los pequeños y medianos productores, los cuales constituyen 75% de los agricultores ecuatorianos. En el llamado "mercado libre", como está funcionando hasta ahora, los pequeños (que fueron completamente abandonados por el Estado) no pueden competir con los grandes (que recibieron y reciben el apoyo del Estado), ni a nivel nacional y menos a nivel internacional. Se requiere una política pública a favor de las economías campesinas, a favor de una agricultura familiar, lo que implica reformas estructurales y políticas, que requiere una inversión fuerte en la soberanía y el futuro del país. Sólo bajo estas condiciones se puede pensar en

"superar la larga noche liberal", una meta del gobierno de Rafael Correa. Estudios comparativos sobre el impacto del agro y especialmente de una reforma agraria en procesos de industrialización en los países asiáticos Taiwán y Corea del Sur y América Latina muestran claramente que el rol del Estado y su capacidad de gestionar la política agraria han favorecido el desarrollo de los países de Asia, aunque valdría la pena discutir con más profundidad los modelos de desarrollo aplicados en esta época de pos-guerra. [Kay, 2002].

Como en otros ámbitos de la economía, el sector agrario requiere reformas anti-monopólicas para adelantar la democratización necesaria. Una precondition para el desarrollo de las economías campesinas es la desmonopolización de las estructuras de las cadenas agroalimenticias y de comercialización. Sino los pequeños y medianos productores quedarán dependientes de las ofertas de las empresas multinacionales de agroquímicos y semillas, de conceptos y prácticas de una "agricultura bajo contrato" que les quita cualquier autonomía de los estándares y cambios de requerimientos de comercialización de grandes supermercados. Sin esta desmonopolización de las cadenas, una desmonopolización y democratización del acceso a la tierra no tendrá un efecto a largo plazo.

Para la gran mayoría de los productores, el campo en las estructuras y políticas actuales, no ofrece un futuro, como muestran los casos de Nabón en la Sierra o de Rocafuerte en la Costa. Por eso se van muchos jóvenes y más parcelas quedan abandonadas. Sin un cambio fundamental en la política agraria se profundizará la descampesinización y la descomunalización, el debilitamiento de las culturas campesinas e indígenas.

Los efectos de una agricultura industrial, que se está desarrollando, en la cultura, el medio ambiente y salud son razones para reducir la discusión sobre una nueva política agraria y un arreglo de la distribución de la tierra, no en términos productivistas, ni solamente agrarios, son asuntos claves para todos los ciudadanos interesados en el desarrollo del país y en el buen vivir de sus habitantes. Son las familias de las economías campesinas que alimentan el Ecuador, que durante siglos han conservado las múltiples variedades en las diferentes regiones del país, que tradicionalmente han sido los primeros ecologistas - hasta que vino la "revolución verde" y la crisis profunda del campo.

Los pequeños productores son claves para la garantía de la soberanía alimentaria. Durante las últimas décadas Ecuador ha perdido ya en parte su auto-suficiencia alimenticia por la

orientación casi completa de la política pública en el fomento de la agroexportación de productos no-tradicionales como flores, banano, mango, brócoli o camarones. Mientras tanto el trigo, la avena, la lenteja casi ya no se producen en el país; la producción de papas, de maíz y otros granos ha bajado considerablemente, y las importaciones están creciendo. Eso es una amenaza a la soberanía del país en si, pero con el auge de los precios agrícolas en los últimos dos años el problema se ha agudizado más, aunque muestra también las perspectivas económicas de una agricultura familiar basada en una política de la soberanía alimentaria.

Derechos, mujeres, territorios

Muchos casos presentados en el libro muestran violaciones de los derechos, vigentes en este país o vigentes en los estándares de derechos humanos a nivel internacional. Son típicos los casos de desalojo forzado - por una violencia directa de actores públicos o privados o por una violencia oculta del mercado - en Manabí por la Base Naval de Jaramijó, en la Península Santa Elena por un proyecto público de riego de interés para unos pocos especuladores, en Quevedo por varios intereses privados de la agroindustria, en Barbones por una exportadora bananera, en Otavalo por haciendas, etc.

Es obvio que la cuestión agraria no está resuelta para nada en el Ecuador. Lo que sorprende es que los desalojos casi nunca causan escándalos públicos. No existe un registro y menos un análisis de los conflictos de tierra en el país. Estos conflictos en su gran mayoría no se discuten en el marco de las violaciones de los derechos, a la alimentación, a la tierra, al agua, etc. Si el mismo Estado desplaza a pequeños campesinos siendo una violación de su obligación por respetar el derecho a la tierra; si el Estado no interviene a favor de pequeños productores cuando están amenazados o afectados por grandes terratenientes, el Estado no cumple con su obligación de defender los derechos de sus ciudadanos. En muchos casos de estas violaciones no hay protestas más allá de los directamente afectados. ¿Por qué no existe esta cultura y política del derecho en Ecuador?

Se nota fuertemente esta tendencia si se analiza la situación de las mujeres campesinas. El campo ecuatoriano es femenino - una tendencia en casi todos los países del Sur. Las mujeres rurales son responsables de la reproducción social de sus familias, de la alimentación del pueblo, muchas tienen una doble carga: de campesinas y de jefas del hogar; en muchos casos tienen una doble discriminación: como mujer y como indígena o afroecuatoriana. Es un tema deficiente en este libro, pero el caso de Nabón

muestra la importancia de las mujeres en el campo y sus contribuciones al desarrollo, por otro lado presenta su discriminación por ejemplo en término de títulos de la tenencia de la tierra.

En todos los procesos propuestos y en la práctica de la futura política agraria es indispensable integrar en una manera específica los derechos de las mujeres rurales. Ellas necesitan una inclusión mayor en sus derechos sobre la tierra, en sus derechos laborales como trabajadoras de la agroindustria, en sus derechos de participación directa en programas gubernamentales y de proyectos de desarrollo. ¿Requiere eso también un papel mayor de la mujer en las propias organizaciones campesinas e indígenas?

La codificación de los derechos humanos de los pueblos indígenas está bien elaborada al nivel internacional y en parte integrada en la Constitución ecuatoriana de 1998, lo cual está visto como un éxito del movimiento indígena. El caso de la UNCINQUI en Otavalo muestra que eso no ha contribuido a la garantía de protección del acceso a las tierras y al agua en los mismos territorios indígenas. "La territorialidad indígena no está debidamente legislada, lo cual tiene repercusiones sobre la posibilidad de las comunidades y pueblos de ejercer realmente la autonomía y participar plenamente en el manejo

de los recursos naturales que se encuentran en sus territorios. Varios especialistas opinan que hace falta un reordenamiento territorial en el país que resuelva adecuadamente esta problemática pendiente, respetando los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas," resumió Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, su visita a Ecuador en mayo de 2006. ¿Cómo se puede implementar un concepto de territorios que garantice también el control sobre la tenencia de la tierra? ¿El concepto de control territorial por las comunidades se puede aplicar sólo a territorios indígenas o también a zonas rurales con mayoría de campesinos afros o mestizos?

Obviamente, falta un análisis más profundo de la situación de los derechos económicos, sociales y culturales, de los derechos laborales, colectivos y de la mujer en el campo ecuatoriano. Falta un debate sobre el carácter y la utilidad de estos derechos para los ciudadanos y las ciudadanas, para la sociedad; un debate como se ha dado y se está dando en varios países del continente, como Brasil, Colombia o Guatemala. ¿Cómo puede el derecho a la tierra, alimentación, educación, vivienda y salud llegar a ser la base fundamental de la futura política agraria ecuatoriana? Seguramente, va requerir institu-

ciones con participación ciudadana que monitoreen, controlen y hagan cumplir los derechos de las familias rurales.

Nuestros estudios de caso en diferentes regiones del Ecuador confirman lo que los estudios relevantes a nivel internacional y las resoluciones de grandes conferencias internacionales en los últimos años destacan: la necesidad de un enfoque en tres grupos claves para superar la pobreza, el hambre y la exclusión en el campo: los productores con poca o sin tierra, las mujeres rurales y los pueblos indígenas. Falta que las resoluciones se traduzcan en política aplicada a nivel internacional y en el Ecuador.

Agua y agroindustria

El agua es otro elemento fundamental para la agricultura ecuatoriana y su distribución es tan injusta como la de la tierra, o incluso peor, así pareciera evidenciar el caso del proyecto PHASE en la Península de Santa Elena o el caso de Barbones, muestran que proyectos públicos de riego pueden contribuir a una desposesión de pequeños productores en favor de grandes UPA's privadas, empresas o especuladores. Se requiere una nueva política del agua y del riego, sobre la cual hay propuestas muy detalladas en el Foro de los Recursos Hídricos.[Foro de Recursos Hídricos. 2000] Un aspecto importan-

te debe ser la participación de los futuros usuarios desde el diseño y la implementación de proyectos de riego. La información sobre los respectivos proyectos debe estar disponible desde la planificación inicial. Durante la implementación es importante monitorear los efectos en la tenencia de la tierra.

El ejemplo de PHASE muestra que es importante tener estructuras de vigilancia ciudadana sobre efectos de los proyectos de cooperación (por ejemplo de embalses, riego, etc.) y de la inversión extranjera (por ejemplo minería, plantaciones). ¿Quién debería vigilar la política de cooperación? ¿Sería posible que el gobierno inicie un diálogo con las grandes agencias de financiamiento para que reorienten su enfoque, al fomento de la agricultura familiar y a una tenencia de la tierra más incluyente, estable y justa, que apoyen a procesos de una nueva reforma agraria integral?

Varios estudios muestran que es la agroindustria, el sector más dinámico del agro ecuatoriano, la cual aprovecha mejor de los proyectos de riego, creciendo a costo de las economías campesinas. Al mismo tiempo se sabe que la agroindustria está casi "fuera de la ley" en cuanto a violaciones de derechos laborales, discriminación por género, efectos en la salud y en el medio ambiente, causando desplazamiento direc-

to e indirecto de la agricultura familiar. El Estado no cumple con su función de defender los derechos de sus ciudadanos. Se requiere una política integral de planificación y regulación de la agroindustria, la cual debe incluir aspectos hacia afuera, como el efecto de la agroindustria en las economías campesinas, el uso de agua, etc., y aspectos hacia adentro de las empresas agroindustriales, como son las condiciones de trabajo, el trabajo infantil, salarios dignos, derecho a la libre asociación, salud, etc. ¿Será posible un equilibrio entre la agroindustria y la agricultura familiar? ¿Puede existir una agroindustria exitosa e integrada en el mercado internacional que cumpla con los estándares sociales y ambientales?

En este contexto, se requiere una discusión abierta sobre la política agraria actual. El MAGAP propone, por ejemplo, la ampliación de las plantaciones de palma africana de unas 30.000 hectáreas, para la producción de agrocombustibles. Según los estudios realizados por el SIPAE en una hectárea de plantación de palma africana se genera no más de 0,15 puestos de trabajo. Por eso, las 30.000 hectáreas, proyectadas por el MAGAP para la ampliación de plantaciones de palma africana en el país no van a crear más de 4.500 nuevos puestos de trabajo, tradicionalmente en condiciones precarias, sin derechos laborales. 30.000 hectáreas de economías campesinas de producción de alimentos

múltiples generarían entre 30.000 y 45.000 nuevos empleos, en condiciones óptimas hasta 60.000. La moda de los agrocombustibles no corresponde a un modelo alternativo del agro, no cumple con las funciones sociales y económicas, tomando en cuenta el uso masivo de tierra y de agroquímicos, como son los transgénicos, tampoco con la función ambiental. Los agrocombustibles pueden ser un buen negocio para algunos terratenientes, pero contribuirán a la misma tendencia vigente de re-concentración de la tierra, como muestra el ejemplo de La Troncal. ¿Por qué se orienta la política agraria del actual gobierno de esta manera tradicional sin cambios anti-monopólicos, de inclusión y de sostenibilidad?

¿Una agricultura diferente será posible?

Un agro ecuatoriano diferente será posible sólo si hay una solución para la cuestión agraria de las familias campesinas sin tierra o con poca tierra, las cuales hoy día son la mayoría de la población rural. Eso muestra los estudios de caso sobre este tema. Hay un cierto consenso entre diferentes pensadores del agro ecuatoriano. "El problema indígena y campesino en el Ecuador no podrá encontrar solución definitiva si no es por medio del acceso a más recursos en tierra, " resume Luciano Martínez de la FLAC-SO [Martínez, 2006] "Con la estructura actual

es imposible imaginar que podamos llegar algún día a una sociedad rural donde la población tenga condiciones de vida digna, donde prevalezca la equidad," analiza Antonio Gaybor, presidente del SIPAE. [Gaybor, 2008].

Del lenguaje académico eso se traduce a la reivindicación de una "Nueva Reforma Agraria Integral" que llevaron los movimientos campesinos e indígenas a la Asamblea Nacional Constituyente. Pero las organizaciones todavía no disponen de conceptos muy elaborados, aunque existe un cierto consenso entre ellas sobre la necesidad de un nuevo debate sobre el tema.

Una nueva estructura agraria no es nada fácil por los intereses económicos involucrados. Existe además, muchas preguntas conceptuales, las mismas que hasta ahora no tienen una discusión en el país. Queremos recalcar unos aspectos medulares para repensar el tema del acceso a la tierra en el Ecuador.

Obviamente, los problemas del agro ecuatoriano, frente a la tenencia de la tierra son múltiples. Es necesario colocar al centro una pregunta amplia: ¿Qué tipo de agricultura queremos y porque? Lo que lleva a otra pregunta más general: ¿Qué tipo de sociedad queremos? Desde nuestro punto de vista se requiere un nuevo Modelo Agrario en el contexto de un

nuevo Modelo de Desarrollo "pos-neoliberal"; equitativo y sostenible, democrático e incluyente, solidario y basado en los derechos humanos. "En consecuencia, el desarrollo comprende más que el incremento de la riqueza, la expansión de capacidades. Y para lograrlo hay que viabilizar la redistribución de la riqueza, no sólo de ingreso. Un empeño que naturalmente genera confrontaciones con quienes no quieren ceder sus privilegios." [Acosta, 2007].

Tierra y agua no son mercancías, sino la base de la vida, de la alimentación y de la soberanía del pueblo ecuatoriano. La base conceptual de una nueva política pública para el agro ecuatoriano, el rol de una perspectiva de soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación de los campesinos y todos los ecuatorianos.

Los estudios de caso muestran que en ciertas regiones, especialmente en zonas de la agroindustria, los grandes propietarios se expanden a costo de los pequeños (Barbones, Quevedo, Santa Elena). En muchos casos las pequeñas UPA's, como muestra el artículo de Christophe Cheuvau, crean más riqueza para el país, más puestos de trabajo y mejores ingresos que las UPA's grandes, y eso para las familias campesinas, no para un dueño de una plantación. Además, la agricultura familiar es el modelo sostenible en términos ambientales,

como muestra Marc Dufumier, un aspecto más importante en nuestra época de escasez de la energía fósil y del calentamiento global. ¿Cómo se puede superar el debate sobre una mera "eficiencia económica" por un debate público sobre la función ambiental, cultural, económica y social de la tierra?

Han cambiado las condiciones para una nueva reforma agraria. Distinto a los años 60 casi ya no hay tierras baldías y haciendas pre-capitalistas; entonces: ¿Cuáles serían los criterios y condiciones de una nueva reforma agraria? No se trata de distribuir por distribuir, sino para utilizar el escaso y sensible recurso tierra de una manera en la cual cumple con su función social, económica, ambiental y cultural. Por eso parece lógico que el Estado y las organizaciones rurales deberían evaluar el uso de la tierra en ciertas zonas y sectores y, en caso que el uso de la tierra no cumpla con sus funciones sociales, económicas, ambientales y culturales, estas tierras debería ser los primeros candidatos para la re-distribución a los campesinos sin o con muy poca tierra. Este nuevo orden agrario requiere una evaluación, discusión y planificación amplia con toda la sociedad ecuatoriana, pero con una participación clave de los pequeños campesinos. Obviamente, se requiere el dismantelamiento de la Ley de Desarrollo Agrario de 1994, lo cual ha incorporado la ideología

neoliberal de su época, y debe resultar una nueva Ley Agraria, a lo mejor complementado por una Ley de Control de la Agroindustria, diseñando características de una política pos-neoliberal para el agro.

Muchas veces se dice que no hay suficiente tierra en el Ecuador para distribuir. Estadísticamente eso no es así, según los datos del último Censo Agropecuario del año 2000 existe una superficie de casi 15 ha por familia - suficiente para un economía campesina sostenible y próspera. El Ecuador tiene grandes extensiones de palma africana, ganadería extensiva, grandes plantaciones de cacao, banano o azúcar, las cuales en muchos casos crean poco empleo pero dañan el medio ambiente. Falta un análisis detallado para indagar el cumplimiento de su función ambiental, económica y social, una precondition para una nueva política re-distributiva en el país.

Las últimas experiencias con procesos de una reforma agraria ya llevan más de 2 décadas. Hoy día el ámbito nacional e internacional ha cambiado completamente. Vale la pena ganar experiencias concretas. Nos preguntamos: ¿pueden servir las tierras bajo control de la AGD como núcleos de experimentos concretos? Las tierras ya están bajo control del Estado, su distribución causaría menos conflictos, que las tierras bajo el control de un terrateniente. En estas

tierras, las familias pueden decidir en un proceso de consulta con sus organizaciones e instituciones públicas como quieren manejar las tierras: individualmente o en forma de una cooperativa, en forma agro ecológica o de otra forma sostenible, combinando elementos de auto-consumo con la comercialización.

El Estado debe tener un rol clave en la construcción de una nueva política agraria y de tierra en Ecuador. Pero no proponemos una estructura centralista y tecnócrata, debe ser una estructura de participación en el debate, en la decisión y en la implementación de una nueva política agraria, en donde los ciudadanos y los campesinos deben definir la futura política agraria, incluso como elemento clave la política de tierra. ¿Cuál sería la forma adecuada y eficaz de esta participación?

¿Límites mínimos y máximos?

La re-concentración de la tierra en mano de la agroindustria es solo una tendencia característica en asuntos de tenencia de la tierra en el Ecuador, la cual requiere una solución. El otro lado de la medalla es la fragmentación de las pequeñas UPA's, ya no se habla solo de "minifundios" sino de "microfundios" - predios que están abajo de una hectárea, de una media o cuarta hectárea. Esta tendencia fuerte en muchas

zonas de la Sierra y también en la Costa es la expresión de crisis de la agricultura familiar.

¿Pero debería una familia campesina que tiene ya solo unas 2 o 3 hectáreas distribuir esta finca entre los 5 hijos? ¿No sería recomendable que solo una persona se queda con la finca de un tamaño todavía viable para la existencia como agricultor? ¿Se debería eso regular por las propias familias o requiere una intervención de la comunidad o del gobierno?

Uno puede preguntarse: ¿Se requieren límites mínimos?, en caso de una respuesta positiva toca resolver otra pregunta ¿Quién define el tamaño?, ¿En base de cuáles criterios? Inmediatamente surge la inquietud ¿Se requieren límites máximos para frenar procesos de re-concentración los cuales contribuyen a la desaparición de las agriculturas familiares? En caso de una respuesta positiva también en este caso vuelven las preguntas: ¿quien define?, ¿Sobre cuál base? Obviamente, estos asuntos deben tener una base en la situación geográfica, climática, cultural.

Sujetos y ciudadanos

Los estudios del libro, los debates sobre un futuro régimen agrario más justo, las preguntas en las páginas anteriores quedan en el marco

teórico. La cuestión agraria no se decidirá en los escritorios de investigadores o en debates de funcionarios públicos con empleados de ONG's. Un verdadero inicio y la construcción de una propuesta concreta para una nueva reforma se darán sólo si las familias campesinas e indígenas y sus organizaciones asumen este asunto como prioridad. Sin la participación activa y decisiva de los sujetos a lo mejor no habrá reforma agraria o habrá una reforma que no tendrá cambios fundamentales.

Una nueva reforma agraria integral no consistiría "sólo" en la re-distribución de la tierra. Pero, una re-distribución de la tierra debe ser el inicio de una nueva reforma agraria integral, la cual solo puede ser eficiente y sostenible si está acompañada por una nueva política agraria. Para sostener un agro democrático e incluyente se requiere un cambio completo, una "revolución" de las políticas para el sector, lo que debe incluir el enfoque de las economías campesinas en programas de créditos, de asistencia técnica, de investigación, de comercialización, del riego, etc.

"El acceso a la tierra por parte de los campesinos, al igual que el agua para toda la población, debe ser un derecho humano," dice la primera reivindicación de Antonio Gaybor en su debate sobre "El agro y la nueva constitución".

[Gaybor, 2008]. "Hacemos hincapié que la ausencia de derechos es directamente proporcional al aumento de la pobreza, el hambre y la exclusión," analiza el documento final de la "Conferencia especial para la soberanía alimentaria, por los derechos y la vida" de organizaciones campesinas, indígenas y ONG's de todo el continente en abril 2008 en Brasilia.

Es importante recalcar que existe un vínculo directo entre la democratización del acceso de la tierra y la democratización de la sociedad. Por eso Joao Pedro Stedile del Movimiento Sin Tierra de Brasil dice: "Eso no es una reivindicación socialista, sino una republicana." [Stedile, 2007] Un desequilibrio fuerte entre los ricos y los pobres tiene su impacto en el acceso al poder para los últimos. El "ciudadano campesino" - como lo reclama Stedile - se puede integrar en la política, economía y sociedad, con todos sus derechos, sólo si sus necesidades básicas están satisfechas, si puede confrontar a sus vecinos más ricos y más pobres desde una posición igual. Una reforma agraria es pre-condición para acabar con la exclusión en el campo ecuatoriano. ¿Eso no sería un tema importante para la "revolución ciudadana" del gobierno del Presidente Rafael Correa?

Vale la pena mencionar el riesgo de una absolutización del tal concepto, lo cual tiene la

tendencia de individualizar la lucha por el cambio y por los derechos. No habrá una solución de la pobreza y de la exclusión en el campo ecuatoriano sin una lucha colectiva de las familias campesinas e indígenas. El rol de los movimientos sociales será crucial para una democratización de las tierras, de la economía y de la sociedad ecuatoriana. Por eso hay que fortalecer sus capacidades de actuar en común y con una visión clara.

No cabe duda que los próximos años serán cruciales para un cambio fundamental en la política agraria y en el acceso a la tierra. Si no se logra convencer o presionar a este gobierno, que es un gobierno más democrático y más abierto a las demandas de las fuerzas populares que cualquier otro gobierno ecuatoriano en las últimas décadas, hacia una política agraria diferente "pos-neoliberal" corremos el riesgo de acabar con las agriculturas familiares en el país y entregar el campo ecuatoriano a la agroindustria. Pero hay también una coyuntura favorable para un cambio fundamental, no sólo por el gobierno actual:

- Las diferentes iniciativas en el continente por recuperar la soberanía a nivel regional pueden ofrecer, como un elemento clave en este mosaico, una política agraria regional basada en la soberanía alimentaria, en la cual esfuerzos hacia una reforma agraria integral serían un tema interesante de intercambio y de aprendizaje mutuo, para llegar con una esperanza de vida para los pueblos a los foros regionales como la UNASUR, la CAN, el ALBA o la FAO.
- Los movimientos campesinos e indígenas en el Ecuador están recuperando, aún lentamente, la cuestión de la tierra.
- El alza de precios de los alimentos muestra la necesidad de fomentar la agricultura familiar y así fomentar la producción de alimentos.
- La inequidad creciente entre los pequeños productores, de los sin tierra y las grandes agroindustrias requieren, una solución - por razones políticas y económicas, razones ambientales, culturales y sociales.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2007). Repensar el Estado, una tarea urgente, en: *Entre Voces*, No. 13, Quito, septiembre/octubre, pp. 15-20.
- FAO (2008). Mesa Redonda "Seguimiento a la conferencia internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural en América Latina y el Caribe (CIRADR)", 30a Conferencia regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Brasilia 14 al 18 de abril (LARC/09/7).
- Foro de Recursos Hídricos (2008). El despojo del agua y la necesidad de una transformación urgente. Quito.
- Gaybor S., Antonio (2008). El agro y la nueva Constitución, en: *Espacios*, No. 14, Quito: Febrero, p. 113-121.
- Kay, Cristobel (2002). Why East Asia overtook Latin America: agrarian reform, industrialization and development, in: *Third World Quarterly*, Vol. 23, pp. 1073-1102.
- Martínez, Luciano (2006). La comunidades rurales pobres y la reforma agraria en el Ecuador, en: Fernando Eguren (Editor), *Reforma Agraria y desarrollo rural en la región andina*, Lima: CEPES, p. 163-174.
- Rubio, Blanca (2003). Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal. México: Edic. Plaza y Valdés.
- SIPAE, *Hacia una agenda para las economías campesinas en el Ecuador*. Quito: Diciembre 2007.
- SIPAE (2008). Propuesta Agraria del SIPAE para la Nueva Constitución, *Alerta Agraria*, Vol. 9, abril, en: www.sipae.com.
- Stedile, Joao Pedro (2007). "A reforma agrária já está esgotada", Entrevista en la Revista EPOCA, São Paulo, No. 476, 29 de junio.

LOS APORTES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE REFORMA AGRARIA

Francisco Hidalgo*



* Sociólogo, Director Ejecutivo del SIPAE, profesor de sociología agraria en la Universidad Central del Ecuador.

El presente artículo se propone sistematizar los aportes que se han desarrollado en el Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria que, a iniciativa del SIPAE, se constituyó a mediados del año 2004 y se mantiene funcionando hasta la actualidad.

Los aportes que se destacan son los referidos a los temas de:

- i) evaluación de las reformas agrarias;
- ii) situación de las agriculturas campesinas en la globalización;
- iii) propuestas sobre tenencia de la tierra para la nueva Constitución del Ecuador.

El Grupo ha evolucionado en tres momentos distintos desarrollando diversidad de actividades como son: debates internos, talleres de discusión con dirigentes de organizaciones, eventos públicos para posicionar el tema y publicaciones.

Los principales eventos públicos realizados fueron: Taller con dirigentes de organizaciones campesinas, en Noviembre del 2004; conferencia pública sobre "Agriculturas campesinas y globalización", en Julio del 2005; presentación del libro "Percepciones sobre la reforma agraria:

análisis de discurso", en Febrero del 2007; Seminario Internacional "Tierra, Reforma Agraria y Constituyente", en Junio del 2007; Intercambio andino de experiencias sobre reforma agraria, diciembre 2007; Presentación de propuestas sobre tenencia de la tierra a la Asamblea Constituyente, febrero 2008; Talleres regionales sobre tenencia de la tierra, mayo y junio 2008.

Es necesario reconocer que hasta el momento la conformación interna del Grupo ha estado restringida al ámbito de ONG's y no ha avanzado en la incorporación de representantes de movimientos sociales. Las instituciones que se han mantenido en el grupo a lo largo del tiempo han sido: Central de Servicios Agrícolas – CESA, Agrónomos y Veterinarios Sin Frontera – AVSF, Instituto de Estudios Ecuatorianos – IEE, Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador – SIPAE. En la primera fase estuvo presente Heifer – Ecuador. En la segunda fase se integraron UBV, la Red Internacional sobre Derecho a la Alimentación FIAN, el Centro de Derechos Económicos y Sociales – CDES. Para la realización de los eventos se contó con el importante apoyo de Intermón Oxfam en Ecuador, el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo, IRD de Francia y el EED de Alemania.

Evaluación de Reforma Agraria y percepciones de dirigentes

En el primer momento el Grupo de Trabajo (2004 – 2005) se constituyó con el propósito de recuperar el debate sobre la tenencia de la tierra que, habiendo estado fuertemente presente en los estudios agrarios de los años 60 y 70, es abandonado en los años 90 e inicios del siglo XXI. Este abandono se da no sólo en los espacios académicos, sino también en las propias organizaciones campesinas e indígenas: “en el Ecuador no se debate sobre la tierra, es asumido como un proceso concluido” [SIPAE, 2007].

El grupo de trabajo elabora, en noviembre de 2004, como una primera síntesis de las reuniones de trabajo, el documento: “Perspectivas de reforma agraria para el Ecuador” que es el texto base para el primer taller de debate con líderes de organizaciones campesinas e indígenas.

Allí se indica que desde fines de la década de los ochentas son testigos de los cambios sustanciales con respecto a la tenencia de la tierra, en el marco de la sustitución del modelo de acumulación de la industrialización por el modelo de la reprimarización exportadora: “el campo se constituyó, en las últimas décadas, en una de las prioridades de las políticas de ajuste, promo-

viendo la privatización del territorio a través de la incorporación del mercado de tierras en zonas, enclave donde se concentra propiedad, infraestructura vial, energética y agua. Mientras que para las economías campesinas donde sólo hay atención para aquellas integradas a los modelos de agronegocios, vinculadas al mercado externo” [Grupo de Trabajo, 2004].

Esta variación sustancial en las modalidades de acumulación tiene su correlato en el ámbito legal, en 1994 se expide una Ley de Desarrollo Agropecuario que sustituye a la anterior Ley de Reforma Agraria. El nuevo cuerpo jurídico, surge bajo el paradigma del mercado de tierras: “parte de un supuesto básico: el fracaso del proceso de reforma agraria y la necesidad de reforzar una vía empresarial en el agro, desarticulando las formas de propiedad comunal sobre la tierra, vinculando al capital financiero a la renta agraria, y controlando, bajo esquemas de producción capitalistas, la tierra y la fuerza de trabajo del campo” [Grupo de Trabajo, 2004].

Un punto clave en este período fue la interpretación de los efectos económicos, sociales y políticos que produjeron los procesos de reforma agraria de los años 60 y 70. La Reforma Agraria no fue un proceso homogéneo, al contrario resulta muy diverso, desde varios enfo-

ques de análisis. Empezando porque no se trata de una, sino de tres diferentes leyes de Reforma Agraria: en 1964, 1973 y 1979. Es posible distinguir tres fases claramente diferenciadas i) 1964–1974: que se implementa principalmente en la región sierra y que busca acabar con las formas más atrasadas de explotación, como el huasipungo; ii) 1975–1980: que se implementa principalmente en la región costa y que busca expandir la modernización del campo en esa zona; iii) 1982–1990: completa los procesos de afectación, con una intensidad reducida.

Desde una evaluación cuantitativa se establece que “a nivel nacional la superficie total invertida en Reforma Agraria fue de 9.026 km², es decir el 3,4% de la superficie del país; que es necesario comparar con los 63.631 km² legalizados por vía de la colonización, la cual tuvo un impacto espacial mayor” [Gondard y Mazurek, 2001].

Desde una evaluación cualitativa la Reforma Agraria fue un proceso social y político que junto a los intereses de varias clases sociales, en primer lugar de las clases campesinas que luchaban contra el latifundio, con una perspectiva de cambio (como lo expresa la consigna: “tierra, trabajo y libertad”), luego los sectores intelectuales sensibilizados ante la magnitud de la explotación que sufrían los campesinos

e indígenas, y también una fracción de la burguesía que presionaba por la terminación del latifundio tradicional y atrasado. Las clases subalternas generaron la presión social y política para la reforma agraria, pero fueron las presiones dentro del bloque dominante lo que dio viabilidad política: “afloraron con claridad los límites de la reproducción ampliada en las haciendas tradicionales, lo cual fortaleció la necesidad de la reforma agraria, para introducir innovaciones tecnológicas y aumentar la productividad” [Acosta, 2001].

Las políticas de reforma agraria fueron parte sustancial de la fase desarrollista que implementaron los gobiernos militares del 63 y 72, marcadas por los dictados de la Alianza para el Progreso a nivel regional, expandieron los paradigmas de la denominada revolución verde en los esquemas productivos, pero no lograron asentar un nuevo modelo agrario: “si la reforma no fue más radical, fue en buena parte por la inexistencia de un movimiento social de carácter nacional que presionara uniformemente por una demanda más amplia que la del huasipungo” [Velasco, 1979].

La principal limitación fue la falta de articulación de la reforma agraria con un modelo de acumulación que pusiera al centro un esquema de mercado nacional, expansión de fuerzas pro-

ductivas locales e integración económica regional. El tradicional esquema de agroexportación se mantuvo vigente, así como la subordinación al mercado mundial; no hubo la capacidad de las fuerzas sociales y políticas de imponer un nuevo modelo de desarrollo. Los avances reformistas fueron excesivamente frágiles y se revirtieron a mediados de los años 90.

Movimientos sociales y percepciones de los dirigentes

A la par de la evaluación de las reformas agrarias cumplidas, el Grupo de Trabajo se propuso investigar sobre los aspectos de conciencia, subjetivos, que en el momento presente, existían en la dirigencia de los movimientos campesinos e indígenas respecto del planteamiento de una nueva reforma agraria.

Para el efecto se cumplieron varios talleres en el año 2005, que convocó a líderes de nivel regional de organizaciones campesinas e indígenas, planteando cuatro ejes de discusión: a) experiencias y límites de la reforma agraria; b) problemas y tendencias actuales en el agro; c) importancia actual de una demanda de reforma agraria; d) puntos clave para una nueva propuesta de reforma agraria.

Sobre la base de los registros magnetofónicos de estos eventos, el Grupo de Trabajo solicitó a Stalin Herrera que elaborara una sistematización. Esta tarea se reflejó en el libro “Percepciones sobre la reforma agraria: análisis del discurso de dirigentes de organizaciones campesinas e indígenas”. En síntesis esta investigación establece que: a.1) la reforma agraria que se aplicó estuvo íntimamente ligada a una propuesta de modernización que tuvo impactos fuertes en las formas de organización social y económica del campo; a.2) se guardan en la memoria las duras condiciones asimétricas de la reforma agraria “fue un mal reparto de tierras”; b.1) las condiciones presentes de escasez en el campo se han agravado y hay una directa relación con la implementación del modelo neoliberal; b.2) se reconoce un proceso de expropiación al que están siendo sometidos por las empresas de agroexportación y también el contexto de competencia desigual en el cual deben reproducirse las agriculturas familiares; c) una propuesta actual de reforma agraria aparece para unos como una política de estado, pero para otros como una alternativa de cambio frente al sistema; d.1) el carácter étnico cultural aparece como un elemento indivisible para la organización social y política que puede levantar una propuesta de nueva reforma agraria; d.2) el planteamiento de una nueva reforma agraria pasa por la evaluación de relaciones de fuerza política y

económica, así como los avances concretos de los movimientos campesinos e indígenas líderes en la coyuntura presente.

Por otro lado Herrera establece¹ que: “las demandas por la tierra no han desaparecido, pero se han complejizado, ha evolucionado una relación compleja en la que intervienen: i) una estructura agraria que no permite la "autonomía" económica; ii) el resultado de la reforma que condiciona a que las familias sostengan su economía entre actividades agrarias, donde todavía se presentan relaciones de reciprocidad familiares al interior de las comunidades; y, iii) los ingresos resultados de la migración para incorporarse como fuerza de trabajo barata, temporal en las ciudades, y definitiva hacia el exterior”.

En este imaginario hay un nuevo proyecto, sostenido no necesariamente por los indígenas y campesinos más pobres, que centran sus demandas no en la tierra, sino en crédito, mercado y tecnología.

Agriculturas campesinas y globalización

El Grupo de Trabajo, en Junio de 2006, realiza el taller “Agriculturas campesinas y

Globalización” en el cual participan delegados nacionales y por la parte internacional está el catedrático francés Marc Dufumier. Dufumier llama a poner atención sobre un problema que considera clave para la formulación de propuestas de cambio en el sector agrario, es el tema de la diferencia de la productividad del trabajo entre un campesino familiar del “tercer mundo” y un empresario agrícola del “mundo desarrollado”, cuya brecha se agiganta en el marco de los acuerdos comerciales de la globalización.

Esta problemática se ejemplifica de la siguiente manera: “podemos considerar un pequeño productor peruano del altiplano andino que quiere vender su trigo en Lima, sabiendo que Lima importa trigo desde los Estados Unidos; con barcos gigantes, el costo de transporte de una tonelada de trigo hacia Lima desde los Estados Unidos es menor que por camiones desde el altiplano. La diferencia en la productividad del trabajo agrícola es de 1 a 100, lo que significa que para vender una parte de su producción en el mercado nacional, el pequeño campesino peruano tiene que aceptar una remuneración de trabajo cien veces menor que su competidor norteamericano” [Dufumier, 2006].

1 En una conversación personal para este artículo, referirse también al artículo “Alternativas económicas, tierra y género en Nabón” que forma parte del presente libro.

Por su parte Antonio Gaybor, en representación del SIPAE plantea como eje el problema del desarrollo desigual de la agricultura ecuatoriana: se expande una estructura productiva especializada, concentrada en la producción de mercancías que comparativamente permiten generar mayor productividad y plusvalía, destinada a la exportación y al uso doméstico de élites; este tipo de agroempresas crecieron en sus rendimientos relativamente rápido en el último cuarto del siglo XX, adicionalmente extraen parte de los excedentes generados por los campesinos semiproletarizados, y estos mismos sectores grandes ejercen todo su poder para el mantenimiento de este estilo de desarrollo. Lo sustantivo de la producción agropecuaria, que constituyen los bienes – salario, el capital doblega al productor directo, con quien compite. La agroempresa captura plusvalía, no obstante el deterioro de los términos de intercambio en contra de la agricultura; el éxito relativo alcanza gracias a la tecnología, la mejor calidad de recursos naturales, a la evolución de la economía de escala, al acceso a las rentas, a los servicios canalizados por el Estado a su favor.

Mientras tanto “lo fundamental de la producción campesina se mantiene languideciente, especialmente en rubros como cereales de la sierra y productos tradicionales de exportación de la costa como café y cacao; la situación es de tal

magnitud que los campesinos con muy poca tierra de secano, ni siquiera doblando los rendimientos de la noche a la mañana, podrían esperar un cambio notable en su bienestar” [Gaybor, 2006].

La evolución de la agricultura campesina en la actualidad está agravada por condiciones estructurales, donde factores como el acceso a capital, mercados, tecnología, terminan agigantando las diferencias estructurales. Una demanda por el acceso a recursos básicos como tierra y agua, puede ser vital para los sectores campesinos, mas debe incluir cambios sustanciales respecto de: precio de la fuerza de trabajo en las agroempresas, inserción diferente en el mercado mundial, diversificación productiva, promoción de mercados regionales y nuevo rol del Estado.

Propuestas de democratización de la tierra

Un movimiento de reforma en el campo es un complejo proceso económico, social y político; pero es la única vía para sostener a la población en el campo, preservar las condiciones de vida de hombres y mujeres, conservar los ecosistemas y los pueblos indígenas. La reforma en el campo debe dar cuenta de los cambios, no sólo en la ruralidad, sino en el conjunto del sistema económico y político del país, y tener una propuesta integral de transformación.

A inicios de 2007 se reactiva el Grupo de Trabajo, se incorporan nuevos miembros y se establece un documento de acuerdo entre las instituciones miembros, que indica los siguientes objetivos: “realizar estudios, en colaboración interinstitucional, acerca del acceso a la tierra y agua, el desarrollo rural y la democracia en el ámbito agrario; participar en debates, con participación directa de los protagonistas sociales, para la formulación de una propuesta común sobre reforma agraria” [SIPAE, 2007].

En junio de 2007 se realiza el Seminario Internacional “Tierra: reforma agraria y constituyente”, allí se aprueba una declaración en la cual organizaciones campesinas e indígenas se comprometen a: “fortalecer la lucha por la tierra y el territorio, por el agua, por la diversidad, como una lucha por la vida” [SIPAE, Alerta Agraria N° 7 2007].

Los movimientos campesinos e indígenas, que habían sido protagonistas importantes de las luchas sociales contra el neoliberalismo, ingresan a un debate clave sobre los significados de un modelo de desarrollo favorable a las sociedades rurales.

También el grupo de trabajo se ha beneficiado de la colaboración intelectual de entidades internacionales, como de AGTER², que es una asociación internacional de reflexión sobre la gobernabilidad de los recursos naturales, en particular de la tierra; y FIAN³, que es una red internacional dedicada a la promoción y defensa del derecho a la alimentación.

El presente libro es parte de este tercer momento y buena parte de su contenido da cuenta de las investigaciones y debates correspondientes.

Lo que corresponde es evaluar el nuevo contexto nacional y regional, planteando la interrogante: ¿cuáles pueden ser las condiciones para posicionar el tema de redistribución de la tierra?. En el Ecuador se puede hablar de un nuevo contexto nacional y regional a partir de dos niveles: frente a los acuerdos comerciales globales y una nueva correlación de fuerzas políticas y sociales expresadas en el gobierno de Rafael Correa y en nueva constitución.

A fines de 2006 se afirmó definitivamente la decisión del Ecuador de no suscribir un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de

2 Ver: www.agter.asso.fr

3 Ver: www.fian.org

América, aunque más tarde se retoma una negociación con la Unión Europea, sin mayor información a la población y las organizaciones de su contenido; sin embargo, fue un hecho trascendente, pues evita un incremento de la dependencia y protege a la agricultura nacional. Junto a ello se empieza a hablar de nuevas relaciones de integración a nivel de América del Sur, de las cuales cabe destacar el Banco del Sur y en perspectiva una moneda común, se constituye la Unión de la América del Sur (UNASUR).

Se abre la posibilidad de una redefinición del rol de los países de América del Sur hacia un escenario mundial multipolar, como respuesta a la bancarrota de la unipolaridad.

Dentro de ese ámbito la cuestión es el rol de un modelo de desarrollo que respete y promueva a las agriculturas campesinas como una de sus estrategias para garantizar equidad, inclusión y desarrollo sustentable.

Ese debate gana fuerza en el Ecuador actual, en un escenario particular de nuevas correlaciones de fuerzas sociales y políticas, aunque no económicas. Se ha cerrado una etapa de cerca de 25 años de predominio de las políticas neoliberales y gobiernos afines a su recetario, pues desde 1982 – 1983 cuando se suscribe la primera carta de intención con el FMI, hasta

el 2006, el sentido fue libre mercado y reducción del rol del Estado. La consolidación de una tendencia política que gana la presidencia, con el 56% de la votación en segunda vuelta, a fines de 2006, y una tendencia de izquierda que electoralmente gana el 80% de la Asamblea Constituyente, a fines de 2007, además con un discurso de una clara tendencia de izquierda: “dejar atrás la larga noche neoliberal” y “revolución ciudadana”.

Lo importante es que se trata de un proceso que no se reduce a cambios en las élites, sino que involucra acciones de participación social y política muy amplias. La mayoría de ecuatorianos/as se pronuncia por un nuevo modelo de desarrollo, reivindica los derechos ciudadanos y un nuevo sistema político.

En el ámbito de lo rural, campesino e indígena las demandas que exhiben los movimientos campesinos e indígenas se van centrando en torno a tres cuestiones: soberanía sobre los recursos naturales, soberanía alimentaria, plurinacionalidad y derechos indígenas. En ese contexto es que debe posicionarse el tema de la redistribución de la tenencia de la tierra y una orientación a favor de las agriculturas campesinas.

El escenario no es fácil, pues las propuestas que reivindica a las agriculturas campesinas

como uno de los elementos claves en un proyecto social y económico alternativo, se enfrentan, por un lado, a un esquema de acumulación favorable a los grupos monopólicos y transnacionales; y, por otro lado, a las visiones productivistas, propias de un desarrollismo economista, que coloca al centro la explotación acelerada de los recursos naturales: minería, petróleo y agricultura, aunque estas pasen de manos privadas a empresas estatales.

Va quedando claro que una propuesta de políticas públicas a favor de las agriculturas campesinas está íntimamente articulada con propuestas de los movimientos ecologistas, por un desarrollo que respete los ecosistemas; los movimientos de mujeres, por un respeto y protección a los derechos de las mujeres en el campo y la ciudad; los movimientos indígenas, por un respeto y protección a los territorios y culturas de los pueblos originarios; los movimientos laborales, por un respeto y protección a los trabajadores en general, y aquellos de las agroempresas en particular; y, también vinculada con propuestas de una desconcentración y descentralización del poder político.

Tiene que ver también con propuestas sobre una integración regional distinta entre los países andinos y los de Sudamérica, que supere la perspectiva meramente comercial y asuma

una articulación económica, social y cultural equitativa, que preserve los ecosistemas, mas allá de una división fronteriza artificial, que abra puertas para una expansión de las agriculturas campesinas, articule mercados y tecnologías hacia ese sentido.

Sin embargo, se puede constatar que todavía es débil una tendencia a favor de una reforma agraria. No hay una conciencia de la necesidad de un proceso de redistribución de la tierra y de la magnitud de la ofensiva de reconcentración que vienen implementando los grandes monopolios, íntimamente articulada a un modelo agrario depredador de la naturaleza, que expande formas productivas dañinas de los ecosistemas y del trabajo, que arrincona y amenaza seriamente a las agriculturas campesinas e indígenas. Es más, los procesos más novedosos de expansión agroindustrial como los agrocombustibles, amenazan con socavar el acceso a la tierra que todavía permanece en manos de agriculturas familiares.

Por ello instituciones miembros del Grupo de Trabajo, como SIPAE, AVSF y FIAN, se acercaron a la Asamblea Constituyente en los meses de enero y febrero del 2008 y presentaron formulaciones de principios constitucionales sobre la temática de la tenencia de la tierra, articulada a propuestas por soberanía alimentaria,

derecho a la alimentación y regulaciones a la agroindustria [SIPAE, 2008].

Sin lugar a dudas el planteamiento referido a la tenencia de la tierra, fruto de reuniones y

debates del Grupo de Trabajo, constituyen un importante referente actual, como lo reconocieron en la Mesa Constituyente 6 que trató estos temas. Por su importancia colocamos como anexo el texto de la propuesta presentada.

ANEXO

PROPUESTA SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA A LA CONSTITUYENTE

El Estado frente a la tenencia de la tierra

El Estado garantizará el acceso a la tierra con fines productivos mediante la implementación de mecanismos de control local de la tenencia de la tierra, que reconozcan otras formas de usufructo de la tierra con fines productivos y al mismo tiempo garanticen los derechos de los propietarios. Queda proscrito el acaparamiento de la tierra y el latifundio improductivo.

La agricultura familiar gozará de especial protección del Estado, el cual proveerá oportunamente de los medios necesarios y suficientes para su transformación, que permita el empleo óptimo de los factores de la producción y la soberanía alimentaria del país.

Sobre la función social, económica y ambiental de la tierra:

La función social, económica y ambiental de los derechos de propiedad sobre la tierra implica: i) que la tierra esté en producción en los términos fijados en la ley; ii) que su uso y explotación se dé con respeto al medio ambiente; iii) que su uso y explotación no conlleve violaciones de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos, teniendo en cuenta el fuerte vínculo existente entre el uso de la tierra y el derecho a la alimentación; iv) que contribuya al incremento y redistribución del ingreso, a la creación de empleo y a la equidad social.

Sobre las formas de propiedad:

Los derechos de acceso a la tierra son de diferentes tipos, o tienen características distintas: i) derechos de uso; ii) derechos de control del espacio; iii) son derechos de transferencia, incluyendo en este término los derechos cedidos por un período determinado. Además, los detentores de estos derechos no son todos del mismo tipo. Pueden ser personas, familias, grupos sociales, grupos étnicos, una instancia administrativa o política (municipio, país), también pueden ser organizaciones económicas (empresas, cooperativas) en algunos casos, podría ser la sociedad en general.

Sobre la afectación de la tierra:

La tierra que no cumpla con su función social, económica y ambiental será revertida en favor del Estado; el cual, a su vez, según lo establecido en la ley, podrá adjudicar a asociaciones de particulares o, a organizaciones comunitarias que carezcan de tierra o, que la tienen en insuficiente extensión como para garantizar su reproducción social en condiciones de dignidad.

La Ley establecerá los límites máximos de la propiedad agraria en cada una de las regiones naturales del país.

Ninguna autoridad podrá disponer desalojos forzados, de carácter arbitrario o ilegal.

El Estado garantizará la seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra mediante la implementación de mecanismos de co-gestión y control de estos derechos con participación representativa de los diferentes sectores interesados, de tal manera que se garanticen los derechos de los propietarios y se permitan otras formas de usufructo de la tierra con fines productivos.

Sobre la institucionalidad en los conflictos de tierras:

Se conforma una nueva estructura institucional que tendrá como base una entidad de proyección nacional, autónoma, adscrita a la Presidencia de la República, que actuará como autoridad en

materia de estructura agraria, tierra y territorios. Ésta entidad será la responsable de la política, regulación y aplicación de la normativa constitucional y legal en este ámbito. Se establecerá una participación a nivel de la toma de decisiones y de la implementación de las políticas de las organizaciones campesinas e indígenas.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2001). "Breve Historia Económica del Ecuador" Edic. CEN - Quito.
- Dufumier, Marc (2006). "Desafíos de la agricultura campesina en el proceso de globalización". Conferencia en el taller del Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria – Quito, julio.
- Gaybor, Antonio (2006). "Qué cambios impulsar en el sector rural". Conferencia en el taller del Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria – Quito, julio.
- Gondard, Pierre y Mazurek, Hubert (2001). 30 Años de Reforma Agraria y Colonización en el Ecuador (1964-1994): En Revista Estudios de Geografía. Vol. 10, Dinámicas Territoriales CEN, CGE, IRD, PUCE. Quito.
- Grupo de Trabajo (SIPAE, Heifer – Ecuador, IEE) (2004). Documento "Perspectivas de reforma agraria para el Ecuador" elaborado en el Taller de dirigentes campesinos e indígenas de noviembre.
- SIPAE (2007). Boletín Alerta Agraria No. 6, (Grupo de Trabajo sobre la Reforma Agraria en Ecuador. Documento Base) de mayo, en: www.sipae.com
- SIPAE (2007). Boletín Alerta Agraria No. 7, (Memoria del Seminario Internacional "Tierra: Reforma Agraria y Constituyente") de septiembre, en: www.sipae.com
- SIPAE (2008). Boletín Alerta Agraria No. 9 (Propuesta Agraria del SIPAE para la Nueva Constitución), de abril, en: www.sipae.com
- Velasco, Fernando (1979). "Reforma agraria y movimiento campesino indígena de la Sierra". Edit. El Conejo - Quito.

Este libro se terminó de imprimir en agosto de 2008 en
los talleres de somos punto y línea producciones
(593 2) 2453757
c. electrónico: somospuntoylinea@gmail.com
Tiraje: 1.000 ejemplares
Hecho e impreso en:
Quito - Ecuador

